



Hartlich, Ariel

La comunidad imaginada por la comunidad organizada : la representación cartográfica durante el primer peronismo (1943-1955)



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Argentina.
Atribución - No Comercial - Sin Obra Derivada 2.5
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/2.5/ar/>

Documento descargado de RIDAA-UNQ Repositorio Institucional Digital de Acceso Abierto de la Universidad Nacional de Quilmes de la Universidad Nacional de Quilmes

Cita recomendada:

Hartlich, A. (2018). *La comunidad imaginada por la comunidad organizada: la representación cartográfica durante el primer peronismo (1943-1955)*. (Tesis de maestría). Universidad Nacional de Quilmes, Bernal, Argentina. Disponible en RIDAA-UNQ Repositorio Institucional Digital de Acceso Abierto de la Universidad Nacional de Quilmes <http://ridaa.unq.edu.ar/handle/20.500.11807/3659>

Puede encontrar éste y otros documentos en: <https://ridaa.unq.edu.ar>

La comunidad imaginada por la comunidad organizada. La representación cartográfica durante el primer peronismo (1943–1955)

TESIS DE MAESTRÍA

Ariel Hartlich

arielhartilich@hotmail.com

Resumen

Esta investigación se desarrolla organizada de la siguiente manera: Parte 1, “La orientación del sentido geopolítico”, donde analizaremos las características de la mirada eurocéntrica en la cartografía moderna, concebida bajo el expansionismo colonial europeo y el posterior desarrollo del capitalismo a escala global. Parte 2, “Perspectivas globales”, en esta parte abordaremos las implicancias que tuvo el esquema de representación del mundo que propuso la modernidad en la construcción del sentido geopolítico argentino, frente al surgimiento de una innovadora mirada austral del orbe que se manifestó durante el primer peronismo asociada a la presentación del mapa de la Argentina Bicontinental. Parte 3, “La Antártida como espacio regional”, bajo este título presentaremos el desarrollo de las políticas antárticas argentinas en el marco de un concepto regional suramericano. Parte 4, “La razón suramericana frente a la retrógrada misiva colonial”, aquí se exhibiremos la batalla postal que se produjo entre el derecho soberano argentino y la imposición colonialista británica en una puja simbólica por la representación del Atlántico Sur y Antártida. Parte 5, “La Soberanía Argentina”, en donde ahondaremos en el debate austral que promovió la UNLP, la acción polar desarrollada por el Estado Argentino desde inicios del siglo XX, sumado a las primeras representaciones antárticas de los mapas nacionales junto al desarrollo del pensamiento geopolítico. Parte 6 “El imperio contraataca”, para concluir inmersos en los pormenores del imaginario colonialista que subiste en el Atlántico Sur, ante el que emergió el mapa bicontinental argentino como una mirada autónoma íntimamente arraigada al espacio regional.

La comunidad imaginada por la comunidad organizada

**La representación cartográfica
durante el primer peronismo (1943–1955)**

Ariel Hartlich

Director

Dr. Julio Burdman

Co-director

Dr. Gustavo Vallejo

**Tesis de Maestría en Ciencias Sociales y Humanidades
con orientación en Historia**

Universidad Nacional de Quilmes

Año 2018

Índice General

Palabras preliminares	4
Introducción	7
Parte 1: La orientación del sentido geopolítico	
Un lugar en el mundo.....	14
El agudo ojo colonial.....	18
El observatorio del mundo.....	22
La Argentina catastral.....	26
Parte 2: Perspectivas globales	
Allá lejos, en el fin del mundo.....	35
Del sur celeste al norte terrestre.....	40
Repensando a Mercator.....	45
El pivot Malvinas.....	53
La misiva patagónica.....	57
Parte 3: La Antártida como espacio regional	
Hacia el Sur.....	64
La Comisión Nacional del Antártico.....	71
La Antártida Suramericana.....	75
Parte 4: La razón suramericana y la misiva colonial	
Todo cabe en un sello postal.....	80
El primer timbrado.....	86
La batalla filatélica.....	93
La expansión colonial.....	98
La razón antártica.....	106

Parte 5: La Soberanía Argentina

El debate austral en la UNLP.....	111
La imborrable huella de Hugo Acuña.....	116
El mapa del primer acto austral.....	120
La señera mirada de Storni.....	125

Parte 6: El imperio contraataca

De los actos soberanos a la razón imperial.....	134
El imaginario del virreinato.....	140
La mirada cenital.....	144
Las miradas anglófonas.....	149
El mundo globular.....	152
Asoma la Argentina Bicontinental.....	157

Conclusiones	168
---------------------------	-----

Colofón	172
----------------------	-----

Bibliografía	173
---------------------------	-----

Palabras preliminares

A mi egreso de la Escuela de Educación Técnica número 2 de Quilmes “Paula Albarracín de Sarmiento”, popularmente conocida como “El Chaparral”, inauguré mi título de Técnico Químico en una curtiembre de la localidad de Sarandí sobre la calle Maradiaga. Dentro de esa planta industrial, en un ambiente atestado de anilinas, cromo y corrosivos vapores, compartí innumerables jornadas con Luís “Prensa” Casas, quien me describió como un croquis a su Sumampa natal y su esplendoroso cielo, el que estuvo siempre negado en la miope visión escolarizada del mundo que yo llevaba a cuestas, ya que para observar esos astros es necesario arraigar los pies en la tierra del bombo legüero. “Prensa” me habló encumbrado en el propio terruño, como un amplio y fraternal abrazo del majestuoso firmamento santiagueño capaz de dar cobijo a seres formidable, como al propio Homero Manzi en el cenit de Añatuya.

Es posible que esas constelaciones sean en definitiva la referencia apropiada para lanzar sobre Buenos Aires la palabra de un espacio sin contaminación urbana, ni luces de neón, en donde la realidad no transmuta en espejismo publicitario o escolar, sino que se yergue en exclusiva vivencia y saber. De esta manera, junto a la memoria de Luís, me envuelvo en recuerdos, rodeado de los eternos compañeros curtidores con quienes vivenciamos un centenar de quincenas a mediados de los años 80’ y perduran rodando al compás de pesados fulones, esos gigantescos toneles de madera que giraron incesantemente para curtir pieles de descuartizados bovinos. Resultando el cuero producto final, y destino inevitable del desprevenido ganado que alguna vez pastó en la fértil pampa argentina a la luz del nunca fenecido modelo agroexportador, que niega grandeza e infunde una turbia resignación pastoril en las conciencias argentinas.

Entre el fulón en movimiento y los recuerdos Sumampa me instruí en rotar la materia, y también las ideas en una unidad indisoluble. Dentro de ese contexto también conocí las voces de Montevideo y del monte chaqueño, de Villa Corina donde alguna vez amanecí junto a la neblina de una Avellaneda proletaria que resistía. Tucumán, Jujuy, Entre Ríos, Formosa, la Pampa, todos los lugares de la Patria dieron vuelta entre los cueros y mi cabeza ultra movilizada por el amanecer democrático, el juicio y castigo a los genocidas de la dictadura cívico militar y la guerra contra el imperialismo inglés. En ese vertiginoso devenir un viejo militante comunista, de apellido García, atento a los tumultuosos interrogantes que me acompañaban pugnando por saber hacia donde iba mi

gente, me entregó un ejemplar de *El medio pelo en la sociedad argentina*, una obra que aterrizó mis ojos al ras del suelo, desde donde se debe mirar la realidad, como lo hizo Prensa al observar la estrella que arribó a su cenit, orientando su camino.

Desde entonces, amigos y compañeros invaluable, y de los otros, sumaron en mi rasgado morral cuantiosas obras, como *La Comunidad Organizada* o el *Manual de Conducción* de Juan Domingo Perón, los que en alguna ocasión me proveyó un ex dirigente de la UOMRA, que en los años 80' sobrevivía como un humilde vendedor ambulante que viajaba en bondi y nunca se inclinó hacia el norte. Al mismo tiempo, junto a los escritos de Leandro Alem e Hipólito Yrigoyen, que empañaron mis ojos con la emoción de una juventud que bregó por no doblarse, modelaron mis neuronas eternos pensadores como Arturo Jauretche, Raúl Scalabrini Ortíz, Manuel Ugarte y José Martí; quienes alzaron mi vista y siempre acompañan mis pasiones junto a poetas como Celedonio Flores, Manuel J. Castilla, Nicolás Guillén o Luis Alberto Spinetta.

Con todo esto quiero decir que en mi texto siempre subyace el genio de *El hombre que está solo y espera*, al que llevo a cuestras con la firme convicción de que todo el arte de la vida está en “atreverse a erigir en creencia los sentimientos arraigados en cada uno, por mucho que contraríen la rutina de creencias ya extintas”. Porque en definitiva este trabajo intenta dar testimonio de una Patria que aún tiene que soportar la humillación de la imposición colonial en su territorio y engrillar su destino los burdos preceptos de la división internacional del trabajo.

Además, deseo reconocer el apoyo fundamental que recibí de innumerables personas que me permitieron llevar adelante esta tarea. Entre ellas se encuentra el Veterano de la Guerra de Malvinas Miguel Giorgio, con quien nos encontramos enredados desde hace años entre los mapas y la descolonización de nuestra cultura. De la misma manera hago llegar mi infinita gratitud a todos y todas los/as que han compartido la experiencia del curso “Entre la colonización pedagógica y la Patria Grande”, quienes nutrieron siempre mi pensamiento con ideas nuevas.

Asimismo debo destacar la valiosa contribución de los/as compañeros/as y amigos/as Gabriel Fernandez Gasalla, y las extensas charlas compartidas en el éter; Guillermo “Cuco” Ñañez, que siempre encuentra el libro preciso; Pablo Quival, que le dio sentido al cielo austral y está siempre en lo alto como Chacana para acariciar mis oídos desde el ancestral legado Aymara; a los integrantes del Grupo Choiols de La Plata, especialmente a Patricia Knopoff y Daniel Badagnani que me enseñaron a pararme en la cima del mundo camino hacia la emancipación; a Néstor Coria y Mariano

Memolli que compartieron gentilmente toda su experiencia antártica, me aportaron valiosísima bibliografía e invaluable fraternidad; Diego Dellagiovana, que abrió un espacio en la UNQ para que podamos desarrollar una importantísima experiencia de reflexión decolonial; Bárbara Aguer, que nos sumó junto a Miguel Giorgio a la valiosa experiencia que llevó adelante la EDENA para revisar nuestra cartografía; al equipo de FinEs II Quilmes, básicamente a Alejandra Mingrone, Silvia Korondi y Belkys Gómez, quienes confiaron en mí y me permitieron concretar un proyecto didáctico donde pude obtener una experiencia fundamental para encarar esta investigación; al Padre Alberto Montiel, con quien escudriñamos algunos pormenores de la cultura de Nuestra América entre la bruma habanera; Nicolás Rodríguez, que tradujo fielmente las citas en lengua extranjera superando mi rudimentario y desafecto inglés; y Ángel “Mingo” Pizzorno, que siempre me dio el comentario apropiado y extendió la experiencia de repensarnos como nación soberana a toda la militancia quilmeña. Igualmente quiero agradecer la total colaboración que recibí por parte del personal de la Biblioteca del Congreso de la Nación y en particular a las encargadas de la sección de colecciones especiales en donde se encuentra la Biblioteca Peronista, quienes han demostrado una disposición absoluta para apoyar la investigación histórica poniendo en juego toda su pericia y conocimiento sobre el material existente; de la misma manera quiero reconocer a los y las trabajadores/as de la Biblioteca del IGN “Coronel Manuel J. Olascoaga”, del Archivo Histórico de Geodesia del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires; del Instituto Nacional Juan Domingo Perón; de la biblioteca “Emilio Ravignani”; y de la Biblioteca Nacional “Mariano Moreno”.

Por último quiero expresar mi absoluta gratitud a cinco seres con quienes estaré eternamente en deuda por la orientación, aliento y dirección que generosamente me brindaron durante todo mi trayecto académico, aporte sin el cual jamás podría haber concretado este trabajo; me refiero a Osvaldo Graciano, coordinador de la orientación en historia de la Maestría en Ciencias Sociales y Humanidades de la UNQ, que siempre estuvo atento a mi desempeño y de quien permanentemente recibí un total apoyo; a Mariana Cabrera, Directora de Posgrado de la UNQ, quien en todo momento estuvo dispuesta a resolver las más diversas situaciones y organizar mis dispersos actos administrativos, los que de alguna manera también fueron víctimas del grave accidente que sufrí hace unos años; a Gustavo Vallejo, Codirector de Tesis, que no dejó ningún detalle sin atender y resultó un aporte vertebral en toda mi obra; a Julio Burdman, Director de Tesis, que le dio sentido geopolítico a mi proyecto y a toda mi

investigación; y al Maestro Norberto Galasso como un faro que ilumina mi turbulenta travesía hacia el sur.

Introducción

En mi plan de tesis partí de la premisa de que la confección del mapa no implica un procedimiento estrictamente técnico, como muchas veces se argumenta o presupone, sino que básicamente conforma un modelo que orienta determinada idea de comunidad y proyecta su potencial desarrollo. De esta manera el presente trabajo de investigación concibe a la producción cartográfica como una unidad política, geográfica y cultural que delimita la construcción del pensamiento geopolítico de un pueblo, dentro de un esquema donde las hegemonías, dependencias y tensiones tienden a quedar solapadas, ocultas ante la naturalización que propicia la imagen del mapa presentada como reflejo objetivo de la realidad.

Al mismo tiempo que las recientes experiencias producidas en “Nuestra América” como la conformación de la UNASUR o la CELAC suponen redefinir las identidades nacionales a nivel regional, generando diversas contradicciones con la cultura eurocéntrica institucionalizada hegemónicamente por los estados nacionales. A esta situación se suma el reciente fallo de Naciones Unidas que redefinió el límite exterior de la plataforma continental austral, incrementando en un 35 por ciento la superficie de la República Argentina, dando una nueva dimensión a la disputa territorial con las políticas imperialistas que el Reino Unido de Gran Bretaña sobre los territorios del Atlántico Sur y Antártida.

En ese contexto, el 20 de octubre de 2010 fue sancionada en nuestro país la Ley 26.651, que establece la obligatoriedad del uso del Mapa Bicontinental de la República Argentina en todos los niveles del sistema educativo y su exhibición pública en todos los organismos dependientes de los estados nacional y provinciales. Este mapa posee la particularidad de mostrar a la Antártida Argentina en toda su dimensión, proporcional con al sector continental e insular del Territorio Argentino. Por otra parte, cabe destacar que el primero de noviembre del año 2013 el Instituto Geográfico Nacional presentó un nuevo planisferio, de proyección Aitoff centrado el Continente Americano, en el marco de un evento denominado “Cartografías del poder y geopolítica del conocimiento”.

Estos hechos generaron un intenso debate entre las autoridades responsables de la producción cartográfica y diversos actores sociales que pugnan por mantener las formas tradicionales de representación territorial.

Como consecuencia, salieron a la luz diversos artículos que evidenciaron ante la opinión pública las tensiones que subyacen en la confección del mapa, donde medios de prensa de alcance nacional como el diario *Clarín* del 8 de noviembre de 2013, bajo el título “Otro aporte: un mapa del ombligo del mundo” consignó que “A la refundación kirchnerista de la Argentina le faltaba un requisito y el ministro de Defensa Agustín Rossi acaba de ofrecerlo al presentar el nuevo mapamundi elaborado por el Instituto Geográfico Nacional. La curiosa ‘novedad’ es que en ese planisferio la Argentina aparece en el centro del mundo”. Asimismo, la nota añadió una serie de descalificaciones que motivaron la pronta respuesta de Sergio Rossi, por entonces Jefe de Gabinete de Asesores del Ministerio de Defensa, que en el diario *Página 12* del 15 de noviembre de 2013 publicó un artículo titulado “Ombliguismo o visión regional” donde da cuenta de las razones que llevaron a concebir el nuevo planisferio, en gran medida vinculadas a la realidad geopolítica que vive la región. En esta nota Rossi afirma entre otras cosas que “El Instituto Geográfico Nacional (IGN) desarrolló un mapa planisferio que muestra nuestra posición geográfica en América del Sur y en el mundo. El mapa bicontinental de la República Argentina se exhibe en un marco global, mostrando la totalidad del territorio nacional”.

Así pues, estas controversias que se sucedieron en varios matutinos,¹ a los que se sumó una nota titulada: “Nuevo Planisferio: el IGN desmiente acusación de plagio”, que lleva la firma del Director del instituto Geográfico Nacional, Sergio Cimbaro, publicada el mismo 15 de noviembre de 2013, donde expresa que “Los mapas inciden sobre los modos de visualizar y entender el territorio, por lo que se pensó en una proyección cartográfica que represente al mundo teniendo en cuenta los polos, que en la mayoría de los planisferios utilizados no se representan por un punto sino por una línea por una cuestión técnica. Es el caso de la proyección Mercator. El objetivo fue buscar una proyección cartográfica que permita incluir la representación oficial de la República

¹ Ver entre otros: los artículos del diario *Clarín* del 4 de noviembre de 2012 “Argentina está en el ombligo del mundo, según un planisferio oficial”, 8 de noviembre de 2013 “Otro aporte: un mapa del ombligo del mundo”, 12 de noviembre de 2013 “Un mapa no alcanza para cambiar nuestra realidad”, del 14 de noviembre de 2013 “El ‘nuevo’ mapa del ministro de Defensa es un plagio”. También la nota del Instituto Geográfico Nacional del 15 de noviembre del 2013 “Aclaración del Instituto Geográfico sobre un mapa”. Además del artículo del diario *La Nación* del 10 de febrero de 2015 “Un nuevo mapa del país: discutido y sin eco en las aulas”. O del diario *Tiempo Argentino* de 19 de Enero de 2013 “Al globo terráqueo se lo puede mirar de diferentes maneras”. O en *Página 12* del Viernes, 15 de noviembre de 2013 “Ombliguismo o visión regional”

Argentina en un mapa planisferio, y que pueda mostrar la visión que sus ciudadanos tienen de su territorio”.²

En este contexto, resulta necesario considerar que la tensión en torno a la producción cartográfica nacional reconoce importantes antecedentes durante los dos primeros gobiernos de Juan Domingo Perón, cuando se llevaron adelante una serie de medidas tendientes a reafirmar el reclamo de soberanía Argentina sobre Malvinas, territorios del atlántico sur y el Sector Antártico, en el marco de una política internacional que buscó estrechar vínculos con otros países latinoamericanos. En efecto, en ese período, Perón fijó las pautas para la publicación de los mapas nacionales,³ impulsó una enérgica política de promoción marítima a partir del desarrollo de la flota mercante y promovió la ocupación de la Antártida como una política de Estado que alcanzó su pleno desarrollo con las campañas llevadas adelante por el General de División Hernán Pujato a partir de la década de 1950, pero que fue concebida desde el mismo momento en que el peronismo accede al poder, llevando adelante un intenso estudio de las posibilidades polares y la revisión cartográfica del País.

En particular, a través del Decreto 8.944 de 1946, Perón estableció la prohibición de difundir mapas de la República Argentina que “no consagren en toda su extensión la parte continental e insular del territorio de la Nación, que no incluyan el sector antártico sobre el que el país mantiene soberanía”; y fijó la necesidad de “arbitrar todos los medios para que la cartografía que se divulgue en nuestro país, y con mayor razón en el extranjero, no adolezca de fallas que, producidas voluntaria o involuntariamente, puedan lesionar la soberanía nacional, dando lugar a un erróneo conocimiento de nuestro patrimonio territorial”.

Asimismo, en el marco doctrinario la denominada “tercera posición”, el peronismo encaró diversas acciones que buscaron redefinir el territorio desde una concepción latinoamericana, con un proyecto regional que promovió experiencias como las del “ABC”,⁴ que intentó coordinar política y económicamente a Argentina, Brasil y Chile, o la creación en 1952 de la Agrupación de Trabajadores Latinoamericanos

² La nota completa de Sergio Cimbaro se puede consultar en: <http://www.ign.gob.ar/Novedades/NuevoPlanisferioEIIIGNdesmienteAcusacionDePlagio> (última entrada 23 de febrero de 2016).

³ El decreto número 8944/46 se puede consultar en el Boletín Oficial del 19 de noviembre de 1946.

⁴ “...El signo de la cruz del sur puede ser la insignia del triunfo de los penates de la América del hemisferio austral. Ni Argentina, ni Brasil, ni Chile aisladas pueden soñar con la unidad económica indispensable para enfrentar un destino de grandeza. Unidos forman sin embargo la más formidable unidad a caballo sobre los dos océanos de la civilización moderna. Así podrían, desde aquí, la unidad latinoamericana con una base operativa polifásica...” Discurso de Juan Domingo Perón, con el seudónimo de Descartes, reproducido del diario Democracia del 20/14/51, citado en: (Galasso, 2015, Tomo 1: 620).

Sindicalistas (ATLAS);⁵ mientras que el contexto internacional presentaba un escenario en donde las potencias mundiales se repartían el mundo según los acuerdos de posguerra alcanzados en la conferencia de Yalta y pugnaban por mantener un orden geopolítico global circunscrito a lógica de la denominada “guerra fría”. Esta situación se evidenció cabalmente con el rol que desempeñó el entonces embajador norteamericano Spruille Braden y la acción llevada adelante por el Departamento de Estado Norteamericano, que observó como potencial peligro para sus intereses a la consolidación de proceso político y económico que encabezó Juan Domingo Perón (Galasso, 2015, Tomo 1: 465).

En particular, el 11 de noviembre de 1953, el mismo Presidente Perón en un discurso pronunciado en la Escuela Nacional de Guerra esbozó este cuadro de situación: "Es indudable que nuestro continente, en especial Sudamérica, es la zona del mundo donde todavía, en razón de su falta de población y de su falta de explotación extractiva, está la mayor reserva de materia prima y alimentos del mundo. Esto nos indicaría que el porvenir es nuestro y que en la futura lucha nosotros marchamos con una extraordinaria ventaja a las demás zonas del mundo (...) la República Argentina sola, no tiene unidad económica; Brasil solo, no tiene tampoco unidad económica; Chile solo, tampoco tiene unidad económica; pero estos tres países unidos conforman quizá en el momento actual la unidad económica más extraordinaria del mundo entero, sobre todo para el futuro, porque toda esa inmensa disponibilidad constituye su reserva"⁶. Dejando sentada la voluntad política de establecer una alianza estratégica en diferentes planos con los presidentes de Brasil y Chile.

En consecuencia, fueron diversas las publicaciones impresas entre 1946 y 1955 que graficaron una nueva concepción geopolítica nacional, conformando un evidente cambio de época según advirtió Luis Alberto Romero en su ensayo sobre el sistema escolar argentino cuando señaló que: “en 1946 los programas incluyeron por primera vez, en el capítulo sobre cuestiones limítrofes, la reivindicación sobre territorios antárticos. Dos años después de introducirse la fórmula: Integración geográfica del

⁵ “En el presente caso aludiremos a la Federación Internacional de los obreros del Transporte. Este organismo con sede en Londres, exterioriza su disgusto por lo que hagamos los latinoamericanos en Latinoamérica con nuestros transportes. Ve con muy malos presagios que de llevarse a cabo el proyectado congreso, se realizaría nada menos que en Argentina, donde la nacionalización de los ferrocarriles ingleses y la creación de la Flota Mercante Nacional por el General Perón es un ejemplo que cundiría por el resto del Continente”, José Espejo, Secretario General de la ATLAS, en “Unidad Sindical” Organo oficial de la Confederación Nacional de Sindicatos, Santiago de Chile, 3 de mayo de 1953, apéndice documental (Parcero, 1987: 66).

⁶ Para leer el discurso completo de Perón se puede consultar el Capítulo V “El proyecto del ABC” en: (Perón, 1985)

territorio argentino: a) parte continental, b) islas oceánicas, c) sector antártico” (Romero, 2007: 101).

También la geógrafa Carla Lois, parafraseando a Benedict Anderson, referencia a este período con la “loguificación” de la Antártida e Islas Malvinas que supuso el peronismo en la década de 1940, en un acto que se expresó a través del mapa (Lois, 2012:15). De igual manera, Lois junto a Verónica Hollman analizaron “El imaginario geográfico y cultural visual peronista”, donde plantearon la hipótesis de que “la cultura visual peronista comienza a incluir a los trabajadores y al trabajo como parte del paisaje y de la región”, dentro de un entorno donde el Estado ejerce su soberanía sobre el territorio, las riquezas naturales y las bellezas paisajísticas: “si el territorio nacional es el espacio de ejercicio de la soberanía, el territorio es por tanto el escenario de la historia. Partiendo de esa premisa, no se duda en introducir cualquier historia con un mapa” (Hollman y Lois, 2011: 257).

Al mismo tiempo Klaus Dodds,⁷ señaló que el peronismo supuso una suerte de ruptura con el pensamiento geopolítico que lo antecedió. Situación que se manifiesta en posiciones como las del no alineamiento y el desarrollo de un modelo económico autosuficiente. En este marco Dodds destacó que Perón partía del supuesto que Argentina había sido víctima de una agresión colonial en “Falklands / Malvinas” y la Antártida; tras lo que observó como rasgo distintivo del peronismo el uso de proyecciones cartográficas centradas en el polo para ubicar a la Argentina en el concierto mundial (Dodds, 2003: 161), desarrollando una serie de hipótesis que se abordan detalladamente en los distintos capítulos de este trabajo.

Por otra parte, resulta un aspecto relevante a tener en cuenta como antecedentes para el análisis de esta problemática los aportes realizados en la década del 30’ por FORJA (Fuerza de Orientación Radical Para la Joven Argentina) y los ensayos de pensadores como Raúl Scalabrini Ortíz y Manuel Ugarte, que intentaron redefinir el espacio nacional, en una línea de pensamiento que encontró un eco relevante dentro del movimiento liderado por Perón.⁸ Igualmente, desde una perspectiva regional, es imperativo considerar algunas experiencias que incidieron en la reconfiguración cultural

⁷ En particular Klaus Dodds dedica el capítulo 7: “Geopolitics and the geographical imagination of Argentina”, de su obra: *Geopolitical traditions. A century of geopolitical thought* –editada junto a David Atkinson-, al análisis de la conformación del imaginario geopolítico argentino, dedicando especial atención al período peronista. Ver: (Dodds, 2003).

⁸ Me refiero fundamentalmente, entre otras, a las obras “El porvenir de América Latina” (1910) y “El destino de un continente” (1923) de Manuel Ugarte. Y “Política británica en el Río de la Plata” (1936) e “Historia de los ferrocarriles argentinos” (1940) de Raul Scalabrini Ortiz.

del territorio suramericano, como es el caso de la obra del artista uruguayo Joaquín Torres García con sus mapas invertidos de 1936 y 1943, los que resultaron un evento de una gravitación central en su época, teniendo en cuenta que: “Torres García toma el mapa de América y lo reorienta ‘antropofágicamente’, al fin y al cabo según nos recuerda Suely Rolnik -O cartógrafo é antes de todo um antropófago-; es decir tiene sensibilidad antropofágica (expropia, apropia y transvalora); la cartografía se refiere a las formaciones del deseo en el campo social de la cultura” (Jáuregui, 2005: 627), dentro de un concepto que vincula íntimamente a la producción del autor uruguayo con el movimiento surgido en torno al “Manifiesto Antropófago” y la “Revista de Antropofagia”, editada en Brasil a finales de la década de 1920. Desde esta perspectiva el debate sobre la cartografía queda centrado en la disputa simbólica que supone situar el lugar de los diversos actores sociales, ya que “mediante el mapa se constituye un sujeto observado y cartografiado, y un sujeto observador para el cual el espacio-otro se hace comprensible, aprensible y expugnable” (Jáuregui, 2005: 148).

Por su parte, el debate geopolítico argentino reconoce un antecedente fundamental en 1916, con el aporte del marino argentino Segundo Rosa Storni y la publicación de su obra *Intereses Argentinos en el Mar*. Storni, quien entre 1943 y 1944 se desempeñó como Ministro de Relaciones Exteriores del general Pedro Pablo Ramírez, realizó un profundo análisis geopolítico de la situación Argentina, tanto a nivel regional como mundial, con sólidos argumentos que describen el carácter marítimo del territorio nacional.

A partir de estas primeras aproximaciones que, se valen de los importantes aportes historiográficos señalados para poder explorar más particularidades en la cartografía gestada durante el primer peronismo, esta investigación se desarrolla organizada de la siguiente manera:

Parte 1, “La orientación del sentido geopolítico”, donde analizaremos las características de la mirada eurocéntrica en la cartografía moderna, concebida bajo el expansionismo colonial europeo y el posterior desarrollo del capitalismo a escala global. Parte 2, “Perspectivas globales”, en esta parte abordaremos las implicancias que tuvo el esquema de representación del mundo que propuso la modernidad en la construcción del sentido geopolítico argentino, frente al surgimiento de una innovadora mirada austral del orbe que se manifestó durante el primer peronismo asociada a la presentación del mapa de la Argentina Bicontinental. Parte 3, “La Antártida como espacio regional”, bajo este título presentaremos el desarrollo de las políticas antárticas

argentinas en el marco de un concepto regional suramericano. Parte 4, “La razón suramericana frente a la retrógrada misiva colonial”, aquí se exhibiremos la batalla postal que se produjo entre el derecho soberano argentino y la imposición colonialista británica en una puja simbólica por la representación del Atlántico Sur y Antártida. Parte 5, “La Soberanía Argentina”, en donde ahondaremos en el debate austral que promovió la UNLP, la acción polar desarrollada por el Estado Argentino desde inicios del siglo XX, sumado a las primeras representaciones antárticas de los mapas nacionales junto al desarrollo del pensamiento geopolítico. Parte 6 “El imperio contraataca”, para concluir inmersos en los pormenores del imaginario colonialista que subyace en el Atlántico Sur, ante el que emergió el mapa bicontinental argentino como una mirada autónoma íntimamente arraigada al espacio regional.

En definitiva, resulta esencial atender a estas situaciones planteadas para abordar en toda su complejidad la etapa histórica comprendida entre 1943 y 1955, echando luz sobre la cartografía y su estrecho vínculo con la construcción de la propia cosmovisión para la orientación del sentido geopolítico nacional. En este aspecto la Real Academia Española define al término “orientar” entre sus acepciones como “colocar algo en posición determinada respecto a los puntos cardinales”, “determinar la posición o dirección de algo respecto a un punto cardinal”, y también “dirigir o encaminar a alguien o algo hacia un fin determinado”.⁹ Lo que cabría relacionar con la capacidad de conformar una valoración territorial que se plasma en un mapa, de manera de preguntarnos ¿cuáles son las tensiones y disputas que subyacen en la cartografía de los argentinos? Y particularmente ¿qué aspectos de la doctrina de la tercera posición plasmó el peronismo en la representación territorial entre 1943 y 1955?

⁹ Real Academia Española, Diccionario de la lengua española (DRAE). Edición 22ª (2001). En www.rae.es (<http://lema.rae.es/drae/?val=orientar>)

Parte 1

La orientación del sentido geopolítico

Un lugar en el mundo

Concebir a la Argentina Bicontinental ¹⁰ remite a situarnos en el espacio austral, en territorio americano y antártico, donde el sur se reafirma y se redefine la dimensión nacional. Además este concepto supone una intervención estatal determinada plausible de ser acuñada en el imaginario popular como una figura impresa en forma de mapa que sintetice la identidad colectiva como un logo, que se percibe de manera instantánea y se proyecta dentro del mundo como comunidad nacional, en un complejo marco de referencias identitarias legadas por la modernidad.

Este esquema de representación territorial, plasmado en el mapa geográfico moderno, hunde sus raíces en la expansión europea de ultramar producida a partir del siglo XV, cuyo carácter estuvo signado por el ávido ojo imperial con que el conquistador cateó los confines del planeta, transformó su toponimia, reorganizó la administración de sus recursos y homogeneizó las diversas relaciones existentes entre culturas y espacio geográfico. Dando inicio de esta manera, a una innovadora práctica territorial que condujo al desarrollo del capitalismo y la formación de los estados modernos, que desde el siglo XIX recortaron los espacios nacionales en el Continente Americano. Se trazaron límites precisos de las fronteras delimitando la cultura hegemónica de cada población. En esta estructura el mapa se erigió en paradigma para la instrucción pública, como un logo que sintetizó lo que Benedict Anderson definió con el concepto de *comunidad imaginada*.¹¹

Particularmente en la República Argentina, el recorte territorial y la consiguiente producción cartográfica poseyó un prolongado proceso de consolidación asociado a la construcción del Estado, que abarcó desde el denominado Proceso de Organización Nacional, en la segunda mitad del siglo XIX, y se prolongó hasta la presidencia del

¹⁰ Argentina se define como un país bicontinental en virtud de que su territorio ocupa una porción del continente Americano y un sector de la Antártida.

¹¹ En su trabajo “Comunidad Imaginada”, Benedict Anderson desarrolla este concepto a partir de observar la función fundamental que cumplió el mapa impreso en la conformación de los nacionalismos en los estados modernos.

General Juan Domingo Perón, cuando se llevaron adelante una serie de actos de gobierno que supusieron el trazado efectivo de la mayoría de los límites internacionales del país.

En efecto, durante el período que va desde 1946 a 1955 se resolvieron la mayoría de los temas jurisdiccionales que habían permanecido pendientes por décadas, generando tensiones y conflictos con países vecinos,¹² a la vez que se dispusieron mayores esfuerzos y recursos para reafirmar la soberanía nacional en la Antártida y jurisdicciones del Atlántico Sur. Por otra parte, en línea con esta política territorial, la gestión peronista contempló una serie de medidas didácticas destinadas a instalar en la población una conciencia austral, que incluyó tanto a las islas Malvinas y demás archipiélagos adyacentes, como al sector Antártico Argentino y el denominado mar epicontinental.¹³

Estas políticas se desarrollaron dentro de un esquema de amistad y colaboración regional, en el que el Estado Argentino celebró acuerdos bilaterales con la mayoría de los estados de la región, que además supusieron la reivindicación de *Antártida Sudamericana* como concepto estratégico en la abierta disputa con el Reino Unido de Gran Bretaña y su pugna por imponer su expansionismo imperialista. De manera que el mapa bicontinental presentado durante el primer peronismo fue concebido dentro de una concepción geopolítica que propició acuerdos fraternales con los estados vecinos, en un intento de estrechar vínculos económicos y políticos contrapuestos a los intereses de las potencias extracontinentales. Al mismo tiempo que impulsó la articulación con distintas organizaciones gremiales y estudiantiles a nivel continental, con organismos como la Confederación General Universitaria (CGU) y la Agrupación de Trabajadores Latinoamericanos Sindicalistas (ATLAS).

Concretamente la ATLAS levantó desde su creación una bandera histórica latinoamericana: el anticolonialismo. Este se expresó en su decidida posición por la revisión del tratado de arrendamiento del Canal de Panamá, la independencia de Puerto Rico y demás enclaves coloniales de la región y explícitamente rechazó la “intromisión colonialista del imperialismo inglés” en la Antártida -desde la primera reunión de su Comité Ejecutivo en enero de 1953-, reafirmando a su vez los derechos antárticos argentinos y chilenos (Urriza,1988: 102). De igual manera se expresó en ocasión de la

¹² Para profundizar sobre el trabajo realizado respecto al trazado de fronteras territoriales durante el primer peronismo se puede consultar: (Burdman, 2016)

¹³ Se conoce como mar epicontinental a la extensión marítima de escasa profundidad que yace sobre la plataforma continental sobre la que los estados atribuyen jurisdicción.

acción ejercida por Londres en la Isla Decepción el 15 de febrero de ese mismo año, cuando 35 infantes de la Royal Marines irrumpieron en esta ínsula antártica deteniendo a dos marinos argentinos y destruyendo instalaciones de Chile y Argentina, tras lo que la ATLAS emite un comunicado titulado “Los trabajadores libres de América contra el imperialismo inglés”, en el que afirma que “América Latina vive la hora de los pueblos (...) decididos a no soportar más tiempo las exacciones de los imperialismos” (Urriza, 1998: 67).

Esta noción en defensa del territorio latinoamericano, de explícito carácter antiimperialista, formó parte de la propuesta de la Confederación General del Trabajo (CGT)¹⁴ para sentar las “bases de una central obrera latinoamericana”, según lo expresado en su órgano oficial “Noticioso obrero argentino”, que en febrero de 1948 publicó una declaración presentando un programa de acción regional que supone la solidaridad entre los pueblos, el apoyo recíproco contra toda política de agresión, “la cooperación recíproca destinada a lograr la independencia integral de todas las naciones del continente” y la “desaparición de toda ingerencia o colonias extranjeras en el Continente” (Parcero, 1987: 57). De igual manera este tema estuvo presente en las actividades desarrolladas por la Confederación General Universitaria, como organización estudiantil que el peronismo impulsó en esos años, particularmente en las resoluciones del Congreso Mundial de la Juventud Universitaria celebrado en Buenos Aires del 25 al 29 de abril de 1952, que expresó en su plenario por aclamación:

“La juventud universitaria no puede mantenerse indiferente al dolor de los pueblos oprimidos y esclavizados por el imperialismo, y expresa su fervoroso anhelo porque se ponga término al régimen colonialista vigente en Puerto Rico. Condena la prisión impuesta al líder portorriqueño Pedro Albizú Campos y asimismo reclama de los Estados Unidos de Norte América la liberación del patriota portorriqueño Oscar Collazo. Anhela la reintegración al patrimonio argentino de las Islas Malvinas y la independencia de los pueblos árabes” (C.G.U., 1952: Acto de clausura).

Al mismo tiempo, en las conclusiones de la comisión de trabajo número 6 de este Congreso, se fijaron las posiciones del movimiento estudiantil frente al panorama político, económico y social mundial, donde puntualizó: “Reafirmar la soberanía Argentina y Chilena sobre los respectivos sectores del Continente Antártico” (C.G.U., 1952: Conclusión nº 6). Por otro lado es importante destacar que la reivindicación territorial

¹⁴ La Confederación General del Trabajo de la República Argentina (CGT) es la principal organización sindical Argentina. Fue fundada en el año 1930 orientada por comunistas, socialistas y sindicalistas hasta que a partir del año 1945 fue hegemonizada por el peronismo.

austral fue un pilar del movimiento estudiantil peronista en su acción política como bandera antiimperialista latinoamericana. Al respecto resulta revelador el testimonio del líder de la Revolución Cubana, Fidel Castro Ruz sobre los sucesos vividos en Bogotá en 1948 y su relación con grupos juveniles peronistas cuando era aún estudiante.

Particularmente, en el libro *Cien Horas Con Fidel* de Ignacio Ramonet, Castro refiere que las experiencias vividas en las jornadas del 9 de abril de 1948, conocidas como el Bogotazo,¹⁵ las narró detalladamente en el libro escrito por Arturo Alape sobre estos sucesos (Ramonet, 2006: 58). En el trabajo de Alape, Fidel relató en primera persona los pormenores de su activa participación en aquellos turbulentos sucesos colombianos, ocasión en que fue asistido por un automóvil oficial de la Embajada Argentina, en el cual se encontraba un dirigente peronista delegado en la Conferencia Panamericana.¹⁶ Este dirigente peronista de apellido Iglesias, condujo a Castro y sus compañeros sanos y salvos al Consulado Cubano, en circunstancias en las que se había dictado el toque de queda y las calles de Bogotá se habían convertido en una trampa mortal para toda la comitiva antillana (Alape, 1983: 669).

Cabe destacar que origen de la relación entre los estudiantes cubanos con el funcionario argentino se produjo en el marco de la organización del Congreso Latinoamericano de Estudiantes, realizado en Bogotá paralelamente a la Conferencia Panamericana. El mismo supuso la celebración de reuniones previas en La Habana entre jóvenes peronista y estudiantes cubanos para coordinar acciones conjuntas, que según el relato del propio Fidel:

“Ya por aquella época nosotros sentíamos otras causas latinoamericanas¹⁷ como la cuestión de la devolución del Canal de Panamá. Era una época de efervescencia estudiantil en Panamá, una época de efervescencia también en Venezuela, porque se había producido el derrocamiento de la tiranía y se acababa de elegir a Rómulo Gallegos como presidente de Venezuela. Por aquellas épocas existían ya las contradicciones fuertes entre Perón y Estados Unidos. Nosotros estábamos pues en ese

¹⁵ El Bogotazo se refiere a la revuelta popular que se produjo en torno al asesinato de candidato presidencial y alcalde de Bogotá, Jorge Eliécer Gaitán. Para más detalles de estos sucesos se puede consultar: (Alape, 1983)

¹⁶ En esos días se celebró en Bogotá la IX Conferencia Panamericana de gran relevancia, ya que se crea la OEA por medio de la Carta de la Organización de los Estados Americanos en sustitución de la Unión Panamericana. En esa ocasión la delegación argentina estaba encabezada por el propio Ministro de Relaciones Exteriores peronista Juan Atilio Bramuglia, quien pugnó por incorporar el tema de Malvinas en la carta de la OEA. Para mayor detalles sobre este evento se puede consultar: (Rapoport, 2003).

¹⁷ Cabe destacar en este punto que con motivo de la Guerra de Malvinas en 1982, a comienzos del mes de mayo el Gobierno de Cuba emitió una declaración donde expresa que “Esta es la hora de la solidaridad latinoamericana. La causa de las Malvinas es la causa del pueblo argentino y por tanto la causa de América Latina y el Caribe. Nuestra causa” (Diario Granma, 28 de mayo de 1982).

movimiento que se circunscribe a los siguientes puntos: La democracia en Santo Domingo, la lucha contra Trujillo; la independencia de Puerto Rico; la devolución del Canal de Panamá; la desaparición de las colonias que existían en América Latina. Eran los cuatro puntos fundamentales y esto nos llevó a establecer ciertos contactos, digamos tácticos con los peronistas, que también estaban interesados en su lucha contra Estados Unidos y en su lucha por alguna de estas cuestiones, porque ellos también estaban reclamando las Islas Malvinas, que eran una colonia inglesa. Por aquella época los peronistas realizaban actividades, enviaban delegaciones a distintos países, se reunían con estudiantes, distribuían su material; de esa coincidencia entre los peronistas y nosotros surgió un acercamiento táctico con ellos” (Alape, 1983: 640).

Atentos a esta perspectiva se puede establecer que Argentina a mediados del siglo XX concibió su política jurisdiccional integrada a los movimientos populares que emergían en la región, en un marco de confraternidad con los estados vecinos y en franca disputa con los intereses geoestratégicos de EEUU y el RU. En este contexto se presentó el mapa bicontinental argentino como parte de una política de reafirmación territorial, que a la vez reorientó el sentido geopolítico de la población fundado en la “tercera posición”. Estas circunstancias revelan una situación que demanda ser abordada desde un concepto espacial dinámico -afín a la propuesta del geógrafo John Agnew-, donde el lugar deja de ser el tradicional contexto estático, en el que transcurren los diversos acontecimientos, para adaptarse al carácter de cada momento histórico.

El agudo ojo colonial

Por lo que se refiere a John Agnew, su trabajo *Geopolítica* nos coloca frente a un escenario vigoroso, que colisiona con el modelo rígido en el que se acuñó la imaginación geopolítica moderna.¹⁸ Y donde además se forjó la matriz de pensamiento que dio sentido y racionalidad a las prácticas de las élites gobernantes a lo largo de todo el siglo XX, para definir el espacio ideológico en el cual debían desenvolverse las

¹⁸ John Agnew plantea concretamente en el prefacio de su libro que hay que avanzar en la concepción de un mundo menos estadocéntrico y que “la existencia de una posibilidad de avanzar en esa dirección dependerá en parte de nuestra capacidad para escapar de las trampas mentales puestas por la imaginación geopolítica moderna. Mi esperanza es que este libro, al señalar la contingencia histórica-discursiva de la imaginación geopolítica, pueda ser un pequeño paso hacia la rehumanización del mundo al situar otra vez en el centro de la Geopolítica a la gente, en vez de las «fuerzas de la naturaleza» que afirmaba la Geopolítica tradicional”. Parara profundizar sobre este concepto ver: (Agnew, 2005).

relaciones internacionales, explicando a su vez el orden mundial dentro de una matriz de cultural eurocéntrica.

De esta manera se puede apreciar que el entramado cultural de occidente cristalizó un imaginario universal que, según Agnew, debe ser revisado en virtud de la correlación de fuerzas que condiciona a las distintas regiones del mundo. En tanto que fue el viejo continente quien dominó el concierto mundial, impuso sus propias reglas y además naturalizó un orden de cosas que es en definitiva el legado del antiguo dominio colonial, contra el que indudablemente tuvo que lidiar el peronismo para desarrollar su acción geopolítica basada en la “tercera posición”.

Conviene subrayar, que Agnew sostiene que estados como Rusia o Estados Unidos son herederos de ese orden colonial y se han constituidos como “vástagos” de esa posición geoestratégica dominante. En otras palabras, las élites políticas mundiales históricamente ajustaron sus doctrinas a este sistema y subsumieron las culturas nacionales desde el aparato estatal, reproduciendo los preceptos europeos difundidos a escala planetaria. En consecuencia, la influencia que desarrollaron las potencias occidentales, en base a su poderío militar y económico, intervino de manera decisiva en la vertebración de los discursos que explicaron al mundo en las más diversas regiones del planeta, constituyendo un esquema que también fue la clave que orientó el “sentido común” con el que las poblaciones observaron la política y su correlato internacional, lo que se traduce bajo la forma de imaginación geopolítica (Agnew, 2005: 30).

Por otra parte, hay que considerar que los preconceptos que delimitaron la mirada geopolítica moderna desde un recorte eurocéntrico se encuentran presentes en toda epistemología occidental. En particular pensadores como Enrique Dussel, Walter Mignolo o Anibal Quijano, que desde los albores del siglo XXI están desarrollando una perspectiva de pensamiento latinoamericanista sobre la colonialidad del saber,¹⁹ dan cuenta de la magnitud que cobró en los países dependientes la cosmovisión centrada en Europa como un imaginario que condiciona el desarrollo de los más diversos aspectos de la vida social y cultural de América Latina.

Basta inquirir en el binomio saber/poder acuñado por la modernidad, para inferir diversas prácticas coloniales naturalizadas en todas las formas del conocimiento latinoamericano. Por el cual se conforma un complejo entramado de saberes que se traducen tanto en términos históricos como espaciales, y por ende en la

¹⁹ Para ahondar sobre esta línea de pensamiento se puede consultar (Lander, 2000)

conceptualización del propio territorio.²⁰ Al respecto, Enrique Dussel dirige su mirada al núcleo de ideas que cimentó la epistemología occidental, e interroga sobre los supuestos básicos que subyacen en el pensamiento geopolítico europeo, que hunde sus raíces de las antiguas culturas griega y latina, de la que se declaró heredero:

“Nadie piensa que es una "invención" ideológica (que "rapta" a la cultura griega como exclusivamente "europea" y "occidental"), y que pretende que desde la época griega y romana dichas culturas fueron "centro" de la historia mundial. Esta visión es doblemente falsa: en primer lugar, porque, como veremos, no hay tácticamente todavía historia mundial (sino historias de ecumenes juxtapuestas y aisladas: la romana, persa, de los reinos hindúes, del Siam, de la China, del mundo mesoamericano o inca en América, etc.). En segundo lugar, porque el lugar geopolítico le impide poder ser "centro" (el Mar Rojo o Antioquía, lugar de término del comercio del Oriente, no son el "centro" sino el límite occidental del mercado euro-afro-asiático). Tenemos así a la Europa latina del siglo XV, sitiada por el mundo musulmán, periférica y secundaria en el extremo occidental del continente euro-afro-asiático” (Enrique Dussel, 2000: 26).

Desde este punto de vista, la modernidad europea se erige como el "centro" de la historia mundial a partir de 1492. Y en un viraje histórico que al mismo tiempo que se autorreferenció como eje del pensamiento universal, situó a todas las demás culturas de la humanidad en su "periferia" (Dussel, 2000:28). En consecuencia, la modernidad supuso un doble posicionamiento georeferencial, donde por un lado instaló la centralidad europea en el imaginario geográfico y cultural de occidente, pero al mismo tiempo desplazó a un plano perimetral a todas las demás culturas del orbe, estigmatizándolas como sus subordinadas. Cabe aclarar en este sentido, que toda cultura por definición tiene un carácter etnocéntrico, pero en el caso del esquema fundado por la expansión europea de ultramar, se yergue como la única cultura que pretende identificarse como "universalidad-mundialidad". De tal forma que “el `eurocentrismo´ de la Modernidad es exactamente el haber confundido la universalidad abstracta con la mundialidad concreta hegemonizada por Europa como `centro´”, (Dussel, 2000: 29).

²⁰ En el año 2000 el Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO), bajo la coordinación de Edgardo Lander, publicó: “La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas”, un compendio de trabajos de varios intelectuales latinoamericanos que participaron del simposio: Alternativas al eurocentrismo y colonialismo en el pensamiento social latinoamericano contemporáneo, desarrollado durante el Congreso Mundial de Sociología celebrado en Montreal del 24 de julio al 2 de agosto de 1998. Resultando un punto de encuentro y suceso fundante para la articulación de una perspectiva latinoamericana de pensamiento sobre temas claves como la colonialidad del saber y el impacto del eurocentrismo en las ciencias sociales de la región. Ver: (Lander, 2000).

En esta misma línea de pensamiento, el sociólogo peruano Aníbal Quijano observó a la modernidad en el contexto del control comercial global, en donde el dominio del tráfico mercantil mundial constituyó el motor que llevó a los grupos dominantes europeos a dinamizar las zonas vinculadas a la influencia de sus sedes comerciales, emplazadas inicialmente en torno al Océano Atlántico. En consecuencia, se produjo un vertiginoso desarrollo del entramado colonialista en esta región, el que supuso a su vez un renovador proceso de urbanización en toda su área de acción, la que integró en un esquema de asimilación cultural y un entramado geopolítico compuesto por el antagonismo centro/periferia aplicado a escala planetaria. Así pues, “una región históricamente nueva se constituía como una nueva id-entidad geocultural: Europa y más específicamente Europa Occidental”, es decir que esta nueva “id-entidad geocultural” fue el emergente de la capacidad europea de controlar el mercado a escala mundial, que al mismo tiempo se instituyó como su sede central y provocó un reacomodamiento geopolítico hacia el mismo interior de Europa, con el “desplazamiento de hegemonía desde las costas del Mediterráneo y desde las costas ibéricas, hacia las del Atlántico Noroccidental” (Quijano, 2000: 124).

Por ello, el orden colonial impuesto a partir del siglo XV, supuso por primera vez en la historia la creación de un sistema desplegado a escala planetaria, en donde Europa no solamente pasó a tener el control del mercado global imponiendo su dominio comercial y militar, sino que, además inauguró un patrón de poder epistemológico universal. Esta situación, implicó someter a todas las poblaciones no europeas a un largo proceso de re-identificación histórica, con la asignación de nuevas identidades geoculturales según el interés de las metrópolis, que se situaron, en consecuencia, en el centro histórico, intelectual y moral del mundo.

Es decir, que al fundar el imaginario eurocentrista occidental, se vertebró un sentido geopolítico en la población que tuvo su correlato en las representaciones cartográficas y en el legado cultural de los modernos estados latinoamericanos. Los que institucionalizaron como ideas hegemónicas relaciones de poder/saber que se traducen en diásporas como centro/periferia o civilización/barbarie en el caso particular de la República Argentina, bajo la impronta de la denominada generación del 80' que sentó las bases del modelo agroexportador. En este sentido, Quijano observó que el poder colonial tuvo dos profundas consecuencias en América Latina, una relacionada a la expoliación que sufrieron todos los pueblos sometidos, con la consiguiente pérdida de sus propias identidades. Y la otra, no tan evidente, pero que actuó con la misma

contundencia, que fue la incorporación de una “nueva identidad racial, colonial y negativa” que implicó a los pueblos sometidos “el despojo de su lugar en la historia de la producción cultural de la humanidad” (Quijano, 2000: 134).

Por consiguiente, las poblaciones oprimidas pasaron a ocupar un lugar bajo el agudo ojo de la metrópoli, en donde no pudieron aspirar a otra cosa más que a ser razas inferiores, con la única e invariable capacidad intelectual de generar culturas inferiores. Un sistema de opresión en donde la colonialidad implicó un patrón cognitivo, cuyo núcleo epistémico atraviesa a toda la modernidad y llega a sentar las bases de la organización de los estados nacionales surgidos en el siglo XIX, dado que en ese momento se produce la plena expansión del capitalismo y la cultura eurocéntrica alcanza su centralidad en la producción de conocimiento como modelo de poder global.

Al respecto Quijano afirma que:

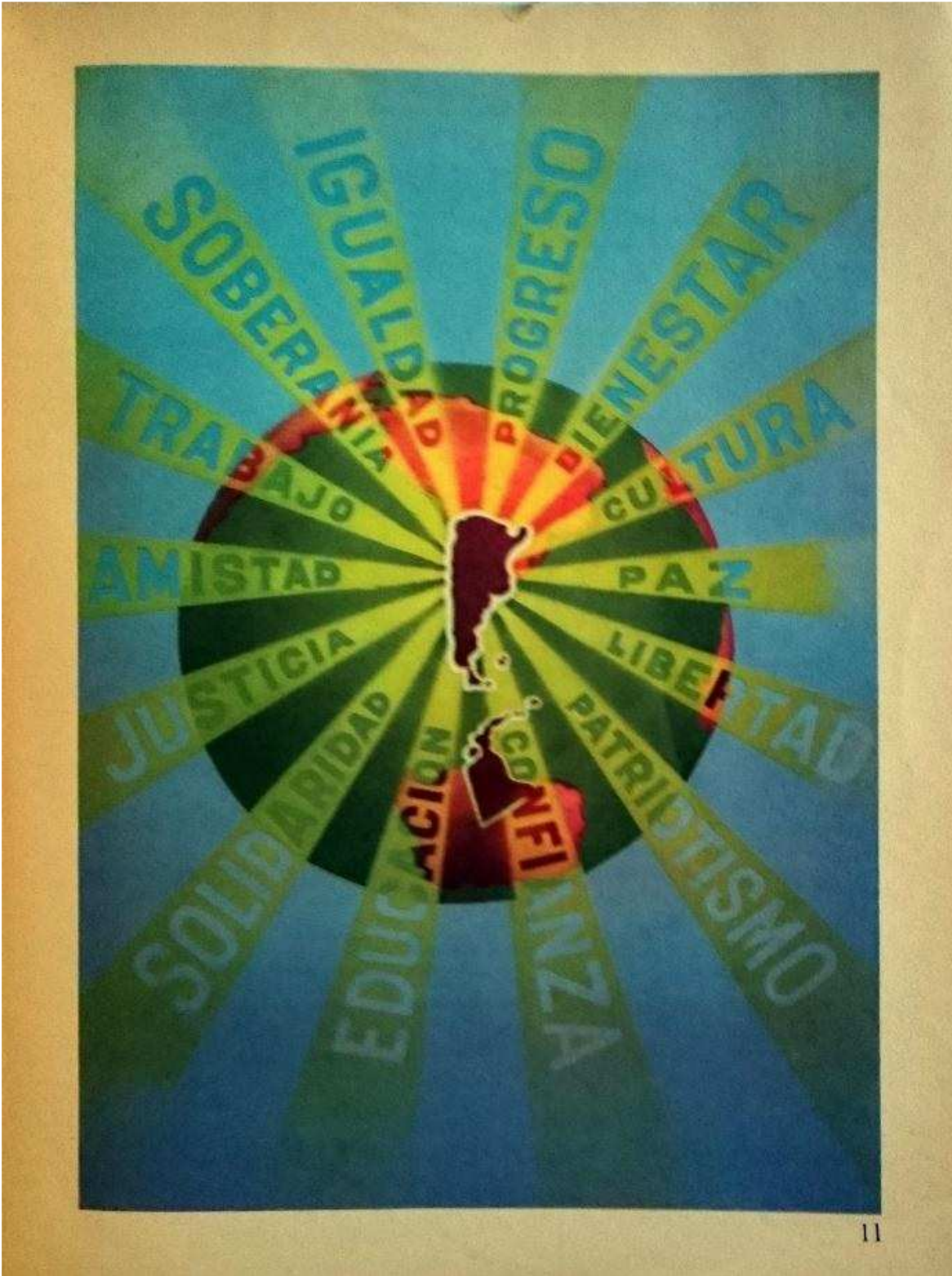
“La elaboración intelectual del proceso de modernidad produjo una perspectiva de conocimiento y un modo de producir conocimiento que dan muy ceñida cuenta del carácter del patrón mundial de poder: colonial/moderno, capitalista y eurocentrado. Esa perspectiva y modo concreto de producir conocimiento se reconocen como eurocentrismo”. (Quijano: 2000: 131).

El observatorio del mundo

Es posible que las observaciones precedentes permitan dimensionar la relevancia de la imaginación geopolítica moderna en nuestra sociedad; y en consecuencia la necesidad que surge en un Estado situado como “periferia”, como el argentino, de revisar su producción cartográfica conforme emprenda un proceso de desarrollo sostenido. Por consiguiente, el escenario geocultural en donde el peronismo desarrolló su imaginario territorial supuso una abierta disputa por espacio austral, en donde el Reino Unido de Gran Bretaña se arrogó jurisdicción imperial. Concretamente el desarrollo del mapa de la Argentina Bicontinental durante el primer peronismo conllevó la puja en el propio terreno por el ejercicio de la soberanía y al mismo tiempo pugnó por desplazar de la centralidad georeferencial a Londres.

En particular, durante los dos primeros gobiernos de Perón, se difundieron imágenes del territorio nacional y del Orbe que decididamente invitaron a desplazar la mirada eurocéntrica, reorientando el sentido de referencia geopolítica hacia el propio territorio. De manera que muchas imágenes geográficas peronistas presentaron la

centralidad del espacio austral, resignificando una característica presente desde la confección de los primeros mapamundis, “que han estado constantemente centrados en ‘el ombligo del mundo’, según ha sido percibido por distintas sociedades. Este ‘síndrome del ombligo’, en el que un pueblo piensa que ha sido designado por la divinidad para ser el centro del universo puede encontrarse en mapas muy alejados en tiempo y en espacio” (Harley, 2005:95). Es decir, que el mapa poseyó este aspecto universal desde sus orígenes, el que se trasladó al hemisferio sur en forma de composición eurocéntrica, pero considerando la experiencia histórica argentina de mediados del siglo XX, más allá de remitir a un mero ‘síndrome del ombligo’, denota una decidida revisión del sentido geopolítico y un consiguiente reposicionamiento georeferencial, que abandonó el sitio periférico al que lo relegó la aguda mirada colonial, como lo demuestra esta representación hemisférica de gran difusión en el año 1950:



(Presidencia de la Nación, 1950: 11)

Cabe destacar que la puja por establecer la propia centralidad en el mapa universal fue un tropo recurrido por las prácticas colonialistas, que fijaron el punto geográfico de sus observatorios astronómicos como parámetro de referencia cardinal en la cartografía. En particular, esta práctica supuso una disputa entre los imperios por establecer a sus metrópolis como pupila hegemónica global en la construcción de la cosmovisión occidental, dentro de un proceso que suplantó la experiencia histórica de los pueblos, como fundamento del propio sistema de conocimiento, por conceptos homogeneizados por el fino lente de la ciencia. En relación con este tema hay que destacar que el ‘observatorio’, como institución de la ciencia moderna, se erigió como una invalorable referencia para la normalización de medidas y escalas necesarias para el desarrollo comercial y la expansión del tráfico de ultramar demandados por la sociedad capitalista.

De manera que estos observatorios resultaron una base excepcional para el diseño de los mapas durante el período colonial. En este sentido conviene subrayar que la creciente prosperidad en la navegación del siglo XVIII encumbró a España a la vanguardia de esta disciplina astrofísica con la creación de los Observatorios de Cádiz y Madrid, situación que se enlazó cartográficamente con la supremacía mundial que alcanzó el Reino Unido a partir del siglo XIX, ya que este reposicionamiento británico supuso un reordenamiento cosmográfico que “sería paralelo al operado con relación a la ubicación del ‘meridiano cero’: la inicial ubicación en Toledo fue reemplazada por la de Greenwich” (Vallejo,2007: 131).

Asimismo, el ‘First Interational Map Committee’ se reunió por primera vez en 1909 en Londres, acordando criterios para la representación cartográfica a escala mundial y la adopción del metro como patrón de medida,²¹ ocasión en la que también se designó al Meridiano de Greenwich como meridiano de referencia central. Pero esta decisión no fue ajena a las disputas entre potencias imperialistas por implantar sus

²¹ “En el Congreso Internacional de Geografía realizado en Berna en 1891, el geomorfólogo alemán Albrecht Penk presentó formalmente ante la comunidad de geógrafos la propuesta de construir un mapa de todo el mundo a escala 1:1.000.000. El proyecto fue discutido en los subsiguientes congresos de geografía, pero no alcanzó a concretarse hasta que el gobierno británico convocó a las oficinas gubernamentales de diversos países para que enviaran delegados a Londres y celebraran una reunión inaugural del International Map Committee en 1909. En noviembre de 1909 se reunieron en Londres delegados enviados por Alemania, Austria, Hungría, España, Estados Unidos, Francia, Gran Bretaña, Italia y Rusia. Redactaron un Reglamento que sentaría las bases técnicas y logísticas del proyecto del mapa mundial al millonésimo: el planisferio sería dividido en hojas que seguirían una numeración consecutiva; cada hoja tendría 60 de longitud por 40 de latitud; los meridianos serían líneas rectas y los paralelos se proyectarían según la curvatura correspondiente a la proyección; se tomaría por referencia el meridiano de Greenwich y se adoptaría el sistema métrico decimal así como el idioma inglés (aunque las unidades de medida y los lenguajes nacionales podían ser agregados ad hoc)” (AAVV, 2009: 59).

intereses hegemónicos, particularmente “Francia quería imponer el meridiano de París e Inglaterra su propio sistema de medición. Después de varias negociaciones se acordó que Inglaterra renunciara a su sistema de medición a cambio de adoptar el meridiano que pasaba por el observatorio de Greenwich” (Mazzitelli Masticchio, 2017: 79). En consecuencia se estableció la centralidad del mapamundi en Greenwich un suburbio de Londres, donde en 1675 Carlos II creó el observatorio homónimo.

Como resultado de esta situación se puede concluir que la imagen del mundo moderno surgió unida de las relaciones de poder/saber que Europa dispuso para los pueblos bajo su dominio, modelando la cosmovisión occidental en una innovadora mirada que integró las diversas culturas del orbe en un solo sistema de conocimiento válido. Al mismo tiempo que desarrolló un pensamiento geopolítico con la capacidad “de ver el mundo como un todo”, en este sentido “el mundo «moderno» se definió gracias a la capacidad imaginativa para trascender los límites espaciales impuestos por la vida diaria, y contemplar el mundo como una imagen, concebirlo y aprehenderlo en cuanto tal” (Agnew, 2000: 38).

Finalmente, el mapa se erigió como reflejo de esta imagen universal, hasta convertirse en el dispositivo por excelencia de los aparatos estatales para imprimir en el imaginario colectivo la cosmovisión que las metrópolis reservaron a cada espacio nacional. Desde este punto de vista, el mapa moderno permite comprender y representar el espacio global como imagen plausible de ser aprendida, el que surge con la misma visión que el conquistador europeo imprimió a sus descubrimientos. Resultando un esquema institucionalizado que no fue ajeno a controversias y tensiones que emergieron en la cartografía argentina de mediados del siglo XX.

La Argentina catastral

La Republica Argentina tuvo un vasto desarrollo de las ciencias geográficas a partir del siglo XIX, incentivado por las denominadas “campañas y expediciones fronterizas” según registran los anales castrenses. En estas acciones el Estado Nacional ocupó militarmente los territorios indígenas de las regiones pampeana, patagónica y chaqueña, sobre los que se atribuyó jurisdicción según el principio conocido como *uti possidentis juris*. De modo que, bajo esta norma, a partir de 1870, se orientaron acciones militares que demandaron cartografiar los amplios territorios arrebatados a las

poblaciones vencidas, movilizando personal idóneo en medida y registro y creando instituciones cartográficas específicas, en las que se destacaron geógrafos relevantes en la historia nacional como Manuel Olascoaga o Estanislao Zeballos.²²

Inmersa en este clima de expansión, que no fue ajeno a los conflictos limítrofes con los estados vecinos, la cartografía cobró un rol estratégico para el naciente Estado Argentino, tanto en lo referente a la delimitación de las fronteras y el establecimiento del catastro dominial, como en el diseño de las estrategias educativas que presentaron a los mapas como “metáfora de la nación”. En este sentido las cartas y planos integrados en los textos escolares fueron realizados por profesionales con una amplia y reconocida experiencia cartográfica.²³

En este contexto fue confeccionado el primer mapa argentino que integró la Patagonia al territorio nacional,²⁴ el mismo fue editado en 1875 y estuvo elaborado por

²² Sobre los orígenes de la cartografía moderna argentina los anales del Instituto Geográfico Nacional sostiene sobre la creación de la Oficina Topográfica Nacional que “Fue como consecuencia de la Expedición al Desierto que el 5 de diciembre de 1879 (hace 130 años) Julio Roca, entonces ministro de guerra y marina del Presidente Avellaneda, creó la Oficina Topográfica Militar y puso al frente de la misma al Tcnel. Manuel J. Olascoaga, con el Sgto. Mayor Jordan Wysocki como segundo jefe. (Wysocki había participado, con su “Plan general de una línea de fronteras sobre la Pampa” de 1877, del proyecto de la línea de defensa conocida como la “zanja de Alsina”, obra del Ministro de Guerra Adolfo Alsina durante la presidencia de Avellaneda). Hubo antecedentes de la iniciativa de Roca en las presidencias de Mitre y Sarmiento, pero fue la Oficina Topográfica la que señaló un curso definido de política nacional, que se revela de manera más nítida al advertir que en enero de ese año también se creó la Oficina de Hidrografía de la Comandancia Central de Marina, hoy el Servicio de Hidrografía Naval, y en 1881 el Observatorio de Marina. Más aún, fue en 1879 cuando Estanislao Zeballos fundó el Instituto Geográfico Argentino, que se encargaría de patrocinar viajes y exploraciones en el país por los próximos 50 años” (Asúa y otros, 2009: 31).

²³ Para profundizar sobre algunos aspectos que caracterizaron en Argentina a la relación entre educación y geografía en los albores del siglo XIX se puede consultar: “La cartografía como metáfora de la Nación” (Mazzitelli, 2017: 98).

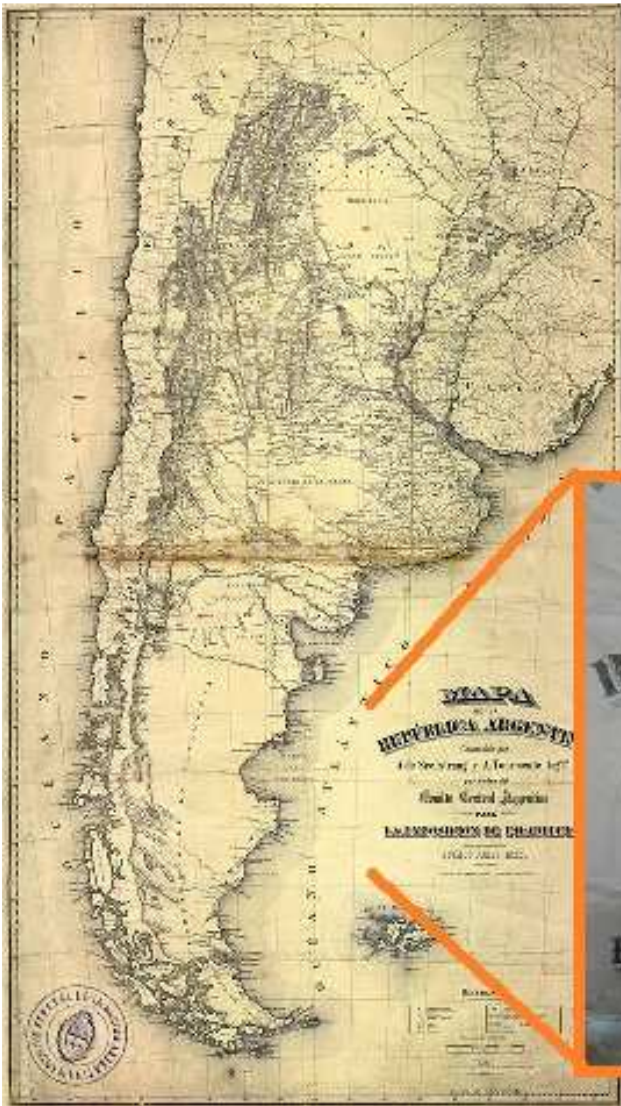
²⁴ “Hasta entonces, esas obras geográficas y cartográficas habían contado con apoyo (fundamentalmente económico) de los diferentes gobiernos, pero el diseño y la ejecución del proyecto siempre se había mantenido como una prerrogativa del autor o responsable. Pero, hacia fines de la década de 1860, en el marco de una serie de emprendimientos de producción de información estadística, se reorganizó la antigua Oficina de Ingenieros bajo el nombre de Departamento de Ingenieros Nacionales (1869). Una de las tareas que se le encomendó a esta repartición fue la elaboración de un mapa general de la República que se base en información estadística producida por las oficinas estatales. Con motivo de organizar la presentación oficial que la República Argentina llevaría a la Exposición de Filadelfia de 1876, fue convocado Richard Napp, un profesor alemán que trabajaba en la Universidad Nacional de Córdoba, para coordinar la elaboración de una obra de geografía que consistiría en la presentación oficial. El resultado fue *Die Argentinische Republik*, una obra que contaba con veinticinco capítulos temáticos y seis mapas. Uno de ellos es el Mapa de la República Argentina, realizado por la Oficina Nacional de Ingenieros en 1875 bajo la responsabilidad de Arthur von Seelstrang y A. Tourmente, cuyas trayectorias los hacían meritorios de confianza y libres de la sospecha de favorecer otros intereses que no sean los de la nación. Ese mapa ha sido considerado el primer mapa oficial de la Argentina y se le ha reconocido la particularidad de haber sido la primera obra que incluyó ‘en forma explícita y concreta a toda la Patagonia en el mapa del territorio argentino’.

Sin embargo, a pesar de tratarse de un mapa realizado en una oficina pública y con la intención de promocionar la modernidad argentina (de modo de atraer inmigrantes e inversores extranjeros), el mapa se transformó en objeto de un duro conflicto diplomático: el límite con Brasil fijado en este mapa fue uno

los ingenieros Seelstrang y Tourmente, por encargo del Comité Central Argentino que era un órgano de la masonería. Este plano tuvo como destino su exhibición en el pabellón argentino de la Exposición Universal de Filadelfia realizada en 1876, que constituyó la primera feria mundial en los Estados Unidos, y fue celebrada en esa ciudad del estado de Pensilvania para conmemorar el centenario de la Declaración de Independencia estadounidense.

Por otro lado se debe considerar que una década antes de que se confeccione este plano del territorio nacional, inaugurando la moderna cartografía argentina, la Provincia de Buenos Aires, ya integrada a la naciente República, produjo las primeras representaciones oficiales de la Patagonia como una región bajo su jurisdicción, denominada “Partido de Patagones”. Las mismas fueron realizadas por el Departamento Topográfico Bonaerense con expresa autorización del Gobierno Provincial, en los años 1864 y 1866, período en que tuvo lugar la denominada “organización nacional” bajo la presidencia de Bartolomé Mitre, en un contexto donde las negociaciones limítrofes entre Argentina y Chile proyectaban la expansión de las fronteras de ambos estados hacia el sur, región austral que nunca había caído bajo el yugo colonial de España ni estaba sometida a la autoridad de Buenos Aires o Santiago de Chile, pero, paradójicamente, tampoco quedaba hacia abajo en la cartografía de la época, es decir no estaba situada en el extremo inferior del mapa y por ende en lo bajo del sentido de orientación territorial de su tiempo.

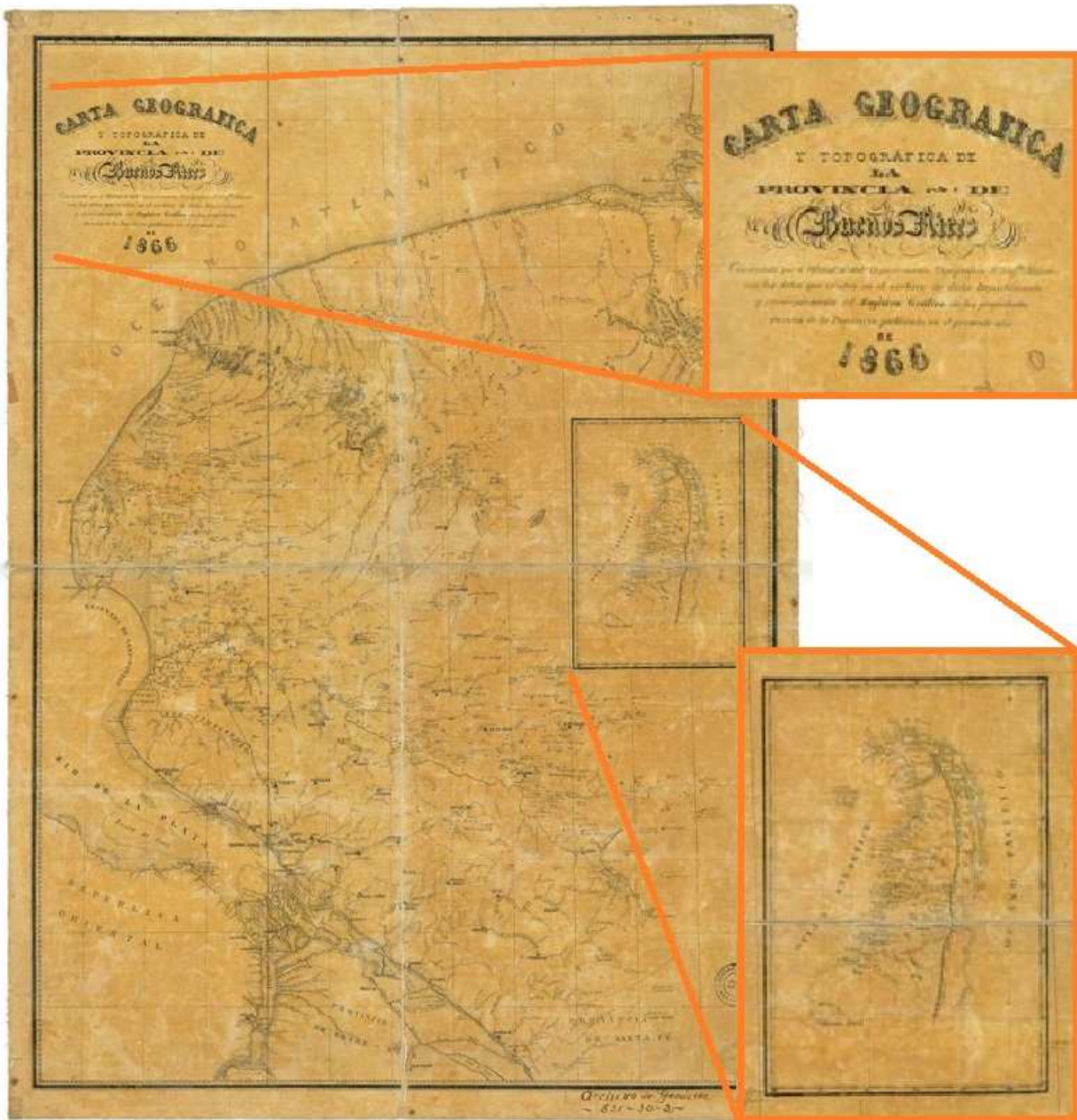
de los argumentos utilizados por el Barón de Rio Branco para fundamentar los reclamos de Brasil sobre los territorios en disputa” (Lois, 2006).



Mapa de la República Argentina para la exposición de Filadelfia, realizado por los ingenieros A. de Seelstrang y A. Tourmente por orden del Comité Central Argentino. Litografía de Alberto Larsch. Buenos Aires, 1875.

Registro: 82D45M, MAP-S123, CIGN 16048
Biblioteca "Cnl. Manuel José Olascoaga"
Instituto Geográfico Nacional.





Carta gráfica y topográfica de la Provincia de Buenos Aires, año 1866. Archivo histórico de geodesia, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Prov. de Bs. As. Archivo: 821-30-2

Conviene subrayar que desde 1852 la producción de planos en la Provincia de Buenos Aires, particularmente en su composición espacial y temporal, estuvo relacionada a los cambios en la legislación sobre tierras y con la “re-extensión de la frontera hacia el sur a partir de la década de 1860”.²⁵ Esta situación se evidencia claramente en el mapa mural de 1864, donde las jurisdicciones del sur de la provincia fueron rotuladas bajo la denominación catastral: “El estado pedido por varios”, denotando una situación dominial de vacancia, en espacios que en esos momentos estaban bajo el control efectivo de los pueblos indígenas que los ocupaban ancestralmente bajo sus propias normas, y por ende, en los que el Estado Nacional aún no había ejercido su poder de coerción, ni impuesto su autoridad normativa. Por lo tanto, en esa región bonaerense no imperaba aún el orden estatal establecido por la administración liberal, ni por la Constitución Nacional sancionada en 1853, que dispuso el derecho inviolable de la propiedad privada en todos los ámbitos de la República como precepto inobjetable, vertebrando la estatalidad argentina bajo el paradigma “civilización y barbarie”.

Dicho en otras palabras, esta composición espacial del mapa bonaerense expresa una situación de época que no puede ser soslayada, donde el sistema capitalista impuso su racionalidad a sangre y fuego en todos los rincones del planeta, y por ende en todas las tierras australes, dentro de un imaginario geopolítico que según Agnew conformó el rol histórico que cumplió el Estado en “la definición y reglamentación de los derechos de propiedad” (Agnew, 2000: 92). En consecuencia, la modernidad estableció desde su fundación, producida en Europa entre los siglos XVIII y XIX, los marcos regulatorios del derecho de propiedad a escala planetaria, “sin los que el capitalismo global no habría sido posible” (Agnew, 2000: 92).

En conclusión, la práctica catastral reflejada en el mapa de 1864 define y valida los derechos de propiedad capitalista, donde no solo imprime conciencia respecto a atributos estatales como la organización normativa o el ejercicio de la soberanía territorial, sino que además plasma el carácter eurocéntrico en una mirada que niega entidad al poblador originario y habilitó los vastos territorios del suroeste bonaerense a

²⁵ Para obtener más información sobre la confección de los planos bonaerenses durante el siglo XIX se puede consultar los trabajos: “Inventando un nuevo saber estatal sobre el territorio: la definición de prácticas, comportamientos y agentes en las instituciones topográficas de Buenos Aires, 1824-1864” y “Catastro y construcción del Estado en la provincia de Buenos Aires y Uruguay (1820-1870): pistas metodológicas desde la geografía” de Gautreau, Pierre; Boulier, Joël y Cuénot, Jean-François en: (Garavaglia, 2011)

las pautas jurídicas impuestas por el capitalismo global, ajustadas al esquema imperial de división internacional del trabajo.

Con relación a la articulación discursiva de este mapa, no solo se presenta como objeto de saber; sino que además se instituye como un instrumento de exploración, expansión y conquista, guardando un estrecho correlato con los dispositivos simbólicos propios de las prácticas colonialistas. En efecto, desde la expansión de ultramar europea los mapas resultaron un espacio en donde la dupla representación/poder se fundió como instrumento de racionalización del territorio a conquistar, a fin de volverlo abordable y expugnable, en forma de imagen verosímil del espacio que se desea (Jáuregui, 2005: 148).

De manera que según esta perspectiva, el “Registro gráfico de propiedades” de 1864 denota un marcado sesgo colonialista, tanto más, si se considera que el mismo fue confeccionado en ciernes de la denominada “campana del desierto”. Siendo el término “desierto” indudablemente un eufemismo escolar ante el genocidio cometido por el Estado Argentino en la ocupación militar de la Patagonia, pero que además puede ser concebido como una metáfora del plano catastral de 1864, donde la palabra “desierto” es asimilable al concepto “el estado pedido por varios”, utilizado para describir el proceso de privatización a que sometieron las tierras indígenas, ocultando catastralmente bajo éste rótulo la tenencia dominial de sus poseedores originarios. Y resulta también una acción pedagógica que resignifica el concepto del propio territorio, concebido como “Wajmapu” por el pueblo Mapuche, “Igui Mârâe” por el Guaraní o “Pachamama” en Quechua,²⁶ para convertirlo en estancias, como unidad productoras de los artículos primarios que demandó la metrópoli industrial en plena expansión capitalista y la consiguiente organización de la división internacional del trabajo, y que el lenguaje escolar argentino institucionalizó como el gran destino nacional de ser “el granero del mundo”.

Dicho de otra manera, el carácter del mapa como dispositivo colonialista, funde las relaciones de poder en la representación territorial con su connotación eurocéntrica. Sobre esta situación en particular, el antropólogo Carlos Jáuregui señala que: “el poder de la representación en el discurso colonial depende de una tautología: quien ha dominado tiene el poder para representar y quien representa enuncia y domina”, por lo que tanto el “mapa o el grabado son efecto y medio; el eurocentrismo y dicha representación se erigen entre sí” (Jáuregui, 2005: 164).

²⁶ Para profundizar sobre estos conceptos originarios se puede consultar la página del Encuentro Nacional de Organizaciones Territoriales de Pueblos Originarios (ENOTPO): <http://enotpo.blogspot.com.ar/>

Al mismo tiempo que los mapas plasmaban la amalgama dominación/representación/eurocentrismo, el Ejército Argentino concluyó el mandato que el Estado liberal le encomendó, y para el año 1885 terminó de controlar todo el territorio patagónico con la rendición del último gran cacique “manzanero”, el Lonco Valentin Sayhueque.²⁷ En ese contexto el general Lorenzo Vintter, a cargo del flamante “territorio nacional”²⁸ de Río Negro, le envió al Jefe del Estado Mayor General del Ejército Joaquín Viejobueno, asentado en Buenos Aires, el parte definitivo donde lo notificó de la victoria militar con una misiva fechada en Viedma el 20 de febrero de 1885, que expresa taxativamente:

“Me es altamente satisfactorio y cábeme el honor de manifestar al Superior Gobierno y al país, por su intermedio de V.S. que ha desaparecido para siempre en el Sud de la República toda limitación fronteriza con el salvaje. El antiguo dominador de la Pampa, el conocido Namuncurá(se hala hoy) entregado por completo a la vida civilizada. El cacique Saihuenqhe, cacique eminentemente prestigioso por su poder entre todas las tribus.... Acaba de efectuar su presentación voluntaria y con él también los caciques de orden inferior... Las aspiraciones del Gobierno y del país hánse realizado en menos de un decenio. En el Sud de la República no existen ya dentro de su territorio fronteras humillantes impuestas a la civilización por las chuzas del salvaje. Ha concluido para siempre, en esta parte, la guerra secular que contra el indio tuvo su principio en las inmediaciones de esa Capital el año de 1535” (Walther, 1948: 399).

De esta manera, el parte de guerra de 1885 expresó abiertamente el sentido colonialista con que fueron ejecutadas estas acciones estatales, que en su capítulo bonaerense se pueden observar prefiguradas como catastro dominial en el mapa mural de 1864. En consecuencia la expresión de Wintter: “Ha concluido para siempre, en esta parte, la guerra secular que contra el indio tuvo su principio en las inmediaciones de la Capital en el año de 1535”, denota la decisión orgánica de la fuerza a su mando de asumir la continuidad de la gesta colonial que la Corona española inició en 1535 en territorio bonaerense. Resultando una operación que quedó inconclusa por tres siglos y

²⁷ En los años de la denominada “campana del desierto” una importante región patagónica se conocía como el País de las Manzanas y se encontraba controlada bajo la férrea jefatura de Sayhueque al frente de una importante confederación de pueblos del neuquén.

²⁸ Una vez finalizadas las campañas militares, los territorios anexados por el Estado Nacional fueron dispuestos administrativamente como territorios nacionales, en octubre de 1884 se promulgó la Ley 1532, por la cual delimitó los territorios nacionales, organizados en las gobernaciones de La Pampa, Neuquén, Río Negro, Chubut, Santa Cruz y de la Tierra del Fuego, a las que luego se sumaron territorios del noroeste argentino. Estos territorios dependían directamente del gobierno nacional, y a partir de 1951 se provincializaron como los actuales distritos de Formosa, Chaco, La Pampa, Río Negro, Chubut y Santa Cruz.

medio, en virtud de la resistencia indígena originada en momentos del arribo de la partida invasora al mando de Pedro de Mendoza a las costas bonaerenses, cuando en febrero de 1536 desató las hostilidades con sus pobladores originarios,²⁹ que dieron origen a un estado de resistencia anticolonialista indígena que se extendió a las llanuras australes y perduró por 350 años.

²⁹ Para conocer los pormenores del primer enfrentamiento protagonizado por el pueblo Querandí ante la imposición colonialista española en territorio bonaerense, en ocasión de del arribo de la expedición comandada por Pedro de Mendoza en 1535 se puede consultar el relato en primera persona de Ulrico Schmidl, integrante de ese primer contingente invasor, en: (Schmidl, 2009: 94/100).

Parte 2

Perspectivas globales

Allá lejos, en el fin del mundo

Al contrario de lo que se puede presumir al observar una composición eurocentrada, el sentido de orientación sur/norte resulta otro dato revelador a ser analizado. En efecto, esta orientación que presentan los planos bonaerenses del siglo XIX interpela de forma irreductible el sentido común de los argentinos del siglo XXI, quienes naturalizaron inequívocamente la idea de que el sector norte se ubica de forma axiomática en el extremo superior de los mapas. Por consiguiente, el territorio representado se carga de sustancial trascendencia cardinal en este esquema, condicionado por el valor simbólico con que la cultura occidental pondera el orden espacial, imprimiendo una profunda connotación positiva a lo alto o superior, y de un intenso valor negativo a lo bajo o inferior.³⁰ En consecuencia, se puede afirmar que el imaginario geopolítico que otorga sentido de orientación a la comunidad se inscribe dentro de una composición iconográfica decididamente nortearribista.

De ahí que la construcción norte/arriba, sur/abajo, instituida decididamente en las prácticas pedagógicas argentinas, adoptó un halo de objetividad en la orientación georeferencial de los argentinos. Un ejemplo de esta naturalización del ordenamiento nortearribista, es el modo en que se presentaron los mapas bonaerenses del siglo XIX en el texto “Catastro y construcción del Estado en la provincia de Buenos Aires y Uruguay (1820-1870): pistas metodológicas desde la geografía” de Pierre Gautreau, Joël Boulier, y Jean-François Cuénot. En este trabajo, pese a que los autores realizaron una exhaustiva descripción técnica de la evolución histórica del mapeo bonaerense, no repararon en la disposición cardinal de estos mapas. Por el contrario, editaron los planos con la orientación norte/sur, ignorando sentido de la lectura gramatical con que fue

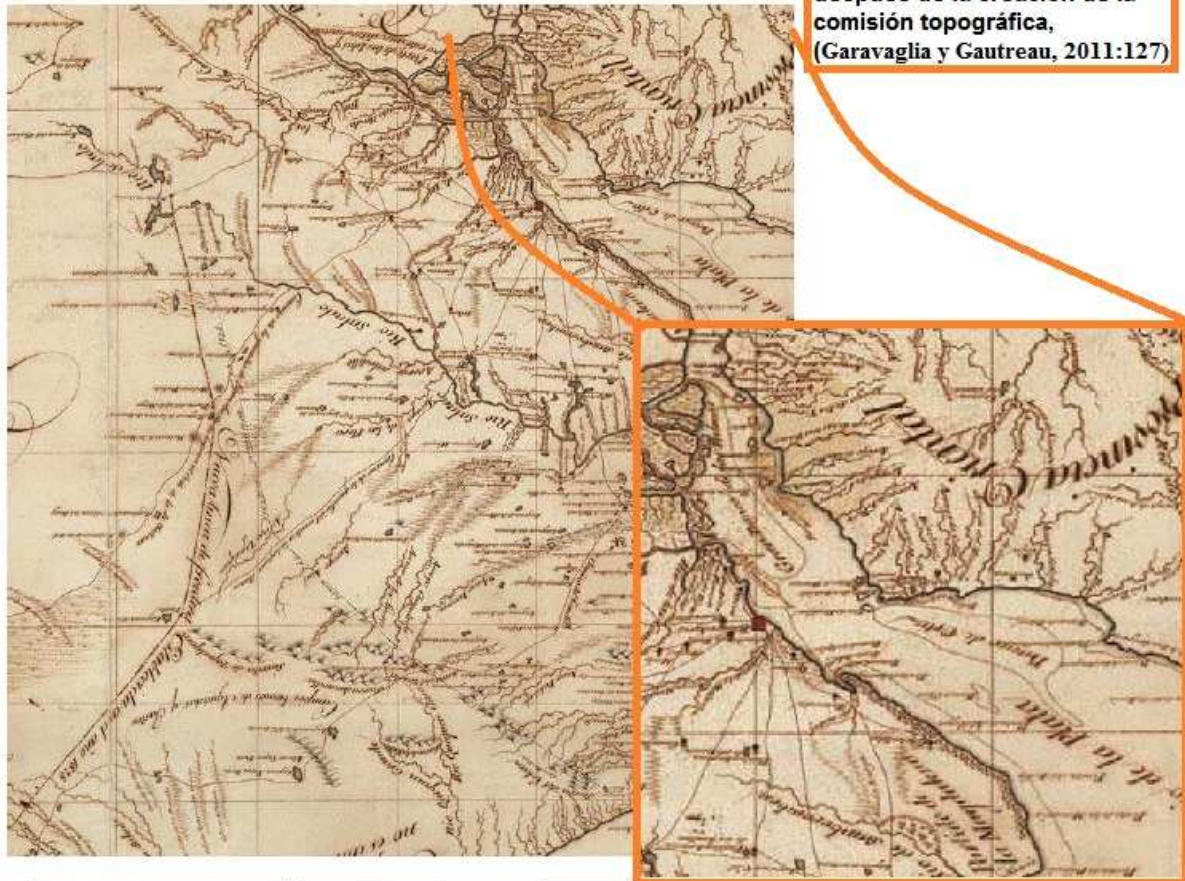
³⁰ Para profundizar sobre significado universal de categorías como la oposición arriba/abajo vinculadas a valores culturales como la bondad, la fuerza y demás se puede consultar el artículo *Lo alto y lo bajo, el tema del conocimiento vedado en los siglos XVI y XVII*, en: (Ginzburg, 1999: 95/112).

impresa su toponimia y por ende concebido su marco de referencia espacial en los años 1822, 1829 y como hemos observado, también en la década de 1860.

Frente a esta modalidad de orientación cartográfica, que fue de uso habitual en la época, aunque no la única, surge el interrogante sobre la valoración simbólica que poseen estas referencias en el imaginario nacional como recurso para la construcción de la propia cosmovisión, además de los motivos que determinaron su normalización septentrional como mirada hegemónica del mundo. En primer lugar, cabe considerar como factor de envergadura que es el estrictamente técnico, vinculado a una serie de regulaciones que comenzaron a establecerse a partir de la década de 1860 cuando el Estado Argentino realizó un denodado esfuerzo administrativo en el ámbito de la topografía para estandarizar las mensuras y trazados de mapas, a fin de homogeneizar instrumentalmente su composición. En particular, la provincia de Buenos Aires publicó nuevas instrucciones durante ese período con el objetivo de precisar las técnicas empleadas en las tareas de agrimensura y cartografía del territorio, las que se sistematizaron progresivamente. (Garavaglia y Gautreau, 2011: 109).

Dentro de este contexto, se unificó la orientación de los mapas como un requisito importante para transmitir información gráfica de manera clara y certera, sin que sea necesaria la mediación de una explicación complementaria. De esta manera, a lo largo de todo el siglo XX la orientación norte/sur en la composición de la cartografía argentina ha sido uniforme en todos los ámbitos, trascendiendo el marco meramente técnico para convertirse en la única mirada posible del mundo. Como resultado de estas disposiciones, se normalizó la referencia cardinal de los argentinos en un juego simbólico donde la perspectiva septentrional se naturalizó hasta constituirse como reflejo inobjetable del planeta, dentro de un proceso de formación de subjetividades en el que el plano se retiró de la mesa de trabajo del agrimensor, el militar o el navegante y pasó ser exhibido al frente de un aula, en las páginas de un libro o en un sello postal.

Figura 14
Evolución de la riqueza informativa y de la precisión de los mapas topográficos antes (1822) y después (1829) de la fundación de la Comisión Topográfica bonaerense



Conviene subrayar en este punto, que la representación territorial data de tiempos remotos de la humanidad y que en general los distintos pueblos han graficado el mundo que los rodeaba de las más diversas maneras, en concordancia con su propia cosmovisión, recursos técnicos disponibles y el momento histórico en el que se desarrollaron; así pues, se establece una relación sociedad/planeta/hábitat en donde el espacio geográfico percibido es recreado y se expresa territorialmente.³¹ De igual manera este mecanismo organiza las diversas narraciones jurisdiccionales, contemplando una amplia gama de composiciones, que van desde bosquejos simples a complejos gráficos, con la inclusión de abundantes ideogramas y abstracciones conceptuales.

Por lo tanto, el plano geográfico presenta un mensaje visual que posibilita, en un solo cuadro, sintetizar la propia cosmovisión como una instantánea donde la extensión territorial se integra a la propia cultura, presentando un diseño conmensurable y reconocido socialmente. De ahí que el mapa establece las propias coordenadas de referencia respecto a la situación de lugar de una comunidad, en un entramado que no está restringido solo al área representada a escala, sino que, además, constituye la base donde se organiza la percepción espacial del conjunto de las sociedades modernas.³²

En consecuencia, la composición con que se representó al planeta y su sentido de orientación adquirió una significación sustancial al momento de concebir el mapa bicontinental de la República Argentina durante el período peronista, interpelando la construcción del sentido geopolítico nacional. Por consiguiente, en este período fueron relativizados los planisferios de proyección Mercator³³ con los que los argentinos del siglo XX fueron educados, dando paso a la presentación de otras perspectivas, que permitieron observar el mundo con otras proyecciones y desde una mirada esencialmente austral.

Dentro de este orden de cosas, cabe destacar que no existe ningún tratado internacional o acuerdo que disponga la orientación cartográfica de alguna manera particular. Pero se puede establecer que esta modalidad de organizar todos los mapas argentinos con el norte arriba se instaura en el año 1879, cuando “se funda el Instituto

³¹ Para profundizar sobre distintas aristas que hacen al ámbito geográfico se puede consultar: (Chizza y Carballo, 2009).

³² Para ahondar en la relación que existe entre la cartografía y la construcción de la cosmovisión se puede consultar: (Knopoff, 2013).

³³ La proyección de Mercator es una técnica de representación cartográfica ideada por Gerardus Mercator en 1569, para representar en un mapa la superficie terrestre. Para conocer profundizar sobre los planisferios con esta proyección utilizados en el sistema escolar argentino se puede consultar: (Hartlich y Giorgio, 2014).

Geográfico Militar y se ordena registrar cartográficamente todas las tierras que se fueran *ganando* a los *salvajes*. En un gesto probablemente europeizante, se comienzan a realizar los reportes cartográficos en el mismo estilo que en el Viejo Mundo, con el Norte en la parte superior de la hoja” (Knopoff, 2013: 32), dentro de un proceso en donde la letra impresa correspondiente a la toponimia, fue la rectora que guió la orientación de los planos argentinos.

Al mismo tiempo que el sentido gramatical impreso en el plano organiza la imagen de derecha a izquierda y de arriba a abajo, se puede reconocer la existencia de un componente físico que constituye un segundo aspecto a tener en cuenta en relación al superior/inferior, que es el gravitatorio. Un ámbito en donde se ponen en juego las percepciones sensoriales relacionadas a la atracción que sufren todos los cuerpos hacia el centro del planeta. En este sentido, hay que recordar que los mapas geográficos son reducciones a escala de la superficie de un cuerpo tridimensional. Y que en el caso de un planisferio, para su representación se trasporta a un plano la totalidad de una superficie esférica, en donde el arriba y el abajo están determinados por parámetros astronómicos y no cardinales. De manera que arriba de cualquier territorio de la superficie del planeta se encuentra su cenit,³⁴ y no otro sector terrestre.

Del sur celeste al norte terrestre

Existe un fenómeno astronómico vinculado a la rotación de la tierra que se observa a simple vista en el cielo nocturno, tanto en el hemisferio sur como en el norte, el que es percibido como un efecto óptico y se denomina polo celeste. Es decir que al contemplar el movimiento de las constelaciones circumpolares se distingue un desplazamiento concéntrico de las mismas sobre el horizonte sur o norte, en dependencia del hemisferio en cual se sitúe el espectador. Este fenómeno se presenta con una altitud proporcional a la latitud en la cual se encuentre el observador, por lo que, desde la superficie terráquea, cuanto más se acerque la mirada al polo sur geográfico los astros meridionales se elevarán más a su cenit, incrementando su altitud al ojo avizor. De igual manera, desde una latitud menor la percepción de estos sistemas de estrellas australes declina hasta alcanzar el horizonte conforme la mirada se aproxime al ecuador.

³⁴ Se entiende por cenit o zenit, al punto del astronómico que se encuentra en sentido vertical al lugar de la Tierra donde está situado el observador, alineado con la dirección de la gravedad en ese sitio.

El conocimiento de estos fenómenos astronómicos, en gran medida relegados en la construcción de la cosmovisión moderna del hemisferio sur en base a un preconcepción que reduce la referencia de la cosmovisión universal al esquema heliocéntrico, constituyó un pilar en el sentido de orientación de los pueblos originarios. De manera que las culturas indígenas suramericanas desarrollaron su cosmogonía a partir de la propia observación del universo que los circundó, en un esquema donde la referencia territorial se encontró estrechamente asociado al sistema estelar conocido como Crux, o Cruz del Sur por la cultura occidental.

Dicho en otras palabras, desde la Patagonia este sistema estelar ocupó la centralidad cultural como Choiols en lengua aónikenk hasta la región andina en donde los aymaras lo conocieron como Chakana, organizando el sentido de orientación de las diversas identidades del sur de América. Conviene subrayar que este signo georeferencial que adoptó la forma de Chacana (concebida como un puente escalonado) o de Choiols (asemejado la huella del ñandú o choique), se observa elevado en el espacio, arriba, al sur, de manera empírica, comprobable, en un espacio celeste, donde también hizo lo suyo el colonialismo y clavó su Cruz, suprimiendo toda la cosmogonía originaria, y por ende la posibilidad dar continuidad históricas a las experiencias de los pueblos australes, en la construcción de su propia cosmovisión.

Por lo que se refiere a la cartografía moderna, hay que destacar que también necesitó de la referencia astronómica para orientarse, cuadrangular el terreno, reducirlo a escala y plasmarlo en el papel, procedimientos en el que los observatorios astronómicos jugaron un rol fundamental como ya fue señalado. De manera que, el conocimiento de la esfera celeste fue clave para mensurar el territorio y mapearlo, en un dispositivo que supuso la observación como punto de partida para concebir la imagen a graficar. De forma que es apropiado pensar, dentro de este esquema de referencia, que a la hora de levantar el mapa de la mesa de trabajo del cartógrafo y colgarlo en un pizarrón, como acción pedagógica para orientar el sentido geopolítico en la población, se utilice el criterio experimentado empíricamente, es decir, situados en el hemisferio austral concebir una composición donde sur se oriente cardinalmente hacia arriba en el plano, acorde a la referencia meridional del sur elevado; en concordancia con la pauta que fue utilizada en los mapas bonaerenses del siglo XIX.

Cabe destacar, que estos planos bonaerenses fueron desarrollados a partir de correcciones a la carta de la Provincia que se elaboró en base a los croquis y apuntes de los viajes a Salinas Grandes que realizó a fines del siglo XVIII el oficial de marina Don

Pablo Zizur (Garavaglia y Gautreau, 2011: 129). En este sentido resulta sugestivo considerar, que si bien las expediciones comandadas por Zizur durante la década de 1780 entre las actuales provincias de Buenos Aires y de Río Negro tuvieron un carácter netamente colonialista y sirvieron a las órdenes del Virreinato del Río de la Plata, sus diarios fueron la base de la cartografía bonaerense posterior. Por consiguiente los mapas de Buenos Aires del siglo XIX poseen el rasgo particular de fundar su orientación en la base empírica de aquellas exploraciones que incorporaron datos colectados a partir de la propia experiencia, junto a una importante cantidad de registros astronómicos y relevamientos toponímicos aportados por las distintas identidades indígenas que habitaban aquellos territorios e intercambiaron conocimientos con los expedicionarios.³⁵

Pero a pesar de estos antecedentes, y en concordancia con la modalidad adoptada por el Instituto Geográfico Militar (originalmente denominado Oficina Topográfica Militar), el Estado Argentino, y particularmente su aparato escolar, adoptó invariablemente en todas sus prácticas pedagógicas el nortearribismo como verdad irrefutable. Así pues, la orientación georreferencial argentina se elevó septentrionalmente en todos los mapas que representaron al país y al mundo; desde una mirada netamente eurocéntrica.

Con respecto a este viraje georreferencial en la construcción de la cosmovisión argentina, cabe observar un tercer alcance de la relación arriba/abajo, que es el ideológico. Un ámbito en el cual el posicionamiento se entrelaza con las relaciones de poder, “donde el arriba se corresponde con quienes lo ejercen, en tanto que el abajo se relaciona con el lugar del sojuzgado o sometido por esa relación” (Knopoff, 2017: 43). Es decir que esta situación proyecta en la población un imaginario vertical para representar la orientación de una porción de la superficie terrestre, donde se confunden los cuadros superiores del mapa con regiones particulares de la tierra que se posicionan sobre otras, dentro de un juego axiomático en donde la cultura geográfica se presenta como objetiva y las representaciones cartográficas como fieles reflejos del territorio.

³⁵ Para profundizar sobre los aportes cartográficos de Pablo Zizur se puede consultar: (Enrique, 2016: 6/40) y (Gorla, 1995: 45/74).



Novissima et Accuratissima Totius Americae Descriptio, Frederick Wit, Amsterdam, 1670.
University of Washington Libraries (www.lib.washington.edu, entrada 14 de setiembre de 2017)

Concretamente, la carga ideológica que subyace en disposición espacial resulta un componente valorativo determinante, situación que está expresada en el mapa del continente americano elaborado por Frederick Wit en 1670. En este plano, tanto en el cuadrante superior, como en el inferior, está explícitamente graficado el valor que supone estar situado arriba o abajo en la carta geográfica. Conviene subrayar que este mapa publicado del siglo XVII, fue realizado en plena expansión colonialista europea, cuando aún el territorio continental no había sido explorado en su totalidad por Europa, lo que se evidencia en su iconografía, de la misma manera que es portador de una nutrida carga de símbolos religiosos y étnicos, dando cuenta por si mismo de la diferenciación ética y estética asignada a cada espacio.

Por consiguiente, quienes están situados en lo alto se colocan en la posición del ojo observador encumbrados en un estado celestial, en contraste con el transcurrir terrenal de lo bajo, donde se es observado dentro de una coronación ofídica, reptando al ras del suelo y por ende plausible de pecado, en mero extraccionismo primario, dentro de un juego semiótico donde corporalidad y espiritualidad se disocian. Resultando un tropo recurrente en la mayoría de las representaciones colonialistas, que erigieron a Europa en el epicentro moral y cultural del mundo.

Es decir que los mapas coloniales apelaron decididamente al etnocentrismo con el fin de coronar al “viejo” continente en el centro de la escena mundial, una composición que es distintiva en la popular proyección de Mercator, que es la utilizada habitualmente en los planisferios editados en Argentina, y que resulta un paradigma moderno de la centralidad europea del orbe.³⁶ Por lo tanto, siguiendo la línea de análisis de Agnew, se puede establecer que el mapa tiene muy poco de neutralidad, en tanto que responde a una determinada visión del mundo, situación que se verifica en toda

³⁶ Al respecto John Brian Harley parafrasea a cartógrafo alemán Arno Peters que en 1974 presentó un planisferio alternativo al de proyección Mercator, en virtud al carácter racista y colonialista que presenta el mismo. Concretamente Harley sostiene que: “Otra visión también etnocéntrica puede haber sido ocasionada por alguna de las proyecciones formales de mapas del Renacimiento europeo. También en ese caso, un mapa ‘estructura la geografía que describe de acuerdo con una serie de creencias en cuanto a cómo debería ser el mundo y presenta esta construcción como verdadera’. En el conocido ejemplo de la proyección de la proyección Mercator no se sabe si él mismo, quien diseñó el mapa pensando en los navegadores para mostrar instrucciones reales de brújula, era consciente del grado hasta el cual su mapa llegaría a proyectar una imagen que reforzará con tanta fuerza la visión europea de su propia hegemonía del mundo. Aún así, el simple hecho de que en su proyección Europa quede en el centro del mundo, y de que el área de las masas de tierra está tan distorsionada que dos terceras partes de la superficie de la tierra parecen estar en una latitud alta, debe de haber contribuido notablemente al sentido europeo de superioridad. De hecho, en la medida en que los ‘estados colonialistas blancos’ aparecen en el mapa relativamente más grandes de lo que son, mientras que ‘las colonias’ habitadas por pueblos de color se muestran ‘demasiado pequeñas’, sugiere cómo se puede leer y entender una profecía geopolítica” (Harley, 2005:96).

producción cartográfica colonialista como por ejemplo “los mapas británicos de las colonias americanas del siglo XVIII incluían grabados y recuadros que vilipendiaban a los franceses, estereotipaban a los esclavos africanos, eliminaban a los indios cartográficamente antes de que fueran eliminados físicamente” (Agnew, 2005: 43).

De modo que al mismo tiempo que la iconografía de la cartografía moderna representa implícitamente la organización jerárquica del espacio, valora también su importancia geopolítica, imponiendo un imaginario en donde “el poder de los mapas residiría en ocultar esas características bajo un barniz de objetividad” (Agnew, 2005: 43). Así, esta composición selectiva queda totalmente solapada, perfilando una relación semiótica en donde el receptor asume la descripción de la imagen como un reflejo fiel de la naturaleza territorial, situación que incide decididamente en la construcción de las subjetividades.

En este marco el plano pasó a integrar el ideal moderno del conocimiento objetivo, donde observar lo parcial supuso abarcar la totalidad, y a la vez “haber estado en algún sitio era equivalente a haber estado en todas partes”. Denotando de esta manera, un juego imaginario en donde las figuras otorgaron irrefutable credibilidad a la geografía, ciencia que pasó ser la base del sentido de las cosmovisiones nacionales, referenciada en un esquema cada vez más preciso de latitudes y longitudes, posibilitado por la “visualización del mundo como un todo”, a la vez que “las técnicas para ordenar la superficie terráquea fueron fundamentales en el desarrollo de la imaginación geopolítica Moderna” (Agnew, 2005: 46).

Repensando a Mercator

En 1946 el Gobierno del Juan Domingo Perón redefinió la cartografía argentina a partir de reconocer el territorio nacional en sus porciones continental, insular y antártica, además estableció jurisdicción sobre el mar epicontinental, generando un reacomodamiento geopolítico que desafió frontalmente las pretensiones territoriales del Reino Unido de Gran Bretaña en el cono sur. Este replanteo cartográfico peronista incluyó una enérgica campaña para la divulgación de la nueva representación del país, destinada a instalar en el imaginario nacional una conciencia austral, tanto antártica como atlántica. Al mismo tiempo que ensayó un innovador planteo geoestratégico que centró el eje de su mirada en el cono sur.



Afiche conmemorativo del quinto aniversario de la Revolución de 1943, publicado el 4 de junio de 1948. Autor: Héctor Alfonsín. Imagen tomada del Instituto Nacional Juan Domingo Perón

Concretamente, como se observa en la imagen de uno de los afiches peronistas donde se representa a la República, se recurrió a una perspectiva de tipo globular para inscribir al Territorio Nacional asociado a un esquema de representación dinámico del hemisferio, que induce a percibir el movimiento de rotación terrestre. Al mismo tiempo, la imagen invita a posicionar a la Argentina en su cenit, es decir en la cima del globo, y a la vez se referencia a la constelación de la Crux (Cruz del Sur). Cabe destacar, que en este esquema el logo territorial se inscribe dentro de una esfera, plausible de ser girada y donde la centralidad en la escena adquiere tal dinamismo que contradice la mirada estática que presenta el mundo desde el planisferio Mercator.

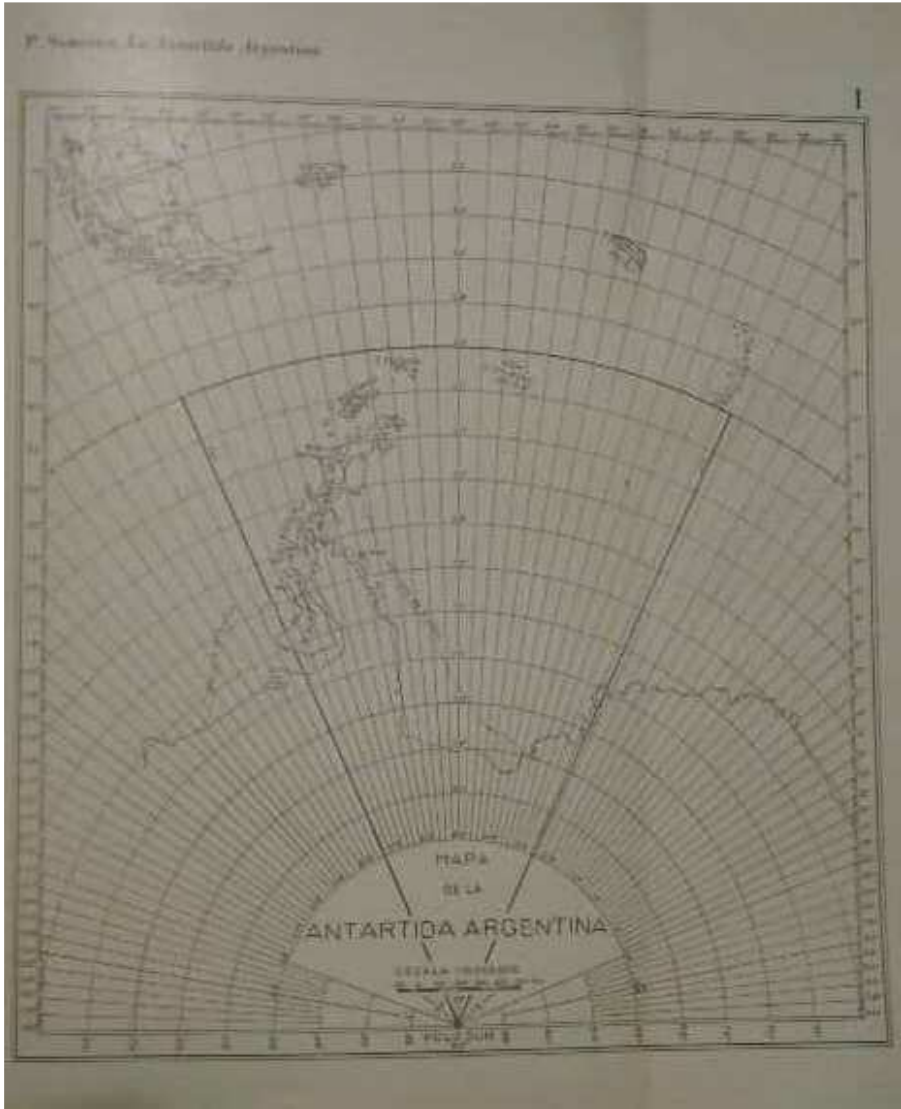
Dicho de otra manera, la proyección cilíndrica, con la que el diseño del planisferio Mercator enmarca el planeta dentro de un rectángulo, transforma el espacio curvo en el cual se desarrolla la experiencia sensible terrestre en un sistema racionalizado de coordenadas cartesianas que lo encorsetan entre rectas y lo despojan de su carácter terrícola, para reducirlo a un instrumento “objetivo” de las normas de pensamiento moderno. Es decir, un espacio imaginario donde las subjetividades naturalizan el orden mundial imperante y se piensan abstraídas de la realidad geoidal que la geometría tridimensional impone a nuestras vidas.

Por el contrario, esquemas de representación terrestre como los globulares, ovoides o planos permiten mantener la idea de curvatura, propia del planeta tierra, lo que imprime dinamismo a la imagen y por ende a la construcción del imaginario geopolítico. Asimismo, presenta un esquema donde la referencia y la orientación suponen la puesta en juego de otros sentidos, basta pensar en el logo de las Naciones Unidas para percibir un mundo desde una mirada con parámetros bien diferenciados a los de la proyección Mercator. En este sentido, para comprender el contexto en el que se presentó el mapa de la Argentina Bicontinental, es necesario considerar que el mismo supuso repensar el orden mundial desde el propio espacio nacional.

En consecuencia dentro de la difusión de la nueva imagen territorial que concibió el peronismo puede advertirse que la jurisdicción nacional es presentada desde distintas perspectivas, entre las que la proyección azimutal centrada en el polo sur tuvo un rol relevante, situación que imprimió una mirada decididamente meridional a la figura del País. Por otra parte, se puede destacar que este tipo de planos cenitales tiene la ventaja de conservar la forma del Antártico, siendo equivalente en sentido cartográfico, y además permite centrar el punto polar desde su tangente, en donde los meridianos mantienen su dirección y los paralelos son concéntricos, como fueron

concebidos en la esfera. Punto de partida para proyectar la totalidad del territorio dentro de un disco, donde el sector Antártico Argentino queda enmarcado en una sección del mismo.

Conviene subrayar, que este tipo de representaciones fueron utilizadas habitualmente desde la década de 1940, no solo en Argentina sino también en Estados Unidos para graficar diversas políticas polares en ciernes. En particular, en el año 1943 la revista *The National Geographic*, dentro de un estudio sobre los polos, publicó un mapa de proyección azimutal equivalente de la Antártida, el que fue destacado por especialistas argentinos en temas australes como “un hecho auspicioso” ya que esta cartografía presentó ventajas respecto a su descripción toponímica y a su apropiada delimitación de la península antártica, además en la misma carta se reconoció la presencia argentina en la Islas Orcadas del Sur, junto a la explicitación de un factor relevante en el desarrollo del sentido de orientación territorial: la mayor ductilidad que presenta esta proyección para el trazado de determinadas rutas aéreas (Sgrosso, 1948: 193). Por otra parte, la utilización de este tipo de mapas fue destacada por el politólogo Klaus Dodds (Dodds, 2003) cuando analizó la orientación geopolítica argentina de mediados del siglo XX, dada la relevancia que adoptó este esquema dentro del pensamiento estratégico del peronismo.



(Sgrosso, 1948: anexo I)

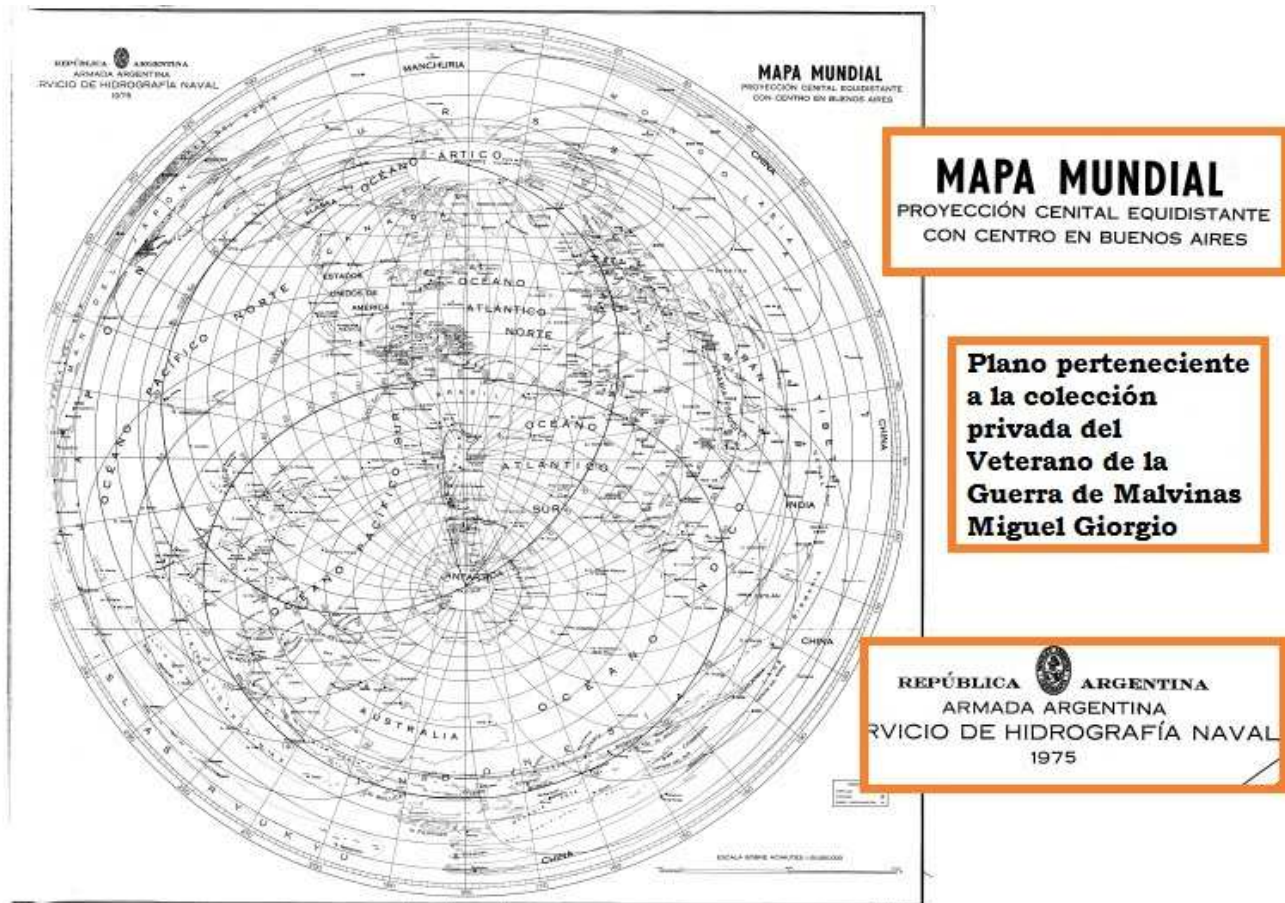


Mapa de la zona austral, mapoteca de la Biblioteca Nacional Mariano Moreno. Inv: MA009876

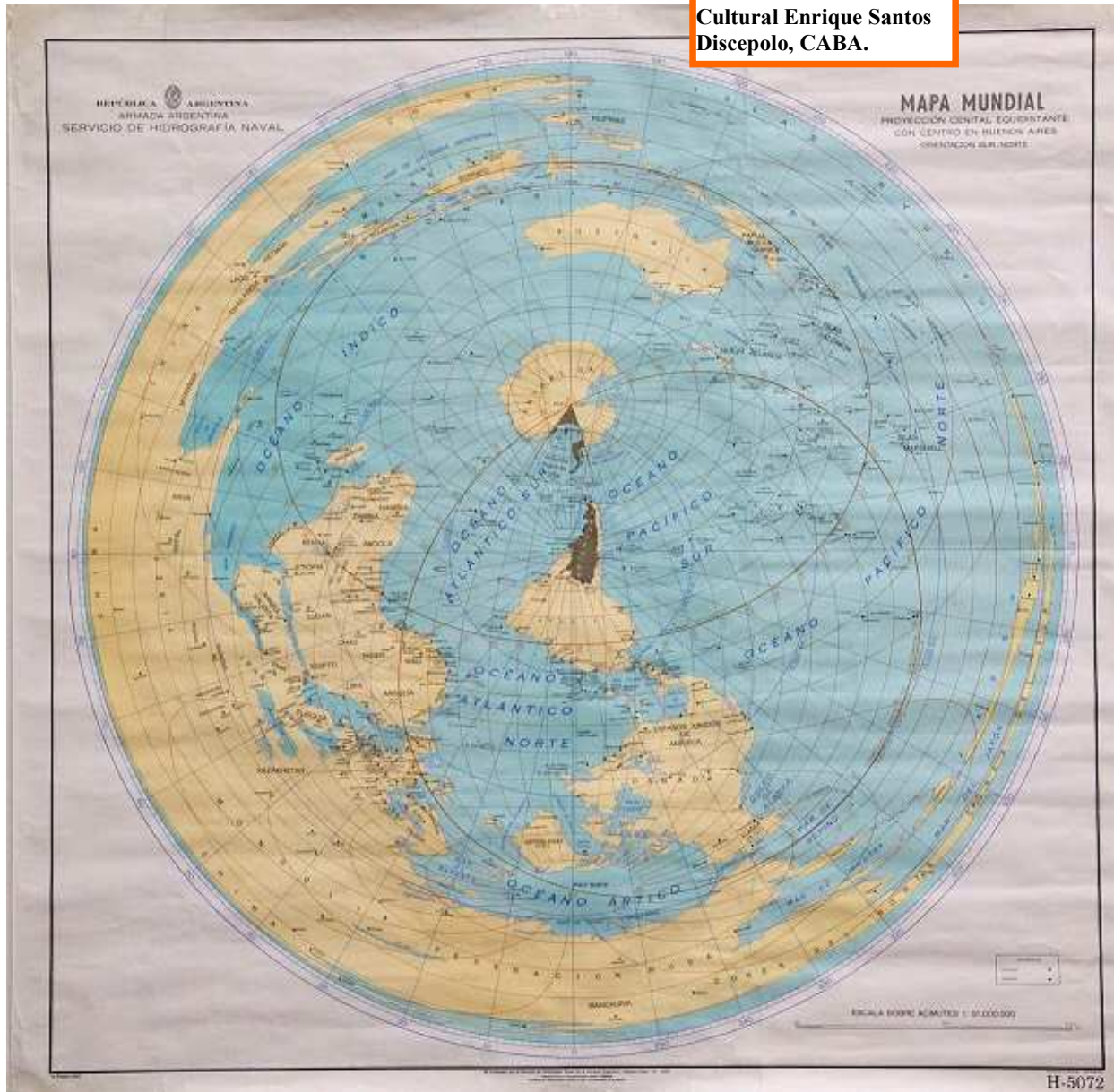
1ª edición: Instituto Geográfico Militar, noviembre 1946. Escala 1:5.000.000 ; Proyección: azimutal equivalente. Mapa mural, color, montado en tela ; 88 x 89 cm. sobre pliego 99 x 99 cm. Centrado en los territorios correspondientes a la Antártida Argentina, abarca desde el paralelo 50 hasta el Polo Sur. Con: Inserciones : Islas Argentinas. Escala 1:500.000 -- Mapa de la República Argentina. Escala 1:45.000.000 -- Archipiélago Melchior. Escala 1:500.000 -- Islas Orcadas del Sur. Escala 1:1.000.000 -- Islas Georgias del Sur. Escala 1:2.000.000 -- Isla Decepción. Escala 1:250.000 -- Islas Shetland del Sur. Escala 1:1.500.000

Por consiguiente, al proyección azimutal o cenital utilizada en la representación territorial permitió repensar la organización espacial del orbe, pero además fue la adoptada para la confección del primer mapa antártico argentino, cuya realización fue encargada al Instituto Geográfico Militar por la Comisión Nacional del Antártico y se editó en noviembre de 1946 (CNA, 1948: 77), constituyendo a la vez una publicación originaria del mapa de la Argentina Bicontinental.

Finalmente ésta proyección quedó plasmada cabalmente en el año 1975, durante el tercer período de gobierno peronista, cuando la Armada Argentina presentó un planisferio de proyección cenital (o azimutal) equidistante con centro en Buenos Aires. Dando cuenta de un mundo que evidentemente desafía la construcción de la imagen mundial que cristalizó el mapamundi Mercator. Cabe destacar que este mapa de 1975 fue, llamativamente, relegado al olvido, salvo algunas reediciones esporádicas que se realizaron luego del retorno de la democracia al País.



Mapa editado en el año 2000 por el Servicio de Hidrografía Naval, exhibido en el Centro Cultural Enrique Santos Discepolo, CABA.



El pivot Malvinas

En un trabajo sobre el contenido nacionalista en la enseñanza argentina, Carlos Escudé observa una “intensificación del adoctrinamiento territorialista” durante la década de 1940, concluyendo en que durante las presidencias de Perón se profundizó una estrategia pedagógica que se encontraba presente en las políticas impulsadas durante gobierno del conservador Agustín Pedro Justo, para cuestionarse: “¿qué otra cosa sino el germen de esa estrategia es la ley 11.904, del 26 de septiembre de 1934, que ordena la publicación de una síntesis de la obra de Paul Groussac, *Les Iles Malouines*, para ser distribuida en los institutos de enseñanza de la nación?” (Escudé, 2000). Lo que Escudé omite considerar en su análisis es que la Ley 11.904 tuvo su origen en un proyecto del diputado socialista Alfredo Palacios (Salomone, 1998:15), de la misma manera que no tiene en cuenta que la reivindicación de la soberanía argentina en Malvinas fue transversal a todos los sectores políticos y no resultó un patrimonio exclusivo de conservadores.

En particular, tanto liberales de la talla del Almirante Segundo Storni, quien consideró a las Islas como un punto estratégico para la defensa marítima costera de la Nación (Storni, 1916:25), o el erudito francoargentino Paul Groussac, autor del texto puesto en cuestión, quien reivindicó la permanente protesta Argentina basada en su justo derecho a ejercer su soberanía insular, frente a la usurpación británica sustentada en la “ley brutal del más fuerte” (Groussac, 1936: 39). Hasta socialistas internacionalistas como Alfredo Palacios que en 1934 editó el libro *Las Islas Malvinas, archipiélago argentino* (Palacios, 1934), y no internacionalistas como en el caso de Manuel Ugarte, que a lo largo de toda su obra denunció la ocupación colonialista de Malvinas como parte de las prácticas imperialistas anglosajonas que lesionaron la integridad territorial de Nuestra América: “Está Inglaterra, que ha plantado su bandera en el archipiélago argentino de Malvinas; se ha apoderado de la Guayana venezolana; ha puesto pie en Belice, perteneciente a México, Inglaterra, que no ha perdido ocasión de apurarnos con sus reclamaciones y sus exigencias; están, en fin, los Estados Unidos que han mutilado, y han herido a muchas de nuestras repúblicas” (Ugarte 1923: 139).

Asimismo, se expresaron históricamente referentes del nacionalismo popular, como el poeta nacional argentino José Hernández, quien el 26 de noviembre de 1869 publicó en el periódico que dirigía "El Río de la Plata", un artículo titulado “Islas

Malvinas. Cuestiones graves”, donde se preguntó sobre el tema Malvinas luego de hacer mención al derecho internacional imperante en su momento: “¿Cómo no esperar entonces que los Estados Unidos y la Inglaterra se apresuren a dar testimonio de su respeto al derecho de la Nación Argentina, reparando los perjuicios inferidos, devolviendo a su legítimo soberano el territorio usurpado?” (Hernandez, 2008: 44). O la emblemática Fuerza de Orientación Radical para la Joven Argentina (FORJA), cuyos integrantes organizaron diversas actividades referidas a la acción colonialista británica en nuestro territorio, la emancipación latinoamericana y Malvinas.

U. C. R. F. O. R. J. A. LAVALLE 1725
Tel. (35) 1835 y 2128

Fuerza de Orientación Radical de la Joven Argentina

Las Islas Malvinas

Con la expresión geográfica de la dominación inglesa sobre la Argentina. El próximo 3 de enero se cumple un nuevo aniversario de esa usurpación de nuestra soberanía operada por Gran Bretaña. La conciencia argentina debe agitarse permanentemente en afirmación de la voluntad nacional de

Recuperar las Malvinas

El 29 de diciembre marca la fecha en que el radicalismo se levantó—en Paso de los Libres y en Santa Fe—contra los responsables nacionales y extranjeros de nuestro coloniaje, produciendo una categórica manifestación revolucionaria de la

Conciencia Emancipadora Argentina

Las direcciones de la Unión Cívica Radical permanecen indiferentes ante estas fechas, abandonando la causa del Pueblo para persistir en un clericalismo que favorece los deambros de la oligarquía gobernante, agrava la sumisión nacional a los intereses extranjeros y abandona la ciudadanía a la coacción de consignas exóticas—llamadas de derecha o izquierda—que impiden

La Verdadera Revolución Nacional

De lo que representa la ocupación inglesa de las Islas Malvinas como signo de nuestro vasallaje político y económico;
De lo que significa la revolución del 29 de diciembre de 1933 como expresión de la voluntad radical liberadora;
Del deber de conducirnos de acuerdo a una auténtica conducta de reparación nacional intransigente, conforme a los fines tradicionales de la Unión Cívica Radical,

Se Hablará en F. O. R. J. A.
LAVALLE 1725
El Miércoles 29 de Diciembre de 1937, a las 21.30

Ocuparán la Tribuna **Horacio Maldonado (h.) y Luis Dellepiane**

ARGENTINO: su deber está en F. O. R. J. A.

Volantes distribidos por FORJA en la década de 1930. Existentes en el archivo personal del historiador Norberto Galasso

LA RECONQUISTA: EMPRESA FRUSTRADA

Desde las sucesivas revoluciones de 1810, el pueblo argentino ha luchado por la independencia y la soberanía de su territorio. Pero en el momento actual, la independencia y la soberanía de su territorio han sido usurpadas por el imperialismo británico, que se apoderaó de ellas en 1814. Desde entonces, el pueblo argentino ha luchado por su recuperación, pero sin éxito. La reconquista fue la primera manifestación de la conciencia nacional.

LA RESISTENCIA POPULAR NUEVE A INGLATERRA A MODIFICAR SU TACTICA

El gobierno que gobierna hoy, el gobierno de la oligarquía nacional, no tiene la voluntad necesaria para recuperar las Malvinas. El gobierno de la oligarquía nacional, que gobierna hoy, no tiene la voluntad necesaria para recuperar las Malvinas. El gobierno de la oligarquía nacional, que gobierna hoy, no tiene la voluntad necesaria para recuperar las Malvinas.

LA OLIGARQUIA FACILITA EL COLONIAJE

La oligarquía nacional, que gobierna hoy, facilita el coloniaje. La oligarquía nacional, que gobierna hoy, facilita el coloniaje. La oligarquía nacional, que gobierna hoy, facilita el coloniaje.

EN EL NUEVO ANIVERSARIO DE LA RECONQUISTA

El día 29 de diciembre, el aniversario de la reconquista, el pueblo argentino debe recordar la lucha por la independencia y la soberanía de su territorio. El día 29 de diciembre, el aniversario de la reconquista, el pueblo argentino debe recordar la lucha por la independencia y la soberanía de su territorio.

NECESITAMOS, PUES, LA NUEVA RECONQUISTA

En afirmación de la soberanía argentina y en defensa de la independencia nacional, el pueblo argentino debe recordar la lucha por la independencia y la soberanía de su territorio.

F. O. R. J. A.
(Fuerza de Orientación Radical de la Joven Argentina)
en un local LAVALLE 1725
EL JUEVES 10 DE AGOSTO DE 1938, A LAS 21.30 HORAS
Hablarán: Carlos Maya, Mario Porcayo, y Atilio García Méndez.

ARGENTINO: Su deber está en F. O. R. J. A.

Defendiendo la SOBERANIA NACIONAL se defiende el auténtico destino de AMERICA

- ARGENTINA, Republica de trabajadores, soldados e intelectuales, es atacada cada vez que no se somete a las presiones del capitalismo imperialista, porque señala el rumbo que esperan los pueblos hermanos.
- En la Revolución de Junio hoy, como en la democracia de Irigoyen ayer, se ataca a la Liberación Nacional, a la Justicia Social, y a la Independencia de las naciones.
- ¡Pueblo ARGENTINO!
- Los pueblos de América confían en tu firmeza
- ¡VIVA LA PATRIA!
- ¡VIVA LA AMERICA EMANCIPADA!

Organización Juvenil de F. O. R. J. A.

Es decir que la causa de Malvinas estuvo presente en las diversas tradiciones políticas argentinas y en muchos aspectos emerge dentro de un concepto geopolítico más amplio, que vislumbró un bloque territorial regional (Suramericano o latinoamericano), agredido por la acción imperialista. El que a su vez modeló una perspectiva de la que el peronismo en gran medida fue depositario, al ajustar la política exterior del país de acuerdo a la reafirmación de la soberanía nacional sobre la porción insular ocupada por Londres,³⁷ además de regular la producción del propio material cartográfico y didáctico, y establecer acuerdos de buenos oficios con los estados vecinos, de la misma manera que coordinó acciones conjuntas con diversas organizaciones populares latinoamericanas (como hemos observado en los casos de la CGU y el ATLAS). En particular cabe destacar que la delegación argentina tuvo una acción destacada conjuntamente con la guatemalteca durante la conferencia inaugural de la OEA, celebrada en Bogotá en 1948, donde impulsaron en conjunto la discusión sobre las posesiones coloniales europeas en América (Rapoport, 2009: 266), motivados por los casos de Malvinas y la otrora Honduras Británica que ocupó parte del territorio de Guatemala.

En cuanto al caso particular del actual estado monárquico de Belice, conviene destacar que recibió durante la primera mitad del siglo XX idéntica caracterización territorial que Malvinas dentro del imaginario imperial británico, naturalizando su carácter colonial con una representación iconográfica de claro sentido monárquico y eurocéntrico, como se expondrá posteriormente en el análisis de los sellos postales. Por otro lado, esta analogía en las prácticas imperialistas del Reino Unido fue denunciada reiteradamente por latinoamericanistas como Manuel Ugarte, quien se desempeñó como embajador en la región de Centroamérica y el Caribe durante el primer peronismo: “Una estrecha visión les hace considerar como acontecimientos de gravedad suma un ligero desacuerdo entre pueblos que hasta hace un siglo formaron parte de los mismos virreinos; pero no les inquieta que Inglaterra, que defiende la tesis de que el Río de la

³⁷ Sobre el particular se puede destacar la acción de la cancillería argentina para incorporar el tema Malvinas en la agenda de la naciente Organización de las Naciones Unidas (ONU). Además de las tareas al respecto se ejecutaron a fin en los albores de la creación de la Organización de Estados Americanos (OEA), particularmente “el embajador Pascual de La Rosa efectuó en febrero una gira por América Latina, buscando coordinar posiciones: la Argentina se oponía a la creación de instituciones supranacionales soberanas que afectaran los derechos de los estados nacionales, promovía la reivindicación argentina sobre las Islas Malvinas y el fin del colonialismo en América, propugnaba acuerdos para la unión económica e impulsaba las exigencias latinoamericanas de cooperación para el desarrollo económico y social” (Rapoport, 2009: 263).

Plata es un mar libre, siga haciendo flotar su bandera en las Malvinas y domine en la Honduras británica” (Ugarte, 1962: 112).

Dentro del paralelismo que se puede establecer entre las situaciones coloniales planteadas en Argentina y Guatemala, más allá de diversos factores económicos y políticos, resulta paradigmático que el reclamo territorial guatemalteco, que desafió el poder del imperio británico, fue liderado por Juan Jacobo Árbenz, un militar que llegó al Ministerio de la Defensa luego de haber protagonizado una revolución en 1944, alcanzando la presidencia de la Nación en 1951, tras lo que fue derrocado en junio de 1954 por un cruento golpe de Estado que incluyó un ataque aéreo a su Ciudad Capital. Situación similar a la que vivió el general Perón, que llegó a la primera magistratura Argentina tras un proceso iniciado en la Revolución de 1943, para encabezar un gobierno que llevó adelante un enérgico reclamo territorial contra el colonialismo inglés, tras lo que también debió marchar al exilio luego de un golpe de Estado acaecido en 1955, el que fue precedido por un violento bombardeo a la ciudad de Buenos Aires. Con relación a los sucesos producidos en junio de 1954 en Guatemala, se puede acotar que Argentina junto con Méjico albergaron a centenares de refugiados en sus sedes diplomáticas tras la caída de Arbenz, particularmente el embajador argentino Sánchez Toranzo recibió instrucciones directas de Buenos Aires para abrir las puertas de la Embajada, acción que permitió el ingreso de unos trescientos refugiados en cuarenta y ocho horas, entre los cuales se encontraba el médico argentino Ernesto Guevara, quien había participado de la frustrada resistencia al golpe de Estado guatemalteco y que en un par de años se convertiría en el Che.

Volviendo al tema Malvinas, conviene señalar que el 2 de febrero de 1825, el rioplatense Manuel José García, Secretario en los Departamentos de Gobierno, Hacienda y Relaciones Exteriores del gobernador Juan Gregorio de Las Heras, y Woodbine Parish, Cónsul General de Su Majestad Británica en las Provincias Unidas del Río de la Plata, firmaron en Buenos Aires el “Tratado de Amistad, Comercio y Navegación”. Mediante este acuerdo se propició la adquisición de la primera deuda externa argentina, pero además, por el mismo, el Reino Unido reconoció plenamente y formalmente la independencia de las Provincias Unidas,³⁸ que ya contaba dentro su

³⁸ Cabe aclarar que provincias Unidas es una denominación oficial de la Argentina como consta en su Constitución Nacional: “Las denominaciones adoptadas sucesivamente desde 1810 hasta el presente, a saber: Provincias Unidas del Río de la Plata, República Argentina, Confederación Argentina, serán en adelante nombres oficiales indistintamente para la designación del Gobierno y territorio de las provincias,

sistema de administración territorial a las Islas Malvinas. Y al mismo tiempo los ingleses se garantizaron la recíproca libertad de comercio que demandaban, con el argumento de la “perpetua amistad entre los dominios y súbditos de Su Majestad Británica y los territorios de las Provincias Unidas del Río de la Plata y sus habitantes” (AAVV, 2012 :169).

Dicho en otras palabras, Buenos Aires ejercía soberanía efectiva sobre el territorio de Malvinas al momento de celebrarse el citado Tratado, que significó el reconocimiento explícito de Londres a la integridad jurisdiccional de la otrora Provincias Unidas del Río de la Plata.³⁹ Protagonizando de esta manera, un hecho administrativo objetivo que luego el RU desconoció sistemáticamente a fin de imponer su razón imperial en un archipiélago sobre el que la República Argentina tiene sobrados títulos para reclamar su soberanía. En consecuencia, Inglaterra solo puede apelar a la vetusta razón colonial y la imposición de su poderío militar como parámetro para ponderar las relaciones internacionales y por ende argumentar su jurisdicción austral, situación que está explícitamente graficada como logoización⁴⁰ imperial.

La misiva patagónica

El gobierno peronista tomó el tema de Malvinas como una política de estado prioritaria, por lo que impulsó la posición Argentina en los más diversos ámbitos e instaló su discusión en el terreno internacional. Pero el reclamo sobre el Sector Antártico Argentino no fue realizado a partir de la reafirmación de derechos soberanos que el País posee sobre Malvinas, sino que fundamentó su posición antártica en las

empleándose las palabras "Nación Argentina" en la formación y sanción de las leyes” (Constitución Nacional de la Republica Argentina, 1994: Artículo 35).

³⁹ Sobre el particular se puede consultar: (Kohen y Rodriguez, 2017) donde los autores refutan una a una las falacias publicadas por los británicos Graham Pascoe y Peter Pepper en el panfleto *Más allá de la historia oficial, la verdadera historia de las Falklands/Malvinas*, en el año 2008 para justificar las políticas colonialistas del RU.

⁴⁰ Particularmente Benedict Anderson se refiere a la logoización como una de las prácticas de los estados modernos para instalar la figura del mapa como imaginario identitario de las comunidades nacionales, “De hecho, podríamos llegar hasta decir que el Estado imaginó a sus adversarios locales, como en un ominoso sueño profético, mucho antes de que cobraran auténtica existencia histórica. A la formación de estas imágenes, la abstracta cuantificación/serialización de personas de personas, hecha por el censo, la logoización del espacio político debida a los mapas, y la “ecuménica” y profana genealogización del museo hicieron contribuciones entrelazadas” (Anderson, 2013: 15).

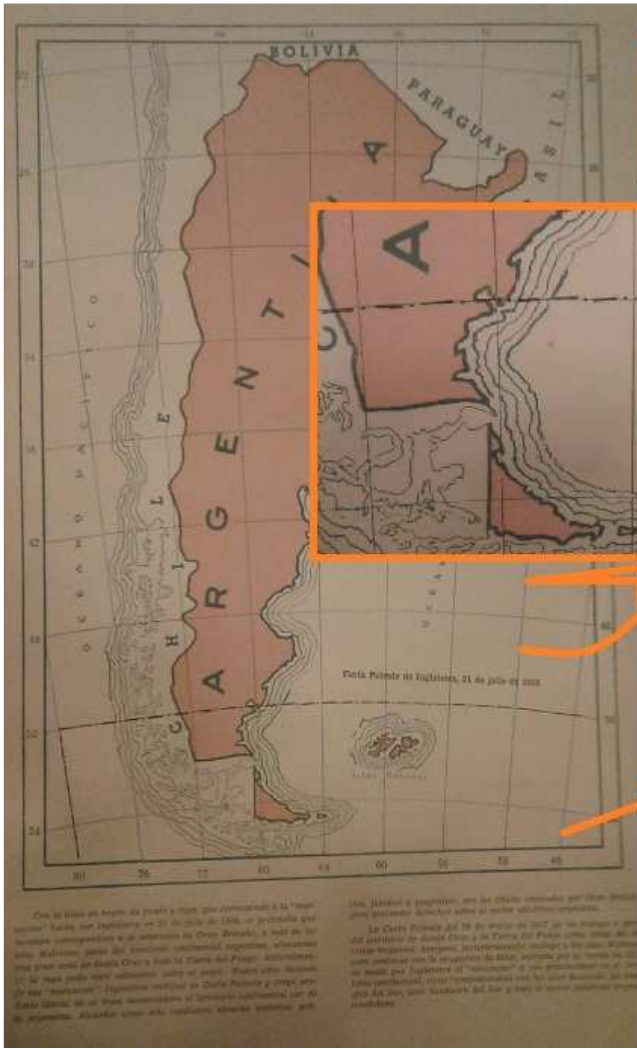
actividades estatales que el País realizó ininterrumpidamente en las Islas Orcadas del Sur desde 1904, además de acreditar una vasta trayectoria de operaciones científicas y de salvamento realizadas en jurisdicciones polares desde inicios del siglo XX, un carácter que fue impreso como signo de la propia logoización territorial, en donde el ámbito postal cumplió un rol relevante.

Por el contrario, quien basó su reclamo antártico en la ocupación de Malvinas es el RU, llevando adelante una serie de actos colonialistas frente a la actividad polar que desarrolló Argentina a inicios del siglo XX y específicamente alertado por la fundación del observatorio y estafeta postal en las Islas Orcadas del Sur en 1904. De manera que en un acto decididamente imperial, el RU emitió en 1908 una Carta Real declarando una amplia porción del Atlántico Sur y de la Antártida como dependencias de las “Falkland”, apelando a la misma jurisprudencia monárquica con la que Europa se atribuyó el derecho a someter a los diversos pueblos del mundo a partir de su expansión de ultramar. Llamativamente, la demarcación territorial que estableció esta Patente incluyó no solo la totalidad de la Antártida chilena y argentina e islas australes, sino que se adjudicó territorialidad en una importante área de la actual Provincia argentina de Santa Cruz y de toda la Tierra del Fuego, incluyendo sus correlativos espacios chilenos, generando una situación que no fue rectificada por Londres, pero que se salvó en una segunda Carta dictada en 1917, en donde ya no se incluían esos territorios continentales.

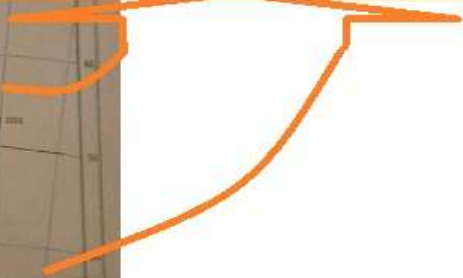
En particular, sobre el carácter que adoptó el acecho británico a territorio austral y las características que tuvo la relevante actividad argentina en la región, existe una abundante producción bibliográfica editada durante el primer peronismo.⁴¹ Y dentro de ese contexto, para ilustrar la situación austral planteada por Londres, resulta ilustrativa una metáfora utilizada por el general Juan Domingo Perón:

“Los argumentos para discutir derechos de posesión sobre la Antártida llegan desde los más anacrónicos hasta los más inverosímiles. Hay quien dice que siendo la Antártida una continuación de las Malvinas también les pertenece la Antártida. Esto me recuerda a mí el caso de un señor que llevó un perro de mi casa y después me hizo un pleito por la cadena” (Perón y Pujato, 1952: 50).

⁴¹ Además de la bibliografía sobre la problemática antártica citada en este trabajo de investigación y editada durante el denominado peronismo clásico, se pueden encontrar referencial al derecho polar argentino publicado en esos años en: (Ramos Giménez, 1948), (Sampay, 1950), (Pitigrilli, 1953), (Moreno, 1950) o (Quaranta, 1949).



Mapa en donde se graficó el alcance de la carta emitida por la realeza británica en 1908 (Ramos Gimenez, 1948)



Conviene subrayar que desde la primera mitad del siglo XIX el RU evidenció un manifiesto interés austral que incluyó a la Patagonia. Concretamente, Anibal Ford sostiene que la expedición realizada por el Beagle al mando de Robert Fitz Roig, que contó en su tripulación con el joven naturalista Charles Darwin y en 1833 recorrió el territorio patagónico, coincidiendo con la invasión británica a Malvinas, tuvo por objetivo principal el dominio del Atlántico Sur, trascendiendo el interés meramente científico. En particular, Ford cita una misiva del General Tomás Guido, por entonces Ministro de Guerra y Relaciones Exteriores de las Provincias Unidas del Río de la Plata, en donde sostiene que:

“Las investigaciones que hacen los extranjeros hacia el sur de la bahía de San José deben llamar seriamente nuestra atención; estoy persuadido de que no se trata solamente de rectificar descubrimientos ni de adelantar meramente las nociones científicas; el plan de los ingleses irá más adelante y algún día veremos sobre nuestro continente poblaciones extranjeras que se aprovecharán de nuestra imprevisión y de nuestra incuria” (Ford, 1987: 67)

En suma, la situación imperial planteada por Londres en la región se remonta no solo a la toma militar de las Islas Malvinas, sino también las incursiones de Fitz Roy y Darwin en territorio austral, quienes no solamente eran hombres de ciencia, sino que por sobre todo eran ingleses, “es decir súbditos de un imperio que no solo se sentía superior, sino que nos codiciaba, lo demostrarían algunas significativas anécdotas del viaje. Y ya desde el primer contacto con Argentina” (Ford, 1987: 73). Por lo que el poder colonialista además de la imposición de su fuerza invasora, supuso una intensa acción epistemológica, como quedó graficado en el mapa titulado: “Falkland Islands and Patagonia”, publicado en Londres en 1851 dentro del atlas ilustrado que editó el respetado cartógrafo John Tallis y el dibujante John Rapkin.



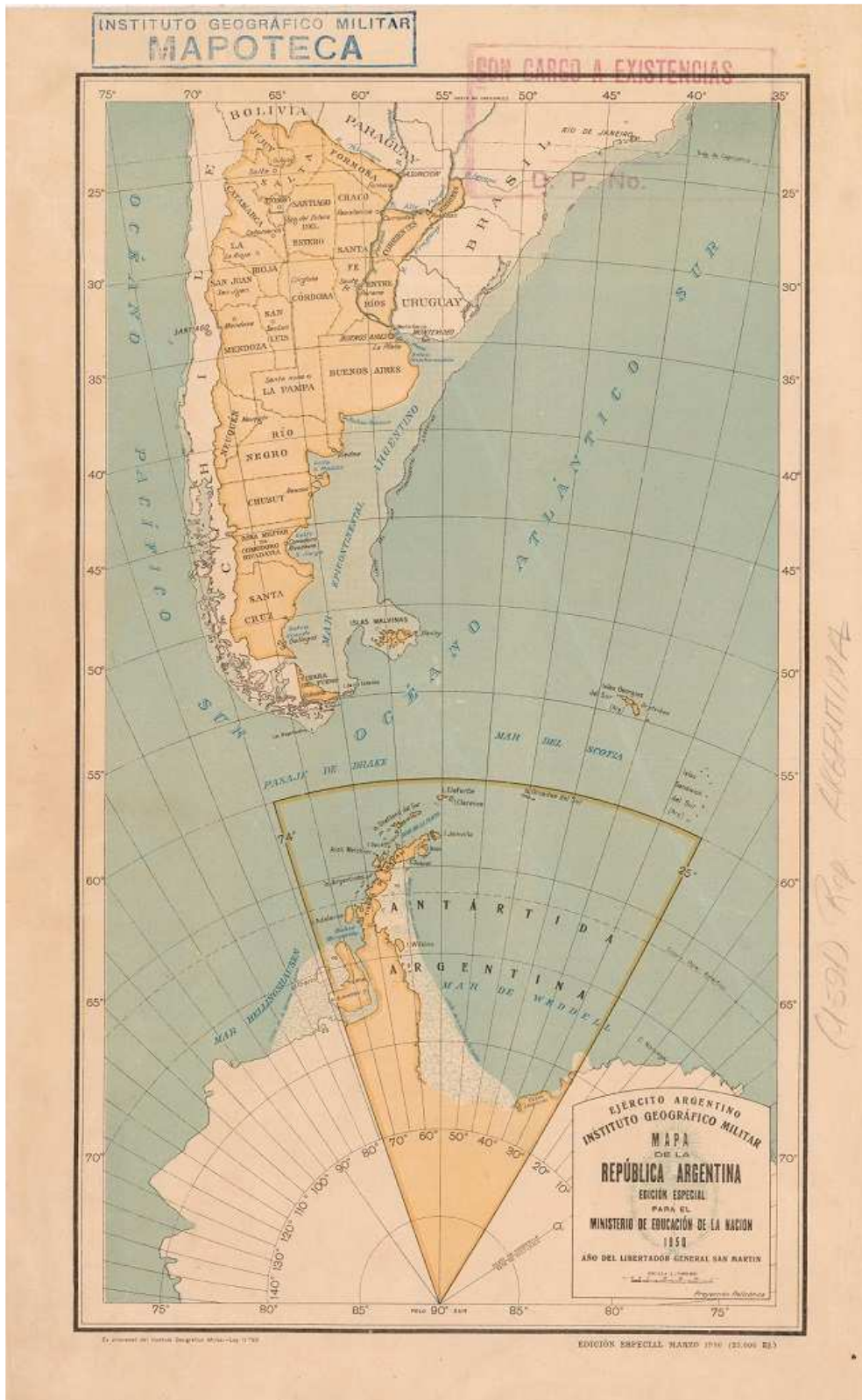
Cabe destacar que el mapa de 1851 resignifica la composición nortearribista según el escenario planteado en el propio territorio austral, en donde, llamativamente, las Islas Malvinas fueron dispuestas con orientación norte arriba/sur abajo, sobredimensionadas con respecto a la Patagonia, a la que acondicionaron en una posición sumisa este/oeste, recostada bajo el bastión colonial del Atlántico Sur denominado “Falkland Islands” por el imaginario imperial británico. Un esquema que fija en la centralidad de la representación a la colonia insular ocupada militarmente por los súbditos de la nobleza anglosajona. Al mismo tiempo que, curiosamente, se nominó a la Tierra del Fuego con el toponímico utilizado por la Corona Británica: “King Charles South Land”, de igual forma que se observa en la cartografía de Fitz Roy.⁴²

De esta manera, la situación planteada en el siglo XIX por el RU en el Atlántico Sur, es totalmente complementaria con la Carta Real de 1908, con la cual Londres se auto adjudicó, en una práctica retrógrada y de manera totalmente arbitraria, territorialidad en un extenso sector del cono sur. En consecuencia, la intensa campaña austral que Perón llevó adelante, significó un abierto desafío al colonialismo inglés, que coronó el proceso de desarrollo industrial y las políticas de integración regional que llevó adelante durante su gestión.

Dentro de este esquema, el Presidente argentino estableció que el “magno asunto de la Antártida” debía ser tratado con responsabilidad, por las proyección estratégica y económica que presentaba (Ramos Gimenez, 1948:29), por lo que el desarrollo del mapa bicontinental de la Argentina supuso a la vez, la revisión del sentido geopolítico del País, en un proceso originado a partir de la Revolución del 4 de junio de 1943, pero, que reconoce antecedentes en la fundación de la Estafeta postal de las Islas Orcadas.

Concretamente, la Antártida comenzó a tener sentido nacional a partir de la creación de la Estafeta Postal Orcadas del Sur, habilitada el 22 de febrero de 1904 como parte del distrito regional 24 del Correo Argentino, con sede en Río Gallegos, que tuvo la característica de contar con la menor cantidad de habitantes en su jurisdicción, pero a su vez fue el de mayor extensión, cubriendo un área que llegó desde la margen sur del río Deseado hasta Tierra del Fuego, abarcando Antártida e Islas del Atlántico Sur (Basanta, 2013:61).

⁴² Para más información sobre el particular se puede consultar: (Vairo, 2011)



Edición especial del Mapa de la Argentina Bicontinental editado en 1950, año del Libertador General San Martín, por el IGM, para el Ministerio de Educación de la Nación, con una tirada de 25.000 ejemplares. (Archivo 1591, biblioteca Coronel Manuel J. Olascoaga, IGN)

Parte 3

La Antártida como espacio regional

Hacia el Sur

En 1946 la República Argentina se convirtió en uno de los primeros estados del orbe en proclamar soberanía sobre la plataforma submarina (mar epicontinental y zócalo continental), adecuando su espacio nacional a los nuevos conceptos territoriales en ciernes. Por otra parte a partir de ese mismo año, en el que asume su primera presidencia el General Juan Domingo Perón, el Estado Nacional impulsó una enérgica política antártica a fin de delimitar y ocupar el sector polar sobre el cual se adjudicó soberanía, pero además promovió una intensa campaña a fin de desarrollar en la población una profunda conciencia austral.

Mediante el Decreto 14.708/46 Perón nacionalizó el litoral marítimo argentino, en un acto de gobierno que contó con el antecedente del Decreto 1.386/44 promulgado por el presidente Pedro Ramírez, el que fijó como zona de reserva minera transitoria al mar epicontinental hasta tanto se dictara una “ley especial sobre la materia”.⁴³ En este sentido la normativa de Perón profundizó el Decreto 1.386 encontrando sustento en la naciente jurisprudencia internacional de posguerra, a partir de las declaraciones realizadas el 28 de septiembre de 1945 por el presidente estadounidense Harry Truman y el 26 de octubre de 1945 por su par mejicano Manuel Ávila Camacho:

“...Que en el orden internacional se encuentra taxativamente admitido el derecho de cada país a considerar como territorio nacional toda la extensión del mar epicontinental y el zócalo continental adyacente. Que en virtud de tal principio han sido emitidas las

⁴³ El 24 de enero de 1944 el Presidente Pedro Ramírez promulga el Decreto 1.386/44, que establece que: “Hasta tanto se dicte una ley especial sobre la materia, las zonas de fronteras internacionales de los Territorios Nacionales y las de sus costas oceánicas, así como el mar Epicontinental Argentino, se considerarán zonas transitorias de reservas minera; sin embargo, las solicitudes de cateo, manifestaciones de descubrimientos y demás pedimentos mineros, podrán seguir el trámite ordinario, siempre que los Departamentos de Guerra y Marina por consulta del Ministerio de Agricultura, no expresen un interés especial por la cuestión o a los efectos del Título XVII del Código de Minería”. Y el 11 de octubre de 1946 el Presidente Juan Domingo Perón promulga el Decreto 14.708/46, donde se amplía la proclama de Ramírez y declara: “perteneiente a la soberanía de la Nación, el Mar Epicontinental y el Zócalo Continental”.

declaraciones de los Gobiernos de los Estados Unidos de América y de México, afirmando sus soberanías sobre los mares epicontinentales y zócalos continentales, periféricos respectivos (Declaración del Presidente Truman, del 28 de Septiembre de 1945, y Declaración del Presidente Ávila Camacho, del 20 de Octubre de 1945)...”.⁴⁴

De esta forma, al igual que EEUU y Méjico se adjudicaron soberanía sobre la plataforma marítima circundante a sus espacios terrestres nacionales, Argentina ajustó su legislación a esta nueva tendencia del derecho internacional ⁴⁵ y estableció específicamente:

“Que la doctrina de referencia, aparte de su aceptación implícita en el moderno derecho internacional, viene siendo sustentada en el orden científico, por medio de serias y valiosas aportaciones, según lo documentan numerosas publicaciones del país y del extranjero y los propios programas oficiales de enseñanza; y Que la evidencia de la tesis invocada, tanto como la determinación del Gobierno Argentino de perfeccionar y resguardar todos los atributos inherentes al ejercicio de la soberanía nacional, aconsejan formular la declaración concordante, ampliando los efectos del Decreto N° 1.386 antes mencionado”(…)“Artículo 1º, Declárase perteneciente a la soberanía de la Nación, el Mar Epicontinental y el Zócalo Continental. Artículo 2º, A los efectos de la libre navegación, el carácter de las aguas situadas en el Mar Epicontinental y sobre el Zócalo Continental Argentino, no queda afectado por esta Declaración. Art.3º.- Dése cuenta al Honorable Congreso, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese”.⁴⁶

En este contexto los criterios establecidos a partir la denominada “Proclama Truman” implicaron el reconocimiento de los recursos naturales del subsuelo y lecho marítimo de la plataforma submarina bajo exclusiva jurisdicción y control estatal. De

⁴⁴ Fragmento de los considerandos del Decreto N° 14.708/46, publicado por la Editorial Guardacostas, Prefectura Nacional Naval Argentina <http://editguardacostaspna.org.ar/> (entrada 13 de enero de 2017).

⁴⁵ “La doctrina de la Plataforma continental submarina es de formulación reciente. Antes de 1945 sólo en algunas obras relativas a la Oceanografía se mencionaba incidentalmente esta doctrina. En el derecho internacional y en la práctica de los Estados sólo se hablaba entonces del mar jurisdiccional o de las aguas territoriales para justificar el ejercicio de la soberanía del Estado ribereño sobre esa zona más o menos amplia del mar que baña sus costas. Pero los estudios geológicos realizados poco antes de la última guerra mundial y aún durante la contienda armada demostraron que el territorio de un Estado no se interrumpe violentamente a la orilla del mar sino que se prolonga bajo las aguas con las mismas características geológicas y morfológicas de la tierra firme. Se observó así que si hay formaciones carboníferas o minerales o depósitos de hidrocarburos o de fosfatos cerca de la orilla, el mismo fenómeno se continúa bajo el agua casi sin interrupción. Y se llegó a la conclusión de que era posible continuar bajo el mar la explotación de las riquezas minerales de la tierra firme. Fue así como en el Golfo de México y en las costas de Estados Unidos pudo organizarse la explotación submarina del petróleo y del carbón, sea mediante túneles iniciados en la tierra que penetraban profundamente en el mar, sea gracias a las instalaciones mecánicas establecidas sobre la plataforma submarina y aún sobre lo que hasta entonces era considerado como parte del alta mar” (Yepes, 1970: 2)

⁴⁶ Disposiciones del Decreto N° 14.708/46, promulgado el 11 de octubre de 1946, publicado por la Editorial Guardacostas, Prefectura Nacional Naval Argentina <http://editguardacostaspna.org.ar/> (entrada 13 de enero de 2017)

manera que es a partir de un acto unilateral de EEUU (en momentos en que se erigía como indiscutible potencia mundial y se autoproclamaba principal vencedor de la Segunda Guerra Mundial, luego arrojar sendas bombas atómicas sobre las poblaciones civiles de Hiroshima y Nagasaki los días 6 y 9 de agosto de 1945) que surgió una nueva doctrina en materia territorial, la que en pocos años revolucionó las concepciones existentes. Y a la que Argentina adhirió de forma temprana incorporándose en un movimiento innovador, que adquirió desde entonces una dimensión continental.

En particular, la perspectiva planteada por el peronismo mantuvo una mayor coincidencia con la declaración del presidente mejicano Ávila Camacho de octubre de 1945, que con la proclamada por Truman en septiembre, en virtud de que Argentina declaró en 1946 soberanía no solo sobre la plataforma submarina propiamente dicha, sino también sobre la columna de aguas superyacentes.⁴⁷

Concretamente, en el plano simbólico, las políticas territoriales del peronismo tuvieron su correlato con lo actuado en el terreno jurídico a partir de una enérgica campaña de divulgación, destinada a instalar en la cultura nacional la nueva imagen de la República en donde Argentina se transformó a la luz de un intenso proceso de industrialización, que demandó un creciente interés por los recursos existentes en todo el territorio nacional, superando la mirada acotada a la llanura pastoril como exclusiva protagonista del desarrollo que imaginó el modelo agroexportador del siglo XIX.

En este sentido, la idea del desarrollo industrial autónomo se diferenció decididamente del concepto concebido por la generación del 80' adscripta a la división internacional del trabajo, que pensó a la Argentina estrictamente desde un esquema agrícola/ganadero, como productora de bienes primarios.⁴⁸ Resultando un modelo profundamente cuestionado desde que se desató la primera Guerra Mundial, cuando comenzó a darse en el país un insipiente proceso de sustitución de importaciones. En consecuencia, el peronismo instaló un imaginario que tuvo un correlato con el

⁴⁷ “México, por tener su industria pesquera perfectamente organizada y por ser tierra abierta a todas las innovaciones jurídicas, políticas y sociales, fue el primero en tomar posición netamente favorables a las nuevas doctrinas. Pero México fue mucho más lejos que el presidente Truman. En efecto, la ‘Declaración’ del Presidente Avila Camacho promulgada el 26 de octubre siguiente, es decir, pocas semanas después de la ‘Proclamación’ de Truman, habla no sólo de las riquezas minerales del suelo y del subsuelo de la plataforma submarina, sino también de los recursos de la pesca en las aguas superyacentes y de la vigilancia del Estado hasta los lugares o zonas que la ciencia *indique para el desarrollo de los viveros de alta mar, independientemente de la distancia que los separe de la costa*. Es el mismo principio del Presidente Truman, pero incorporando las aguas superyacentes en la plataforma e invocando como dice la ‘Declaración’ mexicana la obligación de conservar los recursos del mar ‘para el bienestar nacional, continental y mundial’. Allí aparece ya el espíritu generoso y ecuménico de la latinidad” (Yepes, 1970: 4)

⁴⁸ Para profundizar sobre este tema se puede consultar: (Rapoport, 2003)

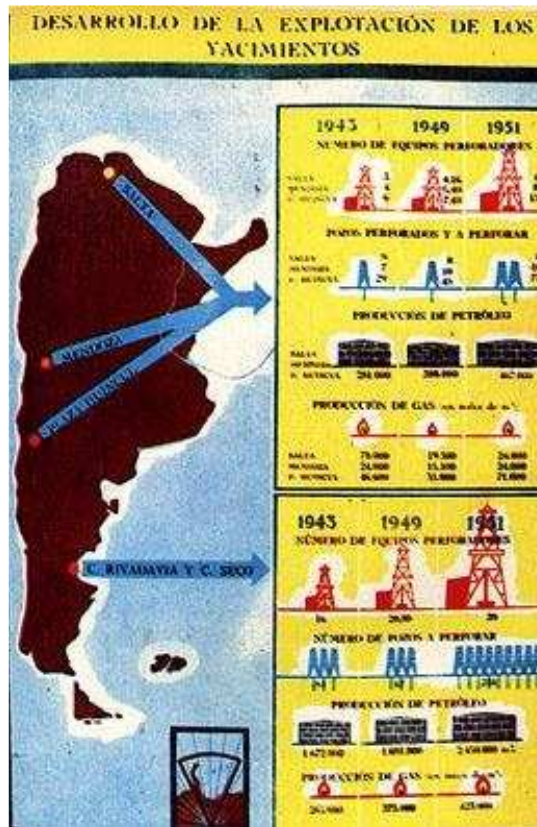
desarrollo de áreas como minería, energía o transporte, donde la promoción de la industria y el comercio diversificado pasaron a ser los protagonistas de un espacio nacional que debía proyectarse en todo su potencial, atendiendo a sus dimensiones tanto terrestres, como aéreas y fluviales, lo que puede percibirse en las publicidades de la época, como se refleja en las infografías difundidas en virtud del Primer Plan Quinquenal.

En efecto, el peronismo impulsó grandes cambios económicos, sociales y políticos, los que a su vez supusieron una importante transformación en la representación geográfica del País. Se presentó así, una nueva imagen del Territorio Nacional, con fronteras que se ajustaron al nuevo derecho internacional surgido en la posguerra y la formulación de una nueva cartográfica, al promulgarse el Decreto 8.944 del 2 de setiembre de 1946, por el cual el Presidente de la Nación estableció entre otras regulaciones que:

“Artículo 1º- Prohíbese la publicación de mapas de la República Argentina que no representen en toda su extensión la parte continental e insular del territorio de la Nación; que no incluyan el sector antártico sobre el que el país mantiene soberanía; que adolezcan en deficiencias o inexactitudes geográficas, o que falseen en cualquier forma la realidad, cualquiera fueren los fines perseguidos con tales publicaciones. Artículo 2º- Las publicaciones de mapas parciales del territorio de la Nación, de mapas de provincias y de territorios nacionales, llevarán impresa en forma marginal y a pequeña escala un mapa de la República Argentina completamente de acuerdo con lo establecido en el artículo anterior. Artículo 3º- Antes de dar a publicidad cualquier carta o mapa de la República Argentina o parte de ella u obra que los contenga, los autores o editores remitirán a la Dirección General del Instituto Geográfico Militar 4 ejemplares de los mismos, para que se establezca si están en condiciones de ser publicados. La citada Dirección General devolverá 3 ejemplares con las constancias a que hubiere lugar” (Boletín Oficial, 19 de noviembre de 1946).



Infografía del primer plan quinquenal peronista sobre el desarrollo de la flota petrolera argentina, 1943-1951



Infografía del primer plan quinquenal peronista sobre la explotación de yacimientos petroleros, 1943-1951

Imágenes tomadas de:
www.villamanuelita.org
 (Entrada 19 de febrero de 2017)

Esta norma redimensionó decididamente la edición de la cartografía argentina, como puede observarse en las imágenes correspondientes a los mapas producidos con fines didácticos durante los años 1941, 1947 y 1954, donde se verifica la incorporación del territorio antártico y los archipiélagos del Atlántico Sur como parte del territorio nacional, primero dentro de un rectángulo en la margen inferior del mapa y luego a partir de una perspectiva bicontinental a escala, cuando en la edición anterior a la promulgación del Decreto 8.944 el País era representado en su porción continental, incluyendo a la Isla de Tierra del Fuego e Islas Malvinas, pero sin la incorporación del resto del la porción austral.



Archivo histórico

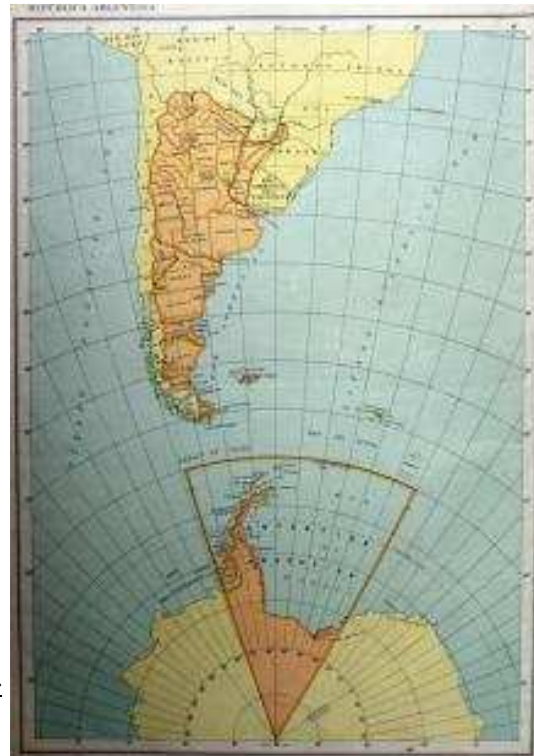
<http://archivohistorico.educ.ar>

Mapa de la Argentina elaborado por Jorge Boero en el año 1941. Escala cartográfica: gráfica.
Referencia bibliográfica: Boero, J. (1941). Geografía de la Nación Argentina (estudio fisiográfico y humano. (XV ed.). Buenos Aires: Ángel Estrada.



Archivo histórico
<http://archivohistorico.educ.ar>

Mapa de la Argentina elaborado por J. Anesi en el año 1947. Escala cartográfica: gráfica. Tamaño: 22 cm x 31,5 cm. Referencia bibliográfica: Anesi, J. (1947). Nuevo atlas geográfico de las Américas. (III ed.). Buenos Aires: Ediciones Geográficas Peuser.



Archivo histórico
<http://archivohistorico.educ.ar>

Mapa biocénico de la Argentina elaborado por el Instituto Geográfico Militar en el año 1954. Escala cartográfica: 1:20000000. Tamaño 29,5 cm x 42,5 cm. Referencia bibliográfica: Instituto Geográfico Militar. (1954). Atlas de la República Argentina: físico, político y estadístico. (II ed.). Buenos Aires: Instituto Geográfico Militar.

Imágenes tomadas de: www.educ.ar
 (Entrada 14 de enero de 2017)

La Comisión Nacional del Antártico

El 23 de marzo de 1946, un semestre antes de la sanción del Decreto 8.944, el Poder Ejecutivo reorganizó la Comisión Nacional del Antártico (CNA) que había sido creada en el año 1940.⁴⁹ Mediante el Decreto 8.507 integró a ese organismo representantes de los Ministerios de Relaciones Exteriores y Culto, Justicia e Instrucción Pública, Guerra, Marina, Agricultura y Secretaría de Aeronáutica, que comenzaron a funcionar en reuniones plenarias a partir del día días 25 de abril. En los primeros encuentros de la CNA se trataron temas vinculados a la delimitación antártica correspondiente a la jurisdicción nacional; la confección de un mapa antártico a cargo del Instituto Geográfico Militar y la necesidad de adoptar una toponimia argentina en la región bajo soberanía nacional para ser asentada en la cartografía correspondiente. Por otra parte, en estos plenarios también se consideró la necesidad de establecer como obligatoria la representación del Territorio Nacional incluyendo la Antártida Argentina al igual que las Islas Malvinas, además de promocionar acuerdos diplomáticos con otros países de la región interesados en el área y el desarrollo de un plan nacional para la ocupación del sector antártico en cuestión. Pero conjuntamente a estas iniciativas, la CNA promovió la emisión de sellos postales con alegorías antárticas, capaces de aportar a la formación de una “conciencia antártica nacional” dentro de un programa de propaganda directa incluyendo diversas publicaciones. (CNA, 1947: 75)

Conviene subrayar que dentro de las acciones de la CNA se encuentra la edición del libro “Soberanía Argentina en la Antártida”, con prólogo de Juan Domingo Perón, publicado en 1947. Un texto que presentó aspectos históricos, geográficos y geológicos del continente blanco, y que expuso públicamente los fundamentos argentinos para reclamar derechos soberanos sobre los “suelos del sur” como denominó Perón a esa porción austral, a la que el propio Presidente de la Nación presentó desde una perspectiva Americana:

“El hecho fundamental, de que las zonas de que se trata constituyen la natural prolongación geológica de nuestro territorio, situado en la parte más austral y en el extremo sur de América, está diciendo que, a las razones de derecho, se suman, también, las razones geográficas e históricas del continente”. (CNA, 1947: 10)

⁴⁹ El 30 de abril de 1940 Argentina creó la Comisión Nacional del Antártico mediante el Decreto N° 61.852 del Presidente Roberto Ortiz. La que funcionó bajo la órbita del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto con el fin de centralizar la información y asesorar sobre los asuntos relativos a los intereses argentinos en Territorio Antártico.

Esta publicación concebida como material de difusión, fue reeditada en 1948 y dejó constancia de la actividad que Argentina llevó adelante en el sector desde inicios del siglo XX, además de todo lo actuado por la CNA desde su creación hasta el 31 de diciembre de 1946.

Todos estos elementos se integraron y conformaron el fundamento que enarbó el peronismo para exponer los derechos soberanos en el Sector Antártico en momentos en que las potencias triunfantes de la conflagración mundial dictaban el orden geopolítico a escala global según los acuerdos suscriptos en la Conferencia de Yalta de 1945.⁵⁰

Como resultado de este contexto, el peronismo concibió un plan estratégico para el desarrollo territorial del país, dotando al Estado de un programa del cual carecía según expresó el mismo Perón el 11 de Noviembre de 1953 en un discurso pronunciado en Escuela Superior de Guerra acerca de la integración suramericana:

“En 1946, cuando yo me hice cargo del gobierno, la política internacional argentina no tenía ninguna definición. No encontramos allí ningún plan de acción, como no existía tampoco en los ministerios militares, ni siquiera una remota hipótesis sobre la cual los militares pudieran basar sus planes de operaciones. Tampoco en el Ministerio de

⁵⁰ “Por otra parte, el 12 de abril de 1945 moría el presidente Roosevelt. La asunción de Harry S. Truman, sin embargo, no habría de traer cambios relevantes en la política exterior de Estados Unidos. En particular, la política hacia América latina no fue modificada. El objetivo hacia la Argentina continuó siendo el mismo: tratar de normalizar las relaciones, intentando hacer viable una invitación para que dicho país pudiera asistir a la Conferencia de San Francisco. Esta iniciativa encontró oposición tanto en Estados Unidos como en otros países. Las resoluciones de la Conferencia de Yalta establecían que la Argentina debía ser excluida de la carta de fundación de las Naciones Unidas, aunque las minutas soviéticas parecen más definitorias en este sentido que las norteamericanas o británicas. El gobierno británico finalmente se mostró partidario de admitir eventualmente a la Argentina en las Naciones Unidas, pero no impulsaría un movimiento para que dicho país apareciera entre los miembros fundadores. A su vez, los países latinoamericanos querían terminar con el aislamiento de la Argentina. Así, el canciller brasileño, Pedro Leao Velloso, convocó a una reunión de países del continente en Washington, en la cual se acordó el apoyo hemisférico para lograr que la Argentina participase de la fundación de las Naciones Unidas, si este país cumplía con determinadas pautas. Con todo, la evolución de los acontecimientos en la Conferencia de las Naciones Unidas, celebrada en San Francisco del 25 de abril al 26 de junio de 1945, favoreció a la Argentina. En Yalta se había establecido que Estados Unidos apoyaría el ingreso de Ucrania y Bielorrusia como estados independientes, lo cual constituía una salida negociada frente a la exigencia inicial de la Unión Soviética de que dieciséis repúblicas soviéticas fueran aceptadas como miembros, para contrabalancear los bloques latinoamericanos y del Commonwealth. No obstante, los países latinoamericanos decidieron que no apoyarían el ingreso de Bielorrusia y Ucrania, si la Argentina no era admitida. Como el bloque latinoamericano tenía número suficiente para vetar la admisión de las dos repúblicas soviéticas, si esto se producía, la Unión Soviética podría utilizar el hecho como una excusa para no cumplir con sus compromisos respecto de Europa oriental. Se propuso entonces una solución de compromiso: invitar a la Argentina a la conferencia sin permitirle ser miembro de la organización. Truman aceptó con pocas ganas, pues consideraba que la Argentina no debía ser invitada”. (Escudé 2000. Tomo 13, capítulo 60 “La política norteamericana hacia la Argentina se revierte”). Esta discusión en torno al tema de la aceptación o no de Argentina en la ONU está vinculada a la posición de neutralidad que históricamente mantuvo el país y que se mantuvo hasta casi el fin de la Segunda Guerra Mundial, para más información al respecto se puede consultar: (Rapoport, 2003).

Relaciones Exteriores, en todo su archivo, no había un solo plan activo sobre la política internacional que seguía la República Argentina, ni siquiera sobre la orientación, por lo menos, que regía sus decisiones o designios. Nosotros habíamos vivido, en política internacional, respondiendo a las medidas que tomaban los otros con referencia a nosotros, pero sin tener jamás una idea propia que nos pudiese conducir, por lo menos a lo largo de los tiempos, con una dirección uniforme y congruente”. (Perón, 2011: 18)

A partir de los conceptos vertidos por Perón es posible establecer la relevancia que cobró el pensamiento geopolítico en esos años, ya que es a partir de esta perspectiva estratégica que se delimitaron las relaciones entre la transformación territorial, la política exterior y los procesos internos que se produjeron durante su gobierno. En este sentido el politólogo Julio Burdman, tras haber analizado las Memorias del Ministerio de Relaciones Exteriores entre 1946 y 1952, sostiene que además de estas aristas se deben “incorporar otras dimensiones propias de los procesos de afirmación geopolítica como las estrategias cartográficas o los reclamos territoriales en el Atlántico Sur” (Burdman, 2016), que ayuden a comprender los mecanismos que se utilizaron durante el primer peronismo. Y es dentro de estas políticas de Estado que se debe situar la elaboración de nuevas representaciones cartográficas y el endurecimiento de los reclamos sobre la soberanía de las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur; así como la ocupación del territorio antártico, en una acción de gobierno que se proyectó “desarrollando conciencia social sobre las características de esa nueva geografía” (Burdman, 2016).

De igual manera se puede interpretar lo expuesto por el Doctor Pascual La Rosa, miembro de Cancillería y Presidente de la Comisión Nacional del Antártico, que en su reflexión deja un claro testimonio de la relación estratégica proyectada con la República de Chile respecto al tema antártico:

“Parece oportuno también señalar aquí la estrecha colaboración que en este, como en otros asuntos, ha existido siempre entre nuestro Gobierno y el de Chile. Las expediciones argentinas se han honrado contando en su seno con marinos del país hermano, que por su parte, retribuye nuestras amistosas demostraciones con igual cortesía. No se delimitará aún la frontera antártica argentino-chilena, pero, países de origen común y de aspiraciones e intereses coincidentes, darán –como ya lo han hecho antes- un ejemplo de sano panamericanismo resolviendo este problema con equidad y justicia. Entonces aparecerán perfeccionados los títulos de ambas Repúblicas, a sus respectivos sectores y podrán defenderlos en común...”. (CNA, 1947: 91)

Así mismo el texto de la CNA, incluyó las declaraciones del Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de la nación Dr. Juan Bramuglia, quien anticipando la pronta realización de un viaje argentino para la exploración del sector antártico con fines científicos destacó que:

“Otros Países, entre ellos Chile y Estados Unidos, han anunciado viajes de igual naturaleza. Con el primero de ellos se espera realizar un intercambio de oficiales de las respectivas armadas, tal como se hizo cuando el *Transporte Argentino 1º de Mayo* recorrió el Mar Argentino en 1943. Nuestras aspiraciones, análogas a la de la república trasandina, hallan en estos actos nuevas pruebas de una probable y amistosa delimitación de las jurisdicciones de ambos países en la Antártida”. (CNA, 1947: 87)

Conviene subrayar, que Bramuglia en estas declaraciones hizo referencia a la expedición que zarpó de Buenos Aires el día 4 de febrero en 1943 en el buque *1º de Mayo* con tres oficiales de la marina chilena a bordo, los que fueron especialmente invitados por el Gobierno Argentino. Experiencia que ya había tenido un antecedente en enero de 1942, cuando la misma embarcación realizó su primer viaje polar llevando consigo representantes de la marina chilena como invitados especiales. En esa oportunidad visitaron la Isla Decepción, donde se emplazó un mástil con la bandera argentina, una placa referenciando esa visita y un tubo de bronce en el cual se colocó una relación justificando los derechos argentinos en ese territorio. Estos elementos, fueron retirados tiempo después por una expedición británica, situación que ocasionó un altercado diplomático entre Argentina y el Reino Unido (CNA, 1947: 71).

En consecuencia, la colaboración argentino-chilena respecto a la Antártida estuvo presente desde el mismo momento en que se conformó la CNA, el 15 de julio de 1939, cuando mediante el Decreto 35.821 se creó una Comisión Provisional encargada de realizar un informe con vista a la participación en la Exposición Polar Internacional y el Congreso de Exploradores Árticos en Berger, Noruega.⁵¹

A estos eventos Argentina había sido invitada en junio de 1938 por el Gobierno de Noruega, pero finalmente no se realizaron a raíz del estallido de la guerra. En esa oportunidad desde Buenos Aires se hizo extensiva la invitación para asistir a Bergen a la República de Chile, que portaba manifiesto interés en la exploración del continente

⁵¹ “Creando una Comisión para que proyecte la concurrencia argentina a la Exposición Polar Internacional de Bergen”... “Vista la invitación transmitida en nombre del Gobierno de Noruega por la Legación de ese país, para que la República participe en la Exposición Polar Internacional que se celebrará en la ciudad de Bergen, en los meses de mayo a septiembre de 1940”. (Boletín Oficial de la República Argentina, 1939 1ra sección).

blanco. Pese a que las actividades se suspendieron, la creación de una comisión específica para analizar el tema antártico arribó a conclusiones que permitieron al Estado Nacional concebir un plan de exploración austral. Por lo que el 30 de abril de 1940 el Poder Ejecutivo Nacional dictó el Decreto 61.852⁵² que dio carácter permanente a la CNA como una dependencia del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto. Desde ese momento la CNA se abocó a trabajar sobre reafirmación de los derechos argentinos en la Antártida y a observar la actividad de las demás naciones interesadas en el sector, entre quienes se encontraba el país trasandino, que a partir del Decreto 1.747 del 6 de noviembre de 1940, reclamó soberanía sobre territorios antárticos.⁵³

La Antártida Suramericana

Tras la promulgación del Decreto 1.747 de la República de Chile, las cancillerías argentina y chilena se reunieron entre el 14 y el 26 de marzo de 1941, ya que los reclamos territoriales polares de ambos estados se superpusieron en un área considerable. Si bien en las conversaciones diplomáticas no se lograron importantes resultados, las delegaciones de los dos países reconocieron simultáneamente mutuos derechos en una extensa región conocida como “Antártida Americana”. Fue en este marco donde se produjo la participación de marinos chilenos en expediciones australes argentinas y donde también maduró la idea de una Antártida como espacio propio de la América del Sur.

En cuanto al concepto regional con que se concibió el territorio antártico, se puede señalar que en año 1908 el geógrafo chileno Luis Riso Patrón publicó un trabajo

⁵² El 30 de abril de 1940 se creó la Comisión Nacional del Antártico por Decreto 61.852 M/40 del Poder Ejecutivo Nacional a cargo de Roberto Marcelino Ortiz. La misma funcionó bajo dependencia del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto y su función era la de considerar y asesorar en todos los temas que vinculen a los intereses argentinos en el Antártico

⁵³ “Que es deber del Estado fijar con exactitud sus límites territoriales; Que no se han precisado hasta ahora los límites del Territorio Chileno en la parte que se prolonga hacia la región polar denominada Antártica Americana; Que este Ministerio dejó públicamente constancia, en 1906, que la delimitación del referido territorio era materia de estudios iniciados, pero todavía no completos; Que el actual estado de tales estudios permite tomar ya una determinación al respecto; Que la Comisión Especial, nombrada por Decreto de este Ministerio Nro. 1541, de 7 de septiembre de 1939, ha establecido los límites del Territorio Chileno Antártico en conformidad a los datos que suministran los antecedentes geográficos, históricos, jurídicos y diplomáticos compulsados y que se han venido acumulando hasta la fecha. Decreto: Forman la Antártica Chilena o Territorio Chileno Antártico todas las tierras, islas, islotes, arrecifes glaciares (pack-ice), y demás, conocidos y por conocerse, y el mar territorial respectivo, existentes dentro de los límites del casquete constituido por los meridianos 53° longitud Oeste de Greenwich y 90° longitud Oeste de Greenwich. Tómese razón, comuníquese, publíquese e insértese en el Boletín de las Leyes y Decretos del Gobierno.- AGUIRRE CERDA.- Marcial Mora M.” (Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, <http://www.bcn.cl/>, Decreto 1747)

titulado “La Antártida Americana” donde da cuenta de una serie de antecedentes históricos sobre exploradores antárticos y de características geográfico-climáticas del territorio austral. Dentro de sus consideraciones el autor afirma que:

“Podemos designar con el nombre de Antártida Americana la parte de las tierras antárticas encerradas entre los meridianos extremos de la América Meridional, es decir desde el grupo de las islas Sandwich del Sur, en la latitud 55°, hasta la Isla de Pedro I (70° S). Comprendería las islas de la Jeorgia del Sur, al archipiélago Sandwich del Sur, las Orcadas del Sur, el grupo de las Shetlands del Sur i el continente antártico con los archipiélagos adyacentes de Joinvielle, Palmer, Bicoc, etc.” (Riso Patrón, 1908: 250).

O sea que este concepto polar/continental ya se encontraba presente a inicios del siglo XX, resultando un antecedente a tener en cuenta en el desarrollo del imaginario suramericano para el tratamiento austral, el que fue enarbolado durante el peronismo coronando un marco de políticas de colaboración, acercamiento y resolución amistosa de los diferendos antárticos entre las repúblicas de Chile y Argentina. En este sentido el primer peronismo celebró acuerdos bilaterales de amistad y cooperación con varios países de la región, promoviendo además, la resolución consensuada de los diferendos limítrofes con los Estados vecinos.⁵⁴

Por otra parte, el proceso de reafirmación de las fronteras nacionales que llevó adelante Perón supuso un realineamiento de la política internacional argentina, asociada a un esquema de colaboración regional y buena vecindad, que a su vez intentó su profundización estratégica con la creación de acuerdos programáticos, como el proyecto del ABC⁵⁵ y la conformación de organizaciones como la ATLAS.⁵⁶ Asimismo, el perfil de las políticas territoriales y su correlato en la conformación del pensamiento geopolítico peronista tuvo una curiosa interpretación por parte de Klaus Dodds en su trabajo *Geopolitics and the Geographical Imagination of Argentina*, al analizar el proceso de conformación del imaginario territorial argentino:

“A striking aspects of Perón’s rule in Argentina (1946–1955) was a belief that Argentina had to ensure that its sovereign rights in the Argentine Antarctic sector and the Malvinas were secured not only through the political and legal means but also through

⁵⁴ Para profundizar en los acuerdos limítrofes que llevó adelante el peronismo entre 1946 y 1955 se puede consultar: (Burdman, 2016).

⁵⁵ En la década de 1950 se impulsó uno de los mayores proyectos políticos de Juan Domingo Perón que supuso la integración de América del Sur, formando un bloque de países para disputar la acción hegemónica de Estados Unidos en la región. Este plan se conoció como el Pacto de ABC (Argentina, Brasil y Chile). Para obtener mayor información al respecto consultar: (Galasso, 2015).

⁵⁶ ATLAS: Agrupación de Trabajadores Latinoamericanos Sindicalistas, organización que funcionó como una central obrera continental impulsada en la década de 1950 por el peronismo. Para obtener mayor información sobre el ATLAS se puede consultar: (Parcero, 1987).

the education of Argentine citizens on the geographical realities of the Republic. In 1948, Perón ordered the Instituto Geografico Militar (IGM) to produce new maps and charts of the Argentine Republic which displayed Antartida Argentina and the Malvinas. Henceforth, it was an offence to produce any maps which did not depict these polar and insular claims. Every map or chart of Argentina regardless of its actual geographical coverage had to depict the Argentine Antarctic sector in a corner of the map (see, for example, the cover of the Argentine journal Revista Cruz del Sur 1983, Figure 7.3). British and Chilean claims to the Antarctic were considered illegal or even irrelevant” (Dodds, 2003: 164).⁵⁷

En relación a la perspectiva que plantea Dodds, se puede inferir el supuesto de una actitud imperativa de Perón, impartiendo órdenes infundadas al Instituto Geográfico Militar, sin considerar lo actuado por los organismos competentes, o las razones de Estado que sustentaron estos actos de gobierno. Por otra parte, se debe considerar que Dodds supone que Argentina dio igual trato al reclamo territorial realizado por Gran Bretaña sobre el sector antártico, que al que llevó adelante la República de Chile, cuando las evidencias demuestran que Argentina mantuvo un trato totalmente diferenciado entre ambas situaciones. Además, para graficar el planteo territorial de Perón y presentar el carácter del pensamiento geopolítico de su época, Dodds recurre a la imagen de la portada de la revista Cruz del Sur del año 1983, una publicación totalmente atemporal con el primer peronismo, y hasta editada casi una década después de producida la muerte de Juan Domingo Perón,⁵⁸ pero que es presentada por el autor como emblema de la creación cartográfica que el nacionalismo peronista infundió en el imaginario pedagógico de forma casi antojadiza y reñida con la realidad. Dentro de este esquema, resulta al menos paradójico descubrir en la imagen de la Argentina Bicontinental presentada por Dodds, una decidida adscripción del país al subcontinente

⁵⁷ “Un aspecto impactante del gobierno de Perón en Argentina (1946-1955) fue la creencia de que Argentina debía asegurar que sus derechos soberanos sobre el sector de la Antártida Argentina y las Malvinas este protegido no solo por el pensamiento político y los medios legales, sino también a través de la educación de los ciudadanos argentinos acerca de las realidades geográficas de la República. En 1948, Perón ordenó al Instituto Geográfico Militar (IGM) que produzca nuevos mapas y gráficos de la República Argentina que muestren la Antártida Argentina y las Malvinas. De allí en adelante, se consideraba una ofensa producir cualquier mapa que no mostrase estos territorios polares e insulares. Todo mapa y gráfico de Argentina, sin importar su cobertura geográfica, debía mostrar el sector de la Antártida Argentina en una esquina del mapa (ver, por ejemplo, la portada de la publicación argentina de la Revista Cruz del Sur de 1983, Figura 7.3). Todo reclamo por parte de los gobiernos chileno o lo británico sobre el sector de la Antártida eran considerados ilegales o incluso irrelevantes y sin importancia” (Traducción de Nicolás Rodríguez)

⁵⁸ Juan Domingo Perón murió en Vicente López, Provincia de Buenos Aires el 1 de julio de 1974. Sus dos primeros gobiernos como Presidente Argentino transcurrieron entre el 4 de junio de 1946 hasta su derrocamiento el 21 de septiembre de 1955. El su tercer mandato comenzó el 12 de octubre de 1973 y concluyó el día de su muerte.

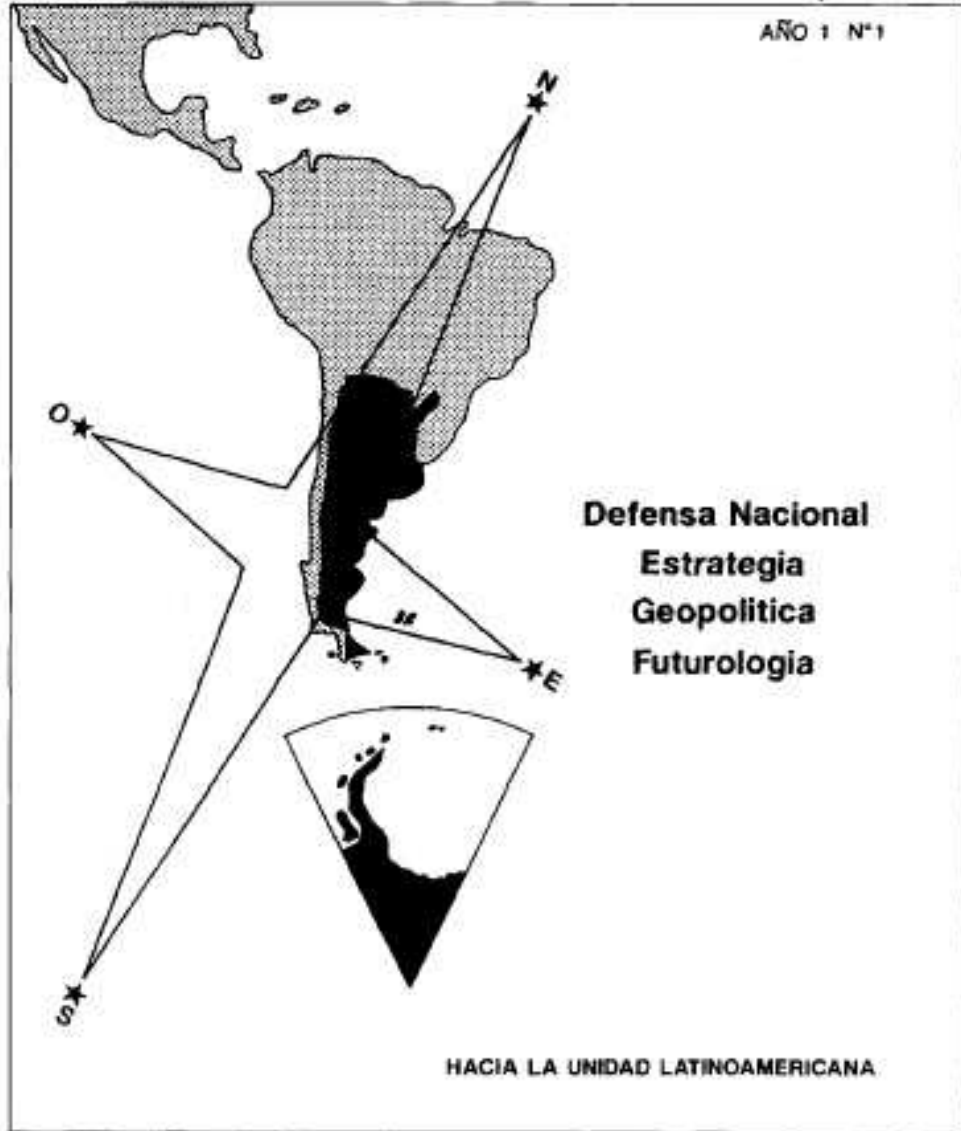
Latinoamericano, tanto en la composición iconográfica, como en la nota de pié de página, que reza: “hacia la unidad latinoamericana”. Así, es evidente que, por una razón de concatenación cronológica, este material no formó parte de la campaña publicitaria llevada adelante por Perón, pero sin duda se puede observar como una composición que responde a la reafirmación de fronteras nacionales que el peronismo llevó adelante a partir de 1946 cuando concibió el mapa/logo Bicontinental dentro de un contexto de integración latinoamericana.

REVISTA

CRUZ DEL SUR

INSTITUTO LATINOAMERICANO DE ESTUDIOS GEOPOLITICOS (I.L.A.D.E.G)

AÑO 1 N°1



(Dodds, 2003: 165)

Parte 4

La razón suramericana y misiva colonial

Todo cabe en un sello postal

Por lo expuesto hasta aquí, se puede afirmar que la “comunidad imaginada”⁵⁹ a la luz del proceso de industrialización que impulsó el peronismo, supuso la definición del mapa moderno de la República Argentina como “un producto reciente y en construcción” (Burdman, 2016), al que integró el sector antártico, el mar epicontinental y los archipiélagos del Atlántico Sur, incluyendo, desde ya, a las Islas Malvinas. Este imaginario estuvo a la vez asociado a la reafirmación geopolítica que impulsó el peronismo suponiendo la “confraternidad” entre los países latinoamericanos⁶⁰ frente los arcaicos criterios colonialistas de las potencias imperialistas.

Concretamente, el peronismo proyectó su política territorial asociada a la estrategia que diseñó la CNA -trazada muchos años antes que se celebre el Tratado

⁵⁹ Benedict Anderson define a la comunidad imaginada desde la siguiente perspectiva: “Así pues, con un espíritu antropológico propongo la definición siguiente de la nación: una comunidad política imaginada como inherentemente limitada y soberana. Es *imaginada* porque aun los miembros de la nación más pequeña no conocerán jamás a la mayoría de sus compatriotas, no los verán ni oirán siquiera hablar de ellos, pero en la mente de cada uno vive la imagen de su comunión” (...) “La nación se imagina limitada porque incluso la mayor de ellas, que alberga tal vez a mil millones de seres humanos vivos tiene fronteras finitas, aunque elásticas, más allá de las cuales se encuentran otras naciones” (...) “se imagina como *comunidad* porque, independientemente de la desigualdad y la explotación que en efecto puedan prevalecer en cada caso, la nación se concibe siempre como un compañerismo profundo, horizontal” (Anderson, 2013: 23).

⁶⁰ “Una de las características evidentes de la política internacional y regional de los gobiernos de Juan Domingo Perón entre 1946 y 1955 es, precisamente, su vocación por la “confraternidad” entre los países latinoamericanos. Esta vocación está sin dudas presente en los discursos de Perón y el canciller Bramuglia, en las editoriales del diario La Época y otros medios de comunicación afines al peronismo, en los posicionamientos asumidos por aquél gobierno argentino en las conferencias panamericanas y regionales en las que les tocó participar, y en un conjunto importante de acciones diplomáticas. Buena parte de la literatura que analiza la política regional del primer peronismo, sobre todo la que se ha escrito y publicado a partir de los años noventa, ha encontrado en aquella vocación y en los registros de la política exterior del período un antecedente del proceso de integración regional contemporáneo, con énfasis en el desarrollo del MERCOSUR (vg. Cafiero 1996, Cisneros y Piñeiro Iñiguez 1999, Castro 1999, Barrios 2007). Estos trabajos enmarcan los elementos latinoamericanistas del discurso geopolítico y la política exterior peronistas como puntos hilvanados dentro de una formulación más amplia, que incluye al concepto de Tercera Posición, el pensamiento de Perón frente a la Guerra Fría y el imperialismo norteamericano, los “estados continentales” y sus propias nociones acerca de la necesidad y conveniencia de avanzar hacia un proyecto de integración regional. Son particularmente característicos de este enfoque de “antecedentes y continuidades” los libros de Methol Ferré, en especial Perón y la alianza argentino brasileña (2000)” (Burdman, 2016).

Antártico en 1959-⁶¹ y que plasmó “conciencia antártica nacional” con el “mapa-logotipo”⁶² que presentó a la Argentina Bicontinental, en un despliegue territorial entre los continentes Americano y Antártico, que integraron un solo plano a escala.

Por su parte, Dodds definió a este mapa como “geographical awareness of tri-continental Argentina”,⁶³ quizás apelando sutilmente con la acepción *tri-continental* a un tercer continente que intervino en el área: Europa. En este sentido, cabe destacar que desde una visión eurocéntrica se puede observar como un tema totalmente naturalizado e inobjetable que el tratado constitutivo de la Unión Europea en su artículo 182 exprese que: “Los Estados miembros convienen en asociar a la Comunidad los países y territorios no europeos que mantienen relaciones especiales con Dinamarca, Francia, Países Bajos y Reino Unido” (Unión Europea, 2002). Siendo estos territorios enumerados en una lista rotulada como “anexo II”, donde se presentan veintiséis enclaves coloniales, entre los que se incluyen las: “islas Malvinas (Falkland)”, “Georgia del Sur e islas Sandwich del Sur” y “territorio antártico británico” -que incluye a la totalidad de la Antártida Suramericana-, además de otras porciones meridionales como las denominadas: “tierras australes y antárticas francesas”. Por consiguiente, esta situación denota una deliberada estrategia geopolítica a escala global de claro corte colonialista en los mismos albores del siglo XXI, que resulta incuestionable cuando el sentido geopolítico eurocéntrico orienta los diversos imaginarios nacionales del orbe.

Por el contrario, la representación territorial que el Gobierno de Perón imprimió en la cultura nacional a través de una intensa acción pedagógica y publicitaria se diferenció abiertamente de los argumentos imperialistas europeos. En particular, las razones sustentadas por Argentina fueron antagónicas a la retórica utilizada por el RU para justificar su jurisdicción austral, situación que se encuentra plasmada en cuantiosos

⁶¹ El 1 de diciembre de 1959, los doce países que habían llevado a cabo actividades científicas en la Antártida y sus alrededores durante el Año Geofísico Internacional (AGI) de 1957-1958 firmaron en Washington el Tratado Antártico. El Tratado entró en vigor en 1961 y ha sido aceptado por muchas otras naciones. Las Partes del Tratado son actualmente 53” para más información al respecto se puede consultar el sitio de la Secretaría del Tratado Antártico en: <http://www.ats.aq>

⁶² Benedict Anderson explica que en su diseño final en el mapa-logotipo: “se podían suprimir sumariamente todas las glosas explicativas: las líneas de longitud y latitud, los nombres de lugares, las señales de los ríos, mares y montañas, los vecinos. Señal pura, ya no brújula para el mundo. De este modo, el mapa entró en una serie infinitamente reproducible, que podía colocarse en carteles, sellos oficiales, marbetes, cubiertas de revistas y libros de texto, manteles y paredes de los hoteles. El mapa-logotipo, al instante reconocido y visible por doquier, penetró profundamente en la imaginación popular, formando un poderoso emblema de los nacionalismos que por entonces nacían”. (Anderson, 2013: 245)

⁶³ Dodds sostiene que: “In the light of President Perón’s endorsement for the Argentine Antarctic sector, the map also highlights tri-continental Argentina (the mainland, the Argentine Antarctic and islands such as the Malvinas)” (...) “Public education was used to promote geographical awareness of tri-continental Argentina (mainland, insular and polar Argentina) and in 1946 children were being instructed to memorize the territorial area of the country.” (Dodds, 2003:161/164)

documentos escritos y diversas imágenes que dan cuenta del proceso histórico estudiado que deben ser analizadas.⁶⁴

Al mismo tiempo resulta imperativo tener en cuenta que este mapa consolidó una conciencia antártica en la población y a su vez constituyó un icono de nacionalidad argentina, como parte de un mecanismo no solo implementado por Buenos Aires, sino que caracterizó a todos los estados modernos, producto del carácter que adoptó la reproducción mecánica de la imagen que posibilitó el desarrollo de la imprenta.⁶⁵ En este sentido, el mapa-logotipo fue incorporado en una amplia gama de artículos que supusieron series infinitamente reproducibles, que incluyeron libros de texto, afiches, diarios, revistas y sellos postales. En particular, las estampillas constituyeron a mediados del siglo XX elementos estratégicos para la difusión masiva de la imagen por lo extendido de su uso, pero además por ser portadoras del carácter oficial que las revistió, por haber sido el correo una actividad monopolizada y regulada por el Estado.

Concretamente, en Argentina, la estampilla de un peso impresa en 1951 presentó al Territorio Nacional desde una perspectiva bicontinental a escala, acorde a lo prescripto por el Decreto 8.944. Además, en esta imagen filatélica se destaca el encuadre de la República inserta en el espacio suramericano, situando su dimensión antártica/atlántica en el ámbito regional. Un mapa-logotipo que sin duda denota la continuidad continental e histórica americana/antártica, tal como lo había expresado Perón en el prólogo de *Soberanía Argentina en la Antártida*: “las razones geográficas e históricas del continente” que dan sustento a la soberanía argentina sobre “los territorios australes situado en la parte más austral y en el extremo sur de América”.

⁶⁴ En este sentido resulta metodológica relevante considerar las diez reglas propuestas por Peter Burke a tener en cuenta al utilizar imágenes como fuentes para la investigación histórica. Reglas que incluyen la diversidad registros iconográficos y fueron desarrolladas por Burke a partir del concepto de “testigo ocular” (Eyewitness) acuñado por la prensa británica en la década del 2000. Ver: (Burke, 2008).

⁶⁵ Esta característica de los estados modernos fue abordada detalladamente por Benedict Anderson en su obra *Comunidades Imaginadas*: (Anderson, 2013). Por su parte Peter Burke en *Visto y no visto* se refiere al particular: “Las consecuencias de la imprenta han sido analizadas habitualmente en términos de estandarización y fijación de los textos en una forma permanente, y lo mismo cabría decir de las imágenes grabadas. William M. Ivins Jr (1881-1961), conservador de grabados en la ciudad de Nueva York, sostenía que la importancia de las estampas del siglo XVI radica en que eran “afirmaciones plásticas susceptibles de ser repetidas con toda exactitud». Ivins subrayaba que los griegos de la Antigüedad, por ejemplo, abandonaron la costumbre de añadir ilustraciones a los tratados de botánica por la imposibilidad de producir imágenes idénticas de una misma planta en las diferentes copias manuscritas de una misma obra. Por otra parte, desde finales del siglo xv los herbarios irían ilustrados habitualmente con xilografías. Los mapas, que empezaron a imprimirse en 1472, ofrecen otro ejemplo del modo en que la comunicación de la información por medio de imágenes se vio facilitada por la capacidad de repetición que proporcionó la imprenta” (Burke, 2005:21).



Estampilla de 1951, Argentina Bicontinental
Imagen tomada de <http://albumdeestampillas.blogspot.com.ar/>
(entrada 7 de enero de 2016)

Cabe destacar que esta estampilla bicontinental de 1951 es la recreación de un sello presentado tres lustros antes, pero en aquella oportunidad el mapa impreso no mostró el territorio antártico, aunque sí aparecían las Islas Malvinas integradas a la República Argentina, situación que formó parte de un diferendo diplomático con el RU en la década de 1930. Esta, disputa comenzó con un altercado originado en el año 1933 cuando el correo británico (Royal Mail) emitió una serie de sellos postales conmemorando el centenario la invasión militar inglesa a Malvinas.⁶⁶ En los mismos se presentó a las Islas argentinas rotuladas con la denominación colonial “Falklands”, situación que generó un enérgico rechazo por parte del Gobierno Argentino, a pesar de que en ese momento se encontraba en plena concreción del denominado “Pacto Roca-Runciman”.⁶⁷

En relación con este pleito, se puede establecer un antecedente en el año 1922, cuando el tema filatélico estuvo íntimamente ligado a la tensión diplomática en torno a la soberanía de Malvinas. En ese año Argentina decidió rechazar la correspondencia dirigida o procedente de Malvinas, bloqueando además las comunicaciones telegráficas, como un mecanismo de presión para fortalecer su reclamo diplomático sobre ese territorio ocupado. Cuando el RU protestó por esta medida postal rioplatense y sus derivaciones, desde Buenos Aires se informó que esa acción correspondía a decisiones adoptadas de forma inapropiada por funcionarios de bajo rango de la oficina de correos y telégrafos. Pero, el Embajador británico en medio de la controversia pudo acceder una circular del Ejecutivo Nacional que orientaba al Correo a no distribuir correspondencia proveniente o con destino hacia las Islas Malvinas (Escudé, 2000: capítulo 39).

⁶⁶ “El 28 de diciembre de 1831, el buque de guerra Estadounidense Lexington entró en la Bahía Anunciación de la Isla Soledad (Malvinas) enarbolando una bandera francesa. Tras lo que se invitó a las autoridades de las Islas a subir al mismo, las que accedieron, y una vez a bordo fueron arrestados. Luego desembarcaron fuerzas terrestres y detuvieron a casi la totalidad de los habitantes del poblado de Puerto Soledad. Saquearon y destruyeron las instalaciones existentes, tras lo que se dirigieron a Montevideo...El estado de indefensión y ruina en que habían quedado las Islas luego del ataque de la Lexington fue aprovechado por los ingleses, quienes de inmediato enviaron una fragata de guerra al mando del capitán John James Onslow con el objetivo de ocuparlas...A fines de 1832, el comandante John James Onslow, al mando de la corbeta “Clío”, arribó a Puerto Egmont, en la isla Gran Malvina. Más tarde, el 2 de enero de 1833, la corbeta ancló frente a Puerto Soledad...Onslow desembarcó y tomó el lugar por la fuerza. Luego contactó entre los habitantes a los ingleses William Dickson y Mathew Brisbane y al francés Jean Simón, a quienes dejó como encargados de mantener la ocupación británica en las Islas” (Observatorio Malvinas UNLA, 2013: 115).

⁶⁷ En mayo de 1933 el gobierno argentino firmó tratado comercial con Inglaterra conocido como “Pacto Roca-Runciman” con el objetivo de garantizar las cuotas para la exportación de carne vacuna en condiciones humillantes para argentina impuestas por las medidas restrictivas adoptadas por Gran Bretaña, que afectaron los intereses de la oligarquía terrateniente bonaerense. Para profundizar el tema puede remitirse a: (Scalabrini Ortiz,1981)



Estampilla británica de 1923, con la efigie de Jorge V



Estampilla británicas de 1882/91, con la efigie Reina Victoria



Estampilla británica 1929 con la efigie Jorge V,
pingüinos y ballenas

Imágenes tomadas de <http://www.filateliakevorkian.com/> (entrada 18 de enero de 2017)

Finalmente, en 1928 se restablecieron las comunicaciones y se firmó un decreto dejando constancia que prestar el servicio de correo no implicaba reconocer soberanía, por lo que la recepción o envío de correspondencia no afectaba de ninguna manera los derechos soberanos argentinos sobre las Islas. En tanto, desde el Ministerio de Relaciones Exteriores suramericano se envió un memorándum al Embajador Británico que daba cuenta de la presentación realizada por la administración postal local ante la Unión Postal Universal, donde se establecía que a su jurisdicción territorial nacional le comprendían las Islas Malvinas, Orcadas del Sur y Georgia del Sur.⁶⁸ Con respecto a las Islas Orcadas del Sur, Argentina ya había confirmado esta misma declaración el 15 de diciembre de 1927 fundamentando ser, a partir del mes de febrero de 1904, la primera y continua ocupante de esas Islas subantárticas.

El primer timbrado

Argentina fue el primer país de mundo en mantener presencia permanente en el sector antártico con la creación de la base en Islas Orcadas, que tuvo su origen en una transacción comercial efectuada en enero de 1904, cuando el Gobierno Argentino compró el observatorio magnético y meteorológico⁶⁹ emplazado en 1903 en la Isla

⁶⁸ “La posición de nuestro país respecto a las islas Malvinas y las otras islas del Atlántico Sur tuvo, también durante la presidencia de Alvear, y refirmando una constante de la política exterior argentina, ocasión de expresarse con serena claridad. Ya en 1925 el gobierno británico llamó la atención al gobierno argentino por la instalación de una estación de radiotelegrafía en el observatorio de la Isla Laurie. El ministro Gallardo, por nota del 30 de noviembre de 1925, se dirigió al representante británico y, aunque resaltaba los términos corteses y amistosos en que se habían formulado, no podía admitir esas reservas. Se trataba de territorio argentino y, en consecuencia, el procedimiento a seguir sería el contemplado por las convenciones internacionales radiotelegráficas a que la Argentina había adherido. Tanto en 1926 como en 1927 Gran Bretaña volvió a formular reservas. El 15 de diciembre de 1927 el Dr. Antonio Sagarna, a cargo del ministerio por ausencia de Gallardo, respondió en términos coincidentes con la nota anterior. Un requerimiento formulado por la Unión Postal Universal dio motivo a la Cancillería, con intervención de su consejero Dr. Ruiz Moreno, para precisar los alcances exactos de la jurisdicción argentina; la que se extiende, decía la comunicación del 14 de septiembre de 1927, de hecho y de derecho a la superficie continental, al mar territorial y a las islas situadas sobre la costa marítima, a una parte de la Isla de Tierra del Fuego, a los Archipiélagos de los Estados, Año Nuevo, Georgias del Sur, Orcadas del Sur y a las tierras polares no delimitadas. De derecho, no pudiendo ejercerlo de hecho, debido a la ocupación mantenida por Gran Bretaña, le corresponde también el Archipiélago de las Malvinas. El memorándum del 20 de enero de 1928 decía al respecto: *Si bien es exacto que desde 1833 esas Islas han estado bajo ocupación británica, no lo es menos que desde esa fecha y en diversas oportunidades, el Gobierno Argentino ha protestado por dicha ocupación y por el acto originario que le determinó*”. (Padilla, 1995: 51).

⁶⁹ “El sistema de observatorios magnéticos tiene una historia relativamente corta que se remonta a comienzos de 1800. La necesidad de mediciones precisas y continuas del campo magnético de la Tierra

Laurie (integrante del archipiélago Orcadas del Sur) por una expedición escocesa comandada por el escosés William Speirs Bruce. La operación de venta se realizó por un monto de 5.000 pesos moneda nacional de Argentina y figuró públicamente como una donación a pedido del propio Bruce, que llevó adelante la negociación en la que participó el embajador británico en Buenos Aires William Haggard y fue refrendada por el Decreto 3073 del 2 de enero de 1904 firmado por el presidente Argentino Julio Argentino Roca.⁷⁰ En consecuencia, la presencia argentina se hizo efectiva en el territorio el 14 de febrero de 1904 cuando el buque Scotia arribó a la Isla Laurie con la delegación que tomó posesión del observatorio, hasta que el 22 febrero de ese mismo año Bruce se embarcó definitivamente rumbo al continente, ocasión en que se arrió la bandera escocesa y quedó enarbolada definitivamente el pabellón argentino en esa jurisdicción.

Simultáneamente al traspaso de titularidad del observatorio se estableció *in situ* una estafeta que dependió del distrito postal argentino número 24, correspondiente a Río Gallegos, bajo la sobrecarga: “Orcadas del Sur”. La misma fue creada por una resolución ministerial el 20 de enero de 1904⁷¹ y operó en forma permanente desde el mismo momento en que la delegación argentina se hizo cargo de las instalaciones. Al

fue reconocido tempranamente en el campo del geomagnetismo, con el fin de mantener archivos de bases de datos históricos, y para estudiar el Sol, el interior de la Tierra, y el medio ambiente espacial que nos rodea. Hoy hay cerca de 200 observatorios magnéticos en el mundo, 2 de los cuales son operados por el Departamento de Magnetismo Terrestre de la Facultad de Ciencias Astronómicas y Geofísicas de la Universidad Nacional de La Plata” Para más información al respecto se puede consultar el portal de la Facultad de Ciencias Astronómicas y Geofísicas de la Universidad Nacional de La Plata: (<http://www.fcaglp.unlp.edu.ar>)

⁷⁰ “Autorizando el establecimiento de una estación meteorológica y magnética en las Islas Orcadas del Sur. Buenos Aires, Enero 2 de 1903. En vista de la nota del Jefe de la Oficina Meteorológica y de los demás antecedentes y documentos relativos al establecimiento de nuevas estaciones meteorológicas y magnéticas en los mares del Sur de la República, y Considerando: Que es de alta conveniencia científica y práctica extender á dichas regiones las observaciones que se hacen en el Observatorio de la Isla de Año Nuevo y en el Sur de la República. El Presidente de la República decreta: Art. 1º Autorízase al Jefe de la Oficina Meteorológica Argentina para recibir la instalación ofrecida por el señor Williams S. Bruce, en las Islas Orcadas del Sur y establecer un observatorio meteorológico y magnético en las mismas. Art. 2º El personal se compondrá de los empleados que el Ministerio de Agricultura designe y de los que posteriormente pueda suministrar el Ministerio de Marina. Art. 3º Anualmente serán reemplazados dichos empleados por los que se designe para relevarlos y que conducirá un buque de la Armada. Art. 4º La asignación de sueldo y viático para los que no lo tengan determinados por el Presupuesto, así como los demás gastos requeridos, serán determinados por el Ministerio de Agricultura ó imputados al ítem correspondiente del Presupuesto general. Art. 5º Comuníquese, publíquese y dese al Registro Nacional. ROCA. W. Escalante”. (Decreto 3073, Boletín Oficial de la República Argentina, 1904, primera sección).

⁷¹ La estafeta postal de las Islas Orcadas fue creada por una resolución firmada por el Dr. Miguel García Fernández en Buenos Aires el 20 de enero de 1904, expresando que: “*Siendo conveniente la instalación de una estafeta en el punto denominado “Orcadas del Sud” en las Regiones Antárticas. El Director General de Correos y Telégrafos Resuelve: Art. 1º - Crear una estafeta en el referido punto, nombrando para atenderla ad honorem al ciudadano Hugo A. Acuña, la que dependerá del 24 Distrito Río Gallegos. Art. 2º - La Sección Correos impartirá las órdenes oportunas y la Administrativa, la proveerá de los útiles indispensables. Art. 3º - Comuníquese... ”.* (Demarchi, 2015: 14).

frente de esta oficina fue nombrando como jefe *ad honorem* un joven de 18 años llamado Hugo Acuña, quien cumplió un rol central en la reafirmación del derecho argentino sobre el sector antártico, ya que su designación constituyó en sí misma un acto administrativo de ocupación territorial. Es decir que, en su carácter de agente estatal en esa jurisdicción, fue provisto de formularios membretados con las correspondientes enseñas nacionales, además de las estampillas y matasellos específicos para llevar adelante sus funciones oficiales, situación que efectivizó el ejercicio pleno de la soberanía argentina en esas latitudes sin presencia jurisdiccional efectiva de ningún otro estado hasta ese momento en toda la región antártica.

Conviene subrayar que la actividad polar argentina se produjo en el marco de una gran sensibilidad de la población porteña en torno al tema austral, debido al impacto que causó en Buenos Aires el arribo la *Corbeta Uruguay* al mando del teniente de navío Julián Irizar, el 8 de Octubre de 1903, trasportando a un grupo de expedicionarios antárticos que permanecieron casi dos años varados en el continente blanco a raíz de un naufragio. En aquella jornada, Irizar retornó al continente trasladando a un contingente científico comandado por el sueco Otto Nordenskjöld e integrado por el joven meteorólogo de la Marina Argentina José María Sobral entre otros miembros europeos, quienes fueron rescatados luego de permanecer desde el 14 de febrero de 1902 en la Antártida tras el hundimiento del buque *Antartic*, el que fue aprisionado por los hielos cuando al mando del noruego Carl Anton Larsen se dirigía a recoger al grupo, y cuya tripulación también fue socorrida en aquella histórica gesta.⁷²

⁷² “...Entre las tareas desarrolladas, el grupo realizó una expedición hasta las proximidades del Circulo Polar Antártico, caminando más de 600 kilómetros en territorios desconocidos para el hombre. Luego de un invierno de intenso trabajo, los hombres esperaban la llegada del Antarctic, buque que los llevaría de regreso. El grupo científico, debía invernar en la Antártida durante 1902 y ser recuperado por el mismo buque a fines de ese año o comienzos del siguiente; lo cual se malogró a principios de 1903 al ser aprisionada la embarcación y destruido el casco por los hielos, naufragando cuando navegaba entre los hielos Antárticos, quedando su tripulación con ínfimos elementos para subsistir en la isla Paulet y en la bahía Esperanza, donde se encuentra actualmente la Base Esperanza. El capitán Carl Larsen y 19 miembros de la tripulación buscaron refugio en la isla de Paulet, donde construyeron una pequeña cabaña de piedra. En los días previos al naufragio, el segundo jefe de la expedición había desembarcado junto con otros dos hombres para intentar llegar hasta la cabaña desplazándose sobre el mar congelado. Una franja de mar abierto impidió el avance de este grupo, así que ellos también debieron improvisar un albergue para sobrevivir en el sitio que hoy se llama bahía Esperanza (hoy Base Esperanza). Sorpresivamente, entonces, los integrantes de la primera expedición sueca a la Antártida quedaron divididos en tres grupos sin comunicaciones, con muy escasas herramientas y limitadísimas provisiones. La carencia de noticias en los ámbitos científicos nacionales e internacionales y la preocupación exteriorizada, estimularon a las autoridades argentinas en procura de auxiliar la expedición, a cuyo fin dispusieron el alistamiento y zarpada de la vieja cañonera - reacondicionada ahora como corbeta “Uruguay”. El 8 de noviembre de 1903, al mando del Teniente de Navío Julián IRÍZAR, venciendo peligrosas dificultades, se pusieron en contacto con miembros de la Expedición de Nordenskjöld al sur de la isla Seymour (actualmente isla Vicecomodoro Marambio), en la pingüinera que se encuentra a ocho



Primer matasello postal del territorio antártico



Tarjeta postal despachada el 20 de febrero de 1904 en la Isla Laurie por el Correo Argentino

Imágenes tomada de: <http://albumdeestampillas.blogspot.com.ar/> (entrada 14 de enero de 2017).

kilómetros de la Base Marambio, rescatando en una hazaña sin precedentes a todos los expedicionarios”. Rescate histórico en los hielos, Fundación Marambio: <http://www.marambio.aq> (entrada 14 de febrero de 2017)

El impacto que produjo el arribo de la *Corbeta Uruguay* al puerto de Buenos Aires en aquella jornada fue reflejado cabalmente por Emma de la Barra en su novela *Stella*,⁷³ publicada en 1905 bajo el seudónimo de César Duayen:

“...Una multitud enorme llenaba las dársenas. Las calles de Buenos Aires tenían una animación de fiesta. La bandera noruega se reproducía a cada paso al lado de la bandera nacional. A las tres de la tarde de aquel día avanzaron con trabajo por entre la multitud desbordante, los seis carruajes descubiertos que conducían a los expedicionarios salvados de los hielos del polo antártico....” (De La Barra, 2005: 17).

Por su parte Pablo Fontana también recoge la crónica de la época, en las que se describió el suceso dejando un claro testimonio de la movilización social que supuso el evento:

“...Finalmente, el 2 de diciembre arribaron al puerto de Buenos Aires donde fueron recibidos primero en el río por numerosos barcos que sumaban diez mil pasajeros ansiosos por saludar a los expedicionarios, y luego sobre las calles de Buenos Aires por una multitud que constantemente los ovacionaba y les obsequiaba ramos de flores a su paso...” (Fontana, 2014: 32).

Resulta oportuno destacar que tanto el rescate como la incorporación del Alférez Sobral como integrante de la expedición polar fueron decisiones que tomó el Estado Argentino a instancias del Dr. Francisco Pascasio Moreno,⁷⁴ quien fue en aquellos años

⁷³ En la novela *Stella* Alejandra (siempre nombrada Alex) es el personaje central. Una joven nacida en Noruega que a los 20 años de edad migra junto a su hermana menor a Buenos Aires para vivir con la familia de su tío materno luego de la muerte de su padre, un famoso explorador noruego. Alex, después de realizar un gran esfuerzo por adaptarse a la vida en Argentina y no lograrlo, decide regresar a Noruega para enseñar ciencias naturales y geografía, campos poco comunes para mujeres de la época pero en los que había sido educada durante su juventud en el país nórdico. Referencias a la nación escandinava y su disposición a desarrollar el conocimiento científico que no dejan de remitir a los sucesos acontecidos en torno a la expedición del “Antartic” y su capitán, el noruego Carl Larsen, quien se radicó en Buenos Aires luego de la zozobra de su embarcación y el posterior rescate de toda la misión científica que transportó. Sobre Emma de la Barra ver: (Vallejo, 2015, Capítulo 4 "Enclaves obreros": 145-160).

⁷⁴ Francisco Pascasio Moreno (conocido también como Perito Moreno) nació en Buenos Aires el 31 de mayo de 1852 y murió en la misma localidad el 22 de noviembre de 1919. Fue un emblemático científico naturalista, explorador y geógrafo perteneciente a la Generación del Ochenta de la Argentina y adscripto al positivismo. Fue director del Museo de Ciencias Naturales de la localidad de La Plata y tuvo un destacado rol en el relevamiento topográfico de parte de la Patagonia Argentina en el marco del genocidio militar que llevó adelante el Estado Argentino en la denominada “campana del desierto”. En 1896 fue nombrado como Perito representante de la Argentina en el conflicto por los límites con Chile, donde puso a disposición del Gobierno Nacional los servicios del Museo, dirigiendo en el mismo terreno las comisiones técnicas que exploraron las regiones en disputa. Luego de esta actividad 1902 permaneció como director del Museo hasta 1906, a partir de lo que se desempeñó como diputado nacional trabajando sobre temas vinculados con la educación, la promoción económica de los territorios del país, la ciencia, la creación de Parques Nacionales y cuerpos de Boy Scouts.

un referente indiscutido para la elite gobernante en lo referente a cuestiones territoriales y científicas. Por otra parte, conviene subrayar que dentro de la comunidad científica argentina la intención de emprender campañas polares estuvo presente desde el mismo momento en que se crearon en 1879 las dos instituciones señeras de la territorialidad argentina moderna: el Instituto Geográfico Argentino encabezado por Estanislao Zeballos⁷⁵ y la Oficina Topográfica Militar dirigida por Manuel Olascoaga.⁷⁶

Asimismo, los integrantes de estos organismos geográficos mantuvieron una fluida vinculación internacional y participaron en los más diversos foros científicos, adscribiendo a los dictados del VI Congreso Internacional de Geografía realizado en Londres en 1895 donde se fijaron las pautas para la exploración polar, con una recomendación a todas las sociedades científicas del mundo para colaborar con la exploración de la Antártida, ya que se consideró al polo sur como el problema geográfico más importante que debía afrontarse en esos momentos.⁷⁷

Atendiendo a este llamado, tanto Alemania, Bélgica, Escocia, Inglaterra, Suecia y Noruega manifestaron su apoyo a la iniciativa, dentro de la cual que se inscribió la expedición del *Antarctic*. En ese mismo sentido, el Gobierno Argentino se involucró con este esfuerzo internacional emplazando en la Isla Año Nuevo, próxima a la Isla de los Estados, un observatorio magnético y meteorológico que estuvo en funciones entre los años 1902 y 1919, además comprometió su apoyo logístico a las expediciones que recalasen en sus puertos a fin de pertrecharse para emprender la travesía polar.

Concretamente, en este contexto, la expedición del *Antartic* partió de Suecia el 16 de octubre de 1901, cumpliendo las aspiraciones del congreso de Londres. Y su recalada en Buenos Aires posibilitó la incorporación de un explorador argentino, razón

⁷⁵ Estanislao Zeballos, nació en Rosario en 1854 y fallecido en Liverpool en 1923. Fue un claro exponente de la Generación del 80, que tuvo un activo rol los litigios y demarcaciones fronterizas argentinas. Fue un impulsor de las expediciones que realizó Francisco Moreno al sur del país, de las cuales obtuvo información para sus investigaciones que permitieron llevar adelante la expansión militar para el control estatal del territorio argentino en la Patagonia. Fue Ministro de Relaciones Exteriores en varias oportunidades y presidente de la Sociedad Rural Argentina en 1891.

⁷⁶ El Coronel José Manuel Olascoaga nació en Mendoza el 26 de octubre de 1835 y murió en la misma provincia el 27 de junio de 1911. Por decreto del 5 de diciembre de 1879 es nombrado Jefe de la Oficina Topográfica Militar, del cual se reconoce depositario el actual Instituto Geográfico Nacional. Una vez creados los territorios nacionales en el año 1885 es nombrado primer gobernador del Neuquén, fundando localidad de Chos Malal como capital de ese territorio. En abril de 1894 es nombrado Jefe del Estado Mayor de la Primera Brigada bajo las órdenes del General Manuel J. Campos y perito en la Comisión demarcadora de límites con Bolivia por el presidente Luis Sáenz Peña.

⁷⁷ “El Congreso estima que una exploración de las regiones antárticas es la exploración más importante que queda al presente por hacer. Teniendo en cuenta el aumento considerable de los conocimientos actuales que resultaría de tal exploración científica, recomienda a todas las sociedades científicas del mundo hacer todo lo posible para que esta exploración tenga lugar antes de la conclusión del siglo” (Torres Campos, 1896: 280).

por la cual la bandera nacional flameó por vez primera en territorio polar, junto a la sueca, al frente de una modesta vivienda emplazada por los expedicionarios en una caleta guarecida de la isla Snow Hill (Cerro Nevado) en Febrero de 1902 -la que ofició de refugio para las dos invernadas-. Esta edificación consistía en una casilla prefabricada en Suecia y fue armada en pocos días para albergar a los 6 miembros del grupo científico, incluido el argentino José María Sobral;⁷⁸ tiempo más tarde la construcción fue saqueada por el RU.

Así pues, a una semana del arribo de la *Corbeta Uruguay* a Buenos Aires se realizó un acto en el emblemático teatro Politeama de la calle Corrientes, donde Nordenskjöld se dirigió al público y expresó su total reconocimiento al Gobierno Argentino por las acciones de rescate llevadas adelante. En el evento también habló Sobral -considerado por el público un héroe nacional- sosteniendo que:

“Tomemos posesión de esas tierras y dominemos esos mares, hoy inhabitados, pero que están a la misma latitud que otros en el mar del norte donde florecen ciudades populosas... cuando el sol de Mayo se mire de frente con las auroras australes, los que contemplen ese soberbio espectáculo, aclamarán a los nombres de la generación actual”.

(Fontana, 2014: 33)

Esta acción histórica de salvamento tuvo una gran repercusión internacional y determinó el inicio de una prolifera tradición de rescate y socorro naval en el extremo polar del atlántico que le valió a la Armada Argentina ser designada Autoridad Nacional de aplicación del Convenio SAR Marítimo, dentro del Sistema Mundial de Socorro y Seguridad Marítima, para un área de 14.700.000 km^a de aguas australes.⁷⁹ Una tradición que el Comando de Adiestramiento y Alistamiento de la Armada reconoce fundada en los acontecimientos que protagonizó Irizar en 1903:

“Una de las operaciones de búsqueda y rescate de relevancia internacional fue ejecutada por la Corbeta URUGUAY, en noviembre de 1903 que rescató a la expedición del científico sueco Otto Nordenskjöld en la Antártida. El triunfo de la pequeña corbeta, fue un triunfo del pueblo argentino en general y de su Armada en particular y significó el

⁷⁸ Para más información sobre los pormenores de esta base en Cerro Nevado se puede consultar la página del Museo Antártico Ushuaia Dr. José María Sobral: <http://www.museomaritimo.com>

⁷⁹ El Convenio SAR Marítimo (Search and Rescue) es un conjunto de procedimientos de seguridad, equipos y protocolos de comunicación diseñados a nivel mundial para aumentar la seguridad y facilitar la navegación y el rescate de embarcaciones en peligro.

conocimiento de la Nación Argentina en un mundo en el que, hasta ese momento, era un ignoto rincón lejano y olvidado”.⁸⁰

Con relación a estos sucesos, un año después de la fundación del observatorio en la Isla Laurie, se produjo otro hecho fundacional para la ocupación argentina de los archipiélagos australes, el emplazamiento de la Compañía Argentina de Pesca S.A. en la Isla San Pedro de las Georgias del Sur, acontecido entre 1904/05.⁸¹ Conviene subrayar que esta empresa de capitales argentinos fue instalada a instancias del capitán Larsen, quien en esos años se encontraba radicado en Buenos Aires. Estas actividades argentinas en la región austral determinaron un nuevo escenario en la disputa territorial con Gran Bretaña, quien a partir de una concepción estrictamente imperialista se adjudicó la tutela de todos los territorios del Atlántico Sur como proyección de su presencia militar austral en las Islas Malvinas.

La batalla filatélica

En suma, el territorio imaginado durante este período hunde sus raíces en la propia experiencia histórica argentina, vinculada estrechamente al desarrollo científico, la cooperación internacional y las actividades de rescate y salvamento en las turbulentas aguas australes, que junto al desarrollo de políticas de ocupación pacífica de los espacios australes que no se hallaban bajo jurisdicción estatal alguna van a configurar el mapa bicontinental. Por consiguiente, estos hechos dieron inobjetable sustento a la legítima reivindicación del pleno ejercicio de la soberanía argentina en el Atlántico Sur, ajustado estrictamente al marco legal que imperó en el concierto internacional de posguerra.

Por consiguiente, el correlato filatélico de este orden de cosas se encuentra reflejado en la estampilla bicontinental de 1951, donde el signo territorial plasma más

⁸⁰ Párrafo extractado de la Agencia Nacional SAR Marítimo, Fluvial y Lacustre: <http://www.sar.gob.ar/> (entrada 18 de enero)

⁸¹ La Compañía Argentina de Pesca S.A se registró asociada a la firma argentina Ernesto Tornquist y Cía. Estuvo presidida por el estadounidense Herman Schlieper y contó con el cónsul noruego Pedro Christophersen como vocal y el Capitán Carl Larsen, en calidad gerente y comandante de la flotilla, residentes en Buenos Aires. Fue fundada en febrero de 1904 a instancias de la legislación argentina y se encargó de la construcción de Grytviken, la primera estación ballenera con base en la Antártida, que fue puesta en operación el 24 de diciembre de 1904. En 1905 se da el primer arribo a bahía Cumberland (Isla San Pedro) de un transporte de la Armada Argentina, para reaprovisionar al personal de la Compañía Argentina de Pesca S.A. ocasión en que oficiales de ese transporte efectuaron un relevamiento hidrográfico en esa bahía.

de cuatro décadas de esfuerzos abnegados, como los protagonizados por Hugo Acuña, que en 1904 asumió *ad honorem* la jefatura de una estafeta de correos en una de las zonas más inhóspita del planeta, asumiendo un profundo compromiso con su comunidad nacional, tal como quedó registrado en el diario *La Nación* del 9 de julio de 1904 que recogió la primera crónica antártica argentina en ocasión de conmemorarse el día de la Independencia Nacional: “Que momentos tan agradables. Ya tenemos el pabellón azul y blanco. Ya estamos en nuestra propia casa”.⁸² Igualmente, el mapa-logo bicontinental también sintetiza las aspiraciones de la comunidad que recibió al alférez José María Sobral como un héroe nacional en 1903, luego de haber sobrevivido a dos inviernos polares enarbolando la Bandera Argentina en aquellas latitudes.

Conviene destacar en este punto que Sobral mantuvo su compromiso con el desarrollo del País más allá de toda contrariedad, en este sentido es auspicioso el hecho de que tras reincorporarse a sus actividades profesionales se vio obligado a pedir la baja en la Armada, ya que esta fuerza le denegó una licencia para estudiar geología en la Universidad de Buenos Aires y luego completar sus estudios en Upsala, Suecia. Carrera académica que realizó por su cuenta, para regresar a la Argentina y desempeñarse como Director de Minas en 1922, y más tarde como petrógrafo en la naciente empresa estatal Yacimientos Petrolíferos Fiscales (YPF).⁸³

En este marco se produce el rechazo de Buenos Aires a las estampillas editadas en 1933 por el RU para conmemorar el centenario de su invasión militar en el Atlántico Sur. Conformando una serie postal en donde Londres destaca la imagen de las islas Gran Malvinas y Soledad rotuladas con la denominación británica y bajo la evidente reafirmación colonialista que conmemora la efeméride: 1833-1933. A este litigio filatélico el historiador norteamericano Paul Goodwin dedicó un pormenorizado análisis, dando cuenta de que “un funcionario del Foreign Office informó que el asunto de las estampillas había generado -un considerable e infortunado comentario en Argentina, que considera el hecho como un acto provocativo y que no puede ser ignorado-” (Escudé, 2000: capítulo 39, “Una cuestión de filatelia”).

⁸² Expresión de Hugo Acuña al diario "La Nación" de Buenos Aires publicado el 9 de julio de 1904 en ocasión de conmemorarse el aniversario de la Independencia Argentina en territorio antártico.

⁸³ Alférez de Navío José María Sobral: nació en Gualeguaychú, Entre Ríos el 14 de abril de 1880 y murió el 14 de abril de 1961 en la Ciudad de Buenos Aires. En el año 1895 ingresó en la Escuela Naval de donde egresó como Guardiamarina. Fue el primer geólogo argentino con título universitario y el mejor petrólogo a nivel mundial de su época. En 1924 llegó a ser Director General de la Dirección General de Minas e Hidrografía. En 1930 fue nombrado Cónsul General en Noruega y a fines de 1931 ingresó como geólogo en YPF (Yacimientos Petrolíferos Fiscales) donde se jubiló en 1935. Para más información ver: <http://www.marambio.aq/>



Estampilla británica de 1933

Por su parte, desde la Oficina Postal General de Gran Bretaña la respuesta al reclamo argentino por esta edición de sellos se limitó a una presentación ante la Unión Postal Universal, en ella sostenía que las “Falkland Islands” se hallaban bajo administración de ese país y que la acción del Gobierno Argentino era una ruptura en la convención. De esta manera, el RU ante la opinión pública decidió silenciar el altercado y no responder enérgicamente a la protesta argentina que había resuelto desconocer la correspondencia portara esas estampillas, en virtud de los escasos franqueos se vieron afectados en este diferendo.⁸⁴ Pero internamente, en Londres, esta situación derivó en un importante acto administrativo, ya que el Foreign Office protestó ante la Colonial Office y las autoridades asentadas en Malvinas, ya que la Cancillería inglesa sostuvo

⁸⁴ “...en 1933, el Royal Mail emitió una serie de doce sellos conmemorando el centenario de la ocupación de las Malvinas, ante lo cual, el gobierno argentino estableció que toda correspondencia que arribara al país con ese timbrado, se consideraría nulo, y el destinatario debería abonar el franqueo más la multa correspondiente. En este caso, los reclamos no fueron más allá de protestas presentadas en la UPU. Luego, en 1936, Argentina emitió sellos en donde se mostraba a las islas como integrantes del territorio nacional. Nuevamente hubo reclamos, que se manifestaron a través de conversaciones informales o discursos parlamentarios. Estos incidentes menores, que en el fondo implicaban reclamos soberanos de ambos países, fueron considerados irrelevantes, siendo prioritarios aspectos más importantes que marcaban las relaciones argentino-británicas, particularmente en el ámbito comercial...” (Maffeo, 2007: Negociaciones por Malvinas: continuidades y quiebres).

que se podría haber sorteado el diferendo de haberse realizado las consultas pertinentes. Por lo que a partir de ese momento desde Foreign Office demandó que se le consulte previamente a toda emisión postal que involucre a las Islas australes, ya que la actividad en las mismas involucraba a la relación con Argentina.

Como resultado de estos actos, tres años después del incidente postal de 1933, durante del gobierno de Agustín Pedro Justo en 1936, la Dirección de Correos de Argentina imprimió una estampilla de un peso que presentaba un mapa de América del sur donde se destacó el Territorio Argentino -incluidas las Islas Malvinas- resaltado en un mismo tono oscuro. Frente a esta emisión Londres realizó un enérgico reclamo a Buenos Aires por el sombreado de las islas Gran Malvinas y Soledad que fueron coloreadas con el mismo tono que el resto del territorio nacional, denotando soberanía. Pero además este sello produjo malestar en Perú por la demarcación de su límite con Ecuador y también en Chile observó errores en el trazo de la frontera que comparte con Argentina, quienes realizaron reclamos diplomáticos al respecto.

En consecuencia, al año siguiente -1937-, Argentina reeditó estas estampillas realizando algunas modificaciones en el diseño de la imagen, donde obvió el trazado de límites entre los distintos estados suramericanos a fin de evitar situaciones encontradas a nivel regional, pero presentando la región en un bloque unificado. Por otra parte se corrigió la demarcación fronteriza que había provocado la queja chilena. Sin embargo, este sello de 1937 desoyó el reclamo del RU y mantuvo inalterado el sombreado del territorio continental argentino con el mismo tono con que se sombreó a las Islas Malvinas, en un acto de reafirmación simbólica de los derechos soberanos argentinos sobre este territorio austral; resultando a su vez un antecedente inmediato de la estampilla peronista que presentó la imagen de la Argentina Bicontinental inserta en el bloque suramericano, que fue editada en editada en 1951 y completó la representación filatélica del territorio nacional.

De esta manera, las dos ediciones postales suramericanas generaron un profundo malestar en el Reino Unido, que imaginó a las Islas Malvinas dentro de su ideario colonial, lejos de la soberanía argentina y anexadas como territorio de ultramar de su vetusto Imperio; el que pugnó sistemáticamente por suprimir del imaginario popular suramericano a las islas Gran Malvinas y Soledad encorsetándolas entre retrógrados atributos nobiliarios. Pero como en el diferendo de 1933, en 1937 la diplomacia británica optó por no agitar las aguas al respecto, aunque la disputa filatélica continuó en la década del 40.



Estampilla argentina de 1936



Estampilla argentina de 1937

Imagen tomada de <http://albumdeestampillas.blogspot.com.ar/> (entrada 9 de enero de 2017)

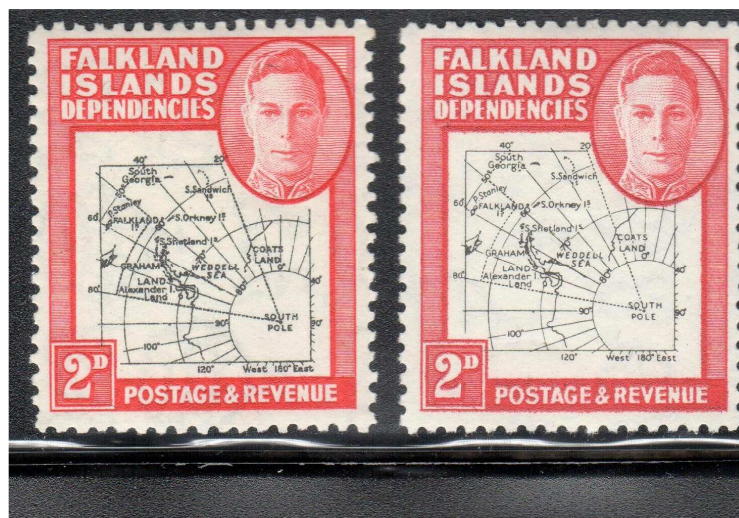
La expansión colonial

A inicios del año 1946 el RU editó una serie postal de Malvinas y sus “dependencias”, cuyos sellos incluyeron la imagen del sector antártico suramericano y los territorios insulares del Atlántico Sur bajo la denominación: “*Falkland Islands Dependencies*”. Frente a este acto unilateral, por el cual la corona británica extendió su logo-imperio a todo el sector austral suramericano, imponiendo el imaginario colonial en un vasto territorio argentino y chileno, el Ministro de Relaciones Exteriores Juan Isaac Cooke ⁸⁵ comunicó desde Buenos Aires a la Unión Postal Universal que toda correspondencia que portara estos sellos se consideraría carente de franqueo. Este nuevo ataque filatélico se dio en el contexto de una enérgica actividad militar austral del RU, que supuso la instalación de varias bases antárticas y la agudización de la tensión diplomática.

Así pues, esta edición fue la primera serie postal destinada específicamente para las colonias expandidas en el Atlántico Sur y unitariamente nominadas como “Falkland Islands Dependency”. De esta manera, la serie de 1946 constó de ocho sellos, donde se representó a la Antártida Sudamericana e islas del Atlántico Sur unificadas bajo la efigie de Jorge VI como logo-emblema de territorialidad de la “comunidad colonial” imaginada por la corona anglosajona y sus súbditos. Estas estampillas fueron válidos para las bases Admiralty Bay de las islas Shetland del Sur; Argentine Islands, Hope Bay, Stonnington y Port Lockroy de la Península Antártica (Tierras de Graham); Isla Decepción de las Islas Shetland del Sur; Grytviken en la Islas Gerogias del Sur; Laurie Island y Signy Island de Islas Orcadas del Sur; como antecedentes su aparición se puede señalar que ya en el año 1909 el correo inglés comenzó a funcionar en las islas Georgias del Sur utilizando sellos de las Islas Malvinas con el matasellos “South Georgia” y a partir de 1944 implementó dentro del servicio de correo de la región un sistema para sobrecargar estampillas de Malvinas como: “South Georgia”, “South Orkneys”, “South Shetlands” y “Graham Land”. ⁸⁶

⁸⁵ Juan Cooke fue dirigente radical, Canciller del presidente argentino Edelmiro Farrell y padre del Diputado Nacional, electo el 24 de febrero de 1946, John William Cooke. Entre otras actividades fue el encargado de desestimar el contenido del folleto que distribuyó la embajada de Estados Unidos injuriando a Juna Domingo Perón, al unísono que fue proclamada la fórmula presidencial Perón-Quijano para las elecciones de 1946, conocido como “Libro Azul”. Para escuchar el descargo de Cooke frente a la aparición del denominado “Libro Azul” se puede ingresar a: <http://www.archivoprisma.com.ar/>

⁸⁶ “Las aguas tanto de las islas Georgias del Sur como de las islas Sandwich del Sur, están permanentemente patrullados por navíos de la armada británica. Georgia del Sur, fue la primera de las dependencias de las Islas Falkland en tener una oficina postal, que se estableció en 1909 con el



Estampillas de Dependencias de las Islas Malvinas de 1946-1948 mostrando todas las regiones en un mapa. Hay dos emisiones distintas, conocidas como "impresión gruesa" e "impresión fina", reconocibles por los trazos del mapa.



En 1946 se comenzaron a emitir estampillas específicas para la región, con el nombre "Falkland Islands Dependencies". Estas emisiones continuaron hasta 1962



Estampillas de las Islas Malvinas signadas por Jorge VI con matasellos de las consideradas dependencias de Malvinas por los británicos

Imágenes tomadas de <http://albumdeestampillas.blogspot.com.ar/> (entrada 14 de enero de 2017)

nombramiento de un magistrado que asumió también el papel de director de Correos. Desde ese año, se utilizan sellos de las Falkland matasellados en Grytviken con la lineal "South Georgia". (Sociedad Filatélica de Madrid, 2003: 19).

De modo que, la aparición de los sellos “Falkland Islands Dependencies” unificó en el imaginario simbólico el discurso imperial para toda la región del Atlántico Sur bajo la influencia del dominio colonial, en un mapa-logo que incluyó a las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Orcadas del Sur, Sandwich del Sur, islas subantárticas y todo el territorio de la Antártida Suramericana, a la que Londres denominaba “Graham Land”. Como dato sustancial en esta disputa polar que involucró al RU y a las repúblicas de Argentina y Chile, resulta necesario considerar que a mediados de la década de 1940 se produjo una enérgica expansión británica en el territorio austral, dentro de lo que se denominó operación “Tabarín”.

Concretamente, Tabarín fue una acción militar secreta del Imperio Británico en el Atlántico Sur, comandada por la *Colonial Office* y desarrollada entre los años 1943 y 1945, aprovechando la coyuntura de la Segunda Guerra Mundial y las acciones de piratería que llevaron adelante barcos alemanes en aguas australes durante el conflicto bélico.⁸⁷ En este contexto el pretexto de la guerra fue utilizado para encubrir actividades territoriales británicas que incluyeron el saqueo de refugios argentinos, entre ellos el construido por la expedición de Nordenskjöld en 1902 y que hoy es Monumento Histórico reconstruido y preservado por la República Argentina.⁸⁸ Es decir que se puede presumir que esta operación fue una acción dirigida por el RU específicamente contra los intereses argentinos en territorio polar:

“La fachada del fantasma Nazi también se desmorona al leer la presentación que el gobierno británico realizó en 1955 contra Argentina en la Corte Internacional en relación a la disputa antártica. En las páginas 29 y 31 de las mismas se afirma explícitamente que el envío de buques a principios de 1944 y la instalación de bases no respondía a las actividades alemanas, sino a las argentinas.... También publicaciones británicas recientes coinciden en indicar que el enemigo era Argentina”. (Fontana, 2014: 168)

⁸⁷ Durante la segunda guerra mundial Alemania realizó varias operaciones militares en el Atlántico Sur, entre ellas protagonizó la captura de una importante cantidad de barcos mercantes, básicamente noruegos ya que eran los principales pescadores en esas latitudes, para apropiarse del valioso cargamento que transportaban para una Europa en guerra. Ya que la grasa de cetáceos constituía un insumo básico para la fabricación de nitroglicerina. Para más información al respecto ver: (Fontana, 2014).

⁸⁸ El 26 de julio de 1965 el presidente argentino Arturo Illia promulgó el Decreto N° 6058 que en su artículo 1° establece “Declarar monumento histórico nacional la cabaña de madera existente en la Isla Snow Hill, Antártida Argentina, que sirvió de refugio a los naufragos suecos y al marino argentino Alférez José María Sobral, durante la expedición científica realizada bajo la dirección del explorador noruego Dr. Otto Nordenskjöld entre 1901 y 1903”. Mas información sobre el tema en: <http://www.museomaritimo.com/MA/refugios.php>

Además de Argentina, también Chile fue víctima de estas acciones colonialistas comandadas por Londres, situación que consolidó la coordinación de las dos para defender sus intereses, en un territorio concebido como la “Antártida Sudamericana”. En este sentido, durante el invierno de 1947 se llevaron a cabo conversaciones bilaterales entre ambos estados respecto al tema polar, y en ocasión de la visita a Buenos Aires del presidente radical chileno Gabriel González Videla⁸⁹ se realizó una declaración común sobre el antártico.

Como resultado de esta iniciativa, el 12 de julio de 1947 las dos naciones anunciaron el reconocimiento de mutuos derechos soberanos sobre la “Antártida Sudamericana” en una declaración que ratificaron el 4 de marzo de 1948; dando impulso de esta forma a un acuerdo amistoso para el trazado de las fronteras comunes en territorio antártico y poner en práctica una actuación común a fin de proteger y defender jurídicamente los derechos regionales en el continente blanco. En consecuencia, se consumó un acto administrativo entre los dos países cuyo antecedente que se remontan al año 1906 cuando se registraron los primeros diálogos bilaterales acerca de las políticas polares.⁹⁰

En efecto, mientras que las actividades antárticas iban en aumento, los cancilleres Juan Atilio Bramuglia de Argentina y Raúl Juliet Gómez de Chile firmaron en 1947 una declaración conjunta en Buenos Aires, situación que constituye un evidente testimonio de que la política exterior peronista tuvo un trato totalmente diferenciado con

⁸⁹ Gabriel González Videla, nació en La Serena el 23 de noviembre de 1898 y murió en Santiago de Chile el 22 de agosto de 1980. Fue el último presidente chileno perteneciente al partido radical y gobernó entre los años 1946 y 1952, período durante el cual declaró ilegal al partido comunista, impulsó el desarrollo industrial de su país y el 17 de febrero de 1948 se convirtió en el primer jefe de estado del mundo en pisar suelo antártico.

⁹⁰ “A partir de 1906, se promulgaron varios decretos que otorgaban permisos de explotación en la zona antártica. La Memoria del año 1906 del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile hizo mención a los derechos antárticos chilenos y declaró que la delimitación del territorio estaría sujeta a investigaciones preliminares. Argentina protestó formalmente por esas acciones y se inició un proceso de negociaciones para el reconocimiento mutuo de los territorios antárticos. Se establecería un límite para repartir la península antártica y sus mares adyacentes, acuerdo que finalmente no se firmó” (...) “desde 1906 hasta 1908 tuvieron lugar las negociaciones entre las Cancillerías de ambos países para repartir y delimitar las tierras del continente austral. Los Cancilleres de Chile y Argentina, Sres. Raúl Juliet y Juan Bramuglia firmaron en julio de 1947 en Buenos Aires, una Declaración Conjunta sobre la Antártida Sudamericana, en la cual reconocieron mutuamente que Chile y Argentina tienen *indiscutibles derechos de soberanía* en la zona polar denominada la *Antártida Sudamericana*. Al año siguiente, el Canciller de Chile, Sr. Germán Vergara, y el Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Argentina, Dr. Pascual La Rosa, acordaron el 4 marzo de 1948 *que ambos Gobiernos actuarán de mutuo acuerdo en la protección y la defensa jurídica de sus derechos en la Antártida Sudamericana (...) en cuyos territorios se reconocen Chile y Argentina indiscutibles de derechos de soberanía*”. (Carvallo Cruz, 2013: 243/247).

el vecino Estado de trasandino, que frente a la acción colonialista británica en el territorio austral.⁹¹

Al mismo tiempo, este acto de reafirmación antártica llevado adelante por ambas naciones tuvo su capítulo postal, ya que al unísono los correos de Chile y de Argentina emitieron sellos postales coincidentes en sus reclamos nacionales, presentando el territorio antártico que cada Estado se adjudicó para sí, desacreditando decididamente el imaginario colonial británico que pugnaba por imponer su sello monárquico en esas tierras usurpadas bajo la denominación: “Falkland Islands Dependencies”.

Sin embargo, Klaus Dodds, en su tesis sobre la construcción del imaginario territorial peronista, no contempla estas evidencias históricas que diferencian con claridad la relación bilateral llevada adelante por el peronismo, con respecto a Chile que la ejercida ante el avasallamiento que llevó adelante el RU. El autor, al poner en valor un trabajo de Carlos Escudé asevera que Perón perpetuó una idea de pérdida de territorios que debían ser recuperados,⁹² sin hacer mención -o silenciando- la actividad colonialista que el RU llevó adelante en el Atlántico Sur, de igual manera que omite referir al decidido impulso argentino/chileno por concebir a la “Antártida Sudamericana” como un espacio propio, donde fueron compartidos los intereses de ambos estados andinos. Desde esta perspectiva, paradójicamente, Dodds presenta un peronismo plagado de “silencios intencionales”.⁹³

⁹¹ Para más información sobre estos acuerdos consultar: (Escudé, 2000: capítulo 63 “El Tratado antártico”).

⁹² “Escudé concluded that Argentina under President Perón effectively perpetuated a particular narrative of territorial loss which stipulated that lost territories such as the Islas Malvinas, the Sandwich del Sur islands and the Argentine Antarctic sector had to be recovered. The ‘intentional silences’ of the maps concerning other territorial claims (e.g. Chile and the UK) were then reproduced on postage stamps, surveys, atlases and on public mural maps. In turn, these kinds of popular geographical motifs contributed to a public culture which concentrated on the recurrent idea that Argentina had been the victim of the grand designs of other powers” (Dodds, 2003:165) .

⁹³ Particularmente el término silencio adquiere una significación especial en Argentina. En este sentido no se puede dejar de observar que no es una palabra inocente, no puede obviar el valor simbólico que cobró en Argentina el “silencio”. En efecto, este término fue asumido como emblema del terrorismo de Estado que azotó a la Nación en la década del 1970, implantando la consigna “el silencio es salud” en el marco de la propaganda con que doctrina de la seguridad nacional enviaba mensajes subliminales para acallar a la oposición.



Estampillas emitidas por Argentina en 1947, conmemorando la creación de la estafeta postal de la Isla Laurie en 1904



Estampillas editadas por Chile en 1947 conmemorativas de la declaración de soberanía sobre el territorio Antártico, decreto ley N° 1747 del 6 de diciembre de 1940

Imágenes tomadas de www.2stamps.com (entrada 14 de enero de 2017)

No obstante, resulta un ejercicio significativo contraponer el universo simbólico que supuso el pensamiento geopolítico británico en el Atlántico Sur, en tanto emblema colonial que expandió a partir de la ocupación militar de Malvinas, con los símbolos utilizados en otras dependencias del RU. Dicho en otras palabras, Londres impuso una imagen que unificó la composición territorial de sus dependencias como un imaginario colonial, utilizando el logo imperial en todos los territorios sojuzgados, junto a los emblemas nobiliarios y efigies reales, encarnada en figuras como la de George VI. Por lo cual, en definitiva, queda en evidencia el sentido eurocéntrico de un pensamiento geopolítico reproducido mecánicamente con una orientación nortearribista, objetivado como un mapa y naturalizado como una postal.

Dentro de este esquema se verifica la uniformidad del mensaje imperialista británico cuando se observan por ejemplo los sellos de mediados del siglo XX impuestos en las colonias del RU de los actuales territorios de Malasia, Belice y Sri Lanka. Resultando una triste analogía su comparación con los utilizados en el Atlántico Sur y que fueron presentados en la página 99.



Estampilla de la colonia Sarawak, actual Federación de Malasia, de 1950 con la imagen de George VI



Estampilla de la colonia Ceylan, actual República Democrática Socialista de Sri Lanka, de 1938 con la imagen de George VI



Estampilla de la colonia British Honduras, actual Belice, de 1938 con la imagen de George VI

Imágenes tomadas de www.ebid.net (entrada, 14 de enero de 2017)

La razón antártica

La CNA en 1947 presentó públicamente la posición polar argentina tomando los criterios establecidos en la delimitación territorial del Océano Glacial Ártico y los suelos polares circundantes, entre las naciones que reclamaron soberanía sobre esas latitudes. En este punto, conviene subrayar que en el acuerdo jurisdiccional del Polo Norte se instituyó una norma conocida como “principio del sector” (CNA, 1947: 61),⁹⁴ el que reguló la división territorial a partir de las zonas de influencia de cada Estado vecino. Este criterio define como sector al área determinada por el triángulo esférico con vértice en cualquiera de los polos de la tierra, cuyos lados se prolongan en dirección al ecuador, siguiendo la traza de los meridianos.

Por otra parte, la CNA también dio cuenta de la relevancia que adquirió para el reclamo argentino la recomendación del Instituto de Derecho Internacional,⁹⁵ que en su reunión de Lausana (Suiza) de 1888 promovió la utilización de las reglas aprobadas en la “Conferencia de Berlín”⁹⁶ para ser aplicadas en todos los casos de ocupación territorial, “sin tener en cuenta el carácter de las regiones sobre las cuales ello se hacía”

⁹⁴ “...la teoría de los sectores –invocada por primera vez en 1907 por el senador canadiense Pascal Poirier para justificar los supuestos derechos soberanos de Canadá sobre una buena parte del Ártico y desarrollada por el jurista ruso Lathkine, que postula la división de un territorio por medio de coordenadas geográficas (meridianos), en sectores entre los países que tengan proximidad con dicho espacio. Todo Estado que tenga proximidad con el espacio geográfico en cuestión –tiene derecho a las [tierras] situadas dentro de la prolongación de los meridianos tangentes a los puntos más salientes, al Este y al Oeste, de sus respectivos territorios-” (Marqués Rueda, 2010: 41).

⁹⁵ Se refiere al “Institut de Droit International”, fundado el 8 de septiembre de 1873 en Gante, Bélgica. Para más detalles sobre el particular se puede remitir a: <http://justitiaetpace.org/>

⁹⁶ La Conferencia de Berlín fue un significativo evento diplomático llevado adelante por las potencias imperialistas europeas entre el 15 de noviembre de 1884 y el 26 de febrero de 1885 organizado por el canciller alemán Otto Von Bismarck en la ciudad de Berlín a instancias de Gran Bretaña y Francia. Esta conferencia implicó un acuerdo para el reparto colonial del Continente Africano y cuya Acta General comienza de la siguiente manera: “En el nombre de Dios Todopoderoso. Su Majestad la Reina del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda, Emperatriz de la India, Su Majestad el Emperador de Alemania, Rey de Prusia; Su Majestad el Emperador de Austria, rey de Bohemia, etc., y Rey Apostólico de Hungría, Su Majestad el Rey de los Belgas, Su Majestad el Rey de Dinamarca, Su Majestad el Rey de España, el Presidente de los Estados Unidos de América, el Presidente de la República Francesa, Su Majestad el Rey de Italia, Su Majestad el Rey de los Países Bajos, Gran Duque de Luxemburgo, etc., Su Majestad el Rey de Portugal y Algarves, etc.; Su Majestad el Emperador de todas las Rusias, Su Majestad el Rey de Suecia y Noruega, etc., y Su Majestad el Emperador de los Otomanos, DESEANDO, en un espíritu de mutuo acuerdo, regular las condiciones más favorables para el desarrollo del comercio y la civilización en ciertas regiones de África, y para asegurar a todas las naciones las ventajas de la libre navegación de los dos principales ríos de África, que fluyen en el Océano Atlántico;...” (Acta General de la Conferencia de Berlín, 26 febrero 1885, Blog Ideas Políticas – UNSJ).

(CNA, 1947: 63). Desde esta perspectiva, se consideró como norma internacional que el Estado que ocupó un territorio en forma permanente adquiere derechos sobre el mismo y, además, quedaba habilitado a reclamar las tierras circundantes al mismo. Por este mecanismo se estableció la “doctrina de la continuidad”, al mismo tiempo que dispuso que la ocupación de un territorio costero permite extender la soberanía hasta islas o tierras cercanas, instituyendo la “doctrina de la contigüidad”.⁹⁷

En consecuencia, durante este período se ajustaron los fundamentos territoriales a las tesis y doctrinas de la jurisprudencia internacional propias de su época. Asimismo se desarrollaron acciones pedagógicas -que incluyeron a todo el sistema educativo- a fin de dar a conocer esta nueva realidad territorial⁹⁸ al mundo académico en su conjunto y a la población en general; en este sentido la CNA -en su texto publicado en 1947 y reeditado en 1948- dejó taxativamente sentado ante la población que:

“Fuera del establecimiento de las islas Orcadas del Sur, no existe en la Antártida ningún otro de carácter permanente. Hemos visto que muchos países han realizado diversas expediciones momentáneas a diferentes lugares antárticos, y que la mayoría de esas expediciones han realizado actos simbólicos de toma de posesión en nombre de sus gobiernos, enarbolando banderas, colocando montículos de rocas que luego quedaron abandonados, o arrojando estandartes desde veloces aviones que ni siquiera descendieron para investigar la composición geológica de la tierra que en esa forma pretendían demandar (...) Fuera de la República Argentina nadie se ha establecido allí, y ese mismo establecimiento nacional, así como las múltiples intervenciones de buques de pabellón argentino, no son hechos ignorados por el mundo (...) Es por ello que hasta que no se realicen diversos acuerdos internacionales entre las potencias interesadas en el antártico, la República Argentina no podrá reconocer ninguna demanda sobre tierras que la Historia, la Geografía, la Naturaleza y el Derecho justifican como de su exclusiva propiedad” (CNA, 1947 y 1948: 65).

⁹⁷ Teorías de la continuidad y la contigüidad: “Son teorías de origen geopolítico que mediante el principio de atracción pretenden convalidar la unión como un todo de dos o más territorios en razón de su cercanía o características geográficas comunes. La teoría de la continuidad se invoca en aquellos casos de colindancia terrestre de un espacio geográfico con otro (zonas costeras con zonas interiores), mientras que se ha intentado utilizar la teoría de la contigüidad para determinar la colindancia de un isla con otra o con un espacio geográfico más extenso. Ninguna de estas teorías establece cuál es la distancia que debe de existir entre un espacio geográfico y otro para poder invocarlas como medios de adquisición de territorios. Ninguna de estas teorías está reconocida por el derecho internacional contemporáneo. En el caso de la Antártica, los Estados han pretendido justificar la continuidad del Continente Americano con el Continente Antártico, y la contigüidad de las islas bajo posesión estatal con el Continente Blanco. Sin embargo, la continuidad es sumamente dudosa, ya que sólo entre la parte Sur de América y la Antártica existe una distancia de 960 km, mientras que entre Oceanía y el Continente Antártico la distancia es de 2.400 km.⁴⁴ En este sentido, es imposible establecer una colindancia entre los continentes y la Antártica...” (Marqués Rueda, 2010: 60).

⁹⁸ Sobre la producción de textos didácticos con contenidos territoriales durante este período se puede consultar: Romero (2007), García (2008 y 2009), Escudé (2000), Hollman (2010), Hollman y Lois (2011 y 2015) y Lois (2012).

Por lo cual, durante el primer gobierno de Perón se dio cuenta de la sobrada acreditación argentina para establecer jurisdicción sobre el sector antártico comprendido entre los meridianos 25° y 74° de longitud oeste de Greenwich y del paralelo 60°, hasta el Polo Sur. A la vez que se consideró que los intereses de Gran Bretaña y de Chile - superpuestos con los argentinos en esa jurisdicción- carecían de los títulos “perfectos” que podía exhibir Argentina ajustada a la regulación internacional (CNA, 1947 y 1948: 37).

Al mismo tiempo, cabe destacar que la posición argentina fue respaldada por una vasta producción editorial, entre las que se destaca un cuadernillo publicado en 1948 para la difusión de una conferencia realizada el 24 de junio de ese año en la Universidad de Buenos Aires por el Dr. Felipe Barreda Laos, quien se había desempeñado como Embajador del Perú en Buenos Aires. Este texto, titulado *La Antártida Sudamericana ante el derecho internacional*, recoge los argumentos expresados por el autor frente a un auditorio compuesto por docentes universitarios, alumnos y funcionarios del Gobierno, ante quienes realizó un racconto del derecho internacional relacionado al tema antártico.

En concreto, Barreda Laos detalló que los estados americanos originados a partir del antiguo sistema colonial hispano son “herederos directos y totales” del patrimonio territorial de España, de forma que, según este criterio, no existieron los denominados “territorios sin dueño” en Iberoamérica (en alusión al *res nullius* que varias potencias europeas apelaron para reclamar derechos en jurisdicciones australes),⁹⁹ señalando que este precepto fue refrendado dentro del derecho internacional por el presidente norteamericano John Quincy Adams, el 15 de marzo de 1826, quien reafirmó la inexistencia en todo el continente americano de territorios plausibles de ser ocupados

⁹⁹ Sobre este particular para dar dimensión a la implicancia del principio de *res nullius* en la disputa territorial austral se debe tener en cuenta que “El territorio conocido como Patagónico ha sido una de las áreas de América Meridional de más tardía apropiación por parte de la Corona Hispánica. Los antecedentes de su reconocimiento se remontan al siglo XVI, inspirados en el imaginario geográfico de la existencia de la Terras Australis, por un lado y por la búsqueda de una nueva forma de comunicación entre el Pacífico y el Atlántico. Será la coyuntura internacional provocada principalmente por los resultados de la reorganización territorial colonial americana posterior a la Guerra de los Siete Años (1763-1765) la que estimulará su reconocimiento apropiación. El Tratado de París dio cuenta de la pérdida de legitimidad de los principios papales como único criterio jurídico que apoyaba la defensa de estas colonias como posesión hispánica y la preeminencia del criterio de reconocimiento y ocupación defendido por la corona inglesa y francesa. Esta última argumentación permitía entonces que los territorios patagónicos fueran considerados *res nullius*, es decir, tierra de nadie. Pero el criterio de *res nullius* pierde sentido si pensamos que diferentes parcialidades indígenas habitaban en los mismos, parcialidades que justamente, serán contempladas en los proyectos territoriales coloniales como sujetos a ser cooptados para poder asegurar la dominación colonial sobre los pretendidos ámbitos geográficos. Así la Instrucción de Floridablanca en 1778 contemplaba la organización de establecimientos puntuales en la costa patagónica a colonizar con población peninsular en comunicación con su congéner en las Malvinas, vinculados entre si y con Buenos Aires”. Para acceder al texto completo ver: (Zusman, 1999).

apelando al *res nullius*, ni de estar sujetos al establecimiento de posesiones coloniales. En este marco, Barreda Laos formuló su hipótesis en base al interrogante: “¿a quién pertenece la Antártida Sudamericana, sino a la República Argentina y a Chile, situadas al extremos sur de la América Austral?” (Barreda Laos, 1948: 19).

En conclusión, junto a los argumentos jurídicos, geográficos e históricos que otorgan a los estados suramericanos legítimos derechos para ejercer soberanía plena sobre la “Antártida Sudamericana”, el ex Embajador Peruano concluyó su alegato con una contundente referencia a la seguridad militar y política que debía primar en las naciones australes frente a las apetencias imperialistas presentes en el Atlántico Sur: “es una cuestión de seguridad y defensa común del Continente Sudamericano. Si el coloniaje, la conquista, la expansión imperial, son formas caducas del mundo político (...) es perentorio que la Antártida Sudamericana no sirva de caserna a centinelas que ni pertenecen a nuestra familia, ni hablan nuestro idioma” (Barreda Laos, 1948: 30).

Por otra parte, es perentorio considerar que el insigne General de Brigada (RE) argentino Jorge Leal ¹⁰⁰ realizó un minucioso análisis sobre el origen del concepto: “Antártida Sudamericana”, donde sostuvo que tanto América como la Antártida son territorios vecinos muy próximos, situación geológica y geográfica que no pasó inadvertida a los exploradores europeos de principios del siglo XX, como el propio Jean Baptiste Charcot que utilizó este concepto.¹⁰¹ Por consiguiente, fueron ellos quienes “bautizaron esa prolongación americana con el nombre de Antártida Americana extendiéndola entre los meridianos 24° y 90° Oeste de Greenwich” (Leal, 2001: 122); y como resultado de estas experiencias, el concepto fue generalizado y utilizado en las declaraciones y notas que emitieron conjuntamente Chile y Argentina en los años 1941, 1947, 1948, 1964, 1971 y 1991 sobre el antártico.¹⁰² De manera que se empleó “la

¹⁰⁰ Jorge Leal desarrolló una amplia actividad antártica desde 1953 cuando fundó la base Esperanza. En 1965 dirigió la primera expedición argentina en alcanzar por tierra el Polo Sur. Para obtener más información sobre la actividad del General Jorge Leal en la Antártida se puede consultar: Leal (1995)

¹⁰¹ Jean Baptiste Charcot nació en 1867 en Neuilly-sur-Seine, Francia y murió en 1936 en un naufragio producto de una violenta tormenta en las cercanías de Islandia, al regreso de otra expedición científica en la zona de Groenlandia. Era hijo del famoso médico e investigador Jean Martín Charcot y un destacado explorador que entre 1903 y 1905 lideró la expedición francesa a la Antártida donde se exploraron casi 1000 Km. de costas, se confeccionaron 3 cartas marinas que se utilizaron por décadas para la navegación austral, incursiones antárticas que repitió entre los años 1908 y 19010. Para más información al respecto se puede consultar: UNESCO (1963).

¹⁰² Además de estas referencias sobre la Antártida Sudamericana se puede agregar que el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca, firmado en Río de Janeiro en 1947, basado en el principio de la solidaridad continental americana que estableció en su artículo tercero la legítima defensa colectiva de todos los Estados americanos en el caso de que uno de ellos sufra un ataque armado de un tercer Estado, en este marco la zona de seguridad definida en su artículo cuarto abarca totalmente el territorio de la

expresión *Antártida Sudamericana* para definir un espacio de intereses comunes sobre el cual se reconocen mutuamente soberanía” (Leal, 2001: 122).

denominada "Antártida Sudamericana" , ya que esta zona se extiende del Polo Norte al Polo Sur, entre los 24° y los 90° de longitud Oeste.

Para profundizar sobre el carácter que adquirió el concepto Antártida Sudamericana en el fundamento jurídico de la disputa territorial de mediados del siglo XX entre Argentina, Chile y el Reino Unido de Gran Bretaña se puede consultar: Bou Franch (1990)

Parte 5

La Soberanía Argentina

El debate austral en la UNLP

En 1951 la Universidad Nacional de La Plata sumó su aporte a la fundamentación de la posición territorial argentina y editó una voluminosa publicación que recogió diversas ponencias y trabajos de investigación sobre el tema austral, titulada: *Soberanía Argentina en el Archipiélago de Malvinas y en la Antártida*. En esta obra se transcribieron varias conferencias dictadas partir de 1948 a instancias de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales en el marco de dos cursos, uno sobre “Malvinas” y otro sobre “la Antártida”. En cuando a la edición, se realizó con el fin manifiesto de ser distribuida gratuitamente “entre centros de enseñanza, personalidades, profesores, etc.” (UNLP, 1951: 15), e incluyó el discurso del gobernador de la Provincia de Buenos Aires Domingo Mercante y los trabajos de los doctores Agustín Riggi, Pascual Sgroso, Emiliano P. Mac. Donagh, Roberto H. Marfany, Enrique M. Barba, Camilo Barcia Trelles, Jorge Cabral Texo, César Díaz Cisneros, Arturo Enrique Sampay, Faustino J. Legón y el Capitán de Fragata (R.) Guillermo O. Wallbrecher.

Con relación a los estudios publicados en este trabajo, van desde aspectos geográficos, geológicos y biológicos de los territorios en cuestión, a estudios históricos, políticos y jurídicos de los territorios argentinos sobre los que el RU desarrolló su acción colonialista. Particularmente, correspondió al reconocido constitucionalista Arturo Sampay,¹⁰³ la ponencia “La soberanía Argentina en la Antártida”, en la que realizó un pormenorizado análisis jurídico del derecho argentino sobre el sector antártico.

Concretamente, Sampay hizo un racconto sobre derecho internacional con el que tradicionalmente se legitimó la jurisdicción territorial argentina, llegando a la

¹⁰³ Para referencias bibliográficas del Dr. Arturo Sampay puede consultarse: (González Arzac, 2009)

conclusión de que el mismo es depositario de inconsistencias y no acredita la soberanía plena sobre el territorio austral; por lo que consideró a la jurisprudencia basada en el derecho conocido como *uti possidentis juris* depositaria de un carácter no aplicable al caso antártico. Conviene subrayar, que este principio parte del supuesto de la herencia jurisdiccional que España legó a los nacientes estados americanos -que emergieron luego de las guerras por la independencia- y al que adscribió el derecho territorial argentino tradicional.¹⁰⁴

En consecuencia, el razonamiento de Sampay partió de concebir la inexistencia de una herencia colonial en los territorios polares, ya que en su concepción, las Bulas Papales no le otorgaron a España la legítima propiedad que le adjudicaron en el Continente Americano. De la misma manera, el autor pone en duda los derechos devenidos de los principios de sector y de contigüidad, por no ser reglas jurídicas fundadas en el “derecho de las gentes”; y por consiguiente confunden a las realidades jurídicas, que poseen un carácter humano, con las realidades físicas, fundadas en las ciencias naturales. Para concluir en que la hipótesis válida para aplicarse en la región del polo sur parte del principio de *res nullius*, que es el que funda la “verdadera teoría de la ocupación como título para adquirir originalmente la soberanía en un territorio”, la que “ha sido construida sobre el modelo de la *ocupación* en el derecho privado romano” (UNLP, 1951: 549).

Dentro de este marco, Sampay deduce que para el caso austral prevalecen doctrinas y principios que ponen en manos de Dios la propiedad originaria de todos los bienes (acepción derivada del principio de *res nullius*). Por lo que, las personas y las comunidades adquieren propiedad sobre ellos cuando se dispone a hacerlos cumplir la doble función de: “satisfacer un bien individual, sea de una persona o de una Nación, cubriendo sus necesidades, y llenar un fin social, orientando ese beneficio hacia el bien común de su comunidad política, si se trata de un hombre, o hacia el bien de la Humanidad, si el propietario es un Estado” (UNLP, 1951: 549).

Por lo tanto, Sampay, a fin de sostener el derecho antártico argentino tomó distancia de los argumentos considerados portadores de una marcada impronta colonialista y de difusa aplicación, como los basados en *uti possidentis juris*. De la misma manera, se alejó de los principios del sector y de la contigüidad, asociados al

¹⁰⁴ Para más información sobre el rol que cumplió el *uti possidentis juris* en la construcción del Estado Argentino se puede consultar: Cavaleri (2004)

positivismo del siglo XIX,¹⁰⁵ que fundamentaron sus posiciones jurisdiccionales en criterios propios de las ciencias naturales, y no en la propia actividad humana, sobre la que se yergue el verdadero derecho que debe considerarse en estos casos. O sea que, Sampay enarboló una perspectiva centrada en el desarrollo humano y el espacio comunitario como fundamento de la legalidad territorial; lo que constituyó una premisa central en el pensamiento peronista; y que llegó a plasmarse en Constitución Nacional Argentina sancionada en 1949 -de la que este jurista fue artífice-, cuando estableció entre otros aspectos: “la función social de la propiedad, el capital y la actividad económica”.¹⁰⁶

Por último, cabe destacar que Sampay, en su conferencia de la UNLP, definió taxativamente el fundamento del derecho argentino para sostener el ejercicio pleno de la soberanía en territorios polares:

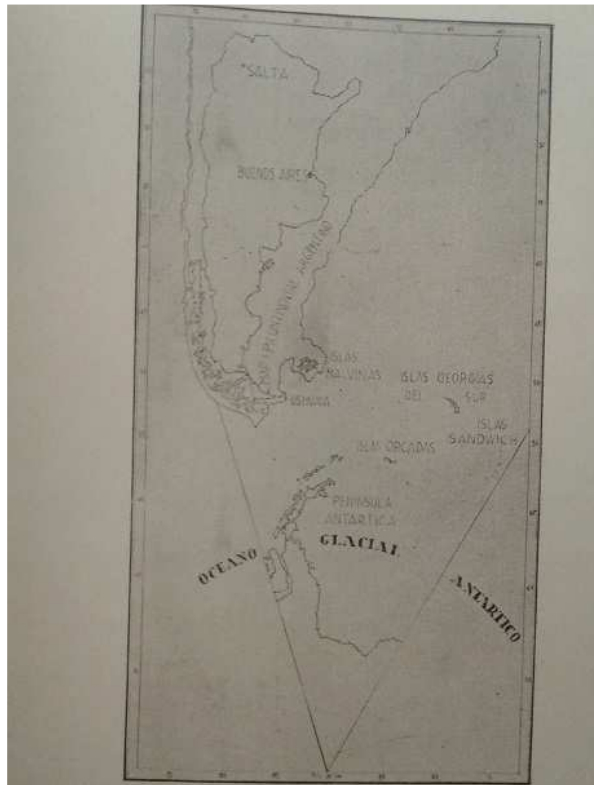
“La República Argentina es el único Estado que ejerce efectiva e ininterrumpidamente, desde el año 1904, la ocupación de las tierras antárticas. Si se tiene en cuenta que la ocupación –ha dicho el Canciller argentino en un discurso del 25 de febrero de 1947- es una de las formas

¹⁰⁵ En este sentido Sampay realiza un minucioso recorrido por diversos referentes a escala mundial sobre derecho internacional y analiza distintas situaciones territoriales que se presentes en el mundo de posguerra al cual supone que hay que ajustarse para desarrollar un criterio técnico-jurídico para la delimitación jurisdiccional del antártico. En este sentido observa como “artificioso y arbitrario” al principio del sector, por lo que: “Consecuentemente, el principio del sector no es una regla jurídica fundada en el derecho de gentes. La doctrina en el basada no debe incorporarse al derecho internacional, porque concluye en el régimen de monopolio que, sin duda alguna, retardará, y en ciertos casos impedirá, ganar tierras polares en beneficio del género humano” (UNLP, 1951: 548). Por lo que consideró que la soberanía sobre estas tierras debe adquirirse según el principio de *terra nullius* por su ocupación efectiva, tomando como parámetro de derecho a la propia actividad humana, situación de la que Gran Bretaña carece de títulos, ya que “el triangulo austral que demarca se apoya sobre un territorio que no le pertenece: las islas Malvinas” (UNLP, 1951: 545). De la misma manera sobre la doctrina de la Contigüidad el autor sostuvo que: “Como dijimos al tratar la teoría de la *contigüidad*, aquí se yerra porque se olvida, igualmente, que se manejan doctrinas jurídicas, o sea realidades humanas, y por un error metódico que trae reminiscencias del positivismo del siglo pasado, se desplaza su solución al mundo de las ciencias naturales, sean geográficas, geológicas o hasta zoológicas. Debe advertirse, empero, que estos principios no poseen ningún valor para el derecho internacional, como lo demuestran unánimemente las sentencias arbitrales en las controversias relativas a las islas Aves, Navasa, Lobos, etc..., en las que prevaleció, de modo absoluto, la doctrina de la ocupación efectiva”. (UNLP, 1951: 552)

¹⁰⁶ Sobre “la función social de la propiedad, el capital y la actividad económica” se puede consultar la Constitución de la Nación Argentina (1949) en su artículo 38 que establecía entre otras cosas que: “La propiedad privada tiene una función social y, en consecuencia, estará sometida a las obligaciones que establezca la ley con fines de bien común. Incumbe al Estado fiscalizar la distribución y la utilización del campo e intervenir con el objeto de desarrollar e incrementar su rendimiento en interés de la comunidad, y procurar a cada labriego o familia labriega la posibilidad de convertirse en propietario de la tierra que cultiva.”. En este punto es relevante observar aristas convergentes de este texto, que inauguró el constitucionalismo social en Argentina, con el texto de la Constitución de los Estados Unidos de México de 1917, que al influjo de la Revolución Mejicana introdujo esa corriente legislativa en América Latina y tuvo un evidente correlato en la Carta Magna promulgada por durante el peronismo. En este sentido se puede referenciar el artículo 27 de la Constitución mejicana que dispuso “La Nación tendrá en todo tiempo el derecho de imponer a la propiedad privada las modalidades que dicte el interés público, así como el de regular, en beneficio social, el aprovechamiento de los elementos naturales susceptibles de apropiación, con objeto de hacer una distribución equitativa de la riqueza pública”.

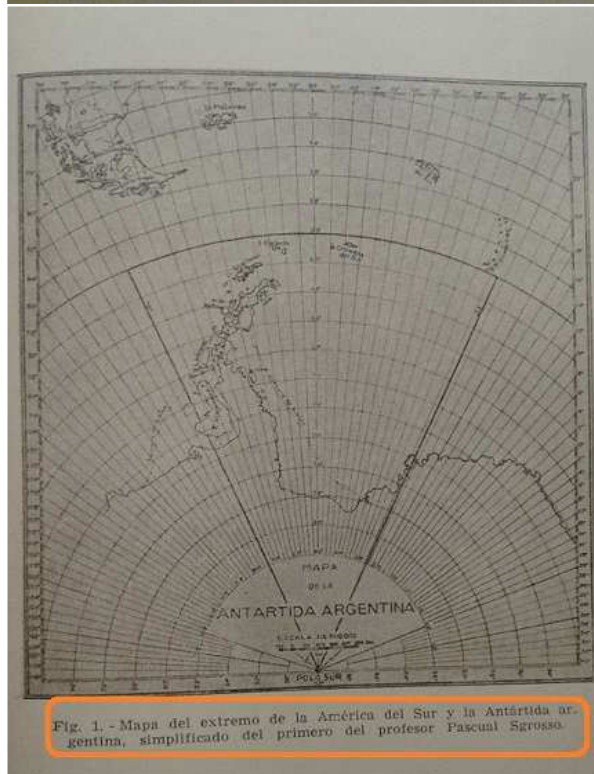
originarias por las cuales un Estado puede adquirir territorios, y que el solo hecho del descubrimiento no crea títulos para obtener soberanía, se apreciará entonces la trascendencia que para nuestras legítimas operaciones la trascendencia que para nuestras aspiraciones tiene el mantenimiento de la ocupación que se ejercita mediante el observatorio argentino de las Islas Orcadas'. Conoceis muy bien este aspectote la *possessio corpore* argentina, hecho que, por otra parte, nadie pone en dudas sino que está reconocido internacionalmente (...) Sabeis también que nuestra Constitución señala el servicios de correos como una actividad monopolizada por el Estado nacional (...) por ello, la Dirección General de Correos y Telégrafos estableció en las Islas Orcadas, desde el año 1904, una oficina postal argentina, designando para atenderla al señor Acuña (...) Nuestra Patria, entonces, tiene establecida en las regiones antárticas una verdadera organización administrativa, claro está, de acuerdo a las características de las zonas australes. Por tanto, junto con la efectiva ocupación hay una expresión categórica de la voluntad de someter esas tierras a su soberanía política, manifestada en el establecimiento de servicios públicos, uno de los modos más claros del ejercicio de la actividad del Estado" (UNLP, 1951: 554).

Al mismo tiempo, la publicación de la UNLP presentó imágenes como la denominada: "figura 3", que muestra el territorio nacional en un mapa bicontinental a escala, donde explícitamente se destacó el Mar Epicontinental Argentino conteniendo a las Islas Malvinas. Además, se exhibieron varios puntos de referencia, con un epígrafe que situó a la porción terrestre como "continental suramericana", vinculándola a la antártica, situación que denota la continuidad del espacio nacional con el regional. Una composición que también se observa en la "figura 1", que muestra a la Antártida Argentina desde una proyección cenital, con el epígrafe que refiere al "extremo de América del Sur".



(UNLP, 1951: Fig. 3)

Fig. 3. - Esquema de la Argentina continental suramericana y antártica, con las islas, para ubicar los puntos de referencia a que se alude en la conferencia: Salta, la tradicional norteña de tierra adentro; Buenos Aires, el puerto por antonomasia; Ushuaia, la población más austral del mundo, futura metrópolis; las islas; y el continente Antártico, en cuya península están los puestos avanzados argentinos.



(UNLP, 1951: Fig. 1)

Fig. 1. - Mapa del extremo de la América del Sur y la Antártida argentina, simplificado del primero del profesor Pascual Sgrasso.

La imborrable huella de Hugo Acuña

Conviene subrayar que la mirada regional, que observa a la Antártida asociada a la América del Sur, y por consiguiente ajena al ámbito extracontinental, es coincidente con lo expuesto en los trabajos de la CNA, la UBA y la UNLP ya referidos. Por otra parte, esa misma perspectiva territorial se puede encontrar en otro documento que el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto difundió en 1948 bajo el título *Las Islas Malvinas y el Sector Antártico Argentino*, en donde la CNA fijó su postura frente a unas notas que el RU elevó, en diciembre de 1947, ante la Corte Internacional de Justicia respecto a la “Antártida Sudamericana”.

Concretamente, la CNA expuso los pormenores de la usurpación de las Islas Malvinas por parte del Impero Británico y la consiguiente ilegitimidad de su presencia en el Atlántico Sur, dada su ilícita acción colonialista. Por tanto, el texto dejó taxativamente expuesta la inconsistencia del principal argumento del RU en su pretensión austral, ya que se arrogó soberanía antártica en virtud de una disposición real que declaró a los territorios insulares y polares en cuestión como “Falkland Islands Dependencies” -como hemos observado en los sellos presentados en la página 99-.

De manera que, en una veintena de páginas este documento oficial fundamentó los “sobrados títulos” argentinos para ejercer soberanía sobre la Antártida Suramericana, frente a la endeble posición británica. Asimismo, bajo el título “Primeros actos de soberanía argentina en la Antártida”, exhibió los antecedentes nacionales en el ámbito antártico, que no apelaron en ningún párrafo al legado colonial español, sino que partieron específicamente de poner en valor la asociación que Argentina realizó con la comunidad científica internacional al momento de fundar el observatorio meteorológico, magnético y geofísico ubicado al norte de la Isla de los Estados, en cumplimiento del compromiso asumido en la Conferencia Internacional de Londres a finales del siglo XIX, a la que ya hemos hecho referencia en la página 91.

Igualmente, el texto realiza un racconto del valioso aporte argentino al esfuerzo geográfico mundial para explorar el antártico, que se materializó en el apoyo logístico brindado a distintas expediciones, que incluyó la incorporación del entonces alférez José María Sobral a la misión científica de Otto Nordenskjöld. Además, deja fehaciente constancia de la histórica acción de rescate que protagonizó el Almirante Irizar en 1903, sumada a varias tareas de apoyo y búsquedas llevadas adelante por la Corbeta Uruguay

en aguas australes, aportando los testimonios del mismo Nordenskjold y del explorador Jean Baptiste Charcot, que registraron personalmente estas acciones en sus memorias, reconociéndoles trascendental valor.

En particular, la Cancillería Argentina con la difusión de este documento tomó oficialmente distancia, en el caso antártico, de las posiciones territoriales tradicionales que fueron acuñadas por intelectuales como el diplomático Vicente Gregorio Quesada, que desde fines del siglo XIX incorporó el principio del *uti possidentis juris* como un modelo natural para definir las fronteras nacionales. En este sentido, la corriente jurídica que encarnó Quesada instauró el imaginario de la “restauración del Virreinato”¹⁰⁷ como mito del nacionalismo argentino fundado en el origen virreinal del territorio.¹⁰⁸

Por el contrario en 1948, frente a la investida imperial del RU, el Ministerio de Relaciones Exteriores peronista presentó como hito fundante de reafirmación territorial al emplazamiento -llevado adelante en 1904- de la Oficina de Correos en la Isla Laurie, enarbolando de esta manera a la acción estatal efectiva como un hecho inobjetable que otorga fundamento al derecho polar ante el concierto de naciones. Por lo cual, se puede establecer en este sentido, que la Argentina Bicontinental emergió al derecho internacional con una posición jurisdiccional que guarda total concordancia con el modelo de *ocupación* que presentó el Dr. Sampay en la conferencia publicada por la UNLP, lo que se expresa en afirmaciones como:

“Si cupo a la Argentina el honor de ser la primera nación que estableció una estación de carácter permanente en la región antártica para contribuir así al conocimiento científico mundial de la meteorología, magnetismo terrestre y otros aspectos técnicos de la zona, no es menos cierto que al fundar el correo antártico realizó un acto de administración civil que afirma su soberanía sobre las tierras involucradas en su sector” (CNA, 1948: 15).

Conviene subrayar en este punto, que la referencia al “correo antártico” alude a la creación de esta estafeta dirigida por Hugo Acuña, la que, como hemos señalado fue revalorizada en todos los textos publicados en la época, en tanto acto plausible de acreditar soberanía en un territorio determinado, como actividad estatal soberana y por ende acto de *ocupación* efectiva. Así, el documento realiza un pormenorizado detalle de

¹⁰⁷ Para profundizar en este concepto se puede consultar: (Cavaleri, 2004).

¹⁰⁸ Sobre la vigencia del imaginario que supuso la restauración del Virreinato, Gustavo Vallejo en *Utopías Cisplatinas* destaca que en la década de 1980 figuras como Alberto Aseff, fundador del Partido Nacionalista Constitucional, dieron renovada vigencia al nacionalismo geográfico que cultivaron Zeballos y Quesada respecto a la integración supranacional a partir del mito de que sucesivos fracasos diplomáticos durante el siglo XIX llevaron a la pérdida de territorios, reclamando acciones tendientes a recobrar la unidad que otrora poseyeron las Provincias Unidas del Río de la Plata. (Vallejo, 2009: 265).

las circunstancias en que se produjo la comisión postal, cuando se consignó: “una maleta para correspondencia y un matasellos para inutilizar las estampillas argentinas, fue entregada personalmente al señor Acuña por intermedio del doctor Francisco P. Moreno” (CNA, 1948: 14), al mismo tiempo que se presentan los testimonios de miembros de la expedición escocesa del Scotia que participaron del traspaso de mando del observatorio, y dieron fe de este acto administrativo que fue desconocido sistemáticamente por el RU, a lo que se sumó la acreditación de la existencia de piezas postales que “contienen estampillas argentinas de la época, las cuales se encuentran inutilizadas por un matasellos circular que dice: -Orcadas del Sur. Distrito 24°, Río Gallegos, 20 de febrero de 1904-” (CNA, 1948: 15), tal como la que fue presentada en la página 89.

Por el contrario, se debe considerar que las demás naciones del orbe que incursionaron en territorio polar en los primeros años del siglo XX, solo ejecutaron acciones esporádicas, asociadas a expediciones científicas o actividades pesqueras. Por otra parte, se puede agregar que la Oficina de Correos de la Isla Laurie, además de haber sostenido una actividad ininterrumpida por décadas, complementó sus operaciones con el montaje de una estación radiotelegráfica que comenzó a operar a partir del 30 de marzo de 1927, siendo la primera de su tipo que funcionó en el antártico.

En relación con la actividad postal inaugurada por Hugo Acuña, cabe agregar que todas las evidencias sobre el funcionamiento de la dependencia del Correo Argentino en la Antártida fueron referenciadas sistemáticamente en los argumentos argentinos publicados durante los dos primeros gobiernos de Perón, no obstante, Londres se negó históricamente reconocer esta legítima presencia del Estado Argentino en la Antártida desde los albores del siglo XX. Aunque, se puede observar, aún hoy en día, en páginas angloparlantes dedicadas al tema filatélico como es el caso de: Grosvenor -www.grosvenorauctions.com-, la oferta pública de sellos sobrecargados en la dependencia postal de las Islas Orcadas, pero, llamativamente, la razón imperial se trasluce también en estos sitios, silenciando el carácter del ente emisor de los mismos, ya que en sus referencias se las señala como a tarjetas pertenecientes a la expedición antártica escocesa con *adhesive* argentino o se las presenta como lotes de *Falkland Islands* y expediciones antárticas, tal es el caso de las siguientes postales con matasello argentino, uno de 1904 y otro de 1935, publicitadas para su comercialización en el sitio referido:



... among an exceptional group of lots from 1902-04 Scottish National Antarctic Expedition, a card with Argentine adhesive and Orcadas del Sur datestamp (lot 3898) sent to Aberdeen by botanist Robert Rudmose-Brown....



www.grosvenorauctions.com
Entrada 7 de junio de 2017

Stamp Auction - falkland - x

www.stampcircuit.com/stamp-auction/grosvenor/5942732/lot-3903-falkland-islands-and-antarctic-islands

About The Seller

GROSVENOR

Grosvenor

The Grosvenor name stands for the pursuit of excellence in the philatelic world. Quality of presentation and reliability service is emphasized, reflecting the professionalism demanded of a... Read More

Send Email to Grosvenor Auctions Or Visit WebSite

more from this sale

<p>Lot 3901 - falkland islands and antarctica antarctica: argentine expeditions - 1903 and later -</p> <p>In order to view Prices please Login or Join</p>	<p>Lot 3906 - falkland islands and antarctica antarctica: argentine expeditions - 1903 and later -</p> <p>In order to view Prices please Login or Join</p>	<p>Lot 3898 - falkland Islands and antarctica antarctica: scottish national expedition 1902-04 -</p> <p>In order to view Prices please Login or Join</p>	<p>Lot 3905 - falkland island antarctica antarctica: arg expeditions - 1903 and</p> <p>In order to view Prices please Login or Join</p>
--	--	--	---

more from other sales

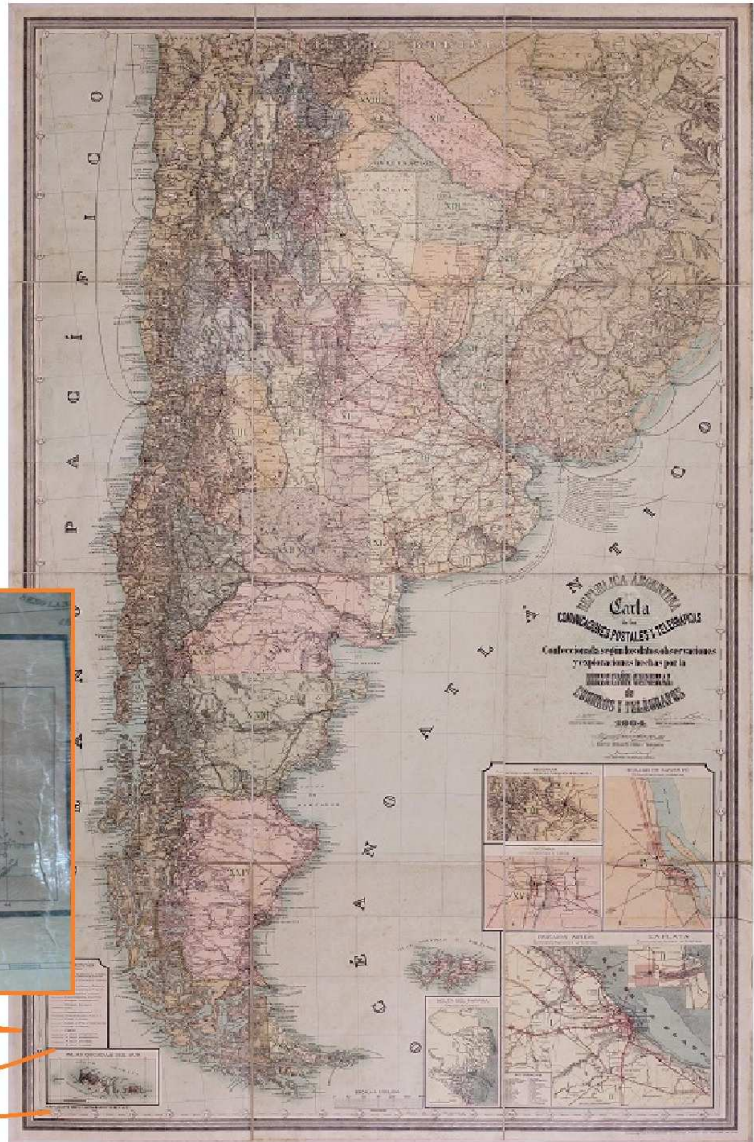


Por último, en *Las Islas Malvinas y el Sector Antártico Argentino*, la CNA enarbó una vez más la orientación regional de la política austral, al reafirmar que Argentina ejerció soberanía “de derecho y de hecho” sobre el sector antártico, y alertó que frente a la emergencia que impuso el RU con su presentación ante la Corte Internacional de Justicia el país no se encontraba aislado, en virtud de que el 12 de julio de 1947 había suscripto un acuerdo con la vecina República de Chile por el que ambos estados se comprometían a consensuar la “frontera antártica”, así como el estatus “jurídico-político” de la región; situación que además fue ratificada en 1948, cuando ambas naciones volvieron a emitir una declaración conjunta referida a la “Antártida Sudamericana”, que en su artículo tercero expresa: “Que a la mayor brevedad y, en todo caso, en el curso del presente año, proseguirán las negociaciones hasta llegar a la concertación de un tratado chileno-argentino de demarcación de límites en la Antártida Sudamericana” (CNA. 1948: 26).

El mapa del primer acto austral

Como ya se ha señalado reiteradamente, la posición antártica del peronismo referenció decididamente la instalación del Observatorio de la Isla Laurie en 1904 como un hecho fundante del derecho antártico, y específicamente situó el carácter inobjetable del hecho soberano en la creación de la estafeta de correo “Orcadas del Sur”, la que funcionó en forma permanente. Asimismo, el imaginario territorial en este período estuvo concebido desde una perspectiva regional, vinculado al concepto de la Antártida Suramericana.

Por otra parte, al mismo tiempo que se puede observar la relevancia este hito postal histórico para la política territorial, también podemos considerar que el mismo tuvo su correlato cartográfico simultáneamente a su emplazamiento. En concreto, durante el año 1904 se confeccionó un mapa mural del Territorio Nacional que integró al sector antártico en su porción insular; el mismo fue editado por la Dirección General de Correos y Telégrafos de la República Argentina para describir el sistema de comunicaciones del país, formando parte del mismo dispositivo que supuso la reafirmación territorial como *ocupación*, en virtud de la propia actividad administrativa estatal.



Carta de las comunicaciones postales y telegráficas de 1904

¹⁰⁹ Biblioteca "Coronel Manuel José Olascoaga", Instituto Geográfico Nacional: Carta de las comunicaciones postales y telegráficas de 1904, confeccionada según los datos, observaciones y exploraciones hechas por la Dirección General de Correos y Telégrafos. (Registro: 82 E78C MAP-S16 CIGNO 4476)

En cuanto al carácter de este mapa de las “comunicaciones postales y telegráficas” se destaca la representación de las islas Orcadas del Sur con parte de su toponimia en inglés, una situación nominal que comenzaba a revertirse en esos mismos momentos. En este sentido, el relevamiento topográfico de la nueva jurisdicción incorporada al Correo Argentino contó entre sus protagonistas al propio Hugo Acuña, quien dejó registrado en su diario de campaña las actividades llevadas adelante en la Isla Laurie, que incluyeron las primeras conmemoraciones de efemérides patrias realizadas en suelo antártico y además el rol que desempeñó como topógrafo de oficio:

“ENERO 22 (1905): por la mañana el Tte Maveroff concluyó de pasar en limpio parte de la carta topográfica que levantamos en las Orcadas. Se pasaron en limpio la bahía Scotia y la bahía Norte con cerros y sondajes. A la bahía la bautizamos con el nombre de Uruguay. Enseguida se sacó una fotografía de la carta. Cuando la estábamos clavando en una tabla para ponerla frente del objetivo, Szmula se acercó a leer la leyenda, en donde dice que el croquis ha sido levantado por Valette y Acuña se puso rojo de sorpresa y leyó varias veces para convencerse bien de que sus ojos no lo engañaban pero, no dijo una sola palabra sino que se dio vuelta y se fue, sin duda a pensar como habremos hecho nosotros esa carta sin que él se enterara (...)Anoche, en presencia del comandante Galíndez, Szmula vio por primera vez la carta que nosotros hicimos, pero aunque comprendió que algo nuevo había no se dio cuenta de quien y cuando se había hecho, cosa que recién esta mañana supo al leer la leyenda” (Capdevilla-Comerci, 2006: 40).

En particular, el relato de Acuña hace referencia a una situación vivida luego de que la comisión arribó a la isla de Tierra del Fuego -tras su internada en las Orcadas- y constituyó el corolario de la tarea de cartógrafo que llevó adelante junto al uruguayo Luciano Valette. Ambos jóvenes, por propia iniciativa, durante su comisión polar se dieron a la tarea de realizar el relevamiento topográfico del sector de la Isla Laurie en donde se emplazó la base argentina; para ello construyeron, de manera artesanal y en forma totalmente secreta, los instrumentos de medición con los que mensuraron el terreno y trazando el croquis correspondiente.

Conviene subrayar que esta labor fue ejecutada con absoluta reserva, ya que los noveles cartógrafos consideraron al alemán Edgard Szmula, empleado de la Oficina de Meteorología Argentina y encargado de la delegación, como una persona “muy egoísta” (Capdevilla-Comerci, 2006: 31) y totalmente predispuesta a obstaculizar estas tareas; concretamente, el propio Acuña caracterizó a Szmula a partir de la siguiente reflexión: “pues como él no es capaz de hacer nada de esto tendría envidia de que nosotros nos ocupáramos de algo” (Capdevilla-Comerci, 2006: 31).

Por otra parte, en cuanto a la carácter contractual que revistieron tanto Acuña como Valette, cabe aclarar que fueron consignados al observatorio antártico por el Ministerio de Agricultura del cual eran empleados y en esta condición aportaron a la historia nacional el primer relevamiento cartográfico de la Antártida Argentina, correspondiente al istmo situado entre dos bahías -al norte la Uruguay y al sur por la Scotia-, en donde se emplazó la estación científica.

En este punto, resulta pertinente destacar que el mapa confeccionado en 1904 no debe observarse como una representación meramente simbólica, o una imagen solo testimonial, sino que, concretamente, este mapa-mural incorporó una nueva jurisdicción a la Argentina, ocupando el territorio polar y potenciando la dimensión austral en el imaginario nacional. Para valorar este aspecto resulta de sumo interés considerar que todas las dependencias postales del país integraron en sí mismas un instrumento capaz de institucionalizar el mapa-logotipo en la cultura popular mediante su exposición en los muros de sus oficinas y dependencias, resultando un recurso estatal estratégico a finales del siglo XIX e inicios del siglo XX.

“La configuración del imaginario de un territorio unificado mediada por la Administración de Correos y Telégrafos no se agotaba en la emisión de especies postales. Por un lado hay que tener en cuenta que el 24 de diciembre de 1892 se unificó la hora en toda la República y se adoptó la hora media del meridiano de Córdoba, de modo que todos los despachos telegráficos quedaron ajustados, se buscaba hacer cada vez más previsible el cálculo del tiempo de arribo de la correspondencia. Por otro lado, se publicaron con esos fines artefactos editoriales como anuarios, antecedentes administrativos, disposiciones, códigos, reglamentos, memorias, nóminas, guías de abonados y mapas distribuidos en todas las oficinas de correos del país...” (Szir, 2016: 149).

Por lo cual, se puede establecer que la acción editorial de la Dirección de Correos y Telégrafos intervino de manera activa en la generación de la conciencia territorial de la población, en una práctica ajustada al marco de las regulaciones que estableció la Unión Postal Internacional. Una organización a la que Argentina se incorporó a partir de 1878, cuando adecuó su producción gráfica postal a las normativas internacionales, a la vez que su correspondencia adquirió validez universal.

Al mismo tiempo, puede destacarse que esta composición jurisdiccional del Territorio Argentino -integrando al sector antártico- trascendió el ámbito estrictamente telegráfico/postal, y puede observarse también presente en el ámbito escolar; un claro ejemplo de esta situación es el mapa mural confeccionado específicamente con fines

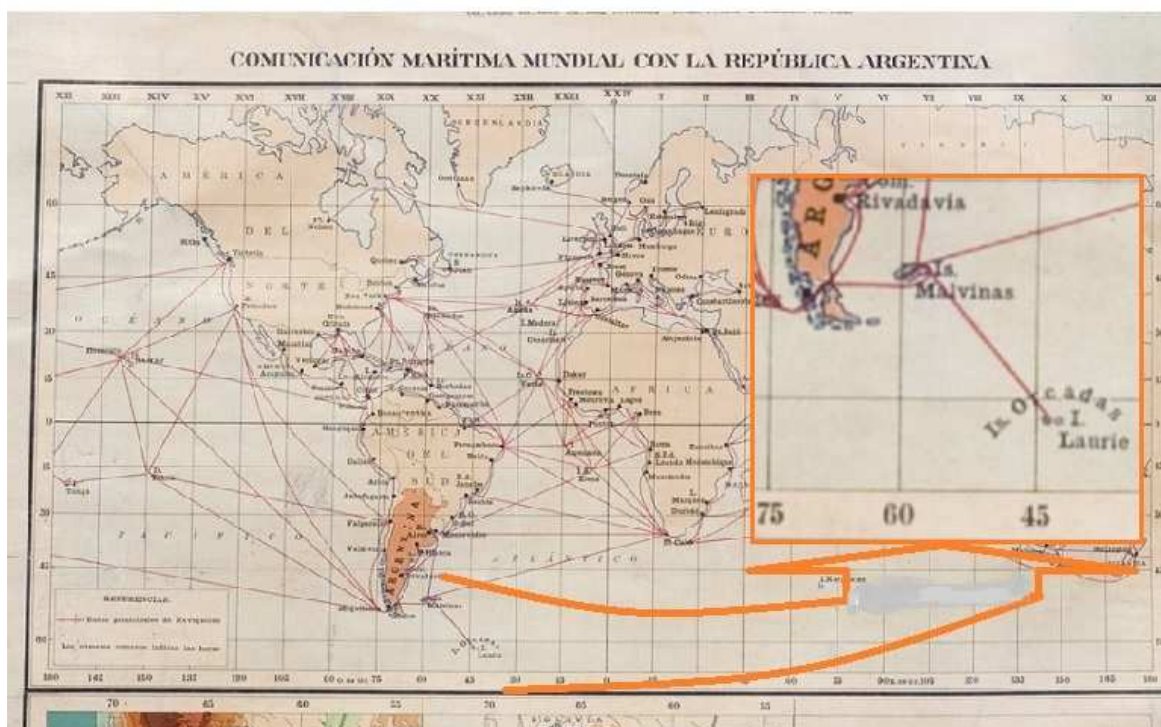
didáctico/pedagógico en 1934. En efecto, esta carta fue producida por el Instituto Geográfico Militar exclusivamente para el Consejo Nacional de Educación, y en la misma se observa explícitamente señalado el observatorio de la Isla Laurie, como signo de soberanía argentina en el antártico.



110

¹¹⁰ Mapa exhibido en Trapalanda Biblioteca Digital: Mapa de la República Argentina, preparado para el Consejo Nacional de Educación en 1934.

Asimismo, este mapa de 1934 presentó por un lado a la jurisdicción austral argentina integrada al territorio nacional a escala, pero además señaló específicamente a la Isla Laurie en el planisferio anexo. De esta manera, se puede observar la imagen de las Orcadas en un recuadro al pie del plano general, y también se las ve integradas a la red de transporte marítimo, dentro de un recuadro titulado “Comunicación marítima mundial con la República Argentina”:



Es decir, que dentro de este esquema que pone en valor a las principales rutas navales a escala global, donde se destaca la posición estratégica de las Islas Malvinas (sombreadas en el mismo tono que el territorio continental argentino), surge como punto de conexión del Atlántico Sur la Isla Laurie, signada como el destino más austral del mundo en esos años. Resultando de esta manera un esquema compatible con el que durante años pregonó el Vicealmirante argentino Segundo Storni,¹¹¹ quien fue el puntal

¹¹¹ Segundo Rosa Storni (1876-1954) nació un 16 de julio de 1876 en la provincia de Tucumán, en su homenaje esa fecha fue declarada en Argentina “Día de los Intereses Argentinos en el mar” por la Ley 25.860 del 4 de diciembre de 2003. Fue Vicealmirante de la Armada Argentina y llegó a desempeñarse como Ministro de Relaciones Exteriores y Culto durante la presidencia de facto del General Pedro Pablo Ramírez en el año 1943. Pero su labor más destacada estuvo dirigida a reivindicar los intereses marítimos

del pensamiento geopolítico argentino y fundamentó la necesidad de alcanzar el propio desarrollo naval. Concretamente, Storni fue autor de obras señeras para el pensamiento territorial marítimo como *Intereses Argentinos en el Mar* (1916) y *El mar territorial* (1926).

La señera mirada de Storni

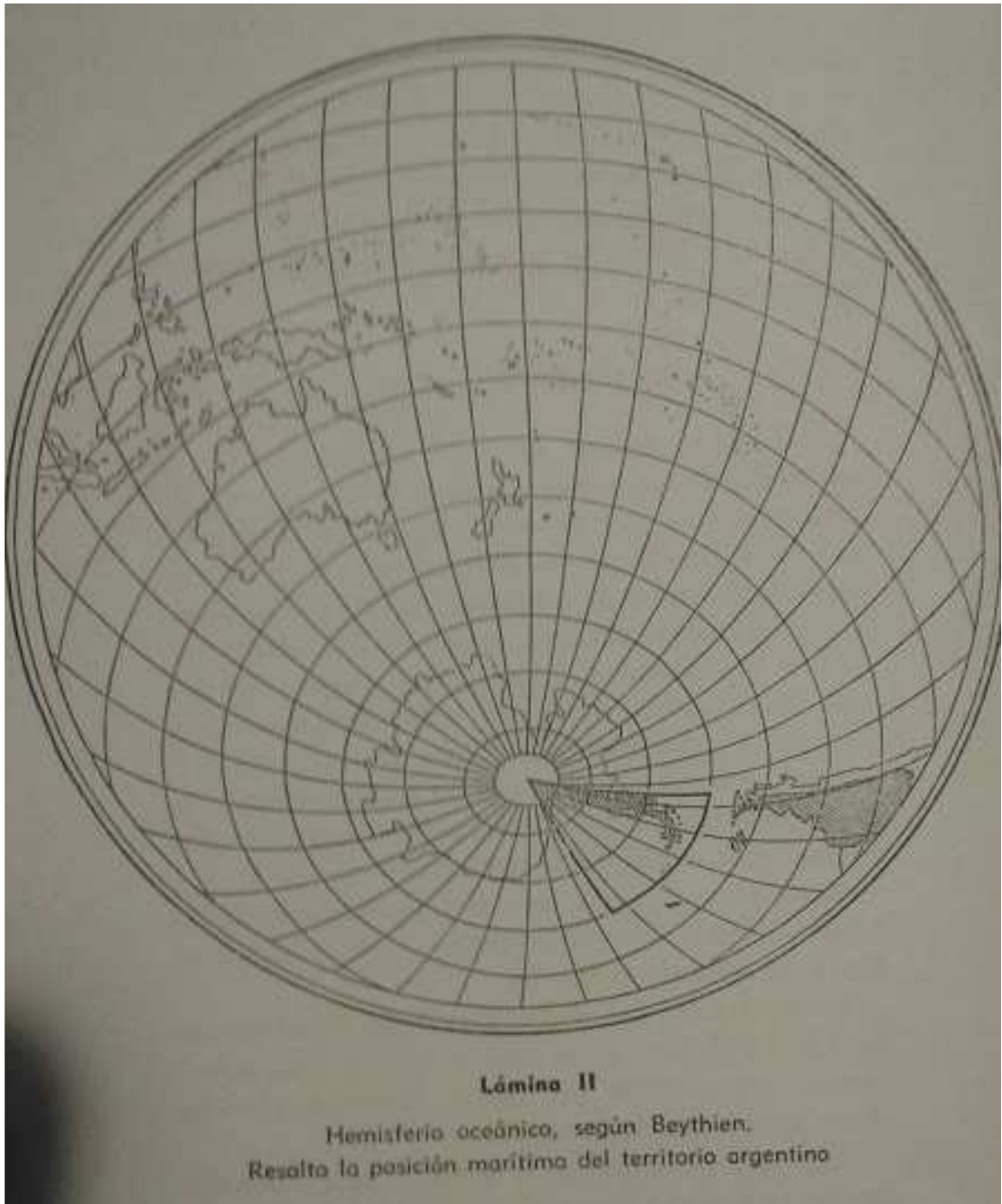
El texto de Storni de 1916, *Intereses Argentinos en el Mar*, fue reeditado en 1952 incorporando un prólogo en donde el autor dejó constancia de su decidida adhesión al liberalismo económico, pero a la vez propuso una aguda revisión de sus preceptos a fin de no sesgar la mirada frente a la realidad que emergía en la economía nacional con una fuerte presencia estatal. Por lo cual, en esta edición de 1952, dejó expresado su explícito apoyo al desarrollo naval impulsado desde las esferas oficiales, de la misma manera que planteó la necesidad de generar un conocimiento autónomo y actualizado del litoral marítimo argentino. En particular, Storni observó con preocupación que la navegación argentina dependió, hasta bien entrado el siglo XX, de la cartografía inglesa trazada por Fitz Roy¹¹² en la primera mitad del siglo XIX, limitando la posibilidad de un plan naval serio.

En este contexto, el Vicealmirante expuso dos proyecciones estereográficas del mundo formuladas “según Beythien”.¹¹³ Las mismas corresponden a los denominados hemisferios “continental” y “oceánico” -correspondiendo la primera a una mirada septentrional y la segunda una vista meridional del orbe-, donde el autor resalta la eminente posición marítima del territorio argentino y se destaca una perspectiva bicontinental del País.

argentinos, a los que dedicó sus trabajos fundamentales. Para más información sobre Storni se puede consultar: Potash (1981).

¹¹² Cabe recordar que entre 1831 y 1836 el buque del almirantazgo inglés *Beagle* realizó un viaje alrededor del mundo al mando del experto hidrógrafo y meteorólogo Robert Fitz Roy, llevando a bordo al joven naturalista Charles Darwin. Durante esa travesía los expedicionarios realizaron un minucioso relevamiento de las costas argentinas como ya fue señalado. Para consultar sobre el carácter que tuvo esta expedición se puede consultar: (Ford, 1987)

¹¹³ Storni se refiere al presentar esta vista del Orbe al geógrafo alemán Beythien, Hermann Karl Christian Friedrich, autor de *Eina neue bestimmung des pols der landhalbkugel*, publicado en Kiel, en 1898.



(Storni, 1952: 18)

Por consiguiente, la composición que presenta Storni, refiere por un lado a la concentración de masa terrestre presente en los territorios de Europa, Asia, África y gran parte de América, que es apreciada desde una mirada boreal, a la que rotuló: “hemisferio continental”, frente a una vista austral (lámina II) denominada “hemisferio oceánico”, al que el Vicealmirante describió como “el extenso y solitario mar rodeando a Australia, a muchas otras islas de la Oceanía, al continente austral inhabitable y, casi íntegramente, al territorio argentino, con Chile su paralelo, lanzados como cuña hacia el Polo Sur” (Storni, 1951:16).

Al mismo tiempo, el insigne marino argentino, señaló ya desde el año 1916 la necesidad de incorporar esta proyección del Territorio Argentino a las prácticas escolares, a fin de promover un imaginario territorial austral que garantice el futuro desarrollo marítimo del país:

“Esta sola observación nos muestra que, contrariamente a lo que se enseña en la escuela, el territorio nuestro, además de los caracteres extremos o periféricos, reúne, del punto de vista de la geografía social, a lo menos, todos los caracteres de la insularidad. Observación pueril, podría decirse, digna de la enseñanza en los cursos elementales solamente, pero ya veremos cómo esa circunstancia geográfica ha sido una de las principales determinantes en nuestro génesis y desenvolvimiento histórico, y cómo seguirá siendo una de las determinantes más poderosas en todas las manifestaciones de la vida externa argentina en el porvenir” (Storni, 1916: 10).

Concretamente, la perspectiva de “crear un ambiente marítimo en la opinión” de los habitantes de la nación, pone el acento en la acción que, para Storni, debe ejercer la educación contribuyendo a la “industrialización del pueblo” como factor determinante para el desarrollo naval del país. Pero además, supuso que en todos los grados escolares “se pueden dirigir las mentes hacia los problemas del mar y los primordiales intereses que nuestro país tiene sobre él” (Storni 1916: 71), tras lo que se interroga: “¿por qué no se enseñan nociones del mar argentino y sus riquezas?”.

En consecuencia, su hipótesis supuso intrascendentes los contenidos escolares referidos a la construcción del sentido geopolítico de la población, de la misma manera observó a la instrucción sobre el sistema de paralelos y meridianos (propios de la proyección Mercator) frente a la demostración gráfica que supone la situación esencialmente marítima del territorio argentino, concluyendo que: “no puede haber nada más justificado que impregnar al pueblo mismo del conocimiento de esos intereses; y así veríamos, a la vuelta de algunas generaciones, cómo ese pueblo cambia su

orientación”; y afirmando que: “La historia argentina oficializada en las escuelas o tal como corre escrita relega a segundo plano la influencia del mar y del poder naval” (Storni 1916: 71).

Dicho de otra manera, la preocupación por la conciencia territorial de los argentinos fue una constante en toda la obra de Storni, en este sentido en su reconocida conferencia “El Mar Territorial” -realizada el 11 de julio de 1924 en el Colegio de Abogados- llamó a desarrollar el potencial marítimo del país; y además sostuvo que: “La Argentina, digamos, es un estado marítimo, y de primordiales intereses marítimos, pero el pueblo argentino no es, ni siquiera parcialmente, un pueblo marítimo” (Storni, 1997: 785). Para concluir destacando la importancia que posó el conocimiento de esta situación nacional por parte de los ciudadanos, como forma de asumir plenamente sus derechos políticos.

De esta manera, los planteos de Storni resultan en un todo concordantes con los contenidos de los decretos 14.708 y 8.944 de 1946, en los que está presente la incorporación de la dimensión marítima en la representación territorial. Igualmente, se inscribe en esta línea, el impulso que recibió la política naval a partir de la Revolución de junio de 1943, en cuya conducción se encontraba Juan Domínguez Perón.

Concretamente, se puede destacar que para 1947 la Flota Mercante del Estado, bajo la órbita del Ministerio de Marina, triplicó el potencial existente en 1945, además en ese período Argentina superó la limitación que restringía el área de navegación al ámbito continental y establecieron rutas trasatlánticas. Como resultado de este proceso el registro bruto de la flota mercante de ultramar llegó a 1.322.283 toneladas en 1948, de esta forma “mientras la marina mercante mundial creció desde 1939 a 1951 en un 31%, la marina mercante argentina aumentó en un 286.6%” (Siepe y Llairó, 2001: 9); en este contexto es que Storni advirtió que se debían cegar sus ojos frente al proceso económico y social que vivía el país, pese a sus convicciones liberales.¹¹⁴ Conviene subrayar que durante este período, además, la administración de la flota pasó a la órbita exclusiva del Ministerio de Transporte, el que adoptó medidas reñidas con la tradición

¹¹⁴ “El primer tema toca a las dominantes ideas sobre nacionalización de industrias, transportes, etc. En la época en que escribió este libro, el autor era decididamente partidario del liberalismo económico. Es difícil a la mente cambiar de rumbos, cuando estos han tenido origen en serios estudios y meditaciones y se afirmaron en épocas de fe y convencimiento. Sin embargo, tampoco es lógico cerrar los ojos a la realidad. Si los pueblos resuelven por firme mayoría la adopción de nuevas y contrarias ideas, serán vanas las discusiones y teorizaciones académicas. Los pueblos esperan, por estos nuevos caminos, mayor justicia y equidad (...) El autor, que era decididamente contrario a la marina mercante oficializada, cree ver, ahora, que los servicios de transportes serán monopolizados por el régimen estatal...” (Storni, 1952: Prólogo de la Segunda Edición).

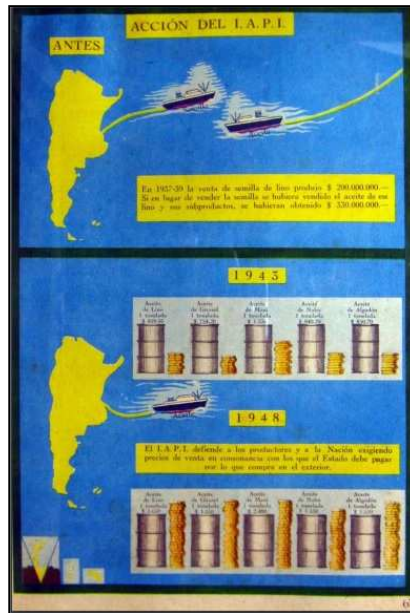
liberal, como la nacionalización de las naves de la poderosa Compañía Argentina de Navegación Dodero S.A., a través de la ley 13.542 del 15 de agosto de 1949.¹¹⁵

Finalmente, se debe señalar que esta exponencial expansión marítima fue acompañada por una importante campaña de difusión que contó con un destacado componente ilustrativo, el que estuvo destinado a consolidar el imaginario naval de la población. Dentro de este esquema, fue emblemático el libro *La Nación Argentina Justa Libre Soberana*, una publicación de dimensiones enciclopédicas, destinada a la divulgar las principales acciones del Gobierno de Perón, ejecutadas hasta 1950; esta obra se caracterizó por sus abundantes imágenes y textos muy reducidos, lo que la convirtió en un clásico de la iconografía peronista.

En concreto, sus páginas incluyeron variadas representaciones con temas marítimos, donde se graficó el antes y el después de la gestión peronista en materia naval, al mismo tiempo, este imaginario se integro al plano del territorio nacional y a la mirada globular del orbe, donde se asoció el desarrollo del potencial naval al trazado de las nuevas rutas comerciales y a la consolidación de la soberanía en el territorio austral. En concordancia con estas imágenes, el tema naval tuvo también su correlato postal en el contexto de una serie de sellos alegóricos al Primer Plan Quinquenal.¹¹⁶

¹¹⁵ La Ley 13.542 ratifica actos del Poder Ejecutivo de nacionalización de la Compañía Argentina de Navegación Codero S.A., sancionada el 5 de Agosto de 1949 y publicada en el Boletín Oficial el 18 de Agosto de 1949. (información disponible en el Sistema Argentino de Información Jurídica-SAIJ)

¹¹⁶ El Primer Plan Quinquenal para el período 1946-1951, consistió en una planificación para acción del primer periodo de Gobierno de Perón para coordinar un conjunto de medidas que afectaban básicamente a la exportación y la importación. Para más información sobre el mismo ver: Presidencia de la Nación (1946).



Imágenes presentadas en *La Nación Argentina Justa Libre Soberana* (Presidencia de la Nación, 1950). En las mismas se puede apreciar el antes y el después de la irrupción del peronismo en el tema naval. Y en donde también puede observarse este desarrollo marítimo enmarcado en la transformación territorial que dimensionó a la Argentina en sus porciones insular y antártica, junto a su parte continental.



Imagen tomada de: www.2stamps.com, entrada 30 de enero de 2017

Por otra parte, conviene subrayar como antecedente que en el año 1912, el entonces diputado nacional Estanislao Zeballos, presentó un proyecto para crear una flota mercante argentina acorde a las necesidades de transporte de ultramar que el país requería. Este proyecto, si bien no prosperó en su momento, sentó un importante precedente parlamentario, que años más tarde fue reflatado en el marco de la primera Guerra Mundial, la que produjo una significativa afección al transporte marítimo mundial. Cabe aclarar que Zeballos fue un geógrafo destacado del País (cómo fue referido en la página 91) y 34 años antes a esta presentación, había creado el Instituto Geográfico Argentino (IGA), a la luz del ineficiente conocimiento que se poseía del territorio nacional y sus potencialidades.

Así pues, vasta mencionar que en el acta fundacional del IGA, redactada el 6 de febrero de 1879, se dejó clara constancia del interés que existía en la comunidad científica nacional para explorar el territorio marítimo e insular, considerados bajo jurisdicción argentina; en esa ocasión Zeballos expresó cabalmente que: “creía necesario la fundación de una Sociedad Geográfica en Buenos Aires que se consagrara particularmente a promover la exploración y descripción de los territorios, costas islas y mares adyacentes de la República Argentina, cuya deficiencia es notoria...” (Zeballos, 1881: 79). De manera que, esta asociación se dio a la tarea de redimensionar el conocimiento territorial existente en su época, aportando información precisa y renovada, de todos puntos del territorio nacional como un aporte al conocimiento geográfico universal (Zeballos, 1881: 79).

Al mismo tiempo, siguiendo con esa línea de trabajo, el 3 de noviembre de 1884, Zeballos dictó una conferencia en el IGA, dirigida a alumnos de la Escuela Naval. En ella realizó una composición de lugar del espacio nacional respecto al hemisferio sur, que es totalmente coincidente con la que realizó Segundo Storni dos décadas después:

“Si observamos que la línea del ecuador divide el globo en dos hemisferios, al norte y al sud, se verá que la gran masa de tierra, es decir la gran masa seca del continente - porque *tierra* viene de la palabra sanscrita *tar*, que quiere decir *seca*- que esta parte enjuta del continente está condensada en el hemisferio norte; mientras que las inmensas masas líquidas aparecen confinadas el hemisferio sud, formando así un desierto vasto y solitario como lo dice la palabra mar...” (Zeballos, 1884: 337).

En efecto, Zeballos destacó la relevancia que tuvo, no solo para Argentina, sino para toda la comunidad científica internacional la exploración de las aguas australes; pero además promovió el reconocimiento del propio cielo polar, que resultaba un

recurso indispensable para la navegación austral, la que hasta ese momento solo había sido realizada en aguas antárticas por contados navegantes, que se aventuraron a incursionar en ellas prácticamente a ciegas. En particular, conciente de esta situación, Zeballos instó a fortalecer la tarea que ya se había emprendido en Argentina de “espiar los espacios celestes para arrancarles sus secretos”, y además llamó a explorar aquellas latitudes, atento a que “a medida que nos alejamos del hemisferio norte, nos son más desconocidos los mares, sus corrientes, sus temperaturas, y la vida en sus profundidades...” (Zeballos, 1884: 341). En otras palabras, Zeballos era plenamente conciente la limitación que significaba para el desarrollo Argentino, no contar con la producción del propio conocimiento y por ende carecer de un apropiado sentido de orientación y referencia territorial.

Es decir, que el fundador del IGA instó a los noveles marinos a fortalecer el desarrollo de propias formas de conocimiento, como resulta el despliegue de un sistema de observaciones meteorológicas, el que coordinado con la red ferroviaria supuso que alcanzaría capacidad logística para “acercarnos así a dominar nuestro clima como lo dominan en el norte”. Para concluir en un llamado a proyectar viajes “más allá de la Tierra del Fuego”, las islas de “South Shetland” y alcanzar las “tierras de Graham”:

“como un sueño en la noche de los mares, la silueta de un Continente Austral, que invade el mar polar, en pos de cuyas tierras ignoradas el *Instituto* ha pretendido lanzar una nave, sin poderlo conseguir por el fatal enervamiento de nuestro país en punto á navegación, que le ha impedido llevar la bandera argentina, á la vanguardia del mundo, para clavarla, como el estandarte de Colón en tierra entrevista, pero jamás hollada por los hombres” (Zeballos, 1884: 342).

Parte 6

El imperio contraataca

De los actos soberanos a la razón imperial

El Estado Nacional Argentino estableció un sistema de comunicación permanente entre las Islas Orcadas del Sur y el Continente, a cargo de buques de la armada. Situación a la que se sumó en noviembre de 1904 el emplazamiento de la empresa privada “Compañía Argentina de Pesca S.A.” (como se refirió en la página 93) en la Isla San Pedro perteneciente a las Georgias del Sur, un archipiélago deshabitado hasta el momento y en donde se asentó un contingente de unos 30 trabajadores bajo la regulación normativa de Buenos Aires. Estos actos soberanos de la República Argentina derivaron en un inmediato cambio en la relación planteada en el Atlántico Sur por el Reino Unido respecto al país austral.

En consecuencia, partir de 1905 la diplomacia británica revirtió la disposición de buenos oficios con la que avaló la adquisición del observatorio de la Isla Laurie por parte de Buenos Aires entre 1903 y 1904, en cuya transacción participó el cónsul inglés. Concretamente, Londres comenzó a elevar una serie de protestas ante las autoridades argentinas y a partir de 1905 inició acciones tendientes a imponer su razón colonial en todo el Atlántico Sur y Antártida, expandiendo, de esta manera la ocupación militar de Malvinas. Esta situación produjo, en adelante, una contradictoria relación entre ambos países, donde pese a la sumisión comercial, financiera y cultural de Buenos Aires a los dictados del Imperio Británico,¹¹⁷ se originaron una serie de tensiones diplomáticas en torno al tema austral. Hasta que la irrupción del peronismo llevó al primer plano la disputa territorial en la relación entre ambos estados.

De manera que, junto a los sellos de 1947 (exhibidos en la página 103), que conmemoraron la inauguración del primer correo antártico, durante el período peronista fue presentada una tarjeta postal alusiva y se imprimieron ediciones que dieron cuenta del cincuentenario de la creación de la estafeta Orcadas y del salvamento que realizó la Corbeta Uruguay en 1903, como hitos plausibles de orientar conciencia territorial austral.

¹¹⁷ Sobre la relación de dependencia de Argentina al Reino Unido de Gran Bretaña ver: Scalabrini Ortiz (1981).



Aspersmete.or

www.delcampe.net

Tarjeta postal rememorando la estampillas de 1947 que conmemoran el 43 aniversario del primer correo antártico



Estampilla de 1953, conmemorando el 50 aniversario del rescate del Antártico a cargo de la corbeta Uruguay, comandada por el vicealmirante Julián Irizar



Estampilla de 1954, conmemorando el 50 aniversario de la creación de la oficina postal de las Islas Orcadas

(Imágenes tomadas de: www.2stamps.com, entrada 30 de enero de 2017)

Por su parte el RU, también apeló en esos años a la emisión de sellos postales que reflejaron su imaginario antártico, pero desde una evidente razón imperial, mediada por la Patente Real que emitió el 21 de julio de 1908 (como fue referido en la página 58). Concretamente, haciendo uso de un mecanismo colonial, el Rey de Inglaterra estableció unilateralmente territorialidad sobre las islas Georgia del Sur, Orcadas del Sur, Shetland del Sur, Sandwich del Sur y el territorio antártico denominado tierras de Graham. De modo que a partir de la emisión de un decreto unilateral, Londres consideró que los territorios ubicados entre el paralelo 50 de latitud sur, y los meridianos 20 y 80 de longitud oeste formaban partes de sus dominios, al tiempo que, administrativamente fueron integrados como dependencias de las Islas Malvinas, lo que significó, como hemos visto, someterlos al mando de la administración colonial. Llamativamente, por esta norma imperial (como se observa en la imagen de la página 59) quedaba bajo jurisdicción británica toda la isla de Tierra del Fuego, tanto el sector chileno como argentino.

Conviene subrayar, que este edicto del Rey Eduardo Séptimo,¹¹⁸ constituyó el principal fundamento británico para reclamar soberanía sobre el territorio antártico en el plano internacional, como quedó expuesto en los argumentos presentados por el RU ante la Corte Internacional de Justicia en 1956, cuando demandó a Argentina y Chile por sus políticas territoriales:

“2. Differences have existed between the Governments of the United Kingdom and of the Republic of Argentina for a number of years, concerning pretensions advanced by the Republic in 1925, and at various dates thereafter, to the sovereignty of certain Antarctic and sub-Antarctic territories which belong to the United Kingdom under prior, long-standing, and well-established legal titles, dating from, at latest, the period 1775-1843. The territories in dispute between the two countries form part of the Falkland Islands Dependencies, consisting of already existing British possessions, which (following on a long series of analogous enactments see paragraph 13 below) were proclaimed as such and formally placed under the administration of the Government of the Colony of the Falkland Islands by Royal Letters Patent of July 21, 1908” (Foreign Office, 1956: 8).

Por consiguiente, como ya observamos, en las distintas estampillas que el RU emitió para las Islas Malvinas, o para lo que denominó “Falkland Islands Dependencies”, el imaginario territorial británico reproduce el logo real como un inapelable tropo colonial, de igual forma que se utilizó para nominar a Sarawak, British

¹¹⁸ Eduardo VII fue Rey del Reino Unido y Emperador de la India desde el 22 de enero de 1901 hasta su muerte el 6 de mayo de 1910.

Honduras, Ceilan o cualquier territorio del mundo sometido por este perverso mecanismo (ver página 105).

En particular, esta línea iconográfica fue utilizada en varias series de sellos postales del RU durante el período peronista, imponiendo el ícono de la Casa Real de Windsor,¹¹⁹ que continuó generando imaginario territorial colonial durante la década de 1950.



Estampillas de 1948 dedicada al 25 aniversario del matrimonio del Rey Jorge VI y la Reina Elizabeth

Imagen tomada de www.ebay.com

(Entrada: 30 de enero de 2017)

¹¹⁹ La Casa de Windsor designa a la casta de la familia real británica. El Rey Jorge V le dio este nombre en 1917 modificando el de Casa de Sajonia-Coburgo-Gotha porque la misma denotaba su origen germano y por entonces el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte se encontraba en guerra con Alemania en el marco de la Primera Guerra Mundial. La integrante más prominente de este linaje fue Isabel II.

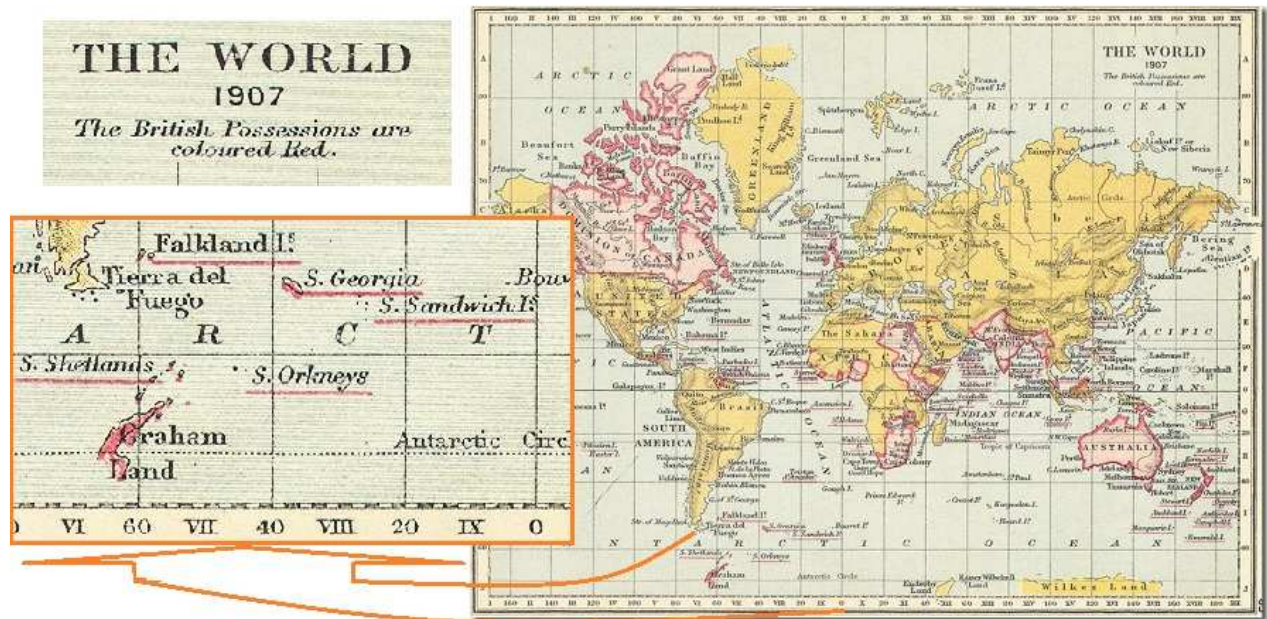


Serie de estampilla de 1954 sobre barcos, con la efigie de la Reina Isabel II

Imágenes tomadas de www.filateliakevokian.com (entrada 30 de enero de 2017)

Respecto a la Patente Real (Royal Letters Patent), conviene subrayar que se trata de un documento emitido por un monarca, estableciendo *per se* derechos sobre determinado territorio, la misma detenta validez legal, y apela a un esquema de neto corte colonialista para definir las relaciones internacionales entre los distintos pueblos del mundo. Así pues, el imaginario territorial británico en el Atlántico Sur se apoyó sobre un archipiélago ocupado “de facto”, las Islas Malvinas, en una acción denunciada por Argentina desde el mismo momento de la invasión, acaecida en 1833 y que a lo largo del tiempo motivó permanentes reclamos de Buenos Aires, los que alcanzaron un amplio reconocimiento internacional, hasta ser considerado en la agenda del Comité Especial de Descolonización de la Asamblea General de Naciones Unidas.

Un claro ejemplo del pensamiento geopolítico imperial británico, que dio sentido global a la iconografía postal de sus posesiones, se puede observar expresado en el planisferio de proyección mercator editado en 1907, donde los territorios bajo el yugo imperialista fueron homogenizados en color rosado, incluyendo a todos los archipiélagos del Atlántico Sur y la península antártica, en un mundo de evidente sentido de orientación geopolítico “nortearribista”.



World map 1907, imagen tomada de www.britishempire.co.uk (entrada 2 de abril de 2017)

En particular, el peronismo desconoció la legitimidad de este esquema imperial. En este sentido, Arturo Sampay fue determinante: “Pero destaquemos que la exigencia de Inglaterra es radicalmente ficticia, porque le falta el sustrato fundamental de la teoría del sector, ya que el triangulo austral que demarca se apoya en un territorio que no le pertenece: las islas Malvinas” (Sampay, 1951:545). Cabe destacar en este punto que es a partir del 6 de diciembre de 1946, a instancias de delegación peronista, que el diferendo territorial con Gran Bretaña, originado en Malvinas fue incluido por Naciones Unidas¹²⁰ como parte de los territorios no autónomos en litigio. Años más tarde el mismo organismo sancionó la Resolución 2065 del 16 de diciembre de 1965, por la cual se insta al diálogo entre las dos partes, reconociendo el conflicto y considerarlo dentro de los territorios y pueblos coloniales.¹²¹

¹²⁰ “Falkland Islands (Malvinas)*Basic facts: (...) * A dispute exists between the Governments of Argentina and the United Kingdom of Great Britain and Northern Ireland concerning sovereignty over the Falkland Islands (Malvinas).** At the 25th meeting of the Fourth Committee in the 1st session of the General Assembly, held on 6 December 1946, the delegation of Argentina made a reservation to the effect that the Argentine Government did not recognize British sovereignty in the Falkland Islands (Malvinas). The delegation of the United Kingdom made a parallel reservation, not recognizing Argentine sovereignty in these islands”. (<http://www.un.org/>)

¹²¹ Resolución 2065: “La Asamblea General, Habiendo examinado la cuestión de las Islas Malvinas (Falkland Islands) Teniendo en cuenta los capítulos de los informes del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales concernientes a las Islas Malvinas (Falkland Islands) y en

El imaginario del virreinato

El peronismo orientó sus políticas territoriales australes en el contexto de posguerra, ajustándose al derecho internacional emergente e imbuido de un decidido cuestionamiento al decadente orden colonial que aún pervivía. En consecuencia, el imaginario antártico del gobierno de Perón, como hemos observado, ajustó su iconografía con un centralidad en el “derecho de las gentes”, como definió el Dr. Sampay. Por lo cual, en su imaginario se incluyó a la actividad marítima civil en función comercial, que estuvo presente en los sellos alusivos al Primer Plan Quinquenal, de la misma manera que destacó la cooperación internacional, al poner en valor el rescate protagonizado la Corbeta Uruguay, pero además, dispuso en un primer plano a la acción estatal como hito fundante de soberanía, cuando estableció la asociación directa entre el Sector Antártico Argentino y la Oficina Postal Orcadas del Sur fundada por el insigne Hugo Acuña.

En efecto, como ya se ha expuesto, en la iconografía presentada por el peronismo en referencia al territorio austral no se aprecia la utilización de símbolos o imágenes que apelen a la herencia de la colonia como sentido de territorialidad, o que fundamenten derechos sobre la base jurisdiccional del Virreinato del Río de la Plata. En este sentido, la imagen de la República Argentina que difundió el peronismo, tanto por vía postal como por ediciones específicas sobre temas australes, no presenta rasgos que permitan asociarla al ideario del nacionalismo conservador que fundó el pensamiento jurisdiccional argentino según el *uti possidetis iuris*. Al respecto, la utilización de este concepto en la justificación jurídica del territorio pretendido por la elite gobernante

particular las conclusiones y recomendaciones aprobadas por el mismo relativas a dicho Territorio. Considerando que su resolución 1514 (XV) de 14 de diciembre de 1960, se inspiró en el anhelado propósito de poner fin al colonialismo en todas partes y en todas sus formas, en una de las cuales se encuadra el caso de las Islas Malvinas (Falkland Islands), Tomando nota de la existencia de una disputa entre los Gobiernos de la Argentina y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte acerca de la soberanía sobre dichas islas. 1. Invita a los Gobiernos de la Argentina y del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte a proseguir sin demora las negociaciones recomendadas por el Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales a fin de encontrar una solución pacífica al problema, teniendo debidamente en cuenta las disposiciones y los objetivos de la Carta de las Naciones Unidas y de la resolución 1514 (XV), así como los intereses de la población de las Islas Malvinas (Falklands Islands); 2. Pide a ambos Gobiernos que informe al Comité Especial y a la Asamblea General, en el vigésimo primer período de sesiones, sobre el resultado de las negociaciones” (<http://www.un.org/>)

durante el siglo XIX, bajo la influencia de diplomáticos que como ya hemos observado contó entre sus entre sus figuras claves con el jurista Vicente Quesada.¹²²

Por el contrario, en el caso de la República de Chile, se apeló directamente a la herencia hispana en el ideario filatélico antártico durante esos años. Tanto en la fundamentación de sus derechos sobre el antártico, como al momento de presentar su imagen territorial en los sellos postales. Concretamente, además de las estampillas ya presentadas de 1947, que refieren al Decreto 1747 del 6 de noviembre de 1940, por el cual el Estado andino proclamó sus derechos sobre los territorios polares, durante la década de 1950 Chile emitió una serie de sellos postales referidos a la Antártida en donde aparece la cita del poema épico del siglo XVI “La Arauca” -escrito por el español Alonso de Ercilla-, se apela al Tratado de Tordesillas de 1494 para fundamentar los derechos soberanos y se evoca a la remota soberanía española sobre el territorio antártico presentando un mapa de 1588.

Al mismo tiempo, el avezado autor chileno en temas antárticos Enrique Cordovez Maradiaga,¹²³ explicó en un texto publicado en 1945 que:

“El principio internacional conocido con la designación ‘*utti possidetis*’ ha sido la base en las demarcaciones internacionales de los países hispanoamericanos. Los límites y derechos que los Reyes Españoles concedieron a los Virreinos y Gobernaciones Americanas se convirtieron en los límites y derechos de las naciones en que estos Virreinos y Capitanías se transformaron después de las guerras de la Independencia. Los derechos chilenos que emanan de las Cédulas Reales tienen dos orígenes: uno indirecto y otro directo” (Cordovez Maradiaga, 1945: 72).

¹²² “Por último, aunque parezca inverosímil, las ideas de Vicente Quesada han servido para que algunos originales juristas como Juan Carlos Puig, fugáz ministro de Relaciones Exteriores argentino en 1973, expresaran la legitimidad de los reclamos argentinos de soberanía sobre el Antártico –recordemos, una zona desconocida en el siglo XVII- basándolos en su herencia virreinal y española, un imaginario *uti possidetis* de 1810. Es así que los territorios antárticos que reclama la Argentina, según este autor –quien fuerza la letra pero no el espíritu de la prosa de Quesada- habrían estado incluidos dentro de las posesiones españolas comprendidas en el Virreinato del Río de la Plata. El Antártico de soberanía argentina, como dirá por entonces un conocido geógrafo, puede dar nacimiento a la Gran Nación. Como vemos, no bastan para estos autores con las posesiones efectivas del histórico Virreinato, sino que esta entidad colonial se convierte una y otra vez en bandera de ambiciones territoriales extranjeras, justificadas sólo en apariencia por la historia y por el derecho” (Cavaleri, 2004: 176).

¹²³ Enrique Cordovez Madariaga fue uno de los autores chilenos más relevantes sobre temas antárticos. Se desempeñó como capitán de navío de la marina chilena especialista en hidrografía y navegación, asesor naval del Ministerio de Defensa Nacional de Chile y miembro de la Comisión Antártica Chilena.



Estampillas chilenas de 1958

Imagen tomada de: www.2stamps.com, entrada 17 de enero de 2017

Por consiguiente, Cordovez Maradiaga, cuando fijó su posición observó diversos actos administrativos ejercidos por la Colonia Española, los que a partir 1539 tuvieron como protagonistas principales a Carlos V, Pedro Sancho de Hoz, Francisco Pizarro, Diego de Almagro, Pedro de Valdivia, entre otros conquistadores; a los que el autor refiere para fundamentar su obra, junto a una compleja trama de entuertos y normativas coloniales que en su relato derivan en las actividades y reclamos territoriales realizados por Chile en el siglo XX.

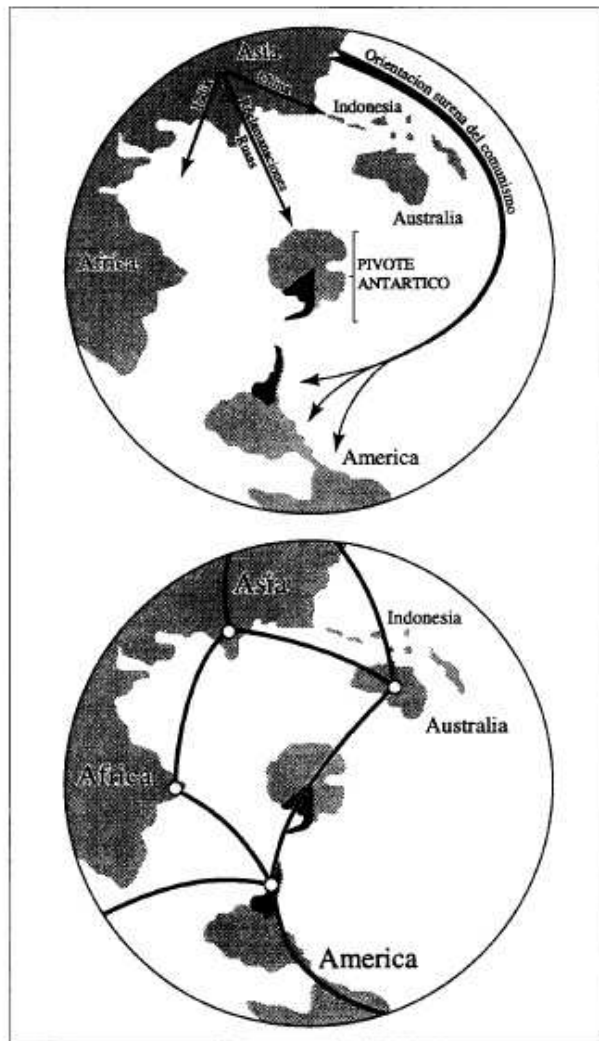
Al mismo tiempo, este autor reivindica el concepto de la Antártida Suramericana y dedica un capítulo ¹²⁴ completo de su trabajo a relatar su experiencia a bordo del buque “Primero de Mayo” de la Armada Argentina en el viaje realizado al antártico en 1943. Cabe destacar que Cordovez Maradiaga fue uno de los marinos chilenos invitados especialmente por el Gobierno Argentino para explorar los territorios australes, situación que describió cabalmente en su epílogo, donde deja expresamente asentada la excelente relación que existió en esos años entre los expedicionarios chilenos y argentinos:

“A lo largo de nuestra breve pero intensa vida en común con los marinos argentinos y compañeros chilenos, vida vibrante, en que se enhebraban charlas de continuo, sabrosas e interesantes (...) Rogamos pues, que se nos interprete sin reticencias en nuestro profundo y honesto contenido espiritual que es el de dejar para la posteridad este viaje argentino con una delegación chilena como un símbolo de nuestro entendimiento fraternal de los hombres de mar y ciencia de ambos países (...) bastante terreno se ganó en ese entendimiento mutuo que ha de ser muy necesario, sino indispensable cuando se entre a dilucidar el problema de sus delicados alcances fronterizo” (Cordovez Madariaga, 1945: 165).

¹²⁴ “La Antártida Sudamericana”, Capítulo VII : “Un viaje a la Antártida Sudamericana a bordo del transporte argentino 1º de Mayo”, Pág. 101 a 164 (Cordovez Madariaga, 1945)

La mirada cenital

Klaus Dodds, en su texto de 2003, exhibió dos imágenes características de la visión geopolítica peronista, apelando a la difusión que ambas alcanzaron en la formación militar argentina durante la década de 1950, ya que integraron un manual castrense. En estas imágenes se presentó el hemisferio meridional desde una proyección acimutal¹²⁵ centrada en el Polo Sur, donde se trazaron diversos trayectos y se destacó el mapa Bicontinental Argentino con una orientación sur/norte.



(Dodds, 2003: 162)

Figure 7.2 Geopolitical projections of Argentine air traffic and flows of communism.
Source: Adapted from Isola and Berra (1950)

¹²⁵ La proyección acimutal o cenital representa la superficie de una esfera, o parte de ella, en un esquema circular y caracteriza por tener una simetría radial alrededor de un punto central, en torno al que se traza la imagen. El mismo que puede ser presentado en toda su expansión perimetral o como una sección de un sector particular, un ejemplo se puede apreciar en el triángulo con el que se representa el sector Antártico Argentino en los mapas del territorio nacional, donde pese a encontrarse en un rectángulo el Polo Sur se representa como un punto en el que convergen los meridianos.

En referencia a estos esquemas -que Dodds expuso en una misma página pero que corresponden a distintos capítulos del manual referido- se puede señalar a primera vista que efectivamente incluyen flechas y flujos de color negro, como destacó el Dodds para relacionar, sin mayores argumentos, estas imágenes con mapas encontrados en escritos de geopolítica italianos y alemanes del período de entreguerras. Por lo cual, según la interpretación del autor, se graficaron amenazas y peligros inminentes para la Nación, en una concordancia conceptual entre los escritos ítalo/germanos y la presentación del mapa de la Argentina Bicontinental durante la presidencia de Perón:

“As with many maps found within Italian and German geopolitical writings, threatening Black arrows and flows became a defining feature of Argentine geopolitical cartography as maps were used to chart new dangers against the Argentine state. In the light of President Perón’s endorsement for the Argentine Antarctic sector, the map also highlights tri-continental Argentina (the mainland, the Argentine Antarctic and islands such as the Malvinas)” (Dodds, 2003: 161).¹²⁶

Frente a esta llamativa asociación sugerida por Dodds -la que puede prestarse a profundas confusiones-, cabe destacar que el manual donde se presentaron estos mapas es: *Introducción a la geopolítica Argentina*, escrito por los oficiales Emilio Isola y Angel Berra y editado por el Círculo Militar de Argentina en 1950. Con respecto a su contenido, es perentorio señalar que en el mismo no se desarrolló ninguna tesis bélica, sino que se trató de un estudio sobre la gravitación austral de la Argentina a partir de su “posición geovial”,¹²⁷ y en donde a su vez, se utilizó esta proyección cartográfica para graficar apropiadamente esta situación hemisférica y orientar el pensamiento geopolítico nacional a partir de una mirada propia, centrada en el sur y con una perspectiva iconográfica capaz dimensionar su carácter regional; la que a decir de los autores: contemple el “aprovechamiento inteligente de nuestra posición geográfica, la denominada *tercera posición argentina*” (Isola y Berra, 1950:18).

¹²⁶ “Al igual que con muchos de los mapas encontrados dentro de las escrituras geográficas Italianas y Alemanas, las flechas y flujos negros amenazantes se convirtieron en una característica definitoria de la cartografía geopolítica de Argentina ya que los mapas eran usados para marcar nuevos peligros contra el estado argentino. A la luz del patrocinio del Presidente Perón del sector Antártico Argentino, el mapa también señala la Argentina tri-continental (el continente, la Antártida argentina e islas tales como las Malvinas)” (Traducción de Nicolás Rodríguez)

¹²⁷ La posición geovial es uno de los conceptos clásicos de la geopolítica y refiere al análisis de las interrelaciones o rutas de comunicación que se pueden establecer desde un área considerada y su periferia. Donde los trayectos terrestres, las vías de navegación, pasos, canales, estrechos, islas, etc. son factores de análisis, a partir de una posición central desde la cual se pueden establecer vínculos con el espacio circundante.

Al mismo tiempo, esta imagen meridional resultó un instrumento esencial en la presentación del equilibrio necesario que debía realizarse entre el transporte terrestre y el flete marítimo con vistas al desarrollo del comercio bioceánico, es decir, orientado el flujo comercial argentino tanto hacia el Atlántico como hacia el Pacífico. Asimismo, este esquema alentó un decidido planteo de integración regional, para consolidar “aún más” los vínculos con los países vecinos y se “facilite” el trancito hacia ellos. En este sentido, junto a la presentación del primer mapa expuesto por Dodds, al que los autores situaron en el capítulo uno titulado: “La situación geovial”, consignando que: “la República Argentina resulta el lazo de unión politicoeconómico de los estados vecinos o regiones limítrofes de ellos, para el intercambio entre si o para alcanzar las rutas marítimas que crea, por propia gravitación, la salida de la producción argentina” (Isola y Berra, 1950:20).

Por lo que, el primer plano que Dodds situó en la parte superior de la página hace referencia estrictamente a situaciones planteadas en torno a los flujos mercantiles y su consecuencia, que a criterio de Isola y Berra no debía ser “desconocida por todos los americanos”, refiriéndose estrictamente a la actividad ideológica que podría traer aparejada la penetración económica soviética por la vía del Océano Pacífico, como resultado del deficiente tráfico mercantil existente que imposibilitaba la integración de la parte occidental y oriental de Suramérica (Isola y Berra, 1950:21). En consecuencia, las sugerencias de Dodds sobre este esquema pueden conducir a supuestos erróneos, sobre todo si se tiene en cuenta que presentó estos mapas como parte de un material castrense, las que asoció a producciones italo/germanas en un contexto bélico, sin dar más detalles de los mismos.

Cabe destacar en este punto, que desde su origen el peronismo fue objeto de constantes campañas propagandísticas que tendieron a asociarlo con la experiencia nazi/fascista europea, de manera totalmente infundada; situación que aún hoy genera preconceptos en algunas lecturas desprevenidas, producto de una modalidad inaugurada por el Gobierno estadounidense el 12 de febrero de 1946, cuando difundió a través de la agencia United Press el texto: *Blue Book on Argentina*, conocido como “Libro Azul”, y oficialmente titulado "Consulta entre las repúblicas americanas sobre la situación argentina". Un opúsculo de 131 páginas, inspirado por el Departamento de Estado de los Estados Unidos, en donde se asoció al naciente movimiento con el Eje, y al que el peronismo respondió el 22 de febrero de ese mismo año con el denominado *Libro Azul y Blanco*. Un texto, en donde el propio Perón contestó cada una de las acusaciones

proferidas a su persona y al proceso político que lideró, dejando clara constancia de lo infundada de las mismas y exhibiendo una extensa base documental que lo respaldó.¹²⁸

Asimismo, el texto de Isola y Berra fundamenta los derechos soberanos argentinos en el sector antártico a partir de la instalación y mantenimiento del observatorio de Orcadas -en el mismo sentido que fue expuesto en los demás alegatos peronistas ya citados- y propugna la complementación económica regional, tomando distancia tanto de los intereses imperialistas occidentales, como de los del Consejo de Ayuda Mutua Económica (CAME) de orientación soviética, en acuerdo con los preceptos de la Tercera Posición Peronista. En consecuencia, los autores, señalaron en este mapa las ventajas geopolíticas de Argentina, para concluir en que:

“1- La situación geovial de nuestro país, si bien nos es desfavorable desde el punto de vista comercial, aspecto éste atenuado por nuestra atracción económica, nos es ventajosa por cuanto nos aleja de las zonas geopolíticamente peligrosas. 2- Ella es muy favorable respecto a los países sudamericanos que nos rodean, lo que se traducirá en una íntima unión económica, que luego evolucionará hacia una firme compresión espiritual, tan necesarias ambas para que América del Sud adquiera la proyección política mundial que le corresponde. 3- Nuestra posición geovial se verá considerablemente reforzada, en oportunidad en que el tecnicismo logre vencer en forma adecuada las barreras que la geografía impone en la actualidad a la proyección de la República Argentina hacia el polo sur. Entretanto, cuanto se realice para consolidar la soberanía nacional en aquellas apartadas regiones, será obra una obra de profundo significado geopolítico”. (Isola y Berra, 1950: 23).

Por último, vasta traer a colación el caso del logo de la ONU para evidenciar que la proyección cenital era de uso habitual y no remitía automáticamente a la cosmovisión italo/germana a mediados del siglo XX. Concretamente, las Naciones Unidas a partir del 7 de diciembre de 1946 adoptó como emblema un mapa/logotipo “que representa una proyección azimutal equidistante centrada en el Polo Norte”,¹²⁹ el que además fue

¹²⁸ En las páginas del libro Azul y Blanco, Perón destacó respecto al Libro Azul que: “Está a la vista que lo que persiguiere no es el esclarecimiento de una supuesta situación argentina, sino la confirmación de un esquema interesado y prefijado con que desacreditar a los hombres de la Revolución (...) Es evidente que el alegato ha sido escrito o pergeñado en Buenos Aires, mucho antes de que el señor Braden dispusiera a su antojo de las toneladas de documentos hallados en la cancillería de Berlín. De tal monto de documentos “seleccionados” en concordancia con su propio fin, el señor Braden utiliza apenas unos 100 gramos, discrecionalmente. Los utiliza, más que para demostración de culpabilidad presunta, para lograr un éxito psicológico sobre la opinión pública, imprimiendo al alegato un tinte de verosimilitud y formalidad que, de otro modo, carecería”. (Perón, 2001 :25)

¹²⁹ Para más detalles sobre el carácter del logo de Naciones unidas ver: www.un.org, sección “Emblema y bandera”.

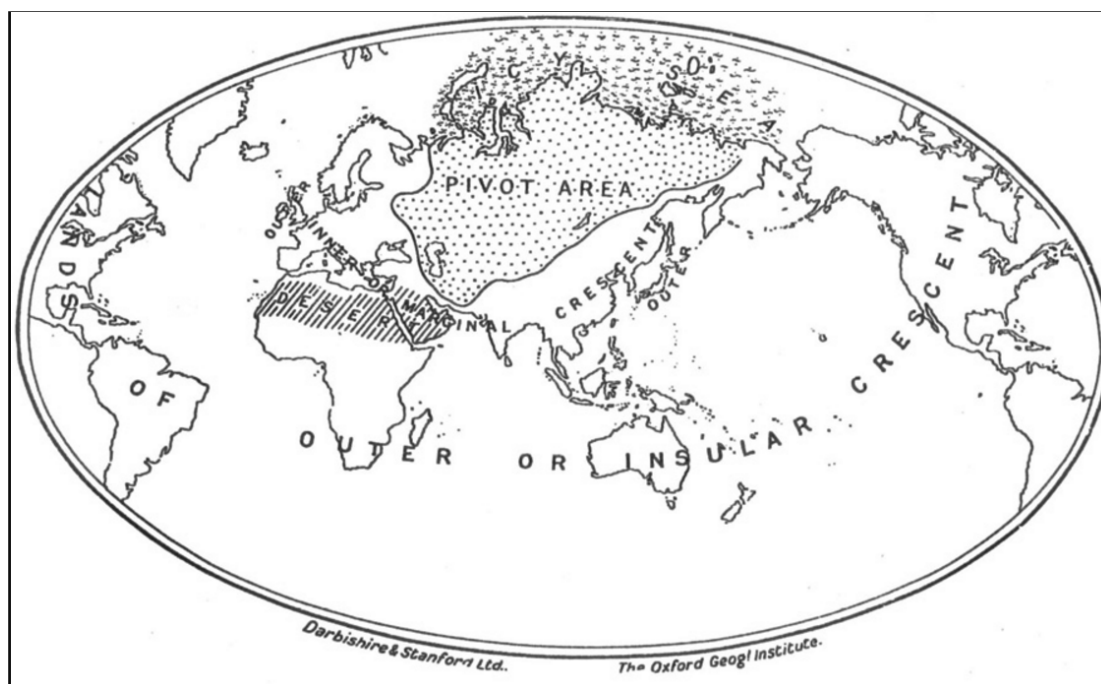
incorporado a su bandera y a una importante producción postal por las más diversas regiones del mundo.



Emblema y bandera de Naciones Unidas

Las miradas anglófonas

Isola y Berra en su obra se refirieron a las regiones inseguras del orbe, pero además dentro del esquema austral presentaron gráficamente a la región polar como “pivote antártico”, por lo que es totalmente razonable relacionar esta imagen del globo con la teoría de “El pivote geográfico de la historia”, desarrollada por Halford Mackinder en 1904 para establecer el concepto de “región pivote”.¹³⁰ Esta teoría respondió a la tradición geopolítica británica y si bien no fue presentada gráficamente en un plano acimutal, su esquema guarda mucha similitud visual con el mismo, ya que se concibió dentro de un elipsoide, en un tipo de proyección cartográfica con transición de imágenes:



(Mackinder, 2010: 317)

¹³⁰ Halford John Mackinder, nació en Gainsborough, RU, en 1861 y murió en Parkstone, RU, en 1947. Su conferencia “The geographical pivot of history.” pronunciada ante la “Real Sociedad Geográfica (Londres)”, el 25 de enero de 1904; fue reproducida en *The Geographical Journal* (volumen 23, número 4: 421-437). En ella Mackinder, establece la categoría de “Heartland”, traducida como “región cardinal”, “área pivote”, “núcleo vital” o “isla mundial”, la que centró en un área comprendida entre Asia Central y Europa Oriental. Según esta teoría, la nación que llegase a dominar ese territorio se convertiría en una potencia mundial ya que controlaría el 50 por ciento de los recursos del mundo. Este concepto se encontró presente en la política exterior de Gran Bretaña durante todo el siglo XX, para justificar su veto y bloqueo a cualquier posible alianza entre Alemania y Rusia o la Unión Soviética. Para más información sobre esta teoría se puede consultar: (Mackinder, 2010).

En consecuencia, la imagen del mundo concebida por Mackinder tuvo gran difusión en el orbe durante la primera mitad del siglo XX, y sirvió para describir la puja de intereses en el “área *pivot*” del mundo; por lo tanto, este esquema demarcó una zona de alta conflictividad que previó el carácter de las dos grandes conflagraciones mundiales del siglo XX. Por el contrario, en contraposición a este cuadro, la tercera posición peronista fue concebida desde un precepto de neutralidad, que intentó preservar a la América del Sur y toda el área austral alejada de la alta conflictividad mundial.

Al mismo tiempo, es menester destacar que dentro de la *Commonwealth of Nations*,¹³¹ la mirada estereográfica austral también fue utilizada sin prejuicios germanófilos y además contó con un capítulo postal que concibió el territorio australiano como bicontinental, en el mismo quinquenio en que se editó el libro: *Introducción a la geopolítica Argentina*. Concretamente, en 1954 el correo australiano emitió una estampilla en donde destacó su reclamo territorial antártico dentro de un mapa de proyección azimutal centrado en el Polo Sur, una composición muy similar a la presentada por Isola y Berra, donde Australia fue dispuesta en el cuadrante superior del esquema. Asimismo, esta misma imagen fue repetida en la emisión de diversas series de sellos australianos con temáticas antárticas durante los años 1957 y 1959, erigiendo un mapa logotipo que conformó el imaginario territorial australiano incluyendo al Antártico, el que al igual que Argentina, concibió una Australia Bicontinental a mediados del siglo XX.

¹³¹ La British Commonwealth of Nations (Mancomunidad de Naciones Británicas) es una organización político/económica compuesta actualmente por 53 países, fundada en 11 de diciembre de 1931 por estados relacionados por herencia colonial con el Reino Unido, y que a partir de 1946 pasó a denominarse Commonwealth of Nations.



Sello postal australiano de 1954, imagen tomada de: www.antarctic-anare.info, entrada 2 de agosto de 2017



Sellos australianos sobre temáticas antárticas de 1957 y 1959.

Imágenes tomadas de: www.antarctic-anare.info

(Entrada: 2 de agosto de 2017)



El mundo globular

Respecto a la segunda estereografía que Dodds presentó en la mitad inferior de la página 162 de su trabajo, resulta relevante destacar que corresponde a un diagrama que sirvió a Isola y Berra estrictamente para pensar la traza de posibles rutas aéreas transpolares bajo el título “Proyección geopolítica del tráfico aéreo argentino (hipótesis)”, expuesto en el capítulo VIII titulado “La Circulación”, donde textualmente expresan que:

“En tal sentido, conviene recordar que la línea de mayor esfuerzo entre Buenos Aires y Australia, no se dirige, como podría parecer a simple vista, hacia el oeste, sino que la misma pasa sensiblemente próxima al polo sur. En una palabra, no es utópico pensar con el correr del tiempo y dentro de términos más vale cercanos, cuando se concilien determinados factores que concurren a acrecentar nuestra potencialidad aérea, nuestras rutas de tráfico aéreo se extenderán también sobre las ricas y promisorias tierras de Asia y Oceanía, sin abandonar, lógicamente, nuestras rutas hacia el llamado ‘hemisferio principal’.” (Isola y Berra, 1950: 203)

En consecuencia, la proyección acimutal resultó, para los autores, una herramienta apropiada para concebir los vuelos a través del antártico ¹³² en el año 1950, veintitrés años antes que se efectivice la primer travesía transantártica tricontinental. En particular, ese vuelo fue protagonizado por un avión Hércules C-130, que unió Buenos Aires, Australia y Nueva Zelanda a través del Polo Sur con una escala en la Base Marambio, concretando la denominada operación "Transantar" realizada entre el 4 y el 10 de diciembre de 1973, durante el tercer gobierno de Juan Domingo Perón.¹³³

Así, como ya fue señalado, la posibilidad de trazar rutas aéreas sur/sur a través del polo había sido comentada en un trabajo del geólogo Pascual Sgrosso, editado por la Revista del Museo de la Plata en 1948 (observado en la página 48), en donde el autor cita la publicación, en la revista *The National Geographic Magazine*, de un mapa austral

¹³² Cabe destacar que existen una amplia variedad de proyecciones acimutales, siendo una de las más emblemáticas la denominada “proyección acimutal equivalente”, que fue desarrollada por el alemán Johann Heinrich Lambert en la segunda mitad del siglo XVIII y consiste en la formulación de un conjunto de reglas para transferir los rasgos de una superficie de una esfera o esferoide a un plano a partir de un punto de contacto. Por se puede afirmar que al momento de editarse “Introducción a la geopolítica Argentina” esta proyección que llamó la atención de Dodds, ya tenía unos dos siglos de existencia como tal, si bien las representaciones del tipo globulares de la tierra existían con anterioridad.

¹³³ Para conocer más detalles sobre la historia de los vuelos transantárticos se puede consultar la página de la Fundación Marambio: <http://www.marambio.aq>

de proyección azimutal equivalente, que posibilitaba el trazado de “las rutas más cortas para aviones de pasajeros y de carga en los años venideros”. (Sgrosso, 1948: 193)

Como resultado, la publicación norteamericana *The National Geographic Magazine* sentó un sólido antecedente sobre la ductilidad que presentan las proyecciones acimutales para trazar rutas aéreas, un significativo detalle ignorado por Dodds. Además, resulta representativo de ese clima de época observar que en el año 1958 se divulgó una publicidad en el diario “La Prensa” de Buenos Aires perteneciente a la empresa *Scandinavian Airlines System* (SAS), donde esta compañía promocionó su ruta transpolar entre Copenhague y Tokio, utilizando flechas negras y una mirada estereográfica de la tierra. Resultando una composición que se asemeja al esquema en cuestión, pero desde una respectiva boreal.

Cortando camino a través del Polo...

SAS MARCA HISTORIA NUEVAMENTE



EUROPA LEJANO ORIENTE

SAS inaugura hoy su segunda ruta polar

Un trascendental acontecimiento, que quedará grabado en la historia de la aviación comercial como una etapa decisiva en la conquista del espacio, lo representa la inauguración de la nueva ruta polar de SAS, que une Europa con el Japón y otros países de Asia, empalmando con toda su red mundial.

Para estos vuelos SAS ha destinado el modernísimo Douglas DC-7C, dotado de radar y todos los adelantos de la aviación moderna.

Esta nueva ruta sobre el Polo significa un ahorro de 20 horas en comparación con el viaje que se realiza actualmente, vía Cercano Oriente.

SAS, PRECURSORA DE LOS VUELOS POLARES



Solicite informes a su agencia de viajes o a

SCANDINAVIAN AIRLINES SYSTEM

Av. Pte. Roque Sáenz Peña 728 - T. E. 33-1031

Aviso publicado en La Prensa de Buenos Aires el 24 de febrero de 1958, cuando se inauguró este servicio (colección: Pablo Luciano Potenze). Tomado de la Gaceta Aeronáutica, <http://www.gacetaeronautica.com> (Entrada: 7 de agosto de 2017).

En efecto, se puede establecer que el esquema de representación globular,¹³⁴ asimilable al utilizado por la empresa escandinava, es compatible al concepto circular que presenta la proyección cenital. De la misma manera, este tipo de esquemas se encuentran presente en una serie de sellos británicos editados en 1949, conmemorando el 75° aniversario de la Unión Postal Internacional, los que evidentemente no guardan relación con el eje, pero si muestran el evidente imaginario imperial británico, en donde el hemisferio norte fue orientado a partir de una denotada centralidad del Reino Unido, bajo la atenta mirada del Rey Jorge VI y su atributo real.



Sellos británicos por el 75° aniversario de la Unión Postal Internacional
(Imagen tomada de <http://stamp-collector.co.uk>, entrada 8 de agosto de 2017)

¹³⁴ Por representación globular hace referencia a la forma de representar la tierra en forma de globo en un sentido general.

Por su parte, un año antes de esta edición británica, el Correo Argentino realizó una emisión de estampillas para conmemorar la Cuarta Reunión Panamericana de Cartografía que se celebró en Buenos Aires en 1948. En ellas, por un lado, se recrea la imagen del Atlas Farnesio, el que se conserva en el Museo Arqueológico Nacional de Nápoles, pero donde el Titán en lugar de sostener sobre sus hombros a la esfera celeste¹³⁵ como en la estatua romana, soporta al planeta tierra desde una mirada centrada en el Atlántico Sur, flaqueado por América del Sur y África.

Esta es una perspectiva del orbe que guarda estrecha correspondencia con la que sugiere la escultura latina, ya que en esa misma posición frontal, que posa sobre el rostro de Atlas, en la esfera celeste tallada en el siglo II se representó la antigua constelación de Argo Navis,¹³⁶ que fue una antigua formación astronómica circumpolar, que involucró, por proximidad, a la cruz del sur, como un sistema estelar que puede observarse como punto de referencia cardinal durante todo el año, tanto desde América del Sur, como desde el África austral. Por lo que su representación como el cenit del Atlántico Sur posee una estrecha connotación meridional en su concepción simbólica.

Por otra parte, también integra esta serie postal, un sello que presenta una visión globular del mundo centrado en América del Sur desde una mirada ecuatorial, el que es acompañado por el mapa bicontinental de la República Argentina, reforzando el imaginario que asoció el despliegue del territorio nacional adscripto al marco regional.

¹³⁵ Por esfera celeste se entiende a un globo ideal concéntrico con la tierra que permite representar a los astros, y por ende al cielo.

¹³⁶ La antigua constelación de Argos o Argo Navis fue dividida por la Unión Astronómica Internacional en cuatro componentes, que son Carina (la Quilla), Vela (la Vela), Puppis (la Popa) y Pyxis (el compás o la brújula). En la antigüedad fue la mayor constelación conocida por el mundo grecolatino que correspondió al hemisferio sur. Se extendió desde Can Mayor hasta la Cruz del Sur, y parte de la Vía Láctea. Para más información sobre estas constelaciones se puede consultar la página : <http://www.astronomos.org>



Sellos de 1948 (imágenes tomadas de: <http://filateliaflorida.com.ar>, entrada 8 de agosto de 2017)

Asoma la Argentina Bicontinental

El mismo Decreto 8.944 que reglamentó la producción cartográfica argentina en 1946, estableció que el Instituto Geográfico Militar sea el organismo regulador de la producción cartográfica, de la misma manera que lo había ya lo establecido en 1941 la denominada “Ley de carta”.¹³⁷ En este marco, el IGM no solo adecuó su producción a la nueva norma, sino que además su logo se ajustó a la imagen del país que propuso el peronismo, delimitando una iconografía que perdura hasta nuestros días en determinados ámbitos públicos del actual Instituto Geográfico Nacional.



Vista del frente del edificio del IGN ubicado en Av. Cabildo 381, CABA.



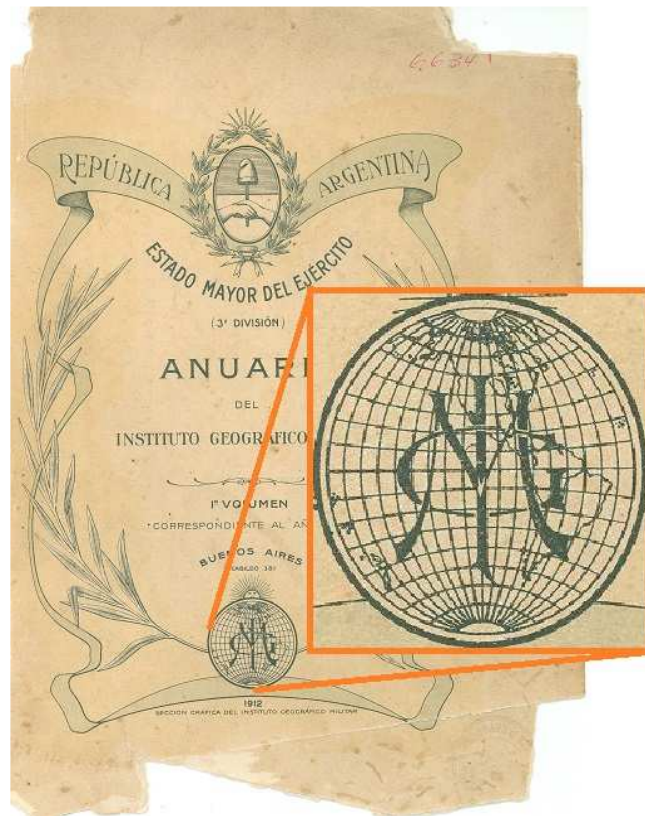
Logo utilizado por el museo geográfico "Profesor miguel Ángel Fernández"

¹³⁷ “Pero no fue hasta 1941, con la sanción de la Ley de la Carta (Ley 12.696), que se reguló el conjunto de prácticas y marcos institucionales implicados en la producción de la cartografía oficial: ‘el Poder Ejecutivo fijará (...) el orden y desarrollo de las operaciones geodésicas y topográficas a realizarse conjuntamente con los procedimientos, escala y forma de representación gráfica’ (Boletín Oficial 24 de octubre de 1941). La ley de la Carta (1941) y las sucesivas modificaciones centralizaron las normas sobre la producción cartográfica oficial definieron los aspectos técnicos, las responsabilidades presupuestarias, el perfil de los profesionales encargados de las tareas y obligaron a incluir ciertos elementos geográficos en los mapas. La ley autoriza al Instituto Geográfico Militar a realizar todos los trabajos geodésicos fundamentales y el levantamiento topográfico de todo el territorio argentino (...). Por otro lado, con la ley queda establecido que toda la cartografía deberá tener la aprobación del IGM y que ‘cualquier otra entidad que realice trabajos topográficos para ser publicados deberá solicitar del Instituto Geográfico Militar la fijación de puntos básicos necesarios, o los realizará de acuerdo a las normas que el mismo establezca’ (Boletín Oficial 24-X-1941)” (AAVV, 2009: 93).

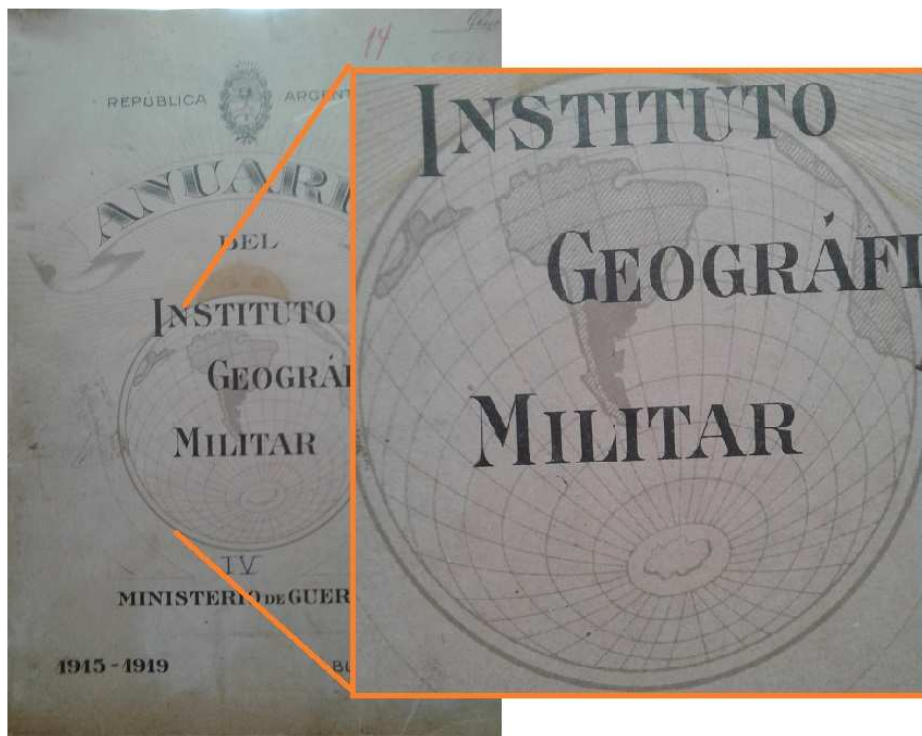
Por lo que refiere a la evolución de este emblema institucional que incorpora al mapa logotipo de la Argentina Bicontinental, su origen se puede establecer en los mismos anales del Instituto Geográfico Militar (IGM), inscripto dentro de una perspectiva globular del orbe centrada en América y desde una mirada que fue rotando a lo largo del siglo XX. En efecto, es posible observar este proceso comparando las portadas de los distintos anuarios del Instituto Geográfico Militar, en las que el logo institucional mutó de forma notable, trasladando el punto de observación hacia una vista cada vez más meridional. Es decir, valiéndose de la metáfora postal de 1948, que la mirada del orbe navegó junto a los Argonautas hasta alcanzar el cenit propiamente austral.

Concretamente, la primera transformación evidente es el desplazamiento en la representación del territorio americano hacia el sur, instalando en la centralidad al propio espacio nacional. Esta situación se observa comparando los logos que corresponden al anuario del período 1915/1919 con publicado del año 1912. Un recorrido que en términos celestes sitúa su mirada desde una perspectiva estelar próxima a la antigua constelación de Argo Navis, a la que la cultura greco/romana imaginó asociada a la travesía de los argonautas y plasmó en la esfera que cargó el Atlas Farnesio en el siglo II, y que a la vez la filatelia peronista recreó en el cenit ¹³⁸ del Atlántico Sur, como quedó plasmado en la estampilla de 45 centavos de 1948 ya expuesta en la página 156, para conmemorar el encuentro panamericano de cartografía.

¹³⁸ Se entiende por cenit al punto del firmamento que corresponde verticalmente al lugar de la Tierra donde está situado el observador. La determinación de este punto históricamente fue uno de los aspectos centrales en la triangulación de los territorios a cartografiar.

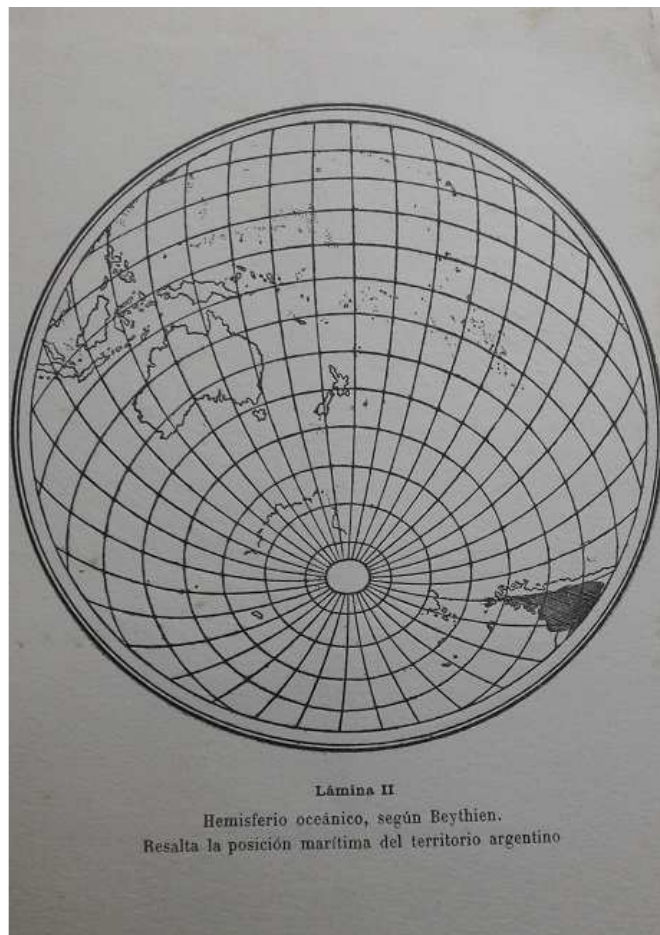


Anuario del IGM correspondiente al año 1912
Ref. Biblioteca "Cnl Manuel José Olascoaga" IGN



Anuario del IGM correspondiente al período 1915/ 1919
Ref. Biblioteca "Cnl Manuel José Olascoaga" IGN

Conviene subrayar en este punto, que el viraje en la mirada del orbe estuvo coronado por circunstancias sociales y políticas particulares, en donde el desarrollo de la primera guerra mundial y el asenso del radicalismo al gobierno nacional con la presidencia de Hipólito Yrigoyen, transformaron sustancialmente el orden geopolítico mundial y la cultura política argentina; ¹³⁹ situación a la que se sumaron la Revolución Mejicana y la Reforma Universitaria que llevaron al centro de la escena cultural y política al espacio latinoamericano. Al mismo tiempo que emergieron corrientes de pensamiento continental como la encarnada por el arielismo y el debate geopolítico que inauguró el Vicealmirante Segundo Storni en 1916 presentando su visión marítima del hemisferio sur partiendo de una mirada globular del orbe.



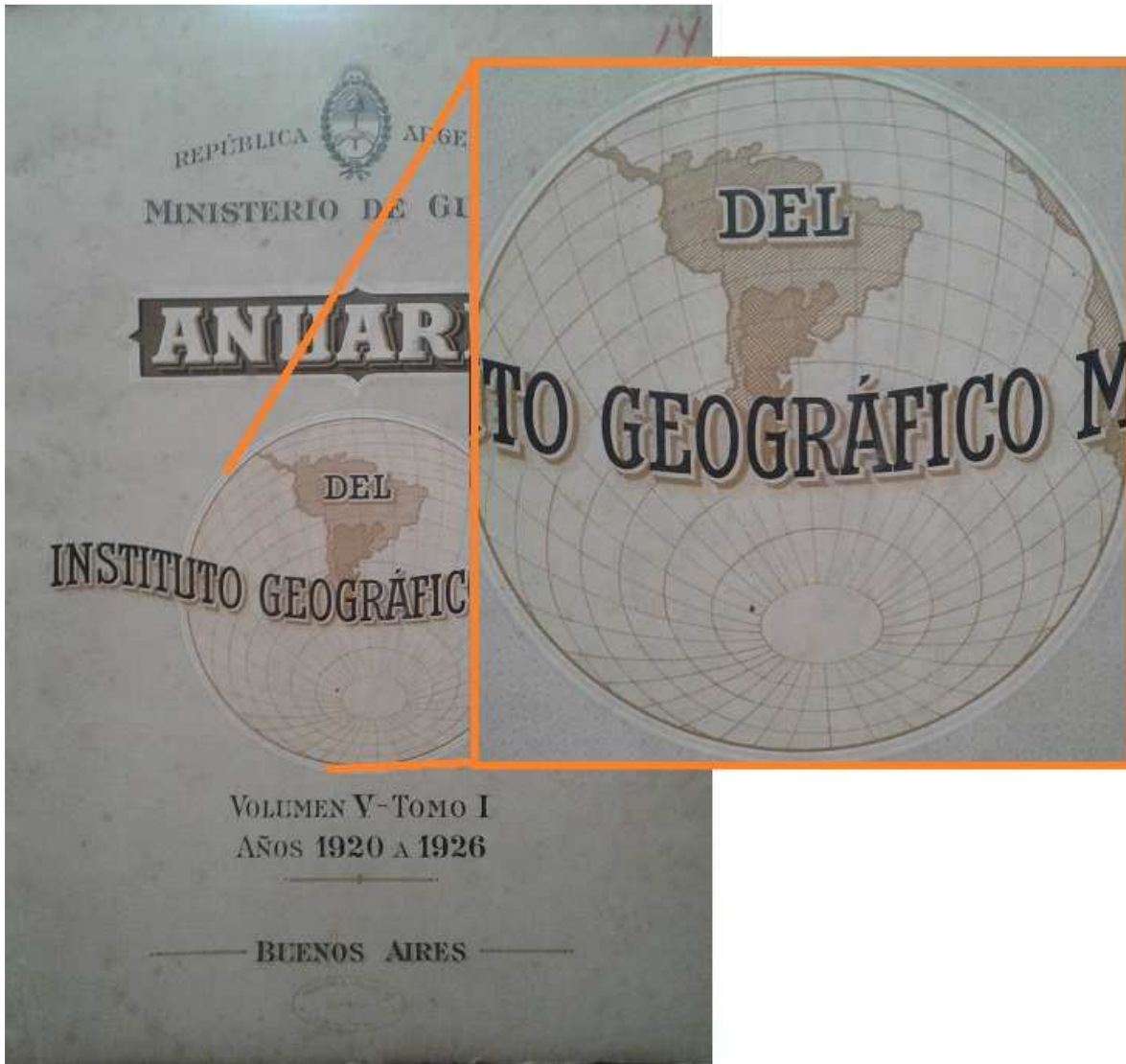
(Storni, 1916: 12)

¹³⁹ Hipólito Yrigoyen fue el primer presidente argentino elegido bajo la denominada “Ley Sáenz Peña”, sancionada en 1912, que dispuso el voto secreto y obligatorio, situación que posibilitó la participación política y el ascenso de vastos sectores medios de la sociedad a la conducción de los estados Nacional, provinciales y municipales. Su gestión de gobierno supuso la defensa de los intereses nacionales, la promoción del desarrollo energético autónomo, el rechazo a las políticas intervencionistas estadounidenses en el continente y el sostenimiento de la neutralidad frente a los conflictos internacionales. Para profundizar sobre este período se puede consultar: (Galasso, 2013).

Finalmente, el anuario 1944/46 editado en 1949 presentó el mapa logo de la Argentina Bicontinental inserta en el espacio latinoamericano ajustando la mirada estrictamente suramericana que se había presentado en el anuario 1920/1926. Al mismo tiempo pone de manifiesto que el mapa de la República Argentina reconoció un proceso de conformación que no estuvo acabado hasta 1946, cuando el General Juan Domingo Perón estableció concretamente los parámetros para definir el espacio jurisdiccional argentino, integrando la experiencia histórica nacional ajustada al ordenamiento jurídico internacional vigente.



Anuario del IGM correspondiente al período 1944/ 1946. Ref. Biblioteca "Cnl Manuel José Olascoaga" IGN



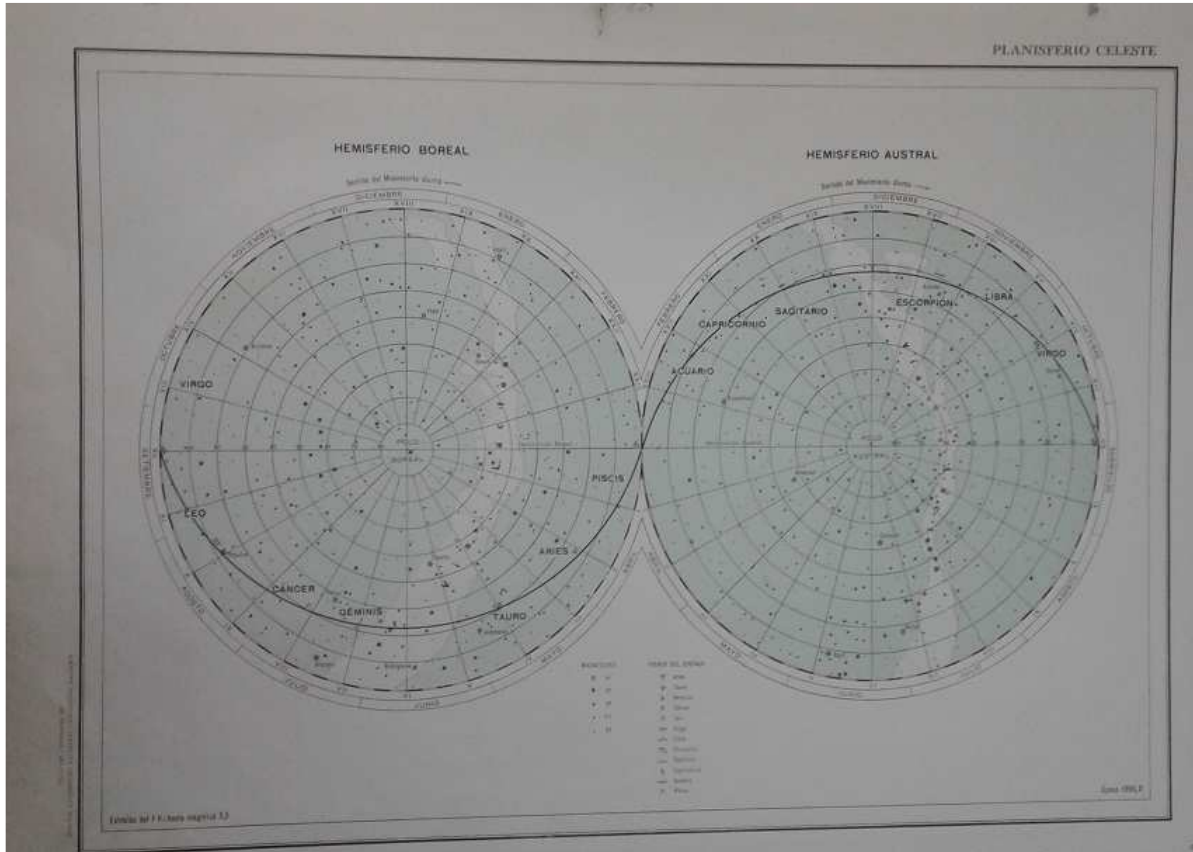
Anuario del IGM correspondiente al período 1915/ 1919.
Ref. Biblioteca "Cnl Manuel José Olascoaga" IGN

Conviene subrayar que durante el mismo período en que se presentó este logo bicontinental, se editó el primer Atlas oficial del País en donde estaban representadas la totalidad de las provincias y territorios nacionales argentinos. Efectivamente, en 1953 el IGM publicó el Atlas de la República Argentina, físico, político y estadístico, en cuyo prólogo el director del Instituto, General de Brigada Carlos Levene, sostuvo que cada habitante debía conocer “la grandeza de la extensión geográfica de la Nueva Argentina, desde la Puna hasta la Antártida y del litoral Atlántico a los Andes” (IGM, 1953: 3).

De esta forma, la Argentina inició una nueva etapa en su cartografía incorporando decididamente la dimensión austral, una jurisdicción que se va transformando conforme se modifican las regulaciones internacionales, vasta mencionar la reciente resolución de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (CONVEMAR), que en marzo de 2016 aprobó la solicitud argentina para extender el límite exterior de la plataforma continental en un 35 % de su superficie. De la misma manera que resta observar la evolución que tendrá en tratamiento de las extensas jurisdicciones que se encuentran bajo el paraguas del Tratado Antártico,¹⁴⁰ y la situación que presenten a futuro los, aproximadamente, tres millones de kilómetros cuadrados de espacios territoriales argentinos que el RU ocupa en forma totalmente ilegal e ilegítima en el Atlántico Sur.

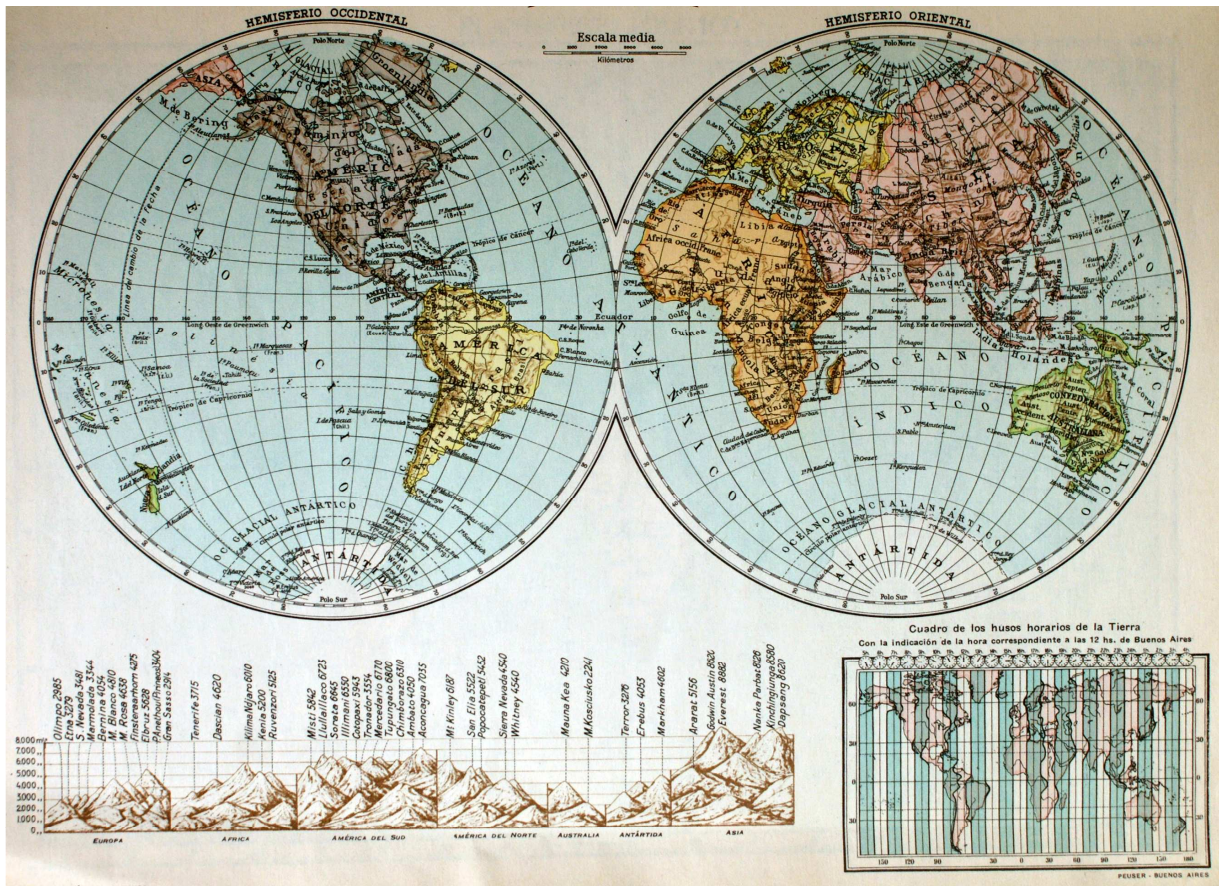
Para concluir, resulta significativo considerar que en el citado Atlas de 1953 la primera imagen que se presenta es la de un plano de la esfera celeste, en donde se diferencian los hemisferios boreal y austral, recuperando de esta manera el marco de referencia astronómica en el sentido de orientación territorial de la población, que se origina como planisferio celeste.

¹⁴⁰ “El 1 de diciembre de 1959, los doce países que habían llevado a cabo actividades científicas en la Antártida y sus alrededores durante el Año Geofísico Internacional (AGI) de 1957-1958 firmaron en Washington el Tratado Antártico. El Tratado entró en vigor en 1961 y ha sido aceptado por muchas otras naciones. Las Partes del Tratado son actualmente 53. Algunas disposiciones importantes del Tratado son: La Antártida se utilizará exclusivamente para fines pacíficos (art. I). La libertad de investigación científica en la Antártida y la cooperación hacia ese fin [...] continuarán (art. II). Las Partes Contratantes acuerdan proceder [...] al intercambio de observaciones de resultados científicos sobre la Antártida, los cuales estarán disponibles libremente (art. III)” (Secretaría del Tratado Antártico: <http://www.ats.aq>)



Planisferio Celeste (IGM, 1953:8)

Particularmente esta representación estelar, diseñada en base a la observación y conocimiento empírico del espacio constituyó un soporte esencial para concebir las proyecciones cenitales y globulares del Orbe. En este sentido, como ya hemos observado, la imagen de la Argentina Bicontinental estuvo estrechamente asociada a esta modalidad de graficar el espacio terrestre, la que estuvo presente en gran parte de la iconografía difundida por el peronismo. Pero además se encontró presente en la cartografía escolar, como es el caso del planisferio publicado en año 1947 que redefine el sentido geopolítico del mundo planteado en el esquema del Mercator al recrear la composición de antiguos planisferios con perspectiva globular. Conviene subrayar que en este mapa se presenta al Continente Americano en occidente, mientras que la totalidad de Europa está contenida, llamativamente, en el hemisferio oriental; en momentos donde la guerra fría se encontraba en ciernes y la tensión entre el bloque oriental y occidental se incrementaba preocupantemente a escala planetaria.



Biblioteca Escolar de Documentos Históricos

<http://biblioteca.educ.ar>

Mapamundi elaborado por J. Anesi en el año 1947. Escala cartográfica: gráfica. Tamaño: 22 x 31,5 cm. Fuente: Anesi, J. (1947) Nuevo atlas geográfico de las Américas, 3a. ed, Ediciones Geográficas Peuser, Buenos Aires, (Colección de mapas históricos: <https://www.educ.ar>).

Por último resta señalar que el mapa bicontinental de la República Argentina cuenta con un importante antecedente en la cultura nacional de la primera mitad del siglo XX, cuando el servicio informativo proyectado en las salas de cine constituía un medio de comunicación y reproducción de la imagen fundamental. Concretamente, en 1931 se presentó el documental: “Entre los hielos de las Orcadas (Expedition South Orkney Islands)”, que relata los pormenores de un viaje a estas emblemáticas islas subpolares y para trazar la travesía entre Buenos Aires y el archipiélago los productores utilizaron una imagen de la Argentina Bicontinental.



Entre los hielos de las Orcadas (Expedition South Orkney Islands), dirección: Federico Valle, fecha: 1931, duración: 19 minutos, código del film: BC-1441 (Archivo DiFilm: <http://www.difilm-argentina.com>, entrada 17 de junio de 2017)

De igual forma, esta imagen de la Argentina Bicontinental, que en muchos ámbitos fue dejada en desuso hasta la sanción en el año 2010 La Ley 26.651, que establece su uso obligatorio en todos los niveles y modalidades del sistema educativo como así también en su exhibición pública en todos los organismos nacionales y provinciales,¹⁴¹ fue utilizada contadas circunstancias con posterioridad a 1955 -año en que se produce el golpe de estado contra el General Perón-, en particular, en el año

¹⁴¹ Para obtener más información sobre los alcances de la Ley 26.651 se puede consultar la página del IGN: <http://www.ign.gob.ar>

1982, dentro del contexto de la guerra de Malvinas el mapa bicontinental tuvo su espacio televisivo, como se observa en esta fotografía tomada en los estudios de Canal 11 de Ushuaia en el marco del retorno de la democracia a la Argentina luego de los oscuros años de la dictadura cívico militar que azotó al País.



La imagen corresponde al noticiero de la noche del Canal 11 de Ushuaia, que en el contexto de la Guerra de 1982 adecuó su escenografía a cargo de Vicente Gomez. Mientras que su locutor, Juan Domingo Baldino abría la programación proclamando que transmitía desde Ushuaia “centro geográfico de la República Argentina. Particularmente el canal fue fundado el 23 sep del 67; y esta escena corresponde a una entrevista realizada al Dr. Raúl Alfonsín y su equipo. (Fuente: archivo personal de Claudio Ale, miembro directivo del Sindicato Argentino de Televisión, Servicios Audiovisuales, Interactivos y de Datos “SATSAID”)

Conclusión

Argentina a mediados del siglo XX desarrolló una cultura de corte fabril, en línea con el rumbo económico y social impulsado por el Estado Nacional. Al mismo tiempo, revisó muchas de las ideas hegemónicas tradicionalmente impuestas por el deprimido modelo agroexportador dependiente, que desde 1880 articuló los resortes ideológicos oficiales que orientaron el imaginario nacional de los argentinos.

De manera que el peronismo imprimió una imagen de la “Nueva Argentina” que pregonó; y junto a la revisión cartográfica supuso el diseño de una “comunidad imaginada” que renovó el pensamiento geopolítico nacional, entrando en una abierta disputa con los intereses británicos en el Atlántico Sur. En este sentido, la cartografía difundida durante los dos primeros gobiernos de Perón reflejó la decisión del Estado Nacional de ocupar el propio espacio austral, haciendo uso de su pleno derecho como Estado soberano, ajustado a la jurisprudencia internacional que emergió en la posguerra.

Particularmente, las campañas antárticas encabezadas por el General Hernán Pujato concretaron a partir del año 1950¹⁴² -designado como el año del Libertador General San Martín-¹⁴³ gran parte de las proyecciones polares que habían sido formuladas a partir del año 1946. Con la reorganización de la Comisión Nacional del Antártico, se revalorizaron los vastos antecedentes polares argentinos, asociados a las actividades científicas, postales y de salvamento, que se integraron estrechamente a los esfuerzos internacionales por explorar el espacio austral. Asimismo, el peronismo, impulsó políticas de cooperación y acuerdos regionales que tendieron a consolidar un espacio político y económico autónomo, levantando banderas anticolonialistas que incluyeron decididamente el territorio de las Islas Malvinas y la concepción de la Antártida Suramericana, tres lustros antes que se celebre el Tratado Antártico.

Con relación a este proceso, que reformuló el pensamiento geopolítico argentino a partir de la Revolución de 1943 (y que reconoce un importante antecedente en la obra de Segundo Storni), se destaca la pugna que se produjo con el RU en el escenario

¹⁴² Los pormenores de la primer expedición científica a la Antártida encabezada por el General Hernán Pujato pueden consultarse en (Perón y Pujato, 1952). De igual manera que sobre la fundación de la base General San Martín, icono de la acción llevada adelante por Pujato se puede consultar: (Fontana, 2001), o la obra de Pablo Fontana: (Fontana, 2014) que describe los pormenores del conflicto que supuso la ocupación efectiva del territorio antártico por parte del Estado Argentino.

¹⁴³ El año 1950 fue designado como el año del Libertador General San Martín por el gobierno de Juan Domingo Perón en virtud de cumplirse el centenario del fallecimiento del Libertador.

austral y que se evidenció en la producción filatélica con que ambos países tendieron a generar conciencia austral en sus respectivas comunidades nacionales y particularmente en el ámbito internacional. En efecto, los sellos producidos por uno y otro Estado muestran una evidente puja por imponer su imaginario en la logoización de territorio en cuestión. Mientras que Argentina asimiló sus estampillas a los “fundamentos que acreditan los títulos jurídicos del País sobre la Antártida” (CNA, 1948: 9), según la expresión del propio Perón, el Imperio Británico apeló a la imposición de su imaginario colonial sobre esas jurisdicciones suramericanas, situación que está claramente acreditada en gran diversidad de imágenes exhibidas y los documentos citados en los capítulos precedentes.

Al mismo tiempo que se produjo este cuadro de situación, resultó un novedoso emergente el desarrollo de una mirada meridional del orbe, centrada en el “pivote antártico” y atenta a la “posición geovial” argentina (Isola y Berra, 1950); que supuso a su vez desafiar la construcción del sentido geopolítico instituido a partir de una composición eurocentrada del mundo. Esta situación se reflejó cabalmente en diversas imágenes que representaron al orbe a partir de una mirada globular, compatible con las proyecciones cenitales sobre la que se concibió al Sector Antártico Argentino y la consiguiente imagen de la Argentina Bicontinental, o estereográficas como las utilizadas por el Almirante Storni para reconocer al “hemisferio oceánico” (Storni, 1916: 12).

Concretamente, esta situación se observa en la iconografía ya expuesta. Pero además resulta un ejercicio interesante, para dimensionar la disputa descripta, el observar los sellos emitidos por el RU en 1949 -conmemorando el 75° aniversario de la Unión Postal Internacional, presentado en la página 155- donde se evidencia el imaginario imperial británico, con una vista del hemisferio norte centrado en el Reino Unido bajo la atenta mirada del Rey Jorge VI y compararlos con la estampilla editada en Argentina en ocasión de la misma efeméride, en donde la visión globular del mundo permite percibir el ascenso del territorio suramericano a su cenit, siguiendo la orientación de lectura de la letra impresa y el sentido de rotación de las agujas del reloj, que le imprimen un carácter dinámico a una imagen plausible de ser rotada.



Estampilla argentina de 1949, imagen tomada de www.2stamps.com
(Entrada 30 de enero de 2017)

Asimismo, cabe destacar que la posición de la paloma en su vuelo postal, dentro de un marco que puede ser interpretado como un mensaje de paz dado su valor simbólico, llamativamente cumple una doble función, donde, por un lado se erige como signo colombófilo del correo y a su vez de confraternidad. Y por otro lado puede interpretarse como punto de referencia astronómico, que se yergue con sentido de orientación cardinal para los pueblos del hemisferio sur. Conviene subrayar en este marco que las constelaciones meridionales fueron revalorizadas, en este período, como referencia austral al mismo tiempo que se repensó la cartografía, interpelando decididamente a la construcción nortearribista de un mundo observado con el lente del agudo ojo imperial.

Colofón

La comunidad imaginada



Obra del amigo y artista plástico chilmeño Norbeto Rodríguez

Bibliografía

- AAVV (2006). *Perón. Gráfica peronista del período clásico*. La Marca Editora, Buenos Aires.
- AAVV (2009), *IGM 130 años IGN*. Instituto Geográfico Nacional, CABA.
- AAVV (2012). *Fondos documentales, período nacional (volumen 2)*. Archivo General de la Nación. Buenos Aires.
- AGNEW, John (2005). *Geopolítica: una re-visión de la política mundial*. Título original: *Geopolitics: Revisioning World Politics*, traducción: María Dolores Lois Barrio. Editor digital Titivillus.
- AGUER, Bárbara y otros (2014). *Cartografía del poder y decolonialidad*. Ediciones del Signo, Buenos Aires.
- ALAPE, Arturo (1983), *El Bogotazo: memorias del olvido*. Casa de las Américas, La Habana.
- ANDERSON, Benedict (2013). *Comunidades Imaginadas*. Fondo de Cultura Económica, México D.F. Traducción de Eduardo L. Suárez, México 1993, de la segunda edición en inglés de 1991.
- BARREDA LAOS, Felipe (1948). *La Antártida Sudamericana ante el derecho internacional*. Linari y Cia. S.R.L. Buenos Aires.
- BASANTA, Arnulfo (2013). *El Correo Argentino en la Patagonia: historia y anécdotas de la Centenaria de las comunicaciones*. Patagonia Sur Libros, Buenos Aires.
- BOU FRANCH (1999). *Régimen jurídico de la Antártida: sus relaciones con las zonas marítimas del océano austral*. (Tesis doctoral), Universidad de Valencia.
- BURDMAN, Julio (2016), “El proceso de afirmación geopolítica en Argentina durante los gobiernos de Juan Domingo Perón, 1946 1955”, Ponencia elaborada para el V Congreso de Estudios del Peronismo Universidad Nacional del Nordeste, Resistencia, 1-3 de septiembre.
- BURKE, Peter (2005), *Visto y no visto. El uso de la imagen como documento histórico*, Cultura Libre, Barcelona.
- BURKE, Peter (2008) “Cómo interrogar a los testimonios visuales”, en: Lluís PALOS, Joan y otros, *La historia imaginada: construcciones visuales del pasado en la Época Moderna*. Centro de Estudios Europa Hispánica, Madrid.
- DE LA BARRA, Emma (César Duayen) (2005). *Stella: una novela de costumbres argentina*. Stockcero, Miami.

- CAIRO CAROU, Heriberto (1993) “Elementos para una geopolítica crítica: Tradición y cambio en una disciplina maldita”. *Éría*, N° 32, Universidad de Oviedo. Págs. 195-213, <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=34793> (última entrada 21 de febrero de 2016).
- CAPDEVILLA, Ricardo; COMERCI, Santiago Mauricio (2006). *Cien años de ciencia argentina en la Antártida, Orcadas del Sur: Crónicas para su historia*. Dirección Nacional del Antártico, Instituto Antártico Argentino (publicación 34), Buenos Aires.
- CARVALLO CRUZ, María Luisa (2013) “Historia de Chile en la Antártida”. *Boletín del Centro Naval de la República Argentina*, número 836, mayo / agosto.
- CAVALERI, Paulo (2004). *La restauración del Virreinato. Orígenes del nacionalismo territorial argentino*. Universidad Nacional de Quilmes, Bernal.
- C.G.U (1952), *Congreso mundial de la juventud universitaria*. C.G.U. Buenos Aires.
- CHIOZZA, Elena Margarita y CARBALLLO, Cristina Teresa (2009). *Introducción a la Geografía*. Universidad Nacional de Quilmes Editorial. Bernal.
- COMISIÓN NACIONAL DEL ANTÁRTICO, (1947). *Soberanía Argentina en la Antártida*. Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Buenos Aires.
- COMISIÓN NACIONAL DEL ANTÁRTICO, (1948). *Soberanía Argentina en la Antártida*. Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Buenos Aires.
- COMISIÓN NACIONAL DEL ANTÁRTICO, (1948). *Las Islas Malvinas y el sector Antártico*. Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Buenos Aires.
- CONSTITUCION DE LA NACION ARGENTINA (1949). Secretaria del Honorable Senado de la Nación, Buenos Aires.
- CONSTITUCION DE LA NACION ARGENTINA (1994). Información Legislativa, <http://servicios.infoleg.gob.ar>
- CORDOVEZ MARADIAGA, Enrique (1945). *La Antártida Sudamericana*. Editorial Nacimiento, Santiago de Chile.
- CORREO ARGENTINO (2010). *Correo Argentino, 200 años*. Correo Oficial de la República Argentina S. A., Buenos Aires.
- DEMARCHI, Mario E. (2015). “Centro Filatélico y Numismático de San Francisco”, año 24, número 57, agosto/diciembre. San Francisco, Córdoba.
- DIARIO OOFICIAL (1917), “Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que reforma la del 5 de febrero de 1857”, Tomo V, 4º época, número 20, lunes 5 de febrero, México.
- DODDS, Klaus y ATKINSON, David (2003). *Geopolitical Traditions: a century of geopolitical thought*. Routledge, imprint of the Taylor & Francis Group, New York.

- DUSSEL, Enrique (2000) “Europa, modernidad y eurocentrismo”, en: LANDER, Edgardo y otros (2000). *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas Latinoamericanas*. CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, Buenos Aires.
- ENRIQUE, Laura Aylen (2016) “Tras los pasos de un pionero: el paisaje de la “frontera sur” a través de la mirada de Pablo Zizur a fines del siglo XVIII”, Revista TEFROS, Vol. 14, número. 2. Facultad de Ciencias Humanas, UNRC. (Pág. 6-40)
- ESCUDÉ, Carlos (2000). *Contenido nacionalista de la enseñanza de la geografía en la República Argentina, 1879-1986*. http://www.argentina-ree.com/documentos/contenido_nac.htm (última entrada 22 de febrero de 2016).
- ESCUDÉ, Carlos y CISNEROS, Andrés (2000), *Historia general de las relaciones exteriores de la República Argentina (1806-1989)*, Consejo Argentino para las Relaciones Internacionales (CARI) http://www.argentina-ree.com/home_nueva.htm
- FONTANA, Luis Roberto (2001) Base General San Martín, en el año de su cincuentenario 1951-2001. Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, Buenos Aires.
- FONTANA, Pablo (2014) *La Pugna Antártica, el conflicto por el sexto continente, 1939/1959*. Guazuvirá Ediciones. Buenos Aires.
- FORD, Anibal (1987), *Desde la orilla de la ciencia. Ensayos sobre identidad, cultura y territorio*. Punto Sur, Buenos Aires.
- FOREIGN OFFICE, (1956) *Antarctica Cases (United Kingdom vs. Argentina; United Kingdom vs. Chile)*, International Court of Justice, Netherlands.
- GALASSO, Norberto (2015). *Perón*. “Tomos 1 y 2”. Ediciones Colihue, Buenos Aires.
- GALASSO, Norberto (2015). *Don Hipólito, Vida de Hipólito Yrigoyen*. Ediciones Colihue, Buenos Aires.
- GARAVAGLIA, Juan Carlos y GAUTREAU, Pierre (2011). *Mensurar la tierra, controlar el territorio América Latina, siglos XVIII-XIX*, Prohistoria Ediciones, Rosario.
- GARCÍA, Amelia Beatriz (2008). “Textos escolares del período peronista. “Son Nuestras”: Las Malvinas y la Antártida para la Nueva Argentina”. 3° Jornadas de Historia de la Patagonia Bariloche 6 -8 de noviembre de 2008, Universidad Nacional del Comahue.
- GARCÍA, Amelia Beatriz (2009). “Textos escolares: Las Malvinas y la Antártida para la “Nueva Argentina” de Perón”. Revista Antíteses, Programa de Pós-Graduação em História Social da Universidad e Estadual de Londrina. Pág. 1033-1058.

- GINZBURG, Carlo (1999). *Mitos, emblemas, indicios, morfología e historia*. Editorial Gedisa S.A., Barcelona.
- GONZÁLEZ ARZAC, Alberto (2009), *Sampay y la Constitución del Futuro*. Instituto Superior Arturo Jauretche, Buenos Aires.
- GORLA, Carlos María (1995) “El descubrimiento de la ruta terrestre entre Buenos Aires y el Río Negro”, *Anuario de Estudios Americanos*. Volumen 52, número 2. Escuela de Estudios Hispano Americanos.
- GROUSSAC, Paul (1936). *Las Islas Malvinas. Compendio de la obra de Paul Groussac para institutos de enseñanza de la Nación*. Comisión Protectora de Bibliotecas Populares, Buenos Aires.
- HARLEY, John Brian (2005), *La nueva naturaleza de los mapas: ensayos sobre la historia de la cartografía*, Fondo de Cultura Económica, México D.F.
- HARTLICH, Ariel Carlos y Giorgio, Miguel (2014), *La colonización pedagógica y el mundo que nos enseñaron*. Editorial El antídoto, Quilmes.
- HERNANDEZ, José (2008). *Homenaje a José Hernández, la vida del Chacho y artículos de José Hernández acerca de las Islas Malvinas*. UPCN, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- HOLLMAN, Verónica y LOIS, Carla (2011). “Imaginario geográfico y cultura visual peronista: las imágenes geográficas en la revista *Billiken* (1945-1955)”. *Geografía em Questao* vol.4 . Paraná. Pág. 239-269.
- HOLLMAN, Verónica (2010). “Imágenes cartográficas del mundo e imaginarios geográficos en la geografía escolar en Argentina”. *ETD – Educação Temática Digital*. Campinas, v.11, n.2. Pág. 165-187.
- HOLLMAN, Verónica y LOIS, Carla (2015). *Geo-grafías, imágenes e instrucción visual en la geografía escolar*. Paidós, Buenos Aires.
- IGM (1953). *Atlas de la República Argentina, físico, político y estadístico*. IGM, Ejército Argentino, Buenos Aires.
- ISOLA, Emilio R. y BERRA, Angel Carlos (1950) *Introducción a la geopolítica argentina*. Buenos Aires. Biblioteca del Oficial, Círculo Militar.
- JÁUREGUI, Carlos A. (2005), *Canibalia, Canibalismo, antropofagia cultural y consumo en América Latina*. Fondo editorial Casa de las Américas. La Habana.
- JAURETCHE Arturo (1973), *Manual de zonceras argentinas*. A. Peña Lillo Editor S.R.L, Buenos Aires.
- KNOPOFF, Patricia (2013), “De Nortes, Sures y mundos al revés”, SEDICI, Repositorio Institucional de la UNLP. <http://sedici.unlp.edu.ar> (entrada, 2 de septiembre de 2017).

- KNOPOFF, Patricia (2014) *Construyendo sentido sobre las líneas cartográficas notables del planisferio: astronomía a ras del suelo y cartografía orientada*. Grupo Choils, La Plata.
- KNOPOFF, Patricia y LACAMBRA, Emilio (2017), “¡Abajo los mapas! Hacia una horizontalidad orientada de la cartografía escolar”. *El Ojo del Cóndor*, Revista del Instituto Geográfico Nacional, N° 8, Pág. 42-43, Buenos Aires.
- KOHEN, Marcelo y RODRIGUEZ, Facundo (2017). *Las Malvinas entre el derecho y la historia*. EUDEBA, Buenos Aires.
- LANDER, Edgardo y otros (2000). *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas Latinoamericanas*. CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, Buenos Aires.
- LEAL, Jorge Edgardo (1995) *Operación 90*, Instituto Antártico Argentino, Buenos Aires.
- LEAL, Jorge (2001). *Latinoamérica en la Antártida*. “Revista del Centro de Investigación y Acción Social” Año L, n° 501, abril de 2001. Palabra Gráfica y Editora S.A., Buenos Aires.
- LOIS, Carla (2006). “Técnica, política y deseo territorial en la cartografía oficial de la argentina (1852-1941)”. *Scripta Nova*, Revista electrónica de geografía y ciencias sociales, Vol. XIII, núm. 218. Barcelona.
- LOIS, Carla (2012). “La Patria es una e indivisible”. *Terras Brasilis (Nova Série)* 1. São Paulo <https://terrabrasilis.revues.org/138> (última entrada 22 de febrero de 2016).
- MAFFEO, Aníbal José (2007) “Negociaciones por Malvinas: continuidades y quiebres”. Instituto de Relaciones Internacionales (IRI) - Anuario 2007, Universidad Nacional de La Plata.
- MACKINDER, Halford J. (2010) “El pivote geográfico de la historia”, en “Geopolítica(s). Revista de estudios sobre espacio y poder”, volumen 1, número 2. Universidad Complutense de Madrid.
- MARQUÉS RUEDA, Efrén Gustavo (2010) “La condición jurídica del Ártico y la Antártica: un asunto pendiente en la agenda jurídico-política de las relaciones internacionales contemporáneas”. *Revista de Relaciones Internacionales de la UNAM*, N° 107.
- MAZZITELLI MASTRICCHIO, Malena (2017) *Imaginar, medir, representar y reproducir el territorio. Una historia de las prácticas y las políticas cartográficas del Estado Argentino (1904-1941)*. Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras, Buenos Aires.
- MORENO, Juan Carlos (1950). *Nuestras Malvinas, la Antártida*. El Ateneo, Buenos Aires.

- OBSERVATORIO MALVINAS UNLA (2013). *Malvinas en la Historia. Una perspectiva suramericana*. Universidad Nacional de Lanus.
- PADILLA, Norberto (1995). *Angel Gallardo*. Consejo Argentino Para Las Relaciones Internacionales. Los Diplomáticos N° 8.
- PALACIOS, Alfredo L.(1934) *Las Islas Malvinas, archipiélago argentino*. Editorial Claridad, Buenos Aires.
- PALERMO, Zulma y QUINTERO, Pablo (2014). *Anibal Quijano. Textos de fundación*. Ediciones del Signo, Buenos Aires.
- PARCERO, Daniel (1987). *La CGT y El Sindicalismo Latinoamericano*. Fraterna, Buenos Aires.
- PERÓN, Juan Domingo y PUJATO, Hernán (1952). Expedición científica a la Antártida, sus actividades y resultados. Subsecretaría de Informaciones, Presidencia de la Nación, Buenos Aires.
- PERÓN, Juan Domingo (2001) *Libro Azul y Blanco*. Ediciones K (Conforme a la 1ª edición de 1946), Buenos Aires.
- PERÓN, Juan Domingo (2011) *América Latina, ahora o nunca*. Punto de Encuentro, Lanus.
- POTASH, Robert (1981) *El Ejercito y la política en la Argentina 1928-1945. De Yrigoyen a Perón*. Buenos Aires: Sudamericana.
- PITIGRILLI (David Segre) (1953) *Yo estuve en la Antártida*. Subsecretaría de Informaciones, Presidencia de la Nación, Buenos Aires.
- PRATT, Mary Louise (1997), *Ojos Imperiales*. Universidad Nacional de Quilmes, Bernal. Traducción: Ofelia Castillo.
- PRESIDENCIA DE LA NACIÓN (1946) *Plan de Gobierno 1947-1951*, TOMO I.
- PRESIDENCIA DE LA NACIÓN (1950) *La Nación Argentina Justa Libre Soberana*. Editorial Peuser, Buenos Aires.
- QUARANTA, Alberto Luis (1949). *El sexto continente, apuntes para el estudio de la Antártida Argentina*. Francisco Calabria, Buenos Aires.
- QUIJANO, Anibal (2000) “Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina”, en: LANDER, Edgardo y otros (2000). *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas Latinoamericanas*. CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, Buenos Aires.
- RAMONET, Ignacio (2006), *100 horas con Fidel*. Oficina de Publicaciones del Consejo de Estado, La Habana.

- RAMOS GIMENEZ, Leopoldo (1948). *Las Islas Malvinas y la Antártida Argentina*. Imprenta Ábaco, Buenos Aires.
- RAPOPORT, Mario (2003), *Historia Económica Política y Social de La Argentina (1880-2000)*, Ediciones Macchi, Buenos Aires.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2001), *Diccionario de la lengua española (DRAE)*. Edición 22ª. www.rae.es
- RISO PATRON (1908) *La Antártida Americana*. Anales de la Universidad de Chile. Tomo 122, enero/junio.
- ROMERO, Luis Alberto (2007). *La Argentina en la Escuela, la idea de nación en los textos escolares*. Siglo XXI, Buenos Aires.
- SALOMONE, Mario R. (1998). *Alfredo L. Palacios, legislador social e Idealista militante*. Círculo de Legisladores de la Nación Argentina, Buenos Aires.
- SAMPAY, Arturo Enrique (1950). *La Soberanía Argentina sobre la Antártida*. Ediciones de la biblioteca Laboremus, La Plata.
- SCALABRINI ORTIZ, Raul (1981). *Política Británica en el Río de la Plata*. Editorial Plus Ultra, Buenos Aires.
- SCHMIDL, Ulrico (2009). *Viaje al Río de la Plata*. Editorial Claridad S. A., Buenos Aires.
- SGROSSO, Pascual (1948). *La Antártida Argentina*. Instituto del Museo, Universidad Nacional de La Plata.
- SIEPE, Raimundo y LLAIRO, Monserrat (2001). *Perón y la política marítima en la Argentina: la flota mercante del Estado, 1946-1955*. Centro de Estudios Internacionales para el Desarrollo. Documentos de Trabajo nº 12, Buenos Aires.
- SOCIEDAD FILATÉLICA DE MADRID (2003) “Boletín Digital Nº 6”, Octubre-Diciembre, <http://www.sofima.info/>
- STORNI, Segundo R. (1916) *Intereses Argentinos en el Mar*, A. Moen y Hermanos Editores, Buenos Aires
- STORNI, Segundo R. (1952) *Intereses Argentinos en el Mar*, Armada Argentina, Buenos Aires.
- STORNI, Segundo R. (1997), “El Mar Territorial”. Boletín del Centro Naval, Volumen 115, año 116, enero/marzo, Buenos Aires.
- STORNI, Segundo R. (2009) *Intereses Argentinos en el Mar*, Armada Argentina, Buenos Aires.

- SZIR, Sandra (2016) *Ilustrar e Imprimir. Una historia de la cultura gráfica de Buenos Aires, 1830-1930*. Caleidoscópica, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- TORRES CAMPOS, Rafael (1896). *Memoria sobre el VI Congreso Internacional de Ciencias Geográficas*. Establecimiento Tipográfico de Fortanet, Madrid.
- UGARTE, Manuel (1923) *Mi campaña hispanoamericana*. Editorial Cervantes, Barcelona.
- UGARTE, Manuel (1953) *El Porvenir De América Latina*. Editorial Indoamérica, Buenos Aires.
- UGARTE, Manuel (1962) *El Destino De Un Continente*. Ediciones de la Patria Grande, Buenos Aires.
- UGARTE, Manuel (1978) *La Nación Latinoamericana, Compilación Norberto Galasso*. Biblioteca Ayacucho, Buenos Aires
- UNESCO (1963). “La Antártida tierra internacional de la ciencia”. Revista Correo, Enero de 1963, año XV, Nº 1, Paris.
- URRIZA, Manuel (1988), *CGT y ATLAS. Historia de una experiencia sindical latinoamericana*. Editorial Legasa S.A., Buenos Aires.
- UNIÓN EUROPEA (2002) “Versión consolidada del tratado constitutivo de la Comunidad Europea”, Diario Oficial de las Comunidades Europeas, <http://eur-lex.europa.eu> (Última entrada 18 de junio de 2017)
- UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA (1951), *Soberanía Argentina en el Archipiélago de Malvinas y en la Antártida*, UNLP, La Plata.
- VAIRO, Carlos Pedro (2011). *Terra Australis: historia de la cartografía de Tierra del Fuego, Patagonia y Antártida*. Zagier y Urruty Publicaciones. Buenos Aires.
- VALLEJO, Gustavo (2007), *Escenarios de la cultura científica argentina ciudad y universidad (1882-1955)*, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid.
- VALLEJO, Gustavo (2009). *Utopías Cisplatinas, Francisco Piria, cultura urbana e integración rioplatense*. Las Cuarenta, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- VALLEJO, Gustavo (2015). *Proyecto urbano y sectores populares en la génesis de La Plata*, Prohistoria, Rosario.
- WALTHER, Juan Carlos (1948), *La conquista del desierto. Síntesis histórica de los principales sucesos ocurridos y operaciones militares realizadas en la Pampa y Patagonia contra los indios (años 1527-1885)*. Círculo Militar, Buenos Aires.
- YEPES, J. M. (1970) “La Plataforma Continental Submarina”, *artículo del boletín de la Sociedad Geográfica de Colombia, número 102, Volumen XXVII*.

- ZEBALLOS, Estanislao (1881) *Boletín del Instituto Geográfico Argentino*. Establecimiento Tipográfico a Vapor de la Prensa. Buenos Aires.
- ZEBALLOS, Estanislao (1884) “Misión de la Marina Nacional en el Mar Polar Sur”, en *Revista de Derecho Historia y Letras*. Año 1903, Imprenta, Lit. y Encuadernación de Jacobo Peuser. Buenos Aires.
- ZUSMAN, Perla (1999) “¿Terra australis - *res nullius*? El avance de la frontera colonial hispánica en la Patagonia (1778-1784)”. *Scripta Nova Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, Universidad de Barcelona, N° 45.

Sitios Web

Álbum de Estampillas, <http://albumdeestampillas.blogspot.com.ar/>

Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, <http://www.bcn.cl/>

Blog Ideas Políticas – UNSJ: <https://ideapoliticasunsj.wordpress.com/>

Boletín Oficial de la República Argentina, <https://www.boletinoficial.gob.ar/>

Editorial Guardacostas, Prefectura Nacional Naval Argentina
<http://editguardacostaspna.org.ar/>

ENOTPO, <http://enotpo.blogspot.com.ar/>

Facultad de Ciencias Astronómicas y Geofísicas de la UNLP,
<http://www.fcaglp.unlp.edu.ar>

Filatelía Kevorkian, <http://www.filateliakevorkian.com>

Filatelía y Numismática Florida, <http://filateliaflorida.com.ar>

Fundación Marambio, <http://www.marambio.aq>

Fundación Villa Manuelita, www.villamanuelita.org

Gaceta Aeronáutica, <http://www.gacetaaeronautica.com>

Graham Australian Antarctic Territory, <http://www.antarctic-anare.info>

Grosvenor, <http://www.grosvenorauctions.com>

Instituto Geográfico Nacional, <http://www.ign.gob.ar>

Instituto Nacional Juan Domingo Perón <http://www.jdperon.gov.ar>

Internet Archive <https://archive.org>

Ministerio de Educación y Deportes de la Nación (Argentina), www.educ.ar

Naciones Unidas, <http://www.un.org>

PATAGONIA database, <http://www.drault.com>

Sistema Argentino de Información Jurídica-SAIJ, <http://www.saij.gob.ar>

Sociedad Astronómica del Planetario Alfa, <http://www.astronomos.org>

Stamp Collector, <http://stamp-collector.co.uk>

Tratado Antártico, <http://www.ats.aq>

University of Washington Libraries, <http://www.lib.washington.edu/>

2 stamp, www.2stamps.com

Medios de prensa

Clarín, 4 de noviembre de 2012, Buenos Aires, Argentina.

Clarín, 8 de noviembre de 2013, Buenos Aires, Argentina.

Clarín, 12 de noviembre de 2013, Buenos Aires, Argentina.

Clarín, 14 de noviembre de 2013, Buenos Aires, Argentina.

Granma, 3 de mayo 1982, La Habana, Cuba.

La Nación, 10 de febrero de 2015, Buenos Aires, Argentina.

Página 12, 15 de noviembre de 2013, Buenos Aires, Argentina.

Tiempo Argentino de 19 de Enero de 2013, Buenos Aires, Argentina.